

17.713  
Ley 1847

25.67 (in)

4765

LA POLÍTICA DE CAPA Y ESPADA.

2 Agosto 76

LA POLÍTICA

DE

CAPA Y ESPADA

POR

EUGENIO SELLÉS.

~~~~~

MADRID: 1876.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,

dirigido por José Cayetano Conde,

Caños, 1.

4769

LA BIBLIOTECA DE ESPAÑA Y ESPADA.

12

647-3024

LA POLÍTICA

DE

CAPA Y ESPADA

POR

EUGENIO SELLÉS.

~~~~~  
*Eugenio Selles*

MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,  
dirigido por José Cayetano Conde,  
1876.

Esta obra es propiedad  
del autor.  
Queda hecho el depósito  
que prescribe la ley.

*Manuel de los Rios*

## AL LECTOR.

---

Copilacion de trabajos sueltos, parte inéditos, parte dados ya á la estampa, este libro no tiene novedad completa, ni pretensiones que caben mal en la modesta jurisdiccion de escritos destinados al alimento cotidiano de la prensa periódica.

Ambas consideraciones excusarian todo premio, si no importára explicar algo que puede servir para descargo de responsabilidades propias y aviso contra malicias ajenas.

¿Son estas páginas una difamacion de lo pasado, sugerida por afectos rencorosos de partido?

No faltará quién, calificándolas de libelo, piense que he tratadó en ellas con pasion injusta y desacato grave cosas y personas queridas, por españolas, y respetables, por muertas. No faltará quien crea que, impío demoleedor de monumentos gloriosos, intento infamar la memoria de institutos, tradiciones y hombres ilustres, decoro de la patria y envidia de los extraños.

Pero no hay, ciertamente, agravio en decir la verdad, ni, cuando lo hubiera, sería yo culpable de él. Porque este libro, aunque ordenado y escrito por mí, está dictado por otros cuya lengua indiscreta no ha sabido disimular defectos ni esconder flaquezas de lo que vieron ó historiaron.

Por mi parte me confieso reo de usurpacion y plagio en la materia, y lo confieso con humildad, mas sin propósito de enmienda; pues desde luego me doy por incapaz de inventar la historia.

Parlamentos y Códigos, legisladores y príncipes, ministros y cortesanos, próceres y plebeyos, capitanes y literatos, cronistas é historiadores, muchos de ellos clérigos ó frailes, todos muy católicos, muy monárquicos y muy españoles, han concurrido á tejer esta historia de los políticos muertos, contada por ellos mismos. He preferido de propósito su testimonio al de los modernos, y aun entre los pocos de estos que cito he buscado deliberadamente á los que, pisando por las huellas de la tradicion, pudieran ser recusados más bien como amigos benévolos, que como enemigos manifiestos suyos.

Bajo el escudo de su nombre y al abrigo de su autoridad salgo, pues, á la liza. Allá se las haya con ellos el lector suspicaz, y mire bien lo que hace, no suceda que, apuntando á mi tejado de vidrio, dé sin querer en el tejado de diamante de insignes varones, y no sea que, por tachar este libro de libelo, se querellen de calumnia las más afamadas crónicas de España.

No faltará tampoco quien me acuse de encubrir maliciosamente las glorias de la antigüedad.

Es cierto que he recogido las espinas y apartado las flores de nuestros anales, por lo cual resulta áspero el camino de estas investigaciones. No por eso se me juzgue enemigo de las glorias tradicionales, cuando son glorias ver-

daderas. Ni las niego ni dejo de admirarlas, bien que con más pesar que deleite, como quien contempla, sentado sobre las ruinas, grandezas que los desórdenes de nuestros abuelos aniquilaron.

Pero, ¿quién dice que mi designio sea otro sino el de estudiar las sombras de lo pasado? Y siendo así, necesariamente habia de tomar de él solo aquella parte que conduce en derechura al fin.

La parte luminosa quédese para quien pueda con más brillantez describirla, si no con mayor entusiasmo recordarla.

¿Pretende este libro comparar entre sí dos escuelas políticas? ¿Pretende disculpar indirectamente los vicios actuales? Lo primero, aunque yo lo calle, el lector lo hará forzosamente; lo segundo, aunque yo lo dijera, nadie lo creería; porque, ¿cuándo pudo el ejemplo de los padres justificar la maldad de los hijos?

¿Cuál es, pues, el propósito de estos trabajos? Desvanecer, en cuanto alcancen mis fuerzas, fantasmas creados por el interés de la política, para explotación de la vulgar ignorancia; que al bien de España, y de sus costumbres y progreso conviene tanto dar vida á cosas nuevas, como dar muerte á cosas viejas, pero vivas y agarradas todavía á esta tierra como zizaña que ahoga sus mejores frutos.

Diráse, tal vez, que mato ilusiones generosas y traigo desengaños antipatrióticos. Pero si es tarea honrada corregir yerros y templar pasiones de los vivos, ¿por qué ha de faltar valor para deshacer engaños que se refieren á los muertos?

El tiempo no dá carta de legitimidad á lo im-

puro, ni por que se guarezcan del sagrado de las tumbas pueden parecer grandezas los vicios, ni pasar por verdades las preocupaciones.

Día del entierro, día de las alabanzas. Solo á esa caridad extemporánea, último tributo que los que quedan conceden siempre á los que se fueron, acaso porque ya no les estorban, ha de atribuirse el elogio de los antepasados. Restablecer la opinion en su punto verdadero, corresponde á la impasibilidad de la historia, libre de ódio como tambien de compasion. Porque ninguna moral quiere que, por extremar la virtud de la misericordia, se caiga en el pecado de la mentira.

Aquellas edades, aquellas instituciones, aquellos principios murieron : bien muertos están. Su recuerdo debe ser, antes que disculpa para los unos y admiracion de los otros, enseñanza donde aprendan todos que el secreto de la felicidad social no está en hacer lo viejo nuevo, sino en hacer lo malo tambien viejo.

No dedico estos apuntes á los doctos, que no necesitan buscar en ellos lo que todos saben, aunque pocos lo aprovechan. Dedicolos á la instruccion y comodidad de gentes ignorantes ó perezosas que encontrarán recogido en un volumen lo que anda disperso ó enterrado en muchos.

El empeño es bueno, la ejecucion mala como mia; mis luces son pocas, los errores serán muchos, escaso, pues, el resultado y mezquina la obra que el lector perdonará por su recta intencion, y la crítica olvidará por su humilde traza.

# LA POLÍTICA DE CAPA Y ESPADA.

---

## CAPÍTULO PRIMERO.

### DE LA POLÍTICA EN ESPAÑA.

Un estadista y escritor famoso enseñaba siglos atrás cómo los príncipes no deben mantener la fe de sus promesas sino cuando por ello no les venga perjuicio, porque la experiencia demuestra que en el número de aquellos más favorecidos por la fortuna y por los prósperos sucesos, se cuentan muy pocos que se hayan guardado de engañar, cuando el engaño importaba á sus intereses.

Maquiavelo enunció una verdad profunda, pero no una verdad nueva. Un rey de derecho divino se le había adelantado, no solo en la enunciaci3n, sino tambien en la práctica de esta teoría. *Quien*



*no sabe fingir no sabe reinar*, decía aquel devoto y cristianísimo Luis XI que, con efecto, pasó su vida reinando en Francia y engañando á Europa.

Bien se me alcanza que ni el monarca francés ni el secretario florentino pueden dar lecciones en tales materias á nuestra generacion, ni enseñar cosa que ya no sepan y hagan nuestros más inocentes políticos rurales: pero es de justicia declarar que aquella manera, ingénuamente realista, de entender la política, tiene al ménos una ventaja sobre la nuestra, y es que establece cierta correspondencia lógica entre el principio y la realidad del gobierno. Por otra parte, la maldad del proceder se compensa con la franqueza del decir, y siempre la franqueza, aun en tales casos, tiene en el fondo algo de la honradez: que es ménos artero quien avisa del artificio y riesgo, que quien los encubre de flores para disimularlos. Este nuestro siglo de cultura es más idealista y ménos ingénuo. Define la política como debe ser, á reserva de practicarla tal como la expusieron, desnuda de dorados ropajes, aquellos dos grandes maestros del arte de conservar los gobiernos. Tememos ménos á las cosas que á los nombres, y guardamos más la apariencia que la justicia. Nuestro dogma es el dogma verdadero: proclamamos lo bueno y lo justo, erigimos altares iluminados por todas las virtudes, y sobre los altares el ídolo sagrado; nos prosternamos y á él se levantan reverentes nuestros ojos y fervorosas nues-

tras oraciones: nuestras conciencias no; porque luego, penetrados los misterios del culto, ¡cuántos son los adoradores y cuán pocos los creyentes!

Allí lo bueno es lo útil, lo lícito lo conveniente, la simonia lo usual, la justicia se mide por el provecho, las virtudes se ferian, la dignidad se vende, traficase con la fe, invéntanse nuevos motes para viejos vicios y á la apostasía se llama abnegacion, habilidad á la doblez, á la creencia sustituye el interés del medro, la guerra al culto, el egoismo al Dios, hasta que al cabo el ídolo rueda empujado por los sacerdotes, y de su altar se hace mesa para torpes saturnales donde se sacian todas las concupiscencias del espíritu y todos los apetitos de la materia.

No es mi propósito en esta ocasion retratar la cancerada fisonomía de la política moderna á tan mísero estado traída por las injurias de la suerte y de los hombres. No defiendo ni acuso á los vivos; quiero retratar á los muertos: bien que no deba negar los males presentes, que no por negarlos hemos de dejar de padecerlos. Pero es achaque ordinario de las gentes pensar las unas por vanidad de raza, las otras por ódio á lo presente, las más por ignorancia de lo pasado, que estos vicios políticos son carácter propio y privativo de nuestra sociedad, lepra nacida en nuestros tiempos, y producto á la par que castigo de la degeneracion nacional.

Aunque nuestra degeneracion sea cierta, es fuer-

za reconocer que la distancia y la fantasía ayudan mucho con su favorable colorido al cuadro de la antigua vida castellana. Verdad es que en ese cuadro brillan como puntos luminosos la caballería de un Cid, la fiera lealtad de un Guzman, la abnegación de un Wamba, el desinterés de un Fernando de Antequera, la severa dignidad de una Isabel y la virtud de un Cisneros. Fuera, sin embargo, error grave juzgar de lo general por las excepciones y subir la talla con que se mide un pueblo á la altura de los gigantes de su historia. El tipo de Don Quijote es grande y deleitosa ficción, no realidad arrancada del carácter nacional, como suelen mirarlo gentes que no nos conocen bien. Y tanto vale y es tan visionario tomar por gigantes los molinos, por almenados castillos las ventas desabrigadas, por caballeros los lacayos vizcaínos y rufianes de meson, como el imaginar que los hombres públicos de antaño eran, á semejanza del hidalgo manchego, un linaje de políticos andantes, limpios de todo egoísmo, sordos á todo bajo interés, más fieles á sus juramentos que á sus agravios, incapaces de toda mentira por lícita que pareciera, y de toda superchería por provechosa que fuere, claro espejo de todas las virtudes y ejemplo de todas las grandezas del ánimo. Bueno es observar de pasada que de D. Quijote, con ser tan cumplido caballero, no se cuenta que gobernara islas; cuéntase de Sancho que las gobernó, siendo vi-

llano y malicioso, y así los que rigieron antes esta monarquía hubieron de imitar mejor al positivista escudero que á su caballeresco señor.

Por lo demás, es generoso, y por tal disculpable, el engaño de esos arqueólogos de la política, que rebuscan bajo la tierra destrozados monumentos para atestiguar el lustre y nobleza de nuestra moral pública, reconstruyendo con ellos, á su deseo, una patria y una raza que no existieron.

Nuestros mayores gozaron pocas veces de aquella patriarcal concordia y aquel pastoril sosiego que se deleitan en pintar las almas bucólicas; no, la manía de política es casi tan añeja como la sociedad.

Política, en el sentido actual de la palabra, esto es, revueltas de bandos, division de pareceres, choques de intereses opuestos, y no siempre legítimos, hubo desde que hubo naciones que regir y gobiernos que lograr. Húbola en los tiempos góticos; húbola señaladamente en la época de la conquista.

Políticos eran aquellos magnates bulliciosos, más atentos á ganarse, de grado ó por fuerza, el ánimo de sus reyes y el aumento de sus estados, que á ganar tierras á los moros y estados para la cristiandad. Político aquel pueblo que empezó por aliado de los reyes contra los grandes, y acabó por siervo de los grandes y de los reyes.

Ministros del gobierno, más que del altar, fueron nuestros prelados.

Políticos fueron nuestros teólogos, nuestros jurisconsultos y nuestros guerreros.

Y este movimiento de la pasión pública no desapareció ni en los tiempos en que el duro cetro de los Austrias y los Borbones tenía sometidos al suyo propio todos los intereses y unificadas con su voluntad todas las voluntades.

La vida política múdase entonces desde el corazón á la cabeza del Estado, bien que por reconcentrarse en los altos órganos sea ménos sensible al cuerpo nacional, y la toque ménos el sentido de las clases medias. La política entonces trueca su aire turbulento por el hábito palaciego, y al estuendo y arreos militares sustituye la sorda intriga cortesana.

Y es muy de notar como la menguante de las revueltas políticas coincide en la historia con la decadencia de nuestra nacionalidad (1). Entre la marea y turbacion de la Edad Media creció vigo-

(1) Podrá objetarse á esta observacion que España no decayó, antes medró, durante los reinados de Carlos I y Felipe II, con ser aquel período de inacción política y gobierno unipersonal. Pero esto es una excepcion no repetida, que explica sobradamente las extraordinarias condiciones de ambos monarcas. Sostuvieron la grandeza del Estado, el uno con su grandeza militar, con su grandeza intelectual el otro, y, muertos, parece como que la patria, que se personificaba y vivía en ellos, cae en el mismo ataud en que cayeron los hombres gigantes que la sustentaban, y se entierra en el estrecho panteon del Escorial, como si fuera un pedazo del cerebro sombrío de su fundador.

rosa la patria castellana: al estrépito de las luchas señoriales caen rotas las medias lunas de los castillos de Toledo, de las torres de Valencia, de las mezquitas de Córdoba, de los alcázares de Sevilla; al fuego vivo de aquella hoguera de civiles discordias, derriúose la corona de los califas, y se forjó, como se forja el rayo en las tormentas, aquel cetro centellante que habia de herir todos los ámbitos de la tierra conocida, y romper en el seno de los mares las misteriosas puertas de un nuevo mundo.

Y más tarde, oprimidos, sino sosegados, los reinos, contraída la vida política á los secretos de la cámara régia y del consejo áulico, se ve como menguan las glorias, y con las glorias los dominios, y con ambos la influencia de España. Perdidos los Estados flamencos, asiento de las artes industriales; perdida la Italia, hogar de las artes bellas; independiente por las armas Portugal; libres de nuestro señorío las costas africanas; feudo de la córte galante de Versalles la altiva córte de Castilla; extranjero Gibraltar como mano puesta eternamente sobre el rostro mismo de la pátria, llega esta tras de penoso calvario á la última vergüenza de las naciones, á la invasion triunfante y á la servidumbre de un soldado. Entonces tambien las agitaciones políticas coinciden con el renacimiento de la virilidad patriótica. Entre las conspiraciones palaciegas, entre los tumultos populares, entre las contiendas de las Córtes de Leon

y Cádiz, al hervor de la lucha entre las ideas revolucionarias y las ideas tradicionales, despiértase aquel dormido brío que, renovando ajados laurales de Pavía y San Quintín, arrojó de nuestra tierra las águilas corsas, y de nuestra frente la ignominia de un yugo extranjero.

Por donde se ve, que el oficio de la política no es dolencia nueva sino crónica: bien que se presente con vário carácter segun la influencia y corriente de los tiempos, á la manera que los rios toman el matiz y la sustancia del lecho por donde corren.

Así la política toma durante la reconquista el aire marcial y aristocrático de aquellos siglos en que la guerra era el objeto del Estado, y la nobleza el brazo de guerra: toma despues el color democrático de aquellos tiempos en que la clase popular domina en los Concejos y se impone á los otros brazos en las Córtes: más tarde, reducido el círculo de actividad, toma el tono reservado y palaciego del absolutismo, y las intrigas del poder andan en manos de los teólogos, de los favoritos y de los golillas, hasta que, llegados los dias del libre exámen y la controversia, la política toma el tinte analítico y polemista, pasando á vivir en el razonamiento de los filósofos, en la palabra de los oradores y en la pluma de los periodistas.

Pero en lo sustancial la política, ya ejercida por unos, ya por otros, tuvo más de industria que de ciencia y buen deseo así en lo antiguo co-

mo en lo moderno: porque el hombre adelanta poco, ó mejor dicho, nunca anduvo atrasado en aquello que mira á satisfacer sus intereses y pasiones particulares.

Pasaron largos siglos antes de descubrir la imprenta, que eterniza el pensamiento; la brújula, que abre seguros carriles en la inmensidad de los mares; el vapor, que multiplica las fuerzas y resta las distancias; el telégrafo que, aprisionando el rayo, lo trueca de fuego que mata en palabra que vivifica: todos los inventos útiles fueron tardíos; solamente las malas artes y los modos de pecar quedaron descubiertos y perfeccionados en el mismo punto en que hubo sociedad, como si fueran átomos inseparables de la naturaleza humana.

Puede decirse que el patriotismo, el desinterés, el respeto á la ley, el culto de la justicia, el buen orden y la recta administracion, todo lo que constituye la moral política, sería aquí lo nuevo y lo exótico: y la indisciplina social, la codicia del poder, la intriga y el politiquero, lo antiguo y lo español. Los pasos de Rueda y Cota, las comedias de Lope y Calderon, eran, mejores ó peores, nuestras mismas comedias; el amor, asunto de entonces, es el asunto de hoy y será el de mañana: distínguelas el atavío y ropaje. Aquellos arriscados galanes encubrian sus enredos con luenga capa y fiaban su razon á la espada; los galanes de ahora ciñen angosto frac y engañan con la suavidad del blanco guante.

De la misma manera las políticos de capa y espada buscaban por idénticos procederes iguales fines que los de frac y guante blanco. La caballerosidad de los caballeros, la hidalguía de los hidalgos, el honor castellano, la austera severidad española, hánse detenido en el umbral de la política, como si fuera aquella puerta infernal donde Dante halló escrito el espantable

*per me si va tra la perduta gente,*

y como si el arte del buen gobierno, mudado en arte de la deslealtad y del medro, no tuviera otro código moral que el pérfido libro de Maquiavelo.

---

## CAPÍTULO II.

### DE LOS PARTIDOS.

Anda muy descaminado quien piense encontrar en los escritos presentes un estudio de política fundamental. No intento examinar en el sentido dogmático, ni con el lente de los principios doctrinales del derecho público, el mecanismo y organización de la antigua monarquía ni sus errores políticos y económicos, causas ciertas de la decadencia nacional.

La condicion, más aparejada para la guerra que para el trabajo, de este pueblo educado en una reconquista de siete siglos durante los cuales el ciudadano era un soldado, la patria un cuartel y la vida una campaña: la sed insaciable de glorias, descubrimientos y dominaciones insostenibles, como si la prosperidad de las naciones se midiera por la prosperidad de sus armas, y la salud del cuerpo por la magnitud de sus miembros: la política

de familia, que sacrificó tesoros, gentes y fuerzas del país al interés y engrandecimiento de extranjeras dinastías: el extrañamiento de los judíos, que fué extrañar del reino el capital y el comercio, y la expulsion de los moriscos, que fué expulsar las artes mecánicas y las industrias agrícolas: el envilecimiento á que las mismas leyes condenaron los oficios de los menestrales, reputando únicamente por oficios honrados la espada, la cogulla y la holganza infecunda del mayorazgo: la incomunicacion intelectual en que nos encerró el despotismo político y religioso; la incomunicacion mercantil que, ideada por la rivalidad internacional para castigo del comercio extraño, era, en realidad, castigo para el comercio nacional; la amortizacion de la riqueza y el estancamiento de la propiedad; los obstáculos puestos á la agricultura; el hábito de alimentar el Erario con las flotas indianas, poniendo en olvido el estudio y desarrollo de los recursos propios y naturales del suelo; la falta de prudencia en las cuestiones interiores y la sobra de vanidad en las exteriores, en resumen, todos estos y otros vicios de legislacion y de carácter, que fueron minando y destruyendo la grandeza y poderío de la patria, queden reservados al juicio de los legisladores y los estadistas á quienes abandono absolutamente el privilegio de discurrir acerca de ellos y de su remedio.

Mi tarea es más humilde, pero tambien más cu-

riosa para el lector de hoy, porque no dirigiéndose á las instituciones de la política ni á sus efectos, sino á las personas y á los procedimientos de los políticos, se acomoda mejor á la manera actual de ver y entender el arte y las cosas del Gobierno. Al modo que la medicina estudia al hombre y sus órganos por el lado de sus enfermedades, yo estudio la política por el lado de sus llagas y lacérias. Y llaga que roe y consume á los estados son los partidos si, tomando la voz y bajo la capa del provecho público, obran en el suyo propio.

¿La existencia de los partidos es de ahora? Buscar la raíz de los actuales en los campos antiguos y remontar, como algunos pretenden, á ideas lejanas el entroncamiento y genealogía de las dominantes, fuera como buscar en el árbol las hojas de pasadas estaciones, ó buscar hoy en las aguas corrientes las mismas gotas que ayer formaron su caudal. Hojas y flores caen con la estación que las produce: los ríos corren sin cesar, pero sus aguas son otras cada instante y cambian y se renuevan para morir en los mares, ó evaporarse en los espacios. Así los partidos no sobreviven á la generación que los engendra, y su curso y sucesión se remuda cada día con nuevas ideas y aspiraciones nacidas del eterno manantial del progreso humano. Tal es la continua corriente de las circunstancias á que responden, y de los intereses ó necesidades á cuyo servicio viven.

Pero aunque á los partidos antiguos se niegue ese derecho de progenitura, no se puede negar la realidad de su existencia, porque de ella certifica la historia. ¡Qué fué, sinó la manifestacion de dos grandes bandos aquella lucha entre el estado llano y el estado noble que llena nuestra Edad Media? Las franquicias de los reinos de Aragon y Navarra, y del señorío vascongado, la institucion de las behetrias que hacia de los pueblos verdaderas democracias dentro de la corona; la administracion de las villas por sí mismas por medio de los concejos, y el derecho de los municipios á confederarse en hermandades que los convertian en un poder del Estado; el privilegio del voto en Córtes, y la intervencion de los procuradores en el gobierno y legislacion del país, toda aquella gran suma de cartas, fueros y costumbres, ¡qué fueron sino conquistas del partido popular, arrancadas á los reyes, ó por ellos concedidas deliberadamente á costa de la aristocracia, cuya influencia en las cosas públicas bajaba de su omnipotente altura? ¡Qué fué sino remate de estos triunfos la elevacion del plebeyo Cisneros, sustraído á la humildad de su cuna y á las oscuridades de su claustro para acabar, desde la regencia del reino donde subian solamente príncipes ó magnates, con el poder de los blasones?

Bandos políticos, y acaso ménos políticos que personales, fueron aquellos que se disputaban con

la intriga ó con la espada la tutela de los reyes y el gobierno de los reinos en las turbulentas minorías de los Alfonsos, los Fernandos y los Enriques de Castilla y Jaime de Aragon. Bandos de agramonteses y beamonteses dividian á Navarra cuando el caso triste del desventurado príncipe de Viana. Armas de partido ensangrentaron por dos veces los campos de Olmedo contra D. Alvaro de Luna primero, despues por culpas de la desdichada Beltraneja, origen infeliz de un felicísimo reinado. Banderas de faccion, y quizá no tan limpias como las pinta la tradicion liberal, fueron las banderas de las comunidades, y guerras de partido las guerras de las germanías de Valencia y las guerras de Cataluña. Y despues, derribadas las libertades castellanas por el hacha del verdugo en el rollo de Villalar, caidas las aragonesas desde lo alto del patíbulo de Zaragoza, cercenados los privilegios de la nobleza por la política absorbente de la corona, concentrado en ella todo el poder y la soberanía absoluta, los partidos viven alrededor del trono, solicitado siempre por contrarias fuerzas y puesto en desdorado cerco ya por la influencia de los privados, ora por las intrigas de la cámara régia, á las veces por el abuso impío del confesonario y las amenazas de la conciencia.

Perez, confidente de las amorosas flaquezas, cómplice en las criminales maquinaciones, víctima al cabo de las iras astutas del rey del Esco-

rial: Lerma, soberano sin corona: Uceda, hijo desnaturalizado, más codicioso del poder que del cariño paterno: Olivares, caro al rey á quien divertia con nocturnos galanteos y teatrales fiestas, y caro al reino que se desangraba y disolvía en sus torpes manos: Haro, que sacrificaba la honra española á su vanidad necia: el segundo bastardo de Austria, heredero de las grandes ambiciones, no de las grandes prendas del primero: Valenzuela, duende de palacio por sus enredos misteriosos: Oropesa y Portocarrero, directores de los partidos que peleaban como los buitres por la posesion de un agonizante, junto al lecho del monarca embrujado: la inteligente princesa de los Ursinos, vencedora de Portocarrero, y el casamentero Alberoni, vencedor de la princesa: Grimaldo y Miraval, enemigo el uno de la abdicacion, contrario el otro á la influencia del primer Borbon: Riperdá, aventurero tan afortunado como embaucador atrevido: Huescar y Ensenada, jefes de los opuestos bandos de Francia y de Inglaterra: el impopular Esquilache, el ilustrado reformador Floridablanca, el noble Aranda, el sábio Jovellanos, Godoy, vasallo que subió más alto que sus príncipes y tanto como sus reyes: Escoiquiz, más suelto en conspirar de lo que consiente la compostura de los hábitos clericales; toda esa larga sucesion de privados, consejeros y ministros, representaron facciones que, en perpétua conspiracion, caian y se levantaban y vol-

vian á caer, llevándose siempre entre las manos ó un giron de la honra de los monarcas, ó un pedazo del territorio de la monarquía.

Pero no solamente el círculo de la córte y las cercanías del trono han sido en los pasados tiempos palenque de las controversias de partido. El espíritu de las mezquinas ambiciones se dilataba y corria por toda la nacion, y eran tambien presa de bandos locales así las grandes ciudades como las modestas villas.

Aguilares y Cabras en Córdoba, en Toledo Cifuentes y Fuensalidas, Ponces y Guzmanes en Sevilla, Manueles y Fajardos en Murcia, en Asturias Omañas, Argüelles y Bernaldos, Oñez y Gamboas en Vizcaya, Zúñigas y Carvajales en Plasencia, Chaves y Vargas en Trujillo, en Baeza Cuevas y Benavides, Avilas y Villavicencios en Jerez de la Frontera, Benaventes y Treviños en Carrion, Traperas y Arandas en Ubeda, en la Montaña Negretes y Giles, Girones y Guzmanes en Medina-Sidonia, Bejaranos y Portugaleses en Badajoz, divididos en parcialidades que eran, respecto á los partidos cortesanos, lo que el señorío feudal respecto á la monarquía, disputáronse en diversas épocas la opinion y el dominio de los pueblos, en constante querella, remedo de aquellas luchas familiares de las ciudades italianas, que dieron á la historia páginas tan sangrientas como las conjuraciones de los Fieschi, de los Colonna y los Orsini, y

á la literatura episodios tan patéticos como el de los amantes de Verona.

Tan añejo es el mal, que ya las leyes de Partida hubieron de prohibir que ciertos funcionarios se mezclaran en contiendas civiles, ordenando que "el adelantado no sea bandero, cá por la bandería "mostraría que quería él haber el poder por sí é "non por el Rey." Tan honda la turbacion, que Don Juan II, uno de los monarcas más afligidos por las luchas de parcialidad, si no abandonó el trono empujado por ellas, dolióse de haber nacido para él: "naciera yo—decia—fijo de un mecánico, é ho—"viera sido fraile del Abrojo é non Rey de Casti—"lla." Tal andaba entonces su córte, y tanto le apretaban las opuestas pretensiones de sus vasallos.

Si en la hora postrera se quejaba tan amargamente de sus tiempos el bueno de Don Juan II, ¿qué no dijera si hubiese vivido en los de su hijo Enrique IV, que vió sacrificada su honra conyugal á las disputas políticas, en los de Pedro I, muerto por el puñal de las banderías, en los de Enrique III, á quien los partidos despojaron hasta del preciso sustento, en los de Fernando el Emplazado y Sancho IV, que vivieron en perpétuo combate político con peligro de su corona siempre, y alguna vez con riesgo de su vida? "Esta es Castilla, que hace los hombres y los gasta," decia D. Alfonso Coronel, cuando, vencida su última rebelion, su poder y su

valimiento, vinieron á parar en las manos de los verdugos. Con harta razon pudo pronunciar estas palabras de magnánima resignacion el antiguo ministro; porque difficilmente habrá pueblo alguno donde, en todos los tiempos, se hayan hecho y gastado y sucedido tantos partidos y hombres públicos como en España.

Y no es ciertamente maravilla que esa quietud monacal, apetecida por el indolente fundador de la insigne Cartuja de Búrgos, sea fruto vedado en tierras meridionales, donde el corazon crece más que la cabeza, y las pasiones dictan casi siempre sus pareceres al juicio.

Que la inquieta política de partidos no es cosa de nuestra edad, se ve por lo apuntado. Qué medios empleaban para lograr el gobierno, cómo procedian en él, cuáles eran sus fines, por qué impulsos se movian, y por qué artes peleaban, lo verá adelante quien me siga en esta historia de flaquezas, que por triste y miserable que parezca, es en suma la historia de España, y tambien, sea dicho para consuelo de los desengañados, la historia íntima de todas las naciones.

1787

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

### CAPÍTULO III.

#### PROCEDIMIENTO REVOLUCIONARIO.

##### CONTRA LOS REYES.

Tan lejos estoy de sentir, con la filosofía ultrarrevolucionaria, que la insurrección es un derecho social, como de soñar con el candoroso espiritualismo jurídico que la eficacia de la idea sola y del derecho puro resuelve toda suerte de problemas políticos.

Pero, dado que la fuerza no sea el medio propio, ni la guerra el estado natural del hombre como imaginaba el excéntrico filósofo ginebrino, es necesario convenir, al menos, en que son el recurso primitivo de las naciones oprimidas y de los partidos desheredados. La experiencia histórica enseña que el peso de la espada ha inclinado más veces que el peso de la razón la balanza política.

Y no es cosa singular que esto aconteciera antes que el derecho nuevo, mudando la organización así externa como interna de las sociedades, sua-

vizara la aspereza de las antiguas instituciones, que no dejaba camino llano y sosegado al continuo andar del espíritu humano, y al nunca cansado pretender de las facciones.

Por lo que toca á nuestra patria, seis (1) tronos derribados desde que existe la sucesion hereditaria hasta los principios de este siglo, y una multitud innumerable de guerras civiles, sediciones y

(1) Son más, si se sigue el dictámen del padre Mariana, quien dice que Don Fruela II sucedió á Ordoño II, en perjuicio de Alonso el Monge, "no por alguna virtud que en él hubiese, ni por la voluntad de los grandes, ó conforme á las leyes, sino por las armas, en que muchos ponen el derecho de reinar."

Ningun otro historiador habla de este caso de procedimiento revolucionario. El docto comentador de Mariana, Sabau, lo niega, apoyándose en Sampyro, el Monge de Silos, D. Lucas de Tuy, y D. Rodrigo Jimenez. O es este uno de los muchos errores y credulidades del ilustre jesuita, ó se han perdido ya los documentos en que pudo fundar esta y otras afirmaciones singulares.

Por la propia razon de oscuridad no cuento entre los reyes de derecho revolucionario á Don Alfonso VII, á quien el mismo historiador supone apoderado del trono en vida de su madre. Es verdad que una rebelion le alzó por rey de Galicia; mas de acuerdo con la reina y en odio comun á las pretensiones de su padrastro el monarca aragonés. Por lo demás, si bien fué proclamado tumultuariamente soberano de Castilla, no llegó á coronarse ni á ser jurado como tal, aunque sí tuvo gran participacion en el gobierno, hasta despues de muerta su madre y reina verdadera Doña Urraca.

No obstante la respetable autoridad de Mariana, he omitido ambos casos, porque me propongo no intervenir en contiendas históricas, sino relatar hechos averiguados con toda certeza.

Dejo asimismo de mencionar las usurpaciones de tronos competidas por reyes forasteros, porque estas, más que revolucionarias, son verdaderas conquistas: y es tambien de advertir, que mis citas han de referirse solamente á la monarquía de Castilla y Leon, por ser la principal y como la madre de las restantes monarquías de nuestra península.

asonadas, acreditan que el derecho revolucionario fué el derecho primero y la razon más usada entre nuestros mayores.

La naturaleza electiva de la monarquía visigoda y de la monarquía asturiana, rama de aquel mismo tronco, despoja de todo carácter verdaderamente revolucionario á los tumultos, semejantes á los del Pretorio de Roma, que solian decidir los casos de sucesion; porque aquellas proclamaciones, bien que alborotadas y sangrientas, no herian ningun derecho efectivo, ni trastornaban ninguna legalidad establecida. Pero instituida, primero por el derecho consuetudinario, despues por el derecho escrito, la trasmision hereditaria de la soberanía se ve, sin embargo, cómo la espada corta, de tiempo en tiempo, el hilo de la sucesion legal.

Comenzaba el siglo décimo de la edad cristiana. Las rentas del Estado no bastan para las fundaciones civiles y religiosas del gran Alfonso III: las derramas y los pechos crecen y los pecheros se descontentan: la reina, mal avenida con el rey, persuade á su hijo á la rebelion, que suelen las desavenencias del tálamo régio desavenir á los pueblos: el deseo aguijonea, la ocasion convida al deseo, y madre, hijos, parciales y vasallos álzanse en armas: forzado por ellas abdica Don Alfonso, y el derecho revolucionario dá anticipadamente á don García la corona que los buenos príncipes deben tomar en el sepulcro de sus padres.

Mediaba el mismo siglo décimo. Sancho I apenas ha calentado el trono, poltrona para descanso de su obesidad antes que silla para administracion de su reino: Ordoño, príncipe de natural perverso, allega con malas artes partidarios: alborótase el ejército: el rey, combatido por la voluntad de sus enemigos, dudoso de la de los amigos, desampara el reino, y el derecho revolucionario levanta al sólio á Ordoño el Malo, y remite á Córdoba á Sancho el Craso, para que allí la sabiduría de los médicos moros le sane su dolencia y la amistad del emir cordobés le restituya, con el socorro de sus armas, al perdido trono.

Corria el siglo décimo tercio. Los apuros del Erario, desdicha siempre antigua y siempre nueva en España, mueven á Alfonso X á bajar la ley de la moneda: con ella el Tesoro no se remedia, pero los mantenimientos encarecen: aquel rey, sábio en muchas ciencias, alcanza poco de las leyes por que se rige la economía política, y no encuentra otro recurso sino el de poner tasa al precio de los abastos y mercancías: lo que á él parece remedio es nuevo mal, porque retraidos los abastecedores y desiertos los mercados, la escasez lleva pronto el hambre á los más pobres y el desaliento á todos. La ambicion sabe sacar provecho de las miserias públicas, y el segundogénito Sancho obliga á su padre á reconocerle por sucesor en perjuicio de los hijos del primogénito Fernando. No satisface, em-

pero, á la codicia del mandar la esperanza, aun siendo cierta; necesita la posesion efectiva, y don Sancho vuelve á rebelarse para reinar en vida de su padre. Disuelve las Córtes legítimas de Sevilla, convoca otras sediciosas en Valladolid, que estos son trámites de rúbrica en toda revolucion bien ordenada, y la reina misma, los infantes y los magnates le juran homenaje y obediencia, y se la niegan al cuitado rey de las *Querellas*. El hijo ingrato queda desheredado en el testamento paterno: pero ¿quién obedece al poder legal si tiene en su contra el poder de la armas? De esta suerte, el derecho revolucionario entrega el cetro á Sancho el Bravo, mal que le pese al derecho de primogenitura y al derecho testamentario.

Andaba el siglo décimo cuarto. Un rey mozo, fiero y enamorado gobierna á Castilla. Conjurados en su daño los pueblos que se escandalizan de sus liviandades, los grandes que sufren mal sus altanerías, sus hermanos que codician su corona, la religion que le excomulga de su seno; combatido por cielo y tierra, y capaz él, por sus bríos, de luchar con tierra y cielo, ¿qué mucho que pensamientos de venganza y sanguinarias imaginaciones enturbien los sabrosos deleites que para Don Pedro I derrama la Padilla en aquellos baños subterráneos que semejan las grutas de las ninfas del mar y en aquellos afiligranados camarines del arabesco alcázar sevillano? Es Don Pedro pronto, duro y no

muy mirado en los castigos: llámanlos crueldades, acaso por recaer sobre los poderosos; llamáranlos justicias si recayeran sobre los desvalidos, que tal es la condicion de aquellos tiempos.

Con esto el bastardo de Leonor de Guzman halla pretexto y parciales; la prodigalidad de lo ageno hace lo demás. El azar de las guerras civiles lleva al rey á tierra extraña, las armas inglesas le devuelven á la suya, la traicion le apercibe celada, el arrojo le conduce á ella, y el derecho revolucionario pone en la mano fratricida de Trastámara la corona levantada con la punta del puñal en el ensangrentado campo de Montiel.

Declinaba el siglo décimoquinto. Castilla agoniza á la par de su rey impotente de cuerpo y de espíritu. Es la reina agraciada de rostro y blanda de corazón. D. Beltran de la Cueva mozo, galan y justador; por tal camino llega á nacer en el tálamo real la princesa doña Juana. Los desórdenes de palacio comunicanse á la córte, de la córte á la nacion. El cetro anda en manos de todos ménos en las del rey, de quien puede decirse que es el único vasallo en su reino: tanta es la flaqueza de su voluntad. Desapegado al gobierno, entrégalo al más atrevido ó al más disoluto; inconstante en el consejo, muda de consejeros cada dia, con lo cual todos tienen qué esperar, y todos qué temer; acíate seguro para soliviantar las pasiones políticas. Así toda Castilla es alborotos, desastres y bandos, con-

formes solamente en oprimir á los pueblos y deshonrar á los reyes. No es la altivez española propia para consentir ni tales demasías, ni el reinado futuro de quien, nacida del escándalo, fuera adelante memoria viva de tamañas afrentas. Ciudades y villas, nobleza y plebe alzan pendones por el infante D. Alfonso, y la misma Avila de los Caballeros, defensa antigua de reyes perseguidos, asiste gozosa al enjuiciamiento y sentencia de Enrique IV, cuya estatua rueda al suelo desde lo alto de un cadalso, y con ella el respeto y decoro de la magestad. Muere el coronado infante, pero no la rebedía, y el rey es forzado á declarar por heredera á su hermana Isabel; fué esto poner por su propia mano el sello de bastardía á la desventurada Beltraneja, que así pagó en su vida,—tal es la justicia de la sociedad—culpas de su origen.

De este modo, muerto Enrique, que antes no lo quiso la virtuosa princesa, el derecho revolucionario dá á la gran Reina Católica aquel cetro que, siendo caña de irrisión en la mano fuerte de los hombres, habia de ser en la mano delicada de una mujer rayo contra los moros granadinos, y gloria inmortal de la patria. Raro y admirable tino el de aquella feliz revolucion que acertó á poner el gobierno en quien, mereciéndolo, supo corresponder á la esperanza del país. Suelen otras revoluciones errar tanto, que donde buscan la altura abren nue-

vos abisimos, y donde ponen su confianza encuentran quién ha de arruinarlas y perderlas.

Corrian más tarde, ya en los albores de nuestro siglo, tiempos tan semejantes á los de Enrique IV, que el cuadro antes bosquejado pudiera servir para describirlos. Agoniza como entonces España, juguete y patrimonio familiar, con otros muchos Estados, de aquel coloso de la guerra y de la fortuna, que llenó con su poder la Europa y con sus hazas el mundo. También como entonces anda desordenado el real alcázar, desordenada la corte, desordenado el gobierno, revueltos en bandos los que le pretenden, intrigando los que le quieren conservar, afrentado y de mal talante el pueblo con tantas miserias é ignominias. Mozo, galán y favorito, como D. Beltrán de la Cueva, es D. Manuel Godoy. De bajos principios, con no muchos merecimientos á duque de Alburquerque sube el uno, á duque de la Alcudia sube el otro. Ni ménos hermosa, ni más recatada que Juana de Portugal es María Luisa de Parma. Carlos parece retrato de Enrique. Cuarto y último de su nombre es el uno, cuarto y último de su nombre el otro. Desapegado á los negocios de su reino, blando y tolerante, por demás, en los de su casa y su esposa, flaco de voluntad, impotente de espíritu como aquél, ya que sea robusto de cuerpo y ágil en el ejercicio de la caza y de la ebanistería, á las cuales consagra el tiempo y la atención que los asuntos

demandan. No falta tampoco en el cuadro un sacerdote bullicioso y conspirador, y en el lugar del arzobispo de Toledo, Carrillo, está un canónigo de la misma ilustre catedral, Escoiquiz.

Todo lo miserable de aquella época tiene digna representacion en esta: solamente se echa de ménos la noble figura de la princesa Isabel. Pero hay un príncipe Fernando, bien querido del pueblo con quien odia al favorito y maldice de los favorecedores.

Sea con designio de atajar el escándalo, que este fué siempre el pretexto, sea codicia de la corona, que este es siempre el fin, el heredero conspira contra el rey.

Descubierto, preso y procesado, su mano, llevada del miedo, firma un acta de arrepentimiento; pero su voluntad, llevada de la mala pasion, no se arrepiente, y á poco tiempo la tempestad conjurada en el Escorial estalla en Aranjuez. Una luz brilla en la cámara de Fernando: una corneta rompe el silencio de la noche, y tropas, plebe, y, mezclados con ellos, los mismos servidores de palacio, asaltan la morada del privado. El tumulto, la gritería, el saqueo, el incendio, la prision de Godoy, aterran al pusilánime monarca; sus mismos consejeros son de los conjurados; la renuncia parece la única salida abierta, y el derecho revolucionario corona la ingratitud filial en la cabeza de un príncipe perjuro á los padres que le dieron el sér, y

perjuro despues á los pueblos que le arrancan de un cautiverio y le conquistan un trono.

Y hé ahí cómo la revolucion que parece á muchos irreverencia imposible en los fidelísimos adoradores de su Dios, de su Patria y de su Rey, tambien fué camino usado por los partidos para llegar á las alturas del trono antes que Dios lo dispusiera, que las leyes de la patria lo mandasen, y que los reyes poseedores lo desearan.

Y es de observar que casi todos los reyes entronizados contra derecho han sufrido á su vez el duro embate de las revoluciones, como si fuera expiacion y castigo providencial de sus propias rebeldias.

Fernando VII tardó bien poco en perder corona y libertad á manos de un usurpador extranjero.

Fernando V, que, ya casado con la princesa Isabel, tomó parte muy activa en las conspiraciones contra la hija de Enrique IV, llegó, andando el tiempo, á ser despojado de la regencia de su hija doña Juana, por una conjuracion de su yerno y la nobleza castellana.

Enrique de Trastamara vió sublevadas contra él á favor de extraños pretendientes alguna parte de Andalucía, muchas ciudades fuertes de Castilla y Galicia, y entregadas espontáneamente al dominio de Navarra y Aragon, poblaciones importantes de la Rioja y de Alava.

Saúcho IV no tuvo día de sosiego en su reinado, combatido unas veces por su hermano D. Juan, otras por los Laras y Haros, siempre por el infante de la Cerda, titulado también rey de Castilla, cuyo partido seguían personajes poderosos y territorios no despreciables.

Ordoño el Malo gozó brevemente del cetro usurpado, y hubo de verlo muy luego trocado por las amarguras de la emigración.

Don García vivió solamente tres años sobre el trono arrebatado á su padre; á propósito de él Mariana escribe, que "el poder adquirido malamente no suele ser duradero." El insigne maestro pensaba en esto como político honrado. Sin embargo, la realidad ha dispuesto que las cosas acaezcan de otra manera que debieran acaecer. El poder mal adquirido suele ser tan duradero como el legítimo, cuando cae en manos expertas: nunca es tan sosegado, porque el ejemplo de una rebeldía afortunada convida á los ambiciosos á imitarla.

La historia demuestra ambos extremos.

The first part of the history is a description of the  
 country and the people. The second part is a  
 description of the government and the laws.  
 The third part is a description of the  
 religion and the customs. The fourth part  
 is a description of the wars and the  
 conquests. The fifth part is a description  
 of the arts and the sciences. The sixth  
 part is a description of the manners and  
 the customs. The seventh part is a  
 description of the climate and the  
 seasons. The eighth part is a  
 description of the minerals and the  
 metals. The ninth part is a  
 description of the plants and the  
 animals. The tenth part is a  
 description of the history of the  
 country. The eleventh part is a  
 description of the history of the  
 world. The twelfth part is a  
 description of the history of the  
 human race. The thirteenth part  
 is a description of the history of the  
 universe. The fourteenth part is a  
 description of the history of the  
 creation. The fifteenth part is a  
 description of the history of the  
 redemption. The sixteenth part is a  
 description of the history of the  
 judgment. The seventeenth part is a  
 description of the history of the  
 resurrection. The eighteenth part is a  
 description of the history of the  
 new heaven and the new earth. The  
 nineteenth part is a description of the  
 history of the new Jerusalem. The  
 twentieth part is a description of the  
 history of the new covenant. The  
 twenty-first part is a description of the  
 history of the new law. The twenty-  
 second part is a description of the  
 history of the new temple. The  
 twenty-third part is a description of the  
 history of the new sacrifice. The  
 twenty-fourth part is a description of the  
 history of the new priesthood. The  
 twenty-fifth part is a description of the  
 history of the new kingdom. The  
 twenty-sixth part is a description of the  
 history of the new empire. The  
 twenty-seventh part is a description of the  
 history of the new dominion. The  
 twenty-eighth part is a description of the  
 history of the new power. The  
 twenty-ninth part is a description of the  
 history of the new glory. The  
 thirtieth part is a description of the  
 history of the new honor. The  
 thirty-first part is a description of the  
 history of the new riches. The  
 thirty-second part is a description of the  
 history of the new wealth. The  
 thirty-third part is a description of the  
 history of the new abundance. The  
 thirty-fourth part is a description of the  
 history of the new plenty. The  
 thirty-fifth part is a description of the  
 history of the new increase. The  
 thirty-sixth part is a description of the  
 history of the new fruitfulness. The  
 thirty-seventh part is a description of the  
 history of the new productivity. The  
 thirty-eighth part is a description of the  
 history of the new fertility. The  
 thirty-ninth part is a description of the  
 history of the new fecundity. The  
 fortieth part is a description of the  
 history of the new prolificacy. The  
 forty-first part is a description of the  
 history of the new prolificness. The  
 forty-second part is a description of the  
 history of the new prolificity. The  
 forty-third part is a description of the  
 history of the new prolificness. The  
 forty-fourth part is a description of the  
 history of the new prolificity. The  
 forty-fifth part is a description of the  
 history of the new prolificness. The  
 forty-sixth part is a description of the  
 history of the new prolificity. The  
 forty-seventh part is a description of the  
 history of the new prolificness. The  
 forty-eighth part is a description of the  
 history of the new prolificity. The  
 forty-ninth part is a description of the  
 history of the new prolificness. The  
 fiftieth part is a description of the  
 history of the new prolificity.

## CAPÍTULO IV.

### PROCEDIMIENTO REVOLUCIONARIO.

#### CONTRA LOS MINISTROS.

Apuntadas ya las revoluciones de príncipes contra príncipes, por codicia del poder supremo, vienen á la memoria las revoluciones de vasallos contra vasallos, por codicia del poder delegado, que hoy llamamos ministerial: porque los partidos no empleaban siempre el procedimiento revolucionario en empresas tan altas como las señaladas, sino que el derecho y los títulos del motin fueron muchas veces los títulos y derechos que las camarillas, los privados y los ministros de los reyes alegaban para sustituir á otros ministros, otros privados y otras camarillas.

Nuestra Edad Media es un motin; su historia un proceso; tales y tan continuos fueron en ella los delitos contra el órden público.

Pujante por sus privilegios y riquezas, turbulenta por su orgullo, acostumbrada al mando y á

la guerra, la nobleza castellana imponía sus consejos, quitaba y nombraba ministros á su antojo, constituía camarillas á su gusto y devoción. Ligábase sin recato y á la luz del día para alcanzar el gobierno, y cuando la amenaza de una liga no lo alcanzaba, alcanzábanlo las peticiones tumultuarias, cuando no, el procedimiento de la fuerza como última razón. ¡No es maravilla que usara despóticamente del poder quien lo ganaba, como despojo de infieles, con la punta de la lanza y lo ejercía por derecho de conquista!

¿Cuántos días de luto y sangre no dieron á Castilla en los tiempos de Alfonso VIII, Enrique I y Fernando III los tres partidos de Castro, Lara y Haro, eternos competidores con el favor de los reyes? Siempre puesta la vela al viento mudable del poder, véfaseles, ora perseguirse con rabia, enemigos mortales; ora aliarse, amigos hipócritas, con lazos que ataban conveniencias de momento, y no otro cariño que el de los propios intereses. (1)

Confirió el rey Don Sancho, por su postrera voluntad, la tutela y regencia de su hijo Alfonso VIII á Gutierre Fernandez de Castro.

Tuvieron los Laras por muy justo, acertado y

(1) Los hechos citados en el curso de estos trabajos corresponden, por punto general, al período que corre desde el siglo decimotercio hasta los primeros días del presente; por que no han de ir mis averiguaciones tan léjos que les cierre el paso la oscuridad de los tiempos antiguos, ni han de venir tan cerca que puedan herir susceptibilidades y ofender memorias que quiero respetar.

cumplidero el testamento en todo, ménos en lo que al rey niño se referia; verdad es que únicamente esto contrariaba sus propósitos, y para cumplirlos hicieron valer el derecho revolucionario á falta de otro mejor.

Sea modestia y amor á la concordia, sea flaqueza y miedo al peligro, Castro se vió obligado á traspasar el gobierno, como prenda de transaccion, á un tercero, García Garcés de Aza, quien, efectivamente, no era Lara, ni era Castro; pero sí de condicion sencilla y candorosa, y aun deudo de los primeros, con lo cual la regencia vino derechamente por un segundo endoso al rebelde D. Manrique de Lara.

Hartóse cierto dia Don Fernando IV de D. Juan de Lara, y quitóle, con el valimiento, la mayordomía mayor de Palacio: ambos pasaron á D. Lope de Haro.

Mejor estuviera al rey no apartarle de su servicio, y de esta suerte no tuviera que volverle á él con desdoro de la régia autoridad: porque púsose el de Lara en ademan tan amenazador, que fueron necesarias para apaciguarle la intervencion de Alonso de Guzman el Bueno, y la restitution de sus antiguos oficios.

No desagraviado todavía, retiróse á una de sus fortalezas, y se alzó contra Don Fernando con tal fortuna, que hubo de ser perdonado. Despojósele, como leve muestra de castigo, del señorío de dos

villas: la historia no cuenta que fuera despojado de sus cargos, no obstante su rebeldía; antes bien los aseguró por este procedimiento.

Tan alborotados fueron los principios del reinado de Alfonso XI, que, mirando al comun sosiego, fué necesario dividir la regencia en diversas partes para contentar diversas ambiciones: el infante D. Felipe gobernó independientemente en Andalucía, D. Juan Manuel en Toledo y Extremadura, D. Juan el Tuerto en Castilla: forma de gobierno, ciertamente original, mas no nueva en aquel reinado donde ya se habia repartido entre los desavenidos infantes el gobierno, dando á cada cual el de aquellas ciudades y comarcas que siguieron su parcialidad en las Córtes de Palencia; así solian los políticos partir las naciones como parten su hacienda los coherederos.

No duraron, sin embargo, estas artificiosas composturas tanto como conviniera al reposo público. Llegado Don Alfonso á la mayor edad, aconsejábale de Garci Lasso y Alvar Nuñez de Osorio. Es el mando como el vicio; tórnase fácilmente, cuesta grandes trabajos dejarlo, y acostumbrados á él los antiguos gobernadores, no soportaban el de los nuevos privados. Tardaron ménos en conjurarse que en aguardar mudanzas de la fortuna que á todos complace: alzóse una buena parte de Castilla la Vieja, movida por el prior de la orden de San Juan, Hernan Rodriguez de Balboa, cabeza visible

del motin. Garcí Lasso fué asesinado en Soria. Valladolid cerró sus puertas al rey mientras tuviese en su córte á Osorio, y Osorio dejó forzosamente el gobierno y con él la vida.

Cayó de la gracia del rey Don Pedro D. Juan Alfonso de Alburquerque, despues de haber prostituido el corazon y la hermosura de su jóven pupila; que así suele pagar el diablo á quien le sirve de tercero. Lo que Alburquerque pensó que fuera puntal para su privanza, fué ariete que le derribó más pronto.

Perdido el poder y ganado por los parientes de la Padilla, D. Juan Alfonso dióse á conspirar, como es consiguiente. Conspiró en compañía de los bastardos de Leonor de Guzman y de D. Fernando de Castro, y lo hizo con tanta desventura para él, que no le fué dado contemplar su triunfo sino á través del ataúd que encerraba su cuerpo, muerto en la demanda (1); pero con tanta ventura para la rebellion, ya secundada por las primeras ciudades del

(1) Cuéntase que Alburquerque enfermó de muerte, ó le hicieron enfermar con tósigos, durante esta sublevacion, y como viese llegar el término de su vida antes que el de sus deseos, dispuso en el testamento que su cadáver no fuese á la sepultura mientras no triunfase el partido rebelde.

Encerrado en el ataúd, y en el mismo lugar donde solia ir en las huestes cuando era vivo, anduvo llevado y traído por campos y villas en toda la correría de los insurrectos, hasta que, apoderados de Toro, el rey Don Pedro transigió con ellos.

En los consejos de capitanes se le concedia voz y voto como si estuviera vivo y presente, y hablaba en nombre suyo su mayordomo Ruiz Díaz Cabeza de Vaca. Tanto podia en el caído privado la pasion política, que hasta satisfacerla no quiso ni el reposo de la tumba.

reino, que Don Pedro hubo de ver, contra lo que quisiera, cómo se alejaban de la corte, presos ó fugitivos, los hermanos de su amante, y cómo gobernaban su Estado por derecho revolucionario los que tomaron, bien que solamente por capa, el generoso partido de la abandonada reina doña Blanca.

El procedimiento revolucionario resolvió también las grandes disputas habidas en la minoridad de Enrique III.

Como quiera que las disposiciones testamentarias de Don Juan I, en punto á la regencia de su hijo, no satisficieran á nadie, ni aun á su mismo autor, los grandes, los prelados y los procuradores, reunidos en Madrid, acordaron lisa y llanamente anularlas, con poco respeto á aquel mandato, que constituía una obligación de conciencia por venir de hombre ya muerto, y una ley del Estado por ser el muerto un rey.

Fué nombrado un consejo de regencia cuyo personal difería poco en verdad del designado por Don Juan I; toda la obra se redujo, como suele acontecer en tales casos, á omitir algunas personas de las designadas, y nombrar algunas de las omitidas.

Pero vivía por entonces un D. Pedro Tenorio, más atento á los cuidados políticos del mundo que á los cuidados de su iglesia de Toledo cuyo arzobispo era, el cual D. Pedro, aun con ser miembro del

poder supremo, mostrábase descontento de él, no por otra cosa sino porque le "punzaba la poca mano que entre tantos le quedaba en el gobierno." Quería, y así lo publicaba, ó una regencia á la manera que dispone la ley de las Partidas, ó el cumplimiento estricto de la última voluntad del rey Don Juan.

No obstante el juramento prestado, inviolable para cualquier hombre y sagrado para los de su hábito, rebelóse abiertamente contra los regentes, y despachó á las ciudades y villas cartas y proclamas aconsejando la desobediencia y la insurreccion.

Puestos en armas sus partidarios, agregados á él el duque de Benavente y el marqués de Villena, miembros tambien de la regencia, y el maestre de Alcántara y D. Diego de Mendoza porque quisieran serlo; alzada una hueste de mil y quinientos caballeros y tres mil y quinientos peones, consiguóse fácilmente modificar el consejo en el sentido del testamento real, que limitaba el número de consejeros, y por su parte el buen arzobispo obtuvo la representacion de tres votos, el suyo, el de Villena y el del conde de Niebla, ausentes á la sazón, y además la cobranza y administracion de la mitad de todas las rentas públicas.

Dos grandes partidos se levantaron apenas Don Juan II tomó el gobierno en sus manos, mejor dispuestas para manejar el laud del trovador que las

riendas de un Estado tan revuelto por las pasiones políticas.

Cabezas de aquellos opuestos partidos eran dos hermanos, en quienes la fuerza de la ambicion pudo más que la fuerza de la sangre, D. Enrique y D. Juan, infantes de Aragon y poderosos en la córte de Castilla, cuando no era sino doncel queridísimo del rey, aquel que poco despues, ministro y político omnipotente, habia de elevarse al más alto horizonte, como sol brillante á cuyo alrededor giraran, astros secundarios, todos los magnates, todos los bandos, y todos los intereses de aquella época.

Si todavía no gobernaba directamente D. Alvaro de Luna, gobernaba, á modo de apoderado suyo y por sus influencias, un su deudo cercano, don Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo de la casa real.

No se conformaba D. Enrique de Aragon con tal orden de cosas, porque, enemigo suyo Mendoza, su gobierno era realmente el del partido de su hermano.

Derribarle por procedimientos pacíficos, fueran lícitos ó fueran reprobados, era obra imposible estando á sus espaldas como guarda y protector el doncel predilecto del monarca: no restaba, pues, al partido enriqueño más camino que el de la revolucion, y por él se arrojó resueltamente.

Seguido de trescientos parciales suyos entra don

Enrique, por sorpresa, en el palacio de Tordesillas cuando, alboreando el día, todo reposaba en las profundidades del sueño. El descuidado mayordomo es preso en su mismo lecho conyugal: anuncia el infante al rey que, por el mejor servicio de la corona, toma sobre sí el trabajo de mudar el personal del gobierno y del alcázar régio, y desde aquel punto queda dueño del poder, con el derecho del salteador que en las tinieblas de la noche acomete al desarmado caminante.

Necesitaba D. Enrique cohonestar ante el reino esta hazaña de bandolerismo político, y circuló cartas oficiales declarando haber ejecutado el asalto con acuerdo del rey. Y á tal grado llevó éste su docilidad, que en las Córtes de Avila, celebradas bajo la amenaza de la soldadesca del infante, manifestó haber hecho el cambio de gobierno por libre y espontánea voluntad, él, que no tuvo noticia de los sucesos hasta que, rodeado su lecho de picas y espadas, se vió forzado á abandonarle con gran priesa, por la mucha que los conjurados tenían en apoderarse del mando.

Y andando el reinado del propio Don Juan, ¿por qué procedimiento sino por el revolucionario se llegó á la concordia de Castro-Nuño? Es ley de la política que enfrente de todo poder que se levanta ha de ponerse otro poder que resiste, al cual suelen afluir y acogerse, como riachuelos al torrente, toda suerte de ambiciones no satisfechas, envidias disi-

muladas, enojos y despechos mal reprimidos y pretensiones desahuciadas.

Bien pronto se formó contra D. Alvaro de Luna un gran partido de oposicion, donde se abanderaron por cierto los más insignes personajes de su tiempo: los infantes de Aragon, el almirante de Castilla, el Adelantado Pedro Manrique, Iñigo Lopez de Mendoza, tan esclarecido poeta como valiente capitán, el conde de Ledesma, los hermanos Quiñones, famosos en las guerras y en las justas, el conde de Medinaceli y el obispo de Osma, ambos de la sangre real. Ya en otra ocasion este partido despojó temporalmente á D. Alvaro de su privanza por ardides de la astucia, muy usados en la estrategia política. Pero no era fácil repetir la habilidad, tratándose de un hombre tan sagaz como Luna, y hubo de acudir á la fuerza de las armas y al expediente de la insurreccion. Don Juan tuvo que capitular con el motin y allanarse á las conferencias Castro-Nuño, donde juntos los representantes de la revolucion con el rey, representante de la autoridad, concertaron la mudanza del gobierno y el destierro del valido, que salió de la córte.

Fué el reinado del último Enrique una revolucion permanente, que empezó contra el favorito para acabar contra el rey.

Irritado el marqués de Villena por el decaimiento de su antigua privanza, bien pronto alzó bandera para cobrarla. No pudo, sin embargo, el par-

tido de Pacheco derribar á D. Beltran de la Cueva, aunque sí quitarle, por el fallo de las armas, el maestrazgo de Santiago, pérdida que, por otra parte, compensó tan largamente como solia aquel monarca pródigo de sus tesoros y Estados.

La opinion pública, si clama en vano contra los malos gobiernos, convierte sus quejas contra quien, pudiendo mejorarlos, los sustenta; que no es maravilla que las saetas dirigidas á los ministros den en el escudo que se interpone para guardarlos y protegerlos. Así fué que los tiros disparados contra D. Beltran, pasando por cima de su cabeza, pararon al fin en las alturas de la corona, como en otro lugar queda referido.

Desde los tiempos de Enrique IV en adelante, ya el motin no triunfa de los poderes constituidos hasta el reinado de Doña Juana, en el cual la nobleza castellana, puesta al servicio del archiduque austriaco, obligó á Don Fernando V á ceder la rencia y gobierno á su yerno el rey-consorte.

Y pasan desde entonces casi dos siglos, durante los cuales los monarcas de la dinastía austriaca ejercen la prerogativa de escoger sus ministros sin la presion abrumadora de las revoluciones, ya que no con entera libertad, porque intrigas de otro linaje lo vedaban.

Pero llegan los dias miserables de Carlos II. Imbecil el rey y sin esperanzas de sucesion, ambiciosa y no bien intencionada la reina madre, per-

dido en el exterior el prestigio de nuestro nombre, presa el reino de todo género de calamidades, empobrecida la Hacienda, desmoralizada la administración, revueltas, como el fango de corrompido pantano, las malas pasiones políticas, no parecía sino que era definitivamente sonada la hora de la total ruina y disolución de España. Como cuerpo acometido de enfermedad mortal, buscaba cada instante nuevas posturas, y no encontraba sino nuevos dolores.

Achacábase el mal, como suele acaecer, á error de los médicos ó impropiedad de los específicos, y todo era mudar doctores y sistemas, y todos los curanderos políticos juzgábanse con derecho á ensayarse, martirizando y consumiendo al paciente. Al odiado Nithard sucedió en el gobierno D. Fernando de Valenzuela; á ambos quiso suceder el segundo D. Juan de Austria, hijo de Felipe IV y de la comedianta María Calderon.

Era, sin embargo, difícil conseguirlo por buenos modos siendo D. Juan enemigo de la reina madre, y la reina madre quien reinaba de hecho. Fué preciso conspirar y conspiró. Formáronse dos partidos que lidiaban á muerte: siguiéronse las prisiones, destierros y patíbulos propios de tales casos: con esto crecieron de una parte la impopularidad del gobierno, de otra el partido de oposicion: declaráronse por él muchas ciudades: Zaragoza, amotinada, quemó en estatua al jesuita con-

fesor: amenazaron á Madrid gentes reclutadas en Aragon y Cataluña, y D. Juan no depuso las armas hasta que el padre Nithard salió de la córte para Roma.

Valenzuela heredó el gobierno, y por esta vez el vireinato de los Estados de Aragon aplacó el ardor cívico y revolucionario del bastardo de Austria, con no poco descontento de los suyos y escándalo de los crédulos patriotas que le esperaban como salvador de la patria. Pero no tardó mucho en completar su pensamiento y sus deseos por el mismo afortunado procedimiento.

Desde Zaragoza, á la sombra de su nueva autoridad, continuó conspirando con ayuda de la grandeza española, que firmó un pacto por el cual se comprometia á separar á la reina del rey, á prender al primer ministro Valenzuela, y á traer á don Juan.

Sazonada la conjuracion, y metido en ella inocentemente el mismo monarca, el virey aragonés vino á Hita, siempre acompañado de gentes de armas, y desde allí expuso su programa y sus condiciones. Sometido á ellas el rey, fué la reina Doña Mariana desterrada á Toledo, Valenzuela preso en el monasterio del Escorial, y Austria nombrado primer ministro: con lo cual él satisfizo sus rencores y ambiciones, pero no mejoró el estado infeliz de la nacion.

El pacífico Cárlos III de Borbon hubo tambien

de presenciar la caída de un gobierno empujado por el oleaje revolucionario.

Cierto es que el marqués de la Ensenada aventajaba mucho, como político hábil y ministro inteligente, á Esquilache; pero esto no basta á justificar el empleo de ciertos recursos para recobrar un puesto del cual fué exonerado con harto fundamento.

Mas como quiera que los caminos del poder se miden comunmente, más que por la razon por el deseo, Somodevilla, que este era el nombre primitivo del ennoblecido marqués, conspiró con el poderoso auxilio de los buenos padres de la Compañía de Jesús (1) tan aficionados á él como enemigos

(1) Hay historiadores que, considerando este movimiento como producto exclusivo del ódio con que el pueblo recibió el impolítico decreto de Esquilache, no tienen por suficientemente demostrada la participacion de Somodevilla.

Siempre es difícil encontrar pruebas plenas en materia de conspiraciones, cuya condicion más principal es el secreto, y la dificultad crece cuando se trata de conspiradores de ingenio, como Ensenada, que rara vez dejan rastro de sus manejos: sin embargo, todas las presunciones que forman el convencimiento moral arguyen en contra suya si se miran bien aquellos sucesos. En primer lugar, no fueron completamente espontáneos ni populares, puesto que corrió en abundancia el dinero, y entre las turbas de gritadores andaban mezcladas gentes cuyas maneras, aspecto y lenguaje no correspondian al humilde vestido que llevaban por disfraz.

Tampoco fué el alboroto de Madrid único, ni siempre revistió carácter de hostilidad á la reforma del antiguo traje español. Hubo alborotos simultáneos con pretextos diferentes, segun convenia á las circunstancias de localidad, en varias ciudades como Zaragoza, Palencia y Cuenca, y partidas armadas recorrieron las provincias vascas, sublevando aquel país, cuyas montañas han sido tantas veces sangriento escenario de guerras civiles.

Y el mismo pueblo de Madrid, desterrado ya Esquilache,

del rey y de su gobierno. El célebre decreto de 1766, que prohibía el uso de la capa larga y el sombrero chambergo, sustituyéndolos con la capa corta y el sombrero de tres picos, dió, por su impopularidad, ocasion favorable á los designios de Ensenada.

Amotinóse el pueblo, y arrastrando por vía de comienzo á varios guardias valones, encaminóse á la plaza de Palacio: el bueno de Cárlos tuvo que ponerse de manifiesto en un balcon á peticion de los sediciosos, y entonces un calesero le dirigió una arenga, no corta, y muchas y largas proposiciones que le hacian "los humildes vasallos del alboroto," que así se nombraban á sí propios en la representacion elevada á S. M.

Cárlos juzgó oportuno salir secretamente para Aranjuez, á donde fué tras él, por embajador del pueblo, un tal Avendaño, el cual, aprovechando su interesante posicion política, al presentar el memorial de los amotinados al monarca, comenzó por pedirle indulto de la pena de presidio, de donde admitió el uso de las prendas nuevamente prescritas, mostrando así que la asonada iba dirigida antes contra la persona que contra las disposiciones del ministro.

Además los amotinados, como si se les pagara con este propósito, vitoreaban á Ensenada y á los jesuitas, cuyas relaciones revolucionarias eran conocidas y estrechas: como que ya antes se habia valido de ellos para empresas semejantes, cuando, desde el ministerio, promovió los desórdenes del Paraguay que ocasionaron su caída. El destierro que le fué impuesto á continuacion del motin dice tambien mucho, porque expresa claramente cuál era entonces la opinion del rey y de los políticos en ese asunto, que no habrian de resolver sin datos suficientes.

de era fugado, y un empleo por añadidura: la exigencia era no excusa, pero bien buscada la ocasion, y obtuvo ambas cosas.

Esquilache, despues de ver saqueada su casa y quemadas sus riquezas, fué, no solo destituido, sino tambien extrañado á Nápoles, adonde llevó aprendido con esta mudanza de fortuna cuán peligroso para los gobiernos es usurpar el oficio de los sastres y mezclarse en cuestiones cuya resolucion pertenece exclusivamente á la autoridad caprichosa de la moda. Por lo que toca á Ensenada, no subió al poder que dejaba vacante su rival, antes bien, igualándolos la suerte, acabó en el destierro de Medina.

Tales son, narrados á la ligera, los casos más notables en que el derecho revolucionario han sido razon de combinaciones políticas y de cambios de gobiernos.

No cabria en los angostos límites de los presentes trabajos relatar las muchas revoluciones de menor cuantía que han afligido á España antes del siglo que corre.

De sediciones ménos trascendentales, de motines fracasados, de alborotos promovidos contra cosas y personas determinadas, de tumultos locales, están llenas las historias de todos los reyes, anteriores á los de la casa de Austria, en tanta copia, que acaso no seria aventurado calcular que, por aquellas edades, nuestros envidiados abuelos

salian á motin por mes, hecho el balance de los años y las asonadas.

Regularizado el poder ministerial, robustecida la corona, concentrada la autoridad, desde Carlos I acá, el espíritu revolucionario parece como que á su vez se concentra tambien y se comprime: pero entonces sus explosiones ganan en intensidad lo que pierden en frecuencia.

Los alzamientos de los Comuneros de Castilla, de los agermanados de Valencia, de los fueristas de Aragon, la rebelion de los cristianos nuevos, la insurreccion de Cataluña y la guerra dinástica de Felipe V, sacan muy triste ventaja á aquellas algaradas de la vieja nobleza, más frecuentes sí, pero ni tan duraderas ni tan sangrientas, y más fáciles de vencer, unas veces por la fuerza de las armas, las más por la oportuna concesion de un maestrazgo ó una encomienda, de un juro ó un señorío.

«Esos son mis poderes,» respondia el gran Cisneros mostrando las culebrinas y los arcabuces de Oran á los grandes señores que le demandaron con cuáles poderes gobernaba al reino, muerto Fernando V.

Tantos casos de fuerza han afligido á nuestra patria que, en verdad, aquella frase arrogante-mente despótica debe parecer al liberal más escrupuloso desquite justificado, y único hasta entonces, con que la institucion régia y la autoridad

ministerial vengaron los profundos agravios que de esos mismos poderes de la violencia recibieron antes y despues que los Reyes Católicos levantara el principio de disciplina social y de gobierno de entre el revuelto fango donde por largos años le tuvieron monarcas débiles y vasallos ingobernables.

---

## CAPÍTULO V.

### PROCEDIMIENTO DE LA ASTUCIA.

Ganar el gobierno de los Estados por virtud de grandes merecimientos y rectos procederes, es, ciertamente, empresa digna de la noble ambición que Dios puso en el alma de su criatura predilecta, hecha para la vida de la inteligencia y de la inmortalidad.

El hombre mira siempre á lo más alto, así como la llama del fuego tiende al cielo, y esas aspiraciones que el materialismo no puede explicar, son acaso signo y revelacion elocuente de la existencia, del origen y destino del espíritu humano.

Pero satisfacer las aspiraciones legítimas por honrados medios, aunque lícito y loable, es difícil y, sobre difícil, arriesgado.

Difícil, porque los políticos de buena fe son los

más tardíos en subir; arriesgado, porque son los más prontos en caer y más veces vencidos que vencedores: pues no siendo lo ordinario la lealtad, les acecha de continuo la artería, y es cosa averiguada que entre dos que luchan la ventaja está de parte del traidor.

Hay que igualar las armas en la lid; mas como el mal sea contagioso y no lo sea el bien, y como la experiencia demuestra que convertir á los astutos en leales, aunque fuera lo mejor, es imposible, la política ha tenido que convertir á todos en astutos para nivelarlos.

Por eso Maquiavelo, doctísimo en todas las perversiones de la vida práctica, exigía de los perfectos políticos la fuerza del leon y la astucia de la zorra.

Y nuestros abuelos, que no eran llovidos del cielo, supieron tambien usar alternativamente de la fuerza del leon y de las mañas de la zorra, que una y otra conducen, como por atajo, á las alturas del poder.

¡Cuánto desengaña y contrista el ánimo el hervidero de intrigas, murmuraciones y chismes de nuestros siglos caballerescos! El traer y llevar cuentos de vecindad, el zurcir voluntades, el suscitar recelos, el mantener envidias, fué ocupacion cotidiana de los ricos-hombres y grandes señores que formaban la córte del bravo Sancho, de la nobilísima María de Molina, del justiciero Alfonso,

del sañudo Pedro. Más bien parecían mujerzuelas que conquistadores, y mejor sentáran en sus manos el huso y la rueca, que no las lanzas vencedoras en Tarifa, en Gibraltar y en el Salado.

¿Quién dijera del orgulloso prócer D. Alvaro, cabeza de la casa de Lara, la primera de Castilla en nobleza, poder y estados, que habia de andar en tratos de mercader con un Garci-Lorenzo, oscuro ciudadano de Palencia, y servirle y adularle y prometerle para alcanzar, como desvalido pretendiente, por su influencia con la reina Berenguela, la regencia de Enrique I?

¿Quién dijera de aquel heróico alférez mayor, asombro de moros y de cristianos en las Navas de Tolosa, que, corredor de amores, habia de ocuparse, para ganar la voluntad del rey, en anticiparle deleites sensuales, intentando casarle á los trece años de edad?

Miraba D. Alvaro de Lara por la conservación de su gobierno tanto, que, viéndolo amenazado si Enrique, más que su señor su prisionero en Maqueda, comunicaba con su hermana, inventó conspiraciones contra la vida del rey, falsificó sello y cartas de doña Berenguela, y con achaque de ellas ahorcó á inocentes mensajeros; doble delito con el cual se deshacia de enojosos testigos, y á la par calumniaba á una hermana amorosa y desinteresada reina.

Pero, ¿que más? Fué este industrioso político tan

amante de su rey, que le hizo, por raro portento, reinar despues de morir.

Es el caso, que Don Enrique murió tempranamente.

No contaba el buen D. Alvaro con tal contra-tiempo, ni era hombre que parara mientes en tan mínimo obstáculo, ni quien veia asegurado su poder con tantos afanes y contra todas las fuerzas humanas, podia conformarse con que las divinas le quitasen á lo mejor de entre las manos el dócil instrumento de sus designios. Pensó, sin duda, que para la parte que el rey tenia en la gobernacion, tanto valía vivo como muerto, y en aquel mismo punto determinó arrancar su presa á la muerte. Guardó, pues, cuidadosamente el cuerpo del difunto, trasladólo en secreto á Tariego, allí lo encubrió, y finjiendo que era vivo, aunque la dolencia le impedía comunicarse, y dando al reino nuevas del estado del paciente, despachaba en su nombre los negocios. Y siguiera mucho tiempo Don Enrique sin morir, sus restos sin enterrar, y D. Alvaro gobernando por él, si el santo Fernando no le hiciera entender con el argumento de las armas que solo hubo un Cristo y un Lázaro.

No parece sino que era la privanza juro hereditario, y la política oficio patrimonial de la familia de Lara, materia tan dispuesta para toda suerte de aventuras, que desde muy antiguo dió qué hacer á los reyes y qué sentir á Castilla.

Tambien con Don Sancho IV privaba un D. Juan de Lara. Los que envidiaban su poderío, que eran, como siempre, los más, intentaron quitárselo; y como no lo consiguieran del rey, quien le amaba sobre todos, apelaron al arte de la falsificación, que con tanto provecho y maestría enseñára años atrás su insigne ascendiente. No podia, por cierto, quejarse D. Juan: heríanle con las nobles armas de su linaje.

Hicieron, pues, llegar á sus oídos que el rey no se guardaba de decir mal de él, y á sus manos cartas donde le avisaban que tenia pensado y resuelto matarle (1). Conocian bien los que esta ficción idearon, que D. Juan no era tan amigo del poder como de la vida. El carácter impetuoso y duro de Don Sancho, y la memoria, aun fresca, del valido D. Lope de Haro, asesinado de orden y á presencia del rey, daban por otra parte color de

(1) Y habiendo el Rey gran voluntad de le hacer mucho bien, algunos de los privados del Rey á quien pesaba, cataron manera para meter mal entre ellos. Y tomaron un rapaz, y diéronle un escripto, y mandáronle que lo diese á García Martínez, un su caballero de D. Juan Nuñez, en quien mucho fiaba. Y dixole el rapaz estas palabras: este escripto envia una dueña á D. Juan Nuñez, y dádselo, y que non lo vea otro ninguno sino él, y non lo tardeis poco ni mucho. El escripto decia estas palabras: García Martínez, decid á D. Juan Nuñez, que si él viniese á casa del Rey, que luego seria muerto, y desto non tomades ninguna duda, ca el Rey así lo tiene mandado y ordenado de lo matar. Y García Martínez fuese luego á D. Juan Nuñez, que se queria sentar á comer, y leyó el escripto, y desdeque vido la razon que ái decia, porque era home muy sospechoso, tóvolo porque era verdad, y subió en una muía y fuese para San Andrés del Arroyo.

(Crónica de Don Sancho IV, cap. 7.)

verdad al aviso; y así el buen D. Juan, temeroso y azorado, tomó una cabalgadura, y abandonó sigilosamente córte y gobierno con sus amigos más fieles, y con tanta priesa, que *no comieron la ayantar que tenían adobada este dia*, como reza la crónica.

Autores de esta traza fueron el reverendo obispo de Astorga, y los caballeros Alonso Godinez, Ruy Gomez, y Estéban Perez Florian.

Como sus enemigos vieran el buen resultado de estos falsos avisos, intentaron repetirlos en otra ocasion: fué esta una noche en que Lara se divertia jugando á los dados con un judío. Un criado suyo, Nuño Churuchao, entró de improviso en la estancia, y avisóle que el rey habia ordenado matarle, y tenia armas ocultas dentro de palacio. Crédulo y asustadizo como siempre, á pesar de la burla pasada, intentó huir, y lo hiciera si no encontrara ya cerradas las puertas de la ciudad de Toledo, donde esto aconteció.

Y tan comun se hizo por entonces esta productiva industria, que cierto dia un hidalgo de Ubeda, Fernan Perez, presentó al rey cartas interceptadas á algunos palaciegos, en las cuales mantenian secreta inteligencia con el pretendiente al trono, D. Alfonso de la Cerda. Mal lo pasaran los acusados si su buena fortuna no hiciera que que un cómplice de Fernan Perez, enojado por que no le daba parte en las ganancias del oficio, de-

clarara al rey que las tales cartas eran falsas. Preso el industrial, y hallados sobre su persona los sellos contrahechos que las autorizaban, la horca premió su habilidad y su ingenio.

Esta política chismosa anduvo en boga por muchos años. Fernando IV la heredó de su padre como si fuera pension de la corona, y sus cortesanos heredaron de los cortesanos de Don Sancho aquellas mañas trasmitidas de generacion en generacion como amuleto seguro para afianzar el valimiento.

El infante D. Enrique, tio de aquel rey, se hizo nombrar regente por las Córtes de Valladolid, corriendo entre el pueblo y los procuradores la falsa voz de que la reina tutora los convocaba para imponer un tributo de ciertos maravedís por cada nacimiento. La idea de este impuesto sobre la procreacion de la especie habia de ser necesariamente impopular, y así fué que Valladolid se negó á dar entrada á los reyes, y el infante quedó nombrado regente, aunque aquella gran reina se mostró siempre amiga y aliada fidelísima del pueblo.

Por entonces otra vez un Lara descende de la altura de sus blasones para intrigar con Gonzalo Gomez de Caldelas, de nacimiento humilde, de oficio tajador de viandas en la mesa de palacio (1).

(1) ...D. Enrique é D. Juan Nuñez tornaron al acuerdo que avian antes avido en como partiesen al Rey de la Reyna su madre. E D. Juan Nuñez amava á un cavallero que desian Gonçalo Gomez de Caldelas, que la Reyna oviera criado, é que lo fisiera faser cavallero, é que lo casara en la su casa con una donsellá, é le diera el oficio que tajase ante el Rey: é porque

Querian mal los cortesanos á Doña María de Molina, porque su elevada inteligencia no consentia que influencias ilegítimas gobernaran la voluntad de su hijo, con daño del reino y mengua de la autoridad real. Así es que todas las maquinaciones de la política se enderezaban á separar al rey de

D. Juan Nuñez resceló quel Rey non queria salir tan ayna del poder de la Reyna su madre, é si faese descubierta que avria á la Reyna contra sí, fabló con aquel Gonzalo Gomez é dixole todo el fecho como lo trayan, é que si él quisiese ser con ellos é desir este fecho al Rey que seria el más privado quel Rey oviese, é que le ayudaria porque faese rico-ome é bien andante, é que guisase como tirasen al Rey fuera de Burgos por alguna manera: é el cavallero estava bien de amor con el Rey é porque sabia que amava mucho la caza fabló con él é dixole: Señor, porque perdedes el tiempo estando aqui en Burgos bien seria, si por bien taviesedes, que fuesedes á caza algunos dias é folgariedes é seriedes muy vicioso é bien andante é cazariedes quanto quisiesedes. El el Rey plógole mucho desta razon, é dixole que como lo faria? é el cavallero dixole que él guisaria como D. Juan Nuñez fuese con él á caza, é al Rey plógole.....

.....El Rey quisierase tornar luego ende é fabló con Gonzalo Gomez de Caidelas, el qual le dixo: Vos sodes señor de toda Castilla é de Leon, é sodes ya grande é de edad, é si siempre avedes á andar en pos de vuestra madre, nunca valdredes nada é non vos preciarán los omes, nin vos ternan que sodes para en este lugar donde vos ha Dios puesto, é andaredes siempre, como andaste fasta aqui, muy pobre é muy menguado: é si vos quisieredes, pues que sodes partido de la Reyna vuestra madre, tomad á D. Juan Nuñez que es aqui con vasco é yd vos para tierra de Leon é avnid á él é al infante D. Juan..... é tomad en vos el poderío de todos vuestros reynos é seredes Rey é señor como devedes, é rico é bien andante, é mandaredes é vedaredes é avredes quanto quisieredes: é él como ome que era de pequeña edad que entonces entrava en edad de diez é siete años.....

.....Ellos (D. Juan Nuñez y el infante D. Juan) dixeron al Rey que anduviese por tierra de Leon cazando é folgando é punavan por *quantas maneras* podiaa de le faser *plaser* á su voluntad, é de allí adelante yvan buscando mal á la Reyna con el Rey su fijo muy feamente, é desian della mucho mal, é asacabanle muchas enemigas é falsedades para imponerlo

la reina, pues de este modo la ambicion encontraria llano el camino.

Vencido por los halagos y promesas de Lara el tal criado, muy querido de Don Fernando, halló manera de persuadirle á que dejase la córte con pretexto de la caza, á cuyo ejercicio mostraba grande aficion. Libre del cariñoso consejo maternal, abandonado al suyo, flaco como de niño, el rey cayó en manos del partido de los Laras, que fascinaban y divertian su ánimo con deleites, si no siempre lícitos, siempre agradecidos por la mocedad.

No es, sin embargo, perfecta la habilidad de los políticos si se limita á echar los cimientos del poder presente: la prevision debe además afianzarle para lo porvenir. Y como de una intriga nace otra intriga, y una maldad trae encadenada como para su defensa otra maldad, despeñados los de Lara por esta fatal pendiente, no vacilaron en calumniar á la reina ante el rey (1). La magnánima Doña María era para ellos una princesa rebelde y conspiradora contra el trono. Doña María favorecia contra ella lo mas cruamente que ellos podian. E fisieronle creer que nunca se tuviera con él en la guerra bien ni verdaderamente, é que si alguna cosa y fisiera, que por lo suyo de si mesma lo fisiera, mas que non por lo suyo del Rey. . . . Por esta manera é por otras muchas fué el Rey Don Fernando mucho contra la Reyna su madre. E avia y un cavallero que desian Lorenzo Yañez de Liria, é este cavallero decia al Rey muchas falsedades é mentiras, tomando el Rey muy grand plaser con él por esto que le desia.

(Crónica de Don Fernando IV, cap. 7.)

(1) E el infante D. Juan é D. Juan Nuñez porque entendian que non se pagaban dellos los de la tierra dixeron al Rey:

al pretendiente la Cerda para casarle con su hija Isabel, á quien intentaba coronar: Doña María entregaba á la infanta como prenda de su pre-

Señor, sabed que la Reyna vuestra madre vos pone en alborozo todos los concejos que aquí ayuntastes (en las Cortes de Medina) é cierto sed que non podria ella catar ninguna carrera para faservos perder el reyno tal como está, é así poderdes entender lo que vos desimos, que más queria ella los reynos de Castilla é de Leon para Don Alfonso, que se llama Rey de Castilla, fijo del infante D. Fernando, é que casase con la infanta doña Isabel, vuestra hermana, que non para vos. E el Rey con estas razones estava en su corazon empuesto contra la Reyna mucho. E desque ellos lo ovieron empuesto contra ella, buscaban mal con el Rey á todos quantos venian á ver á la Reyna é entravan en su posada. E quando los de los concejos vieron esto tovieronlo por mal.....

E quando el infante D. Juan é D. Juan Nuñez vieron que non podian meter en saña á la Reyna por esta manera, consejaron al Rey é dixéronle que avia menester que pues la Reyna su madre á esto avia llegado con él, que guisase de como fuese seguro que non le viniese mal ninguno della, é que la infanta doña Isabel, su hermana, que gela tomase é la diese á la Reyna doña Constanza, su mujer, que anduyese con ella en la su casa. E dixéronle que fuese á la Reyna é que le demandase las sortijas que fueron del Rey su padre, é que fallaria que las non tenia la Reyna, é que las avie dado á otrie, é aquexáronla é dixéronle que lo fuese probar é si lo asy fallasen como ellos desian, que fiesese todo lo que ellos le consejavan en la Reyna é en la infanta: é él otorgolo luego así, é fué luego á la posada de la Reyna é demandóle las sortijas que fueron del Rey su padre: é la Reyna non sabiendo la intencion con que él yva, mandó llamar una su camarera que desian Mari Sanchez, é mandóle que truxese luego aquellas sortijas que fueron del Rey su padre, é otrosi las que eran de la Reyna mesma, é ella mandó gelas dar todas. E quando el Rey las vido mudósele el corazon del entendimiento que traya, é fué entendiendo que era mal consejo el que le dieran de lo que fiesese contra la Reyna su madre é la infanta. E desque ellos vieron que por estas maneras non pudieron al Rey meter que fiesese desaguizado contra la Reyna su madre, cataron otra carrera é dixeron al Rey que en los años pasados en cada uno furtara la Reyna al Rey quatro cuentos, é que así gelo mostrarian por cuenta, é que le consejavan que le demandase la cuenta....

(Crónica de Don Fernando IV, cap. 8.º)

dileccion las alhajas familiares y los anillos nupciales del rey Don Sancho: Doña María grangeaba con los bienes del Estado y empobrecia el patrimonio real: Doña María debia rendir en el banquillo de los reos cuentas de su regencia y su administracion. Con tamaña audacia y perversa intencion hablaban á Fernando, y el pobre niño lo escuchaba y, lo que es peor, lo aplaudia, y ejecutaba las probanzas que le proponian los maldicientes.

La reina salió ilesa de estas durísimas pruebas: solamente padeció en ellas su corazon de madre, que tan heróicos sacrificios hiciera para sostener la vacilante corona de Fernando: solamente padeció la moral de la familia, que vió al rey ingrato y olvidadizo con aquella á quien debia vida y trono. De esta suerte la ambicion desapoderada, cuando trata de su provecho, relaja los lazos más santos y escarnece los sentimientos más puros.

Reunidos en los tiempos de Don Juan II el astuto D. Alvaro de Luna, el disimulado marqués de Villena, y los activos infantes de Aragon, todos ambiciosos y batallando todos por el poder, no es de maravillar aquel largo tejido de intrigas que, trabajando hoy en pro, mañana en contra del gran condestable, repartian por igual su vida entre las amarguras del destierro y el esplendor del poder soberano, hasta llevarle al cadalso de Valladolid. A un manejo respondia otro manejo, á una traza otra traza.

Conjurados sus enemigos pidieron su separacion: quería Don Juan demasiado para otorgarla; pero todo estaba preparado para esta eventualidad, y rogaron al rey que, al ménos, se aconsejase de un Francisco de Soria, fraile al parecer grave, prudente, docto y por tal bien quisto del monarca. Estaba el buen franciscano en el secreto y aconsejóle que remitiera el caso al fallo arbitral de cuatro jueces y del prior de San Benito. Prior y jueces sabian de antemano lo que habian de hacer en la sentencia, así como el fraile supo que habia de aconsejarla, y decidieron que D. Alvaro saliera desterrado de la córte. Fuese á su villa de Ayllon y el partido de Don Enrique de Aragon campó por sus respetos en palacio y en Castilla.

Vengóse el famoso privado más adelante de esta y de otras intrigas, desde Escalona, donde cumplia entonces su tercer destierro.

Entendióse con D. Lope de Barrientos, insigne obispo de Avila y diligentísimo político que, ya amigo, ya enemigo, así sabia darse trazas para sacarle de la proscripcion como para sacarle al patíbulo.

Estaba el rey en Tordesillas, donde su propio hijo y los infantes de Aragon le tenian como en cárcel disimulada: Rodrigo de Mendoza, su mayordomo, celaba sus movimientos y palabras para que no comunicara sino con los partidarios del gobierno; cautela elemental de todo ministro pre-

cavido. Supo el mañoso prelado convencer al príncipe rebelde, cuyo maestro fuera, de cuán dañoso pudiera serle, andando el tiempo, el mal ejemplo y costumbre de secuestrar reyes. Ganado el príncipe y Villena, lo demás era fácil. Don Lope tuvo ocasion de hablar á hurtadillas, poco y pronto, con el soberano; allí quedó concertada la fuga de éste, que salió en son de caza de la córte, y dirigióse á donde ya le aguardaban su hijo, el obispo, y con ellos el desterrado favorito. Dar libertad al ánimo de Don Enrique y dar el gobierno á D. Alvaro de Luna, fué una sola cosa. Tal era el propósito del sagaz negociador que conocia los afectos del rey.

La intriga valió el poder al partido de Luna, y á Barrientos la silla de Cuenca, que deseaba, como pago de sus buenos servicios.

El reinado del rey impotente parece, más que otro nuevo, resurreccion del de Don Juan II. ¿Y cómo no, si el mismo marqués de Villena, zurcador de los enredos anteriores, es el espíritu que anima y el privado que gobierna al desdichado Enrique IV?

Era D. Juan Pacheco modelo acabado del arte político. Ingrato con D. Alvaro de Luna, cuyo page y protegido fué; ingrato con el rey, que le entregó su confianza; ingrato con todos los que le favorecieron cuando no necesitaba de ellos, veíasele andar, ora en un partido, ya en otro, á veces en varios; combatiendo hoy á quien ayer servia, ó

sirviendo á la par y combatiendo á la vez á unos y á otros; engañando siempre á todos.

De ingenio perspicaz y travieso, de palabra elocuente, de condicion flexible, afable en el trato y torcido en la intencion, fuera amigo utilísimo y enemigo temible, si lo inconstante de sus procedimientos y lo interesado de sus miras no le hiciera, por el contrario, amigo temible, porque era fácil perderlo en las ocasiones apuradas, y enemigo útil porque era fácil ganarlo en los casos decisivos. Era, en suma, uno de esos hombres fundidos para respirar con todos los aires, abandonar todos los infortunios y aparecer en todas las prosperidades: hombres que viven vendidos al azar de la suerte, que si caen en desgracia son menospreciados de todos, porque dejan á todos ofendidos; si caen en gracia son de todos solicitados, porque á todos dejan contentos.

Ni se quedaba nunca sin valedores, ni sufría privanza en frente de la suya. Así, cuando el amor de doña Guiomar de Castro separó al rey y á la reina y á la corte en dos bandos, Villena se puso de parte de la reina contra la manceba y el rey; pero cuando el amor de D. Beltran de la Cueva le anunció un rival que amenazaba su privanza, se puso de parte del rey contra el amante y la reina. ¿Quién sino un político de tales prendas pudiera fraguar una conspiracion contra su señor, para darse, deshaciéndola despues, aire de ministro há

bil, magnate influyente y favorito necesario? Pues así procedió Pacheco en la liga de Tudela.

En otra ocasion las puertas del alcázar de Madrid rodaron con estruendo: en la oscuridad de la noche gentes armadas asaltaron las habitaciones régias: eran los condes de Benavente, de Plasencia, de Paredes, de Alba y el hijo del almirante con sus parciales, que, capitaneados por Pacheco, iban á apoderarse del rey y de D. Beltran de la Cueva. Pacheco les hace detenerse en los primeros aposentos, entra solo en la cámara real, y fingiendo cólera por aquel desacato, pide al asustado rey duro castigo para los insolentes tumultuarios. Y salió de palacio blasonando de leal.

Si estorbaba á sus designios la reina, la deshonoraba, haciendo firmar al imbécil marido declaraciones públicas de las deshonestidades de su esposa.

Si le estorbaban los príncipes Fernando é Isabel y su honrado mayordomo Cabrera, atribuía al veneno de estos las dolencias de Don Enrique, para que la sospecha le apartase de sus prudentes consejos.

Si le estorba el arzobispo de Sevilla, Fonseca, incita al rey á prenderle como á su mayor enemigo, y al propio tiempo avisa indirectamente al buen prelado que salve su persona del peligro de la prision. Por estas artes, entibiando afectos, alejando servidores, aislando al monarca, mantenía su poder á la negra sombra de los celos extraños.

Pero á las intrigas del gran maestre santiagués oponian otras intrigas sus adversarios.

Secretamente concertó sus bodas la princesa Isabel: bajo el disfraz de un criado, para evitar asechanzas de Villena, hubo de venir á Castilla el infante Fernando, y como á hurtadillas y fuera de la córte, bien que con grande aparato, hubo de caer sobre la heredera de Castilla y el heredero de Aragon aquella bendicion nupcial que fundió en una dos voluntades y en uno todos los reinos de España.

Secretamente y con prestado ropaje de aldeana, hubo de negociar doña Beatriz de Bobadilla la reconciliacion del rey con su hermana, y secretamente, y á espaldas de Pacheco, hubieron de abrazarse en Segovia. Tal era la maléfica influencia, tan temidas las redes, tantas las cautelas que usaba el privado para sostenerse, que ni los afectos del corazon, ni los lazos fraternales, ni la libertad y el poder de los príncipes podian manifestarse sino entre las tinieblas de la intriga, como si fueran afectos reprobados, tratos ilícitos ó conspiraciones pavorosas.

A estos míseros reinados, que más bien parecen farsa de juglares y comediantes, suceden dias más sosegados y felices, en los cuales todo se levanta á mayores alturas: glorias nacionales, costumbres privadas y públicas, dignidad en la política y en los políticos. Ni la santa austeridad de Isabel I,

ni la noble rigidez del cardenal franciscano sufrieron enredos alrededor del poder.

Pero pasados aquellos tiempos extraordinarios, la suspicacia de Fernando V y la mala política de Felipe I dan nueva vida á las malas artes cortesanas. D. Juan Manuel, primer ministro del archiduque-rey, le enemista con el regente su suegro, le trae á España, perturba el reino y hace renacer los antiguos manejos y parcialidades.

La intriga amarga los triunfos de Gonzalo de Córdoba, y los envidiosos de las glorias de Ceriñola y del Garillano traman cómo arrebatarle la dirección de las empresas militares, ya que no el gobierno, porque aquel Gran Capitan, aunque sí supo ganar muchas campañas y conquistar muchos reinos con su espada, nunca se metió á gobernarlos con su consejo, entendiendo, con buen acuerdo, que el deber y el puesto del soldado están en los campos de batalla, no en los gabinetes de la política.

De esta suerte, y por tales procedimientos, gobernaban los hombres de Estado de la Edad Media en los reinados de la vieja dinastía de Castilla. Véase ahora cómo gobernaban bajo las dinastías de Austria y Francia.



## CAPÍTULO VI.

SIGUE EL PROCEDIMIENTO DE LA ASTUCIA.

Entre las intrigas de los hombres públicos que gobernaron durante la antigua monarquía castellana, y las intrigas de los que gobernaron desde el advenimiento de la casa de Austria, hay las mismas diferencias que entre ambos períodos históricos; porque ninguna manifestación social, y ménos política, escapa á la influencia avasalladora de los tiempos.

Es el primer período de guerra constante y de rudeza semi-bárbara. Más guerreros que políticos los hombres de entonces, el arte de la intriga lleva cierto sello de militar rudeza y primitiva candidez; así se ve cómo sus artificios ya se encaminan á hacer ó deshacer ligas armadas, y traer ó sus- traer á ellas á determinados personajes, ya se enderezan á extraviar la opinión pública, como los manejos del infante D. Enrique en las Cortes de

Valladolid, ya pecan de inocentes, por fáciles de desbaratar, como el caso de las sortijas de doña María de Molina, y como las cartas y avisos falsos dirigidos á D. Juan de Lara.

Otro carácter muy señalado distingue las intrigas de aquella época, y es que, por regla general, no se desarrollan alrededor del trono ni recaen sobre los reyes; porque la autoridad real, coartada por otros poderes más robustos, no era tenida en mucha cuenta para los cálculos políticos: desarróllanse entre los grandes señores, que despues imponian sus combinaciones á la corona.

El segundo período se aparta grandemente del primero. No es militar porque, fuera de los reinados de Carlos I y Felipe II, el espíritu guerrero habia decaído lastimosamente, ni es aristocrático porque la aristocracia estaba ya vencida como poder del Estado, ni es democrático, porque el elemento popular y sus fueros y libertades habian sido menospreciados, como instrumento inútil, desde que no fueron necesarios para domeñar á la aristocracia. Es un período puramente absolutista y palaciego. Á las Córtes del reino habia sustituido el Consejo de Su Magestad: á los grandes maestros y condestables, á los almirantes y adelantados, oficios militares á la par que políticos, habian sustituido los primeros ministros y los secretarios del despacho del rey: en todo aparecia la autoridad y la persona del monarca.

Y entonces el arte político se convierte en arte palaciego, porque las cosas del gobierno no salen del estrecho recinto del alcázar, y las intrigas, moviéndose únicamente alrededor del trono, recaen siempre sobre un punto y tienen una sola clave, el rey.

Es, por otra parte, este período de mayor cultura, así en las relaciones sociales como en la ciencia que comenzó á ser conocida, como en las letras y artes que alcanzaron las más brillantes alturas que han tenido en nuestra historia, y la intriga llega también á su época de progreso, de refinamiento y de malicia, porque la mayor cultura, aplicada á la astucia, da por resultado la mayor perversidad.

Pero, aparte estas diferencias progresivas de forma, el fondo es el mismo; y ora se ejercite entre el estruendo de las luchas aristocráticas y el bullicio de un imperfecto sistema parlamentario, ora en el silencio del gabinete régio y en el secreto de las camarillas cortesanas, así en la Edad Media como en la moderna, como en todas las edades, la astucia es el arma favorita de los políticos y el enemigo más temible de los poderes.

¿Cómo, si no es por tales procedimientos, cayó de su privanza el omnipotente duque de Lerma?

Conocía bien el inteligente Felipe II las prendas de su heredero cuando, ya cercano á la muerte, pronosticó que le habian de gobernar sus mi-

nistros y cortesanos. Efectivamente, Felipe III fué rey de un día: apenas recibió la corona, carga harto pesada para su cabeza, abdicóla en un favorito. Llamábase entonces marqués de Dénia; llamóse despues duque de Lerma, por gracia de su favorecedor, que lo fué para él con tal extremo, que hasta mandó por real cédula á los consejos, tribunales y autoridades, que obedeciesen las órdenes del ministro como si procedieran y llevaran la firma de su propia persona.

Pero si Felipe II tuvo un hijo indigno de la grandeza de su padre y de su abuelo, el duque de Lerma tuvo un hijo ingrato, como Luzbel, para su criador.

Si los apetitos de la materia acaban en la fosa, las grandes ambiciones, apetitos del espíritu, miran más allá del sepulcro. No satisfecho Lerma con aquel poder que, con ser tan extenso, habia de encerrarse en la estrechez de la tumba, quiso crear, á imitacion de la dinastía régia, una dinastía de privados en su linaje. Con este fin introdujo en palacio y en el gobierno á su hijo el duque de Uceda, quien en ausencias de su padre presidia los consejos y despachaba los negocios de Estado. No consideraba, ni tampoco podia considerar, que de esta suerte alimentaba el mónstruo que habia de devorarle.

El de Uceda, no bien sintió fuerza propia en aquellas alas que su padre le diera, ambicionó su-

bir á mayores alturas, y comenzó á trabajar contra su misma sangre. Auxiliábanle en esta empresa el conde de Olivares, gentil-hombre á la sazón del príncipe de Asturias, y el reverendo fray Luis de Aliaga, confesor de S. M., ambos hechuras de Lerma.

Dueño Uceda de la confianza del monarca, con quien ya podia más que el verdadero ministro, dueño el confesor Aliaga de la meticulosa conciencia de aquel devotísimo católico que comulgaba una vez cada semana, y dueño Olivares de la voluntad del príncipe, bien pronto príncipe, gentil-hombre, confesor y pretendiente, haciendo de la privanza ya caso de honra, ya de conciencia, ya de dignidad, ya de provecho público, consiguieron desacreditar al favorito, para lo cual tenían que hacer poca cosa, en verdad, porque la opinion de todo el reino clamaba justamente contra los desaciertos y corrupciones de su gobierno.

Minado por estas intrigas, dió en tierra el poderío del gran ministro-cardenal, y cierto dia recibió licencia del rey, sin solicitarla, para descansar en sus señoríos.

Por estos medios pasó el gobierno del duque de Lerma al de Uceda, que lo gozó solo tres años, al cabo de los cuales, muerto el rey, su antiguo cómplice de intrigas, Olivares, dirigiéndolas ahora contra él, le hizo purgar su traidora ingratitud en largo destierro y estrechas prisiones.

¿Cómo cayó aquel D. Rodrigo Calderon, tan orgulloso en la prosperidad como en la horca?

Pobre hidalgo de Castilla, hijo de las aventuras galantes de un oscuro capitán de los tercios de Flandes, de ingenio sagaz, de corazón osado, secretario de cámara, comendador de Santiago, conde de la Oliva y marqués de Siete-Iglesias, favorito de Lerma, como Lerma lo era de Felipe III, y tan influyente y poderoso que á las veces oscurecía á su mismo protector, fué D. Rodrigo uno de esos seres extraordinarios, burla cruel de la fortuna, que se goza en encumbrarlos desde la nada á los más altos destinos, para despeñarlos luego en las más bajas miserias.

Agente íntimo de las inmorales negociaciones y rapiñas del privado, era el primero en utilizarlas; pero también fué el primero en recibir los golpes de la opinión y de las intrigas, cuando los cortesanos no osaban todavía asestarlos contra Lerma.

Verdad es que Calderon, sobre sus graves delitos administrativos, había cometido uno común, el asesinato de un plebeyo. Fueran estos crímenes bastantes para perder á un hombre desvalido: no suelen bastar, sin embargo, tratándose de los valiosos, y no bastaran seguramente en aquella ocasión si los intereses políticos no tomaran esta vez por su cuenta el desagravio de la justicia contra la delincuencia: corta revancha de las muchas veces

que han tomado el desagravio del crimen contra la justicia.

Uceda y Olivares, á quienes estorbaba D. Rodrigo, el dominico Aliaga, el jesuita Florencia, fray Juan de Santa María, del hábito de San Francisco, y la madre Mariana de San José, priora de la Encarnacion, llevaron el hilo de esta intriga, mitad palaciega, mitad mística, explotando mañosamente los escrúpulos de conciencia de una reina fanática. Los palaciegos trabajaban al confesor, á los frailes y á la monja; la monja, los frailes y el confesor á la reina; la reina al rey, y mezclando algo de la política terrenal entre oracion y oracion en la misa, entre pecado y pecado en el confesonario, y entre caricia y caricia en la cámara conyugal, enviaron piadosamente al marqués de Siete Iglesias á la justicia, de la justicia á la cárcel, y de la cárcel á la horca. Acaso la merecía, pero acaso no la encontrara á no habérsela buscado las pasiones de partido.

¿Y cómo cayó á su vez el principal autor de estos desastres?

«A esta hora todo es mio,» habia dicho con orgulloso placer el conde de Olivares al duque de Uceda, cuando, en la agonía de Felipe III, ambos rivales contaban con ansiedad igual aquellos instantes supremos, el uno por los pocos que restaban á una privanza que se iba con la vida del rey, el otro por lo mucho que tardaba el poder que venia

con la muerte del soberano: que así las ambiciones crueles fundan opuestos cálculos sobre la desgracia ajena.

Con razon hacia el conde impío alarde de su imperio sobre la voluntad del príncipe heredero, pues no bien éste trocó su título por el de rey, poder, fortuna, reino, y monarca, todo fué de D. Gaspar de Guzman, tercer conde, y despues primer conde-duque de Olivares. Lisonjeando debilidades de la humana naturaleza, estimulando la nativa inclinacion al poco trabajo y al mucho deleite, en lo cual fué destrísimo maestro aquel modelo de cortesanos, se habia apoderado del ánimo de su señor, con tal arte y tal extremo, que bien pudo parecer en aquellos tiempos supersticiosos que le tenia hechizado con bebedizos, como á Don Juan II D. Alvaro de Luna.

El afan de mandar contra los aires adversos de la fortuna, ceguedad comun á la mayor parte de los ministros, y la confianza, sorda á toda leccion, que Felipe IV puso en los consejos del conde-duque, ceguedad tambien frecuente en los poderes supremos, trajeron el reino á condicion tan mísera y meguada, que su ruina no parecia tener sino un remedio, la ruina prévia del funesto valido. Pero es cosa tan cierta como triste que la opinion y las conveniencias públicas no suelen abrirse paso sin la ayuda de otros agentes, si ménos legítimos, más eficaces; y tal vez la privanza del con-

de duque durara tanto como su vida, si los artificios de la política no se hubieran puesto esta vez al servicio de la opinión y del bien del país, como en los días de D. Rodrigo Calderón, para que todo pareciese con mayor propiedad expiación de las pasadas culpas de Olivares.

Las intrigas labraron en el ánimo de Felipe IV más que las desventuras de la monarquía, y consiguieron brevemente lo que no consiguieron en muchos años ni los reveses de los Países Bajos, ni los desastres de Italia, ni la pérdida de Portugal ni la larga rebelión de Cataluña.

El sagaz entendimiento de Olivares había contribuido no poco á sostener su privanza. Además de las espléndidas fiestas con que divertía continuamente al rey á fin de hacerle olvidar las miserias políticas del gobierno mirando las grandezas del ingenio en el teatro, ponía en juego recursos de original travesura. Tal era, por ejemplo, el de llevar á prevención, siempre que se presentaba á S. M., una carga de cartapacios y papeles que llenaban sus manos, sus faltriqueras, su pecho y hasta su sombrero, y encarecer de propósito los muchos cuidados que su ministerio le traía, con lo cual aquel indolente monarca no solo tomaba mayor aborrecimiento al trabajo, asustado de la inmensa mole y barahunda de los negocios, sino daba á Dios gracias por haberle deparado tan fiel servidor que así le descargaba del enorme peso del Estado.

Pero declarada la guerra palaciega, sus industrias llegaron á ser inútiles: y ni el perseguir sañudamente á los que murmuraban de él, como el mordaz Quevedo, ni el alejar de la corte á los infantes, ni el ocultar al pueblo las derrotas, ni el ordenar á los párrocos que predicasen en su favor, recomendándole á la devocion de los fieles, como si fuera el santo del día, ni el colocar á su esposa al lado de la reina, con cargo simulado de camarera y oficio verdadero de espía, ni todos los recursos extremos del arte político, fueron parte á esconder males tan notorios, ni á conjurar la tempestad que rompía sobre su cabeza.

El partido enemigo no se daba punto de reposo en esta guerra tanto más temible cuánto que era guerra de damas. Capitaneaba Isabel de Borbon, la reina amada del infeliz Villamediana. Margarita de Saboya, antigua vireina en cuyas manos se perdió Portugal, y doña Ana de Guevara, ama de leche del rey, ayudaban mucho, y no poco el presidente conde de Castrillo, el embajador de Viena y el arzobispo de Granada, fray Garceran Alvañel, con buen número de grandes y palaciegos.

Y ya un memorial anónimo deslizado en el cuarto del rey le denunciaba el mal gobierno del valido: ora la reina en los dulces momentos de expansion conyugal, explotando el amor paterno del monarca presentábale á su heredero, y "aquí teneis, le decia, á vuestre hijo; si la monarquía sigue gobernada por

el mal ministro que la está perdiendo, pronto le vereis reducido á la condicion de caballero particular:» ora la duquesa Margarita, escapada de Ocaña burlando la vigilancia ministerial, informaba al rey de cómo perdió á Portugal por no haberle auxiliado á tiempo el conde-duque; ya el ama de leche doña Ana, expulsada de palacio por la camarera mayor, esperaba al rey en el pasillo que conducia á la cámara de la reina y allí asaltábale, á manera de ratero, desatándose en quejas que abonaba su amor casi maternal.

Otra vez, como quiera que el buen Felipe IV, vigilado siempre de cerca, no pudiese hablar á solas sino con personas de la confianza de su ministro, sucedió que seis hombres enmascarados sorprendieron de noche al corregidor de Segovia. Los que parecían facinerosos eran agentes políticos, que obligaron con amenazas al asustado corregidor á entregar al rey en propia mano un pliego sellado que le dieron. Fuéle fácil cumplir su comision, porque siendo hombre de autoridad y de la confianza del privado, tenia entrada en la cámara real, y cumpliôla puntualmente, más por miedo á los que le aguardaban, que por voluntad de servirles. Lo que el papel decia lo supo solamente el rey: los cortesanos no supieron sino que éste se mostró desde entonces más frio y reservado con su valido. Traza fué esta que dió gran enojo á Olivares, y no pequeño gusto á sus enemigos.

No podia resistir la privanza á esta combinacion de artificios que conspiraban contra ella, y el rey un dia que salió de caza dejó escrito un papel para Olivares, mandándole desembarazar á palacio, donde vivia, y partir de la córte, como lo ejecutó, retirándose primero á Loeches, despues á Toro.

Tal fué *la no imaginada disposicion de la caída* del conde-duque, como la intitulaba un ingenio que de ella escribió por aquellos dias (1).

¿Cómo cayó el duque de Medinaceli? ¿Cómo el conde de Oropesa? La continua mudanza de ministros es achaque de todo poder flaco y vacilante. Enferma de incurable consuncion España, herida de muerte la dinastía austriaca, era ocioso que Cárlos II cambiase su gobierno con frecuencia desusada hasta entonces. La cosa pública iba de mal á peor, con cada privado y cada ministerio. Lo que el aleman Nithard descompuso no lo pudo componer el rondeño Valenzuela. Si D. Juan de Austria administraba torpemente, no administraba mejor el duque de Medinaceli. Ni el conde de

(1). Supónese fundadamente que el autor de esta relacion anónima, escrita en forma epistolar, fué D. Francisco de Quevedo.

Y efectivamente autorizan esta version muchos pasajes, alusiones y frases del opúsculo, que respira por todas sus páginas el odio que el gran escritor sentia hácia el gran privado. Entre otras cosas hace notar, como signo de mal agüero, que el conde-duque de Olivares vino al mundo en el mismo palacio en que nació Neron.

El erudito Valladares dió á la estampa este curioso escrito á mediados del siglo pasado.

Oropesa ni la junta de Tenientes del reino fueron más afortunados que sus predecesores.

No era, por otra parte, Medinaceli el hombre activo é inteligente que aquellas críticas circunscripciones requerian, y esto bastó á sus enemigos para desacreditarle á los ojos del rey, quien, llevado siempre de los agenos pareceres, ni tenia acierto para escojer buenos ministros, ni voluntad para abandonar á los malos, aun despues de conocidos por tales. Necesitaba que se los dieran y tambien que se los quitaran.

La reina María Luisa de Orleans, la duquesa de Terranova, camarera mayor de palacio, el conde de Oropesa, el padre Reluz, confesor del monarca, y D. Geronimo Egua, á la sazón secretario de Estado, antes ministro interino y siempre competidor del duque, tomaron sobre sus hombros la empresa de derribarle.

El bueno del confesor era quien con mejor éxito trabajaba en esta intriga, cosa muy natural si se considera que tenia á su disposicion el cielo y el infierno.

El mucho celo que el caritativo padre mostraba por la salvacion de su hijo espiritual le compelia á tomar por caso imperdonable de conciencia la continuacion en el poder de un ministro que perdia el reino, cuya guarda y gobierno encomienda Dios bajo estrecha cuenta á los soberanos, como imágen suya en la tierra.

Conoció á tiempo Medinaceli los buenos oficios del confesor, y por esta vez la estimacion en que le tenia S. M. pudo más que el miedo á las legiones infernales, y el Reluz fué separado del confesonario.

Otro confesor, el padre Bayona, nombrado expresamente por Medinaceli, tranquilizó la turbada conciencia de Carlos II, probando con su absolucion que el sostener al primer ministro no era pecado que mereciera las penas eternas, antes bien pudiera ser obra accepta á los ojos de Dios.

La duquesa de Terranova, que ayudaba en su piadoso trabajo al padre Reluz, salió tambien del servicio de palacio.

Pero si el ministro pudo desembarazarse del confesor y de la camarera, no pudo desembarazarse de la reina; y si el rey pudo librarse de los demonios del infierno, no se libró de otros demonios de la tierra, más positivos y palpables, como eran los acreedores del real Erario. Asediábanle de tal manera, y eran tantas las audiencias que le pedian y las reclamaciones que le presentaban, que un dia S. M. hubo de exclamar con acongojado acento: "jamás he visto más deudas y ménos dinero para pagarlas; si esto sigue, no daré audiencia á los acreedores."

Aprovechó el partido de oposicion la oportunidad de estos apuros, y redobló sus ataques: la reina puso en juego todas sus artes de mujer y to-

dos sus derechos de esposa, y, rendido á su influencia, Carlos ordenó al duque que dejara el ministerio y tomara el camino de Cogolludo, á donde fué desterrado.

Sucedióle el conde de Oropesa. A nuevo ministro nueva reina, nuevo confesor, y nueva intriga: que tambien una mujer, la reina Ana de Neuburg, y un fraile, el padre Matilla, trazaron la ruina de Oropesa, con la ayuda de dos arzobispos, el de Toledo y el de Zaragoza. Tal era el carácter, mitad monacal, mitad femenino, del reinado de aquel infelicitísimo monarca que parecia nacido para vestir antes faldas de mujer ó de fraile, que púrpura real (1).

Intervinieron esta vez, como la pasada, de una parte los peligros de la condenacion eterna (2), de

(1) Hé aquí cómo juzgaba de Carlos II Luis XIV. "Criado entre melindrosas delicadezas de mujeres,—escribia el gran rey de Francia á su sobrina la reina de España;—doctrinado de un maestro que en las escuelas y tribunales habia estudiado solo cuestiones cabilosas y formalidades impertinentes, ¿cómo podia en tal fragua forjarse aquella vigorosa fuerza de espíritu que pide, para ser bien sostenido, el peso de la gobernacion?"

Por su parte el cardenal Portocarrero, en una representacion acerca del mal estado de las cosas públicas, que dirigió al propio rey Carlos, le decia: "Los males comenzaron de la candidísima conciencia de V. M., que deseando lo mejor, ha entregado su gobierno total al que la dirige y encamina." Referíase á la influencia perniciosa que sobre el monarca ejercian sus confesores, y especialmente al padre Matilla, que lo era á la sazón.

Si sus contemporáneos y sus súbditos hablaban de esta suerte, ¿parecerá severidad excesiva sostener que habia nacido para vestir faldas el último vástago del heroico Carlos I?

(2) En la consulta citada anteriormente, el cardenal Por-

otra los ruegos y lágrimas de la reina, cuando no sus amenazas y violencias, porque era de condicion desabrida y altanera; y el rey se resignó á despedir á su primer ministro. Hízolo, sin embargo, con tanto pesar y tan amorosamente, que mandó á Oropesa retirarse, porque no queria que se perdiera en sus manos el reino destinado á perderse irremisiblemente. Rara fineza y cariño funesto, que no agradecería ciertamente aquel ministro, ni los políticos agradecen jamás á los reyes.

El largo tejido de enredos que envuelve á la dinastía de Hauspburg remata en uno tan señalado entre todos, que, por lo maligno y tambien por lo ridículo, no tiene igual en nuestra historia, y muestra elocuentemente en qué extremos de degradacion pueden caer, si las lleva el ciego fanatocarrero decia acerca de la caida del conde Oropesa lo que sigue:

"Este (Oropesa) le parecia de embarazo al confesor (Matilla), y al conde le pareció no estaba seguro su valimiento no poniendo á V. M. confesor de su mano, y á su devocion. Repugnaron ambas instancias, y como el tribunal de la conciencia es tan interior, venció el dictámen del confesor."

Y añadía despues, que fray Pedro Matilla influía sobre el ánimo del rey, "debajo de aquellos fantásticos pretextos de que desde que Dios crió el cielo fué el tener valido el mayor inconveniente, y que siendo valido Luzbel de Dios, se le atrevió soberbio, y otras sutilezas sofísticas. Querer comparar las materias humanas con las divinas, es una travesura del entendimiento muy arriesgada para la solidez de nuestra fe." Por supuesto que el celoso arzobispo, como suele acontecer á los predicadores políticos, cometió tambien la travesura que denunciaba, confundiendo lo humano y lo divino.

Es de presumir que entonces no le pareciera que peligraba la solidez de la fe.

tismo, la dignidad de los hombres y la alteza de los reyes.

La estúpida credulidad de Cárlos II, y los triunfos que, á expensas de ella, consiguieron los partidos de entonces, alentaron á los que se disputaban la sucesion de la corona á explotar aquella mina inagotable.

Pero no era lo mismo alcanzar el nombramiento de un nuevo ministerio que alcanzar el nombramiento de una nueva dinastía. Para lo primero bastaba un confesor celoso que pintase bien los horrores de un infierno futuro: á la importancia de lo segundo debian corresponder medios más eficaces, y era preciso acudir á las torturas de un infierno en la vida presente.

Así fué que, en lo más encarnizado de la lucha entre austriacos y franceses, hubieron de meterse en el cuerpo de S. M. esos malos espíritus que antaño andaban sueltos por el mundo, hasta que la descreida civilizacion moderna los ha sujetado donde nadie los vea.

Bien pronto corrió entre el pueblo la fama de que el rey estaba poseido: súpolo éste, y maravillóse de ver cómo los demonios se habian infiltrado á través de sus poros tan calladamente y con tanto respeto y sutileza, que él nunca lo advirtiera á no decirlo personas que debian saberlo.

Quiso, pues, inquirir la verdad de caso que tan directamente le tocaba, y lo comunicó con el in-

quisidor general Rocaberti, el cual, por término de sus pesquisas y despues de consultar con diablos que se albergaban en otros hechizados, notificó al rey la espantable novedad de su cierto y averiguado encantamiento. Desde entonces comenzaron los conjuros, exorcismos y unciones, que acabaron de arruinar, así en lo moral como en lo físico, la naturaleza flaquísima del monarca, y entonces tambien se vió que los espíritus, aun con ser malos, no eran espíritus vulgares; porque, además del buen gusto y altas aficiones de que daban clara señal aposentándose en el bien tratado cuerpo de un rey, eran muy maestros en las cosas políticas y muy dados á mezclarse en la gran cuestion de aquellos dias, inclinándose ya á un partido, ya á otro, segun el punto de donde recibian inspiraciones.

Así sucedia, que si los exorcistas pertenecian al bando francés, los demonios culpaban del maleficio á los austriacos, á fin de malquistarlos con el soberano; y si los exorcistas pertenecian al bando austriaco, los demonios declaraban que cuanto tenian revelado anteriormente era pura mentira, fraguada en uno de esos momentos de buen humor que los diablos juguetones consagran á burlar de los hombres tontos y de los frailes crédulos. Y luego volvian á sus primeras revelaciones, y más tarde trocaban los nombres y circunstancias de los maleficiadores y los instrumentos de que se sirvieran

para el maleficio, de suerte que era imposible saber con certeza cómo, cuándo y por quién, recibió S. M. á los diablos.

Como debía esperarse, la manía de los hechizos contagi6 á las c6rtes extranjeras, interesadas en la sucesion de Cárlos II; y unos endemoniados de Viena dieron en decir que el rey de España estaba tan poseido como ellos, en lo cual no faltaban á la verdad. El emperador remiti6 á Madrid una informacion acerca del caso, y además vino de allá un famoso exorcista, fray Mauro Tenda, único en el arte de sacar demonios. Su aspecto sombrío, su ademan espeluznante, su voz de trueno, aunque pusieron á morir al rey, cuyo natural cobarde no resistia aquellas aterradoras pruebas, sacaron mucho partido de los espíritus, que, dominados por su irresistible influencia, se daban trazas de resolver la cuestion á favor del pretendiente austriaco.

Pero cierto dia se introdujo en palacio y llegó hasta la presencia del monarca, sin que nadie pudiera detenerla, una mujer de rostro descompuesto, destrenzada la cabellera, la voz desentonada, los ojos iluminados por siniestra luz, como si en ella hubiera algo sobrenatural que hablaba por aquella boca, que brillaba en aquellas pupilas, que movia aquella sombra y animaba aquel cuerpo sin vida propia. Efectivamente, era una poseida de los demonios, pero de demonios afrancesados, y, sometida á los conjuros, declaró que el rey estaba

hechizado nada ménos que por su esposa y por el almirante conde de Melgar, alma del partido austriaco.

Durara mucho tiempo esta comedia repugnante, en que ganaban y perdian alternativamente, ya el uno, ya el otro partido, si la Inquisicion, instigada por la reina Ana, no tomara por su cuenta el desenlace. Un inquisidor general de buen sentido y rectas intenciones, cosa rara entre los de su clase, el cardenal Córdoba, comenzó á proceder contra los embaucadores, y principalmente contra el almirante. Pero la muerte, venida de improviso y acaso traidoramente, cortó en flor sus buenos propósitos.

Más feliz, ó más precavido, su sucesor Mendoza logró envolver en un proceso de fe, ya que no al almirante, á fray Mauro y fray Froilan, con lo cual los demonios hubieron de dar por acabado el importante papel que representaban en la política española y en la córte de Carlos II; bien que aquel cuitado se fué de esta vida creyendo firmemente que su inviolable persona era posada de los malos espíritus.

Por lo demás, la cuestion de sucesion parecia destinada á terminar por torcidas artes, y por ellas la decidió el cardenal Portocarrero. Persuadió primeramente al rey á que consultara al Papa, porque sabia de antemano que Inocencio XII, enemigo jurado de Austria, habia de inclinarse á la

casa de Borbon. Y como si esto no bastara, puso al servicio de sus afectos políticos el poder de su sagrado ministerio en esa hora suprema en que el espíritu, comenzando á desceñirse de la carne, mira ya con frialdad los intereses de un mundo que se aleja entre las nebulosidades de la muerte.

Portocarrero, á pretexto de prestarle los auxilios de la religion, quiso y consiguió quedar á solas con el rey. Alejados de la cámara los dignatarios que le rodeaban, los palaciegos que le asistian, y hasta la reina, que tenia derecho á recoger el último suspiro; puesto Cárlos entre la tumba y el cardenal; desfallecida por las angustias del último trance aquella voluntad que no fué libre aun en el vigor de la salud y en la grandeza del trono; abandonada aquella asustadiza conciencia á los postreros terrores y á las instigaciones postreras del sacerdote que tenia en sus manos las llaves de la eternidad, ¡quién acierta á penetrar lo que pasó entre aquel moribundo y aquel agonizante que miraba más á la corona que el rey dejaba en la tierra, que al tránsito de su alma al cielo!

El arzobispo añadió á las reflexiones espirituales las políticas, en tal forma y con tal fortuna, que, acabada la plática, el monarca llamó con priesa al secretario del despacho, y ante él otorgó el testamento que dió á España otro linaje de reyes, y fin á los de aquella funesta estirpe que nació de una reina loca para fenecer en un rey mentecato.

Con razon pudieron los aduladores de la nueva dinastía atribuir su advenimiento á inspiraciones bajadas del cielo, y con razon puede decirse que la legitimidad del duque de Anjou fué efectivamente de derecho divino; porque, en verdad, subió al trono de Castilla por obra y gracia de aquellos varones escogidos en quienes Dios puso la facultad de atar y desatar como representantes suyos sobre la tierra (1).

(1) El nombramiento de Felipe de Anjou era la solucion á que ménos se inclinaba el rey. Todas sus simpatías estaban de parte del archiduque de Austria, y se comprende bien si se considera que Carlos II era de origen aleman, alemana su madre, su esposa alemana y alemanes todos los afectos, todos los intereses y todas las influencias que le rodeaban.

La casa de Borbon era, por el contrario, enemiga tradicional de la de Hauspburg. Mediaban entre ambas grandes agravios, y el ódio de raza tenia antiguas raíces regadas con sangre en los campos de Pavia, y crecidas entre las cadenas de Francisco I, en la histórica Torre de los Lujanes. Francia no olvidaba la derrota de sus armas y el cautiverio de su rey, y la política francesa tuvo durante largos reinados una sola mira, que en mucha parte realizó la constancia de Richelieu y de Mazarino: el aniquilamiento de la casa de Austria y del reino de España.

Era, pues, cosa natural que Carlos II quisiera legar su corona á los principes de su familia antes que á sus eternos rivales. Sin embargo, no acaeció así, y esto prueba hasta qué punto fué forzada su voluntad por los manejos políticos.

Que el autor principal de estos manejos habia sido el arzobispo de Toledo lo declaró el mismo Luis XIV, cuando en las instrucciones para el gobierno, que por escrito dió á su nieto, le decia: "Tened gran confianza en el cardenal Portocarreño, y mostradle la buena voluntad que le teneis por la conducta que ha observado."

Que empleó procedimientos ilícitos, oprimiendo, con abuso de su poder sacerdotal, la conciencia del rey, lo mostró éste en varias ocasiones. "Aunque afecto á mi casa, mi salvacion eterna es á mis ojos más preciosa que todos los lazos de familia," decia al duque de Uceda cuando le envió á Roma, portador de la consulta que, por consejo de Portocarrero, hizo al Papa acerca de la sucesion.

Justo es declarar, porque la verdad histórica lo pide, que la coronacion de Felipe V mudó la faz de la política en España.

Parecia como que aquel cuerpo exánime y corrompido cobraba, por el prodigio de la transfusion de otra sangre, vida nueva y lozana; parecia que aquel rostro cadavérico tomaba las frescas tintas y aquellos miembros ateridos el ágil vigor de la juventud, y que el corazon, respirando en atmósfera más pura, dilatábase y se abria á las esperanzas que trae consigo la novedad.

Parecia todo rejuvenecido, todo sonriente en esta tierra envejecida antes de tiempo por el despotismo teocrático de los monarcas alemanes; que tambien la tiranía envejece á los pueblos á la manera que la lobreguez de estrecha cárcel envejece y enerva á los individuos.

Una estirpe robusta á la sazón y ennoblecida por las glorias de Luis el Grande, estirpe que entonces representaba la supremacía política y militar en Europa, reemplazaba á aquel tronco seco y carcomido, que se deshacia como si hubiera terminado su mision en la historia.

Y más tarde, aliviado pasajeraamente en el curso de su última dolencia y con esperanzas de vivir, el rey manifestóse arrepentido de su testamento y significó á la córte de Viena propósitos de revocarlo; como, si libre ya de los temores de la muerte, se encontrara tambien libre del peso de las penas perdurables, bajo cuya influencia aterradora tomó semejante resolucion.

Por donde se vé claramente que el ilustre arzobispo hubo de convertir en caso de salvacion el nombramiento del príncipe francés.

Dos reyes jóvenes, afables, comunicativos, sustituían á aquellos reyes sombríos, reservados, ascéticos como las celdas del cenobio del Escorial, simbolización verdadera de la dinastía de Austria.

Ménos dado Felipe V, aunque católico intachable, á la devoción de los santos que á la de sus vasallos, y ménos á la contemplación de la vida futura, que á la de los intereses de su gobierno presente, veíasele más en los consejos que en los maitines, y ménos entre frailes é inquisidores, al frente de procesiones, y en los autos de fe, que entre soldados, y al frente de sus regimientos en los campos de batalla.

Reformador de la administración y de las malas costumbres políticas, quería abolir funestas privanzas, y despachaba por sí mismo los negocios, oponiéndose á la intervención invasora de las camarillas, con lo cual devolvió al poder real su influencia y á la política su dignidad.

Por su parte María Luisa de Saboya estaba cortada para ganar el amor de un pueblo acostumbrado á las adustas reinas austriacas. Bondadosa y apacible, inteligente y discreta, con todas las dotes de gran reina y todas las virtudes de mujer ejemplar, era atinada consejera del rey, á la par que excelente gobernadora de la casa régia, y así acudía á la mejor resolución de los públicos negocios, como al arreglo de las costumbres cortesanas

y de los galantes vicios palaciegos, restituyendo el decoro á palacio y la seriedad á la córte.

Mas la enfermedad no residia solamente en la cabeza; residia en lo más hondo de los órganos de la monarquía, y era ocioso ingertar ramas nuevas en árbol caduco.

Aquellas esperanzas alegres, aquel bienestar desusado, fueron como meteoro brillante, pero fugaz, que iluminó un punto el horizonte para hacer luego más espantosas las tinieblas.

Bien pronto la serpiente de la intriga se deslizó otra vez por las cámaras del alcázar, y la córte de España, ya que no cayera en la abyeccion oprobiosa de los últimos tiempos, volvió á hervir en enredos que, si ofendian ménos la moral pública y la dignidad real, ofendian más la dignidad nacional y el orgullo patrio, enemigos tradicionales de toda ingerencia extraña. Al ménos, las antiguas camarillas eran españolas, y á la española se vestian los enredos políticos: ahora las camarillas eran extranjeras, y los enredos se vestian al estilo almibarado de la córte de Mad. de Maintenon.

Los embajadores de Versalles, el marqués de Louville, secretario íntimo y mentor del jóven príncipe, el confesor Daubenton, Orri, ministro francés de la hacienda española, y por cima de todos estos exóticos personajes, porque á todos aventajaba en inteligencia y sagacidad, la princesa de los Ursinos, gobernaban en Castilla hasta el

punto de oscurecer la estrella de Portocarrero, primer ministro de Felipe V, el cual Portocarrero, si bien por sus prendas de gobierno merecía poco, merecía al ménos, por sus pasados servicios, gratitud de la nueva dinastía.

La célebre princesa era realmente la favorita de los monarcas y el nervio de la política en aquel período; y por cierto que comenzó á emplear su privanza con tanto tino como nobleza. Conocedora de la altivez castellana, y queriendo afirmar el cariño que el pueblo mostraba á sus reyes, proponíase neutralizar la influencia francesa, dando al gobierno carácter puramente nacional.

No podia esta obra ser agradable á Francia ni á su embajador el cardenal Estrées, mal avenido con la pérdida de la tutela que á nombre de Luis XIV ejercia sobre el gobierno de España (1). Así fué, que el embajador procuraba no solo indisponer al rey de Francia con la princesa, sino tambien desavenir, por medio del jesuita Daubenton, á los régios consortes, á fin de debilitar la influencia de la reina (2). Empresa escandalosa en un carde-

(1) El rey de Francia se juzgaba con derecho á intervenir en el gobierno de España de tal modo que escribía á su nieto lo que sigue:

„Es necesario que antes de tomar cualquiera determinacion os pongais de acuerdo conmigo, y es poco pediros que asista á vuestro consejo una persona que me represente "

(*Carta de Luis XIV á Felipe V, de 4 de Febrero de 1703*).

(2) No fué este el único caso en que el interés de partido buscó trazas para aflojar los lazos del amor que el rey Don Felipe profesaba á María Luisa.

nal que la sugería y en un confesor que la ejecutaba, vendiendo ambos al demonio de la ambición su ministerio de amor y de paz. Supo la camarera defenderse con tal arte, y con tal destreza atrajo á su partido al mismo sobrino del cardenal y á Louville, que la que antes había sido obligada á renunciar á su cargo, se vió humildemente rogada por el gran Luis XIV para que continuase prestando sus buenos servicios á los reyes.

Pero son las maquinaciones cortesanas como las ondas de los ríos: tras unas vienen otras, hasta que al fin socavan la peña más firme. Si caído á su tierra, sin embajada y con enojos por la victoria de su enemiga, el cardenal Estrées, quedaba por acá su sobrino y abate del propio apellido.

Ingrato con la princesa, á quien debía, como pago de su alianza, el cargo en que substituyó á su

En otra ocasión, hallándose la corte en Zaragoza, no faltó cortesano audaz que, á pretexto de las dolencias de la reina, propuso al rey que separase lecho y habitación, y aun tomase por manceba á una dama de la régia servidumbre, porque así lo aconsejaban conveniencias del opuesto temperamento de ambos consortes, débil y abatido el uno por la enfermedad, robusto y ardiente el otro por naturaleza. Felipe V, que, dicho sea de pasada, en esta como en otras cosas no parecía nieto de Luis XIV, tomó á medias el consejo, y retiró efectivamente su lecho de la alcoba conyugal, aunque asistió á su esposa con tierna solicitud; pero en vez de comunicar la segunda parte de la proposición á una dama de la servidumbre, la comunicó, ofendido, á la misma reina.

La indignación de Sus Magestades se satisfizo, haciendo salir de la corte al duque de Noailles, embajador de Francia, y al marqués de Aguilar, inventores de este nuevo género de política higienista.

tio, volvió contra ella las armas que empleara poco antes en su favor.

Unido á Louville y al padre confesor, trabajaba á una en la córte de Versalles y en la de Madrid; aquí como embajador, pintando á la princesa como funesta por sus consejos á los intereses dinásticos; allí, como comadre rebuscadora de vidas ajenas, pintándola en la correspondencia diplomática como mujer funesta á la moral de palacio por sus galanteos y matrimonio secreto con el caballero de Aubigny.

Interceptada y leída por la princesa y los reyes parte de esta correspondencia, sobrevinieron reyertas y cuentos, recriminaciones y enredostales, que enojado Luis XIV ante este miserable espectáculo, resolvió cortar de raíz en la primera ocasion oportuna. No tardó en presentarse, y la camarera de la reina de España fué separada y compelida á salir del territorio por orden del rey de Francia, que de esta manera directa é imperativa se mezclaba en asuntos puramente nacionales.

Louville y el abate embajador no cosecharon el fruto de su perfidia: ambos corrieron la suerte de su víctima.

La princesa arrastró en su caída al Ministerio constituido bajo sus auspicios. El marqués de Canales y Orri fueron destituidos; D. Antonio Ubilla, marqués de Rivas, primero protegido, despues adversario de la Ursinos, fué nombrado secretario

del despacho, y formóse un consejo de gabinete compuesto de varios grandes, del antiguo ministro compañero de Portocarrero y á la sazón arzobispo de Sevilla, Arias, y del nuevo embajador francés, Grammont. La proscripción no duró más tiempo del que la princesa necesitó para alcanzar una entrevista con Luis XIV.

Oirla era perdonarla: bien lo sabia el monarca francés cuando al separarla de los reyes prohibió que se avistase con ellos, aun á pretexto de despedida. Tanto era el poder de aquel entendimiento, tanta la magia de aquella mujer extraordinaria.

Con plenos poderes para dirigir á su antojo la política, volvió á Madrid y á la privanza que gozó sin contradicción ninguna: señaladamente despues de muerta la reina María Luisa de Saboya, subió á tal punto, que acaso no fué pecado de ambición en la camarera poner los ojos en aquel trono que veía tan cerca de sí y en cuyas gradas se sentaba familiarmente (1).

Pero este brillantísimo astro estaba próximo á su

(1) A milagros de la hermosura atribuyóse la súbita mudanza que se obró en Luis XIV respecto de la princesa de los Ursinos.

Y tambien, á propósito del gran valimiento que alcanzó durante la viudez del rey, cuéntase que consolaba las tristezas solitarias de Felipe V con mayor interés del que puede exigirse á la servidora más celosa de sus deberes oficiales.

Ambas versiones son muy dudosas, no por otra razón sino porque la princesa andaría entonces alrededor de los sesenta años. La mucha edad es la mejor defensa contra acusaciones de cierto linaje.

ocaso; que nada hay capaz de resistir al tiempo, eterno conjurado contra todo favor. El que vence las asperezas del alto risco, tropieza tal vez en invisible grano de arena. La poderosa favorita, que habia luchado victoriosamente con los más hábiles diplomáticos, con los más astutos políticos de su época y con el mismo Luis XIV, habia de ser vencida por un hombre insignificante entonces.

Era este un advenedizo de bajo nacimiento, de profesion abate. Tenia por nombre Alberoni, por pátria la tierra clásica de la intriga, Italia; por dignidad la de representante de un Estado microscópico, Parma.

Más su ingenio y sus miras eran infinitamente superiores á su posicion y sus medios. Habia sabido obtener de la princesa una estimacion suficiente para ganar su confianza, y una confianza bastante para perder á la princesa.

La eleccion de la segunda esposa de Felipe V era de importancia capitalísima para la favorita, porque necesitaba de una reina cuya carácter no fuese estorbo á su influencia, y para Alberoni, porque tenia su pensamiento fijo en uno de esos planes que solo el génio osa concebir y la constancia ejecutar. Y como ambos hablasen cierto dia del caso, el astuto abate hubo de pronunciar como á la ventura el nombre de una princesa de la casa soberana de su país, como la más acomodada á los deseos de la Ursinos.

Jóven, sencilla, criada en la modestia de una córte pobre, y en la austeridad de una vida casera, los cuidados de la política serian para ella antes enojosos que apetecidos, y no aspiraria á otra cosa sino á gobernar el corazon del esposo, dejando que otras influencias gobernarán la voluntad del rey.

Aceptó la princesa con placer un partido que tales ventajas prometia, y procedió á negociar el enlace. ¡Cuál no seria su sorpresa al saber que el retrato hecho por el pérfido Alberoni era reverso del original! Aquella Isabel de Farnesio, que él pintara como niña cándida y sumisa, era un almalla de todas las ambiciones de una mujer en sus primeros años, y de todo el imperioso orgullo de una soberana: antes que instrumento dócil seria amara intolerante con la más pequeña falta de su camarera. En vano ésta intentó deshacer el engaño de que era víctima: ya los esposos estaban unidos por poderes con lazos que solo la muerte puede desatar, y la nueva reina venia camino de España.

El artero negociador de este matrimonio salió hasta Pamplona para recibir á su egregia compatriota; allí consumó su obra, y la ruina de la princesa de los Ursinos fué determinada y puesta por ejecucion con tanta impaciencia, que el rayo estalló antes que la reina se viese con su marido. No bien Isabel Farnesio se avistó con su camarera en Jadraque, á donde ésta se adelantó para más

honrarla, mandó, con brusco ademan y palabras injuriosas, arrojarla de su estancia y sacarla en aquel mismo punto del reino (1).

La princesa hubo de sufrir con digna resolucion aquel fiero golpe con que comenzaba el reinado que ella misma habia apercibido. Y casi sola, sufriendo la ingratitud del mundo y la inclemencia del cielo, sin más equipo que su traje de córte, como para mayor escarnio, salió de España en guisa de prisionera la que habia entrado con honores de reina y dispuesto á su antojo de los destinos del país durante los dos primeros tercios del reinado de Felipe V.

Los despojos de la víctima pertenecen al verdugo, y Alberoni recogió por herencia aquella prianza.

Felipe V, que en los primeros dias de su reinado mostró tanto amor al trabajo como aborreci-

(1) Guillermo Coxe, historiador de la casa de Borbon, dice que la reina procedió en este caso con acuerdo y por virtud de una carta del rey.

Nadie conoce el texto de esta carta ni su existencia está comprobada: el mismo Coxe, aficionadísimo á copiar documentos epistolares, no la inserta en su obra. El marqués de San Felipe, al cual, por ser contemporáneo, hay que conceder autoridad en los sucesos de aquella época, *deja misterioso este hecho, y en la duda si fué con noticia del rey*. No es probable que de existir la carta hubiese escapado á la diligencia del marqués historiador, quien por su posicion oficial tenia medios bastantes para conocer los detalles de la córte y la política de entonces.

Lo indudable es que sin la intriga y los informes embusteros de Alberoni no se hubiera realizado el casamiento de la infanta de Parma, y que sin este casamiento no hubiera caído, ó hubiera tardado en caer la princesa de los Ursini, que ejercia una á modo de fascinacion sobre Felipe V.

miento á las privanzas, fué luego uno de los reyes más dóciles al yugo ageno y singularmente al yugo de la mujer. Corazones bondadosos, afables, melancólicos como el suyo, se rinden fácilmente á la blanda cariñosa opresion de los séres que tienen toda su fuerza en la propia debilidad. Gobernáronle primeramente la reina María Luisa y la princesa de los Ursinos; muerta la una, proscrita la otra, gobernóle Isabel de Farnesio, y por medio de ella alcanzó el abate Alberoni lo que soñaba.

Con el carácter de compatriota, con el derecho de negociador del matrimonio de aquella *buena lombarda*, como él la llamaba falsamente al proponerla á la poderosa camarera mayor, y más que todo con las artes que su ingenio extraordinario le sugeria, llegó Alberoni á ser el consejero íntimo de la reina Isabel. Influyendo sobre la reina, influia como por reverberacion sobre el rey, y así, sin el nombramiento oficial y tambien sin las responsabilidades de primer ministro, el antiguo jardinero parmesano trocóse en árbitro de la política española.

La astucia le encumbró, la astucia le sostuvo; tan maestro en ella fué el cardenal italiano. Engañando á la sagaz princesa de los Ursinos, subió al poder; conservólo engañando hoy al emperador de Alemania, mañana al Pontífice de Roma, ora al regente de Francia, ya al mismo rey de Espa

ña, al cual solia ocultar la verdad de los sucesos políticos y diplomáticos, cuando los sucesos no correspondian á las esperanzas.

Estorbáronle las intrigas de Daubenton, y Daubenton salió del confesonario y del reino. Sus pensamientos y designios fueron mayores que su fortuna, y cayó; pero antes fué de envidiar el honor, que de compadecer el daño que se le hacia; pues fué necesaria una alianza de las primeras potencias para derrocar á aquel hombre temido, que desde el rincon ya olvidado y con el poder ya miserable de una nacion empobrecida, perturbaba el sueño de los grandes soberanos, y ponía en riesgo la paz de Europa y el equilibrio internacional (1).

Caido Alberoni, Felipe de Borbon entregó el gobierno á los jesuitas, y la voluntad á aquel codicioso confesor que habia sido enemigo del cardenal, como lo fué de la princesa de los Ursinos, de la reina María Luisa, y de todos aquellos que tuvieron sobre el ánimo del rey una influencia que él queria para sí. Dióse el padre Daubenton tales trazas, que el rey hubo de abandonar voluntariamente el trono sobre el cual se sentaba casi por

(1) Inglaterra y Francia no se valieron solamente de la via diplomática para derribar á Alberoni. Valiéronse tambien de la intriga, manejada en la córte de Madrid por la antigua nodriza de la reina, Laura Piscatori, y por dos abates sicilianos, Caraccioli y Platania, que poseian la confianza del rey. Señaladamente la nodriza ayudó mucho á la diplomacia, facilitando á los agentes de París, Londres y Parma entrevistas secretas con los reyes.

merced de una camarilla insolente que tenia como confiscada y en desprecio la régia autoridad.

No fué, sin embargo, sincera la abdicacion de Felipe V: ni el deseo de dar reposo á las afanosas fatigas del poder, ni el desengaño de las humanas grandezas, ni las melancolías del ánimo llevaron al rey á las deleitosas soledades de su pequeño Versalles, como él llamaba á su fundacion del sitio de San Ildefonso.

Intrigas de la córte (1), engaños de los que le manejaban, y sobre todo esto, esperanzas de ceñir la corona de Francia, á cuyos derechos eventuales renunciara antes, moviéronle á dejar la de España.

Por lo demás, Felipe dirigia desde su retiro la política, y dióse el espectáculo de coexistir dos córtés con sus dos partidos enemigos, y dos gobiernos con sus dos influencias contrarias: uno en Madrid, que llevaba el nombre; otro en la Granja,

(1) Un político notable de aquellos tiempos, D. Melchor de Macanaz, escribia á propósito de la abdicacion del rey lo que sigue:

"Vea que el confesor y la reina le engañaban, que estos tenian el reino en manos de sus criaturas; echaba de ménos que no se le diese cuenta más que de algunas cosas, y aun en ellas se le oponian siempre que se apartaba de lo que querian "

Los recelos que la intriga sembró en la córte llegaron á tal extremo, que nadie podia hablar al rey si no en presencia de la reina, ni á la reina si no en presencia del rey. Cuando la reina confesaba, no tenia más tiempo que el puramente necesario para decir sus pecados al confesor. El gabinete donde solia cumplir sus deberes religiosos, estaba contiguo á la habitacion del rey, el cual, si le parecia larga la confesion, abria la puerta y llamaba á su esposa. Así lo refiere el duque de Saint-Simon en sus *Memorias secretas de la Rejencia*.

que llevaba el poder; ambos trabajando en opuestos sentidos, hasta que, tras el breve reinado de Luis I, Felipe V tomó nuevamente el cetro.

De una parte la reina Isabel, que, acostumbrada á los goces fastuosos del mando, acomodábase mal á la sencillez de la vida privada, y de otra parte los consejos del antiguo ministro Grimaldo aguijoneaban el propio deseo, si éste no fuera por sí solo acicate suficiente para conducirle otra vez á las gradas del sólio. Con la vuelta del rey, las cosas públicas pasaron á otras manos. Acabó el ministerio del marqués de Miraval, que se había opuesto al segundo reinado de Felipe, y comenzó el de Grimaldo, que había influido en aquel suceso. Y entonces un personaje singular se presenta en la escena de la política española, donde los extranjeros desempeñaban siempre los papeles importantes.

De origen español, de nacimiento holandés, representante de las Provincias Unidas en la corte de España, y, bajo la capa de embajador, agente secreto y espía del emperador de Alemania y del gobierno de Londres, era Riperdá hombre de ingenio agudo, de instrucción variada, de aptitud para la intriga, de gran resolución y desparpajo, prendas estas últimas muy principales para medrar pronto y mucho en un país cuya política andaba de ordinario en manos de la osadía y el charlatanismo.

Hubo de alcanzar su perspicacia que esta tierra es la tierra de promision de los aventureros políticos, y resolvió naturalizarse en ella; y como tambien comprendiera que en el camino del medro suele ser estorbo la constancia en las creencias, arrojó de sí las suyas, y de protestante que era convirtiéndose al catolicismo. Con lo cual, y con sus conocimientos en las artes industriales y el comercio, logró ser nombrado superintendente de las reales fábricas, y luego agente del rey de España cerca del emperador de Alemania. Y engañando unas veces al emperador, otras al rey; ofreciendo al uno condiciones que el otro no autorizaba, con muchas palabras que dar y pocos escrúpulos en cumplir, ajustó un tratado de paz, una alianza de defensa, un concierto mercantil, y volvió en opinion de político consumado y diplomático felicísimo á Madrid, donde obtuvo por premio de sus servicios la dignidad de grande de España con título de duque de Riperdá. Su ambicion no descansó con esto, y las censuras que hacia de la administracion de Grimaldo, acompañadas de un extenso plan de gobierno, valiéronle el puesto de primer ministro.

Pero se habia levantado con alas harto quebradizas para mantenerse en tales alturas. Es el mérito verdadero como los metales preciosos; solo sacados de la tierra á la luz del dia tienen precio; pero son las artes de la intriga como esas figuras

fugaces trazadas en el fondo de la cámara oscura; sacadas á la luz perecen. Así fué que, conocidos los enredos de Riperdá, fallidas las esperanzas que sus promesas engendraron y sus obras destruyeron, la admiracion y gratitud con que era mirado trocáronse en descrédito y enojo. Cargaron sobre él los políticos á quienes su elevacion habia perjudicado, ó estimulaba la codicia de su herencia, y fué destituido y encarcelado en el alcázar de Segovia.

De esta suerte acabó la carrería de aquel famoso embaucador que fué todo cuanto quiso, y quiso cuanto importaba á su acrecentamiento. Primero católico y jesuita; despues protestante y militar; católico otra vez y diplomático; más tarde musulman y marroquí, ni tenia otra patria sino la que pisaba, ni otra religion sino la que le convenia. Su amor á la novedad y á las aventuras llevóle á morir en Marruecos cuando ideaba reformar la religion mahometana, ya que no pudo reformar la administracion española.

Ni la caida del famoso aventurero holandés, ni la muerte del intrigante Daubenton, ni la de Felipe V, pusieron término á las maquinaciones que perturbaban la córte de España.

Un confesor que pretendia representar el papel que en el anterior reinado representara el jesuita francés; un ministro dotado de tantas ambiciones como inteligencia para satisfacerlas; un palaciego,

más dado á dirigir los negocios del gobierno que los negocios de la casa del rey, y un músico napolitano que habia sabido granjear el valimiento real, divirtiendo con los encantos del arte la hipochondria hereditaria de los Borbones, trajeron revuelta en constante intriga la vida del pacífico Fernando VI.

Es más para lamentado que para descrito el desórden que al gobierno llevaba aquella multiplicacion de influencias contrarias é igualmente poderosas. De una parte el padre Rávago gobernaba con su camarilla de jesuitas, especie de consejo privado cuya autoridad excedió en ocasiones á la del Consejo de Castilla y la del Ministerio, en tanto grado, que á espaldas de ambos se adoptaban resoluciones de la mayor importancia. Por otro lado la influencia del duque de Huescar, primer gentil-hombre de cámara, pesaba sobre el ánimo de S. M., mientras el dulce Farinello dominaba absolutamente la voluntad de la reina doña Bárbara.

Fortuna grande fué para el país que el cantante italiano y el magnate español no tuvieran codicia del poder. Esto no impidió, sin embargo, que el marqués de la Ensenada se viera más de una vez envuelto en las mallas de la intriga cortesana.

Por manejos de Huéscar y del marqués de Valparaíso, caballero de la reina, nombró el rey ministro á D. Ricardo Wall, contra la voluntad y

sin previo conocimiento de Ensenada, y aun éste anduvo en peligro de caer de la real gracia. Pero el arte de Orfeo pudo más que el arte de Maquiavelo, y el músico venció á los palaciegos, salvando al ministro de una celada donde hubiera caído. Si el memorable marqués se despeñó de la cumbre á donde desde la humildad le elevaron sus propios merecimientos, debiólo, más bien que á estas intrigas, á razones de deslealtad que no son para tratadas en la presente ocasion.

La rectitud de Carlos III, y el cuidado que puso siempre en evitar toda mudanza de gobierno, no fueron parte á librarle de los enredos de la política.

Verdad es que la infortunada expedicion á Argel sublevó la opinion pública contra el ministro que, con mal acuerdo, empeñó en empresas de conquista á una nacion cuya edad guerrera era ya pasada. Así y todo, Carlos III, á trueque de no introducir novedad en el ministerio, perdonaba de buen grado en el marqués de Grimaldi errores que suelen trocarse en glorias cuando la próspera fortuna los ampara.

Pero el partido de oposicion no perdonaba tan fácilmente como el rey. Era este partido el llamado aragonés, porque del reino de Aragon procedian sus principales cabezas, tales como el conde de Aranda, el de Ricla, el de Fuentes, Pignatelli, Azara y el duque de Villahermosa. Cuadrábale

tambien el apellido por la terca constancia con que batalló en las lides políticas durante casi todo el reinado de Cárlos III, y en los comienzos del de Cárlos IV. El enérgico Aranda dirigia los manejos de los aragoneses, y á las industrias de que Grimaldi se valia para ocultar al rey y al pueblo los infau:tos sucesos de Argel, respondia la astucia de la oposicion publicándolos en sátiras, pasquines y papeles clandestinos (1).

Abandonado de sus mismos compañeros de ministerio, combatido por las trazas palaciegas, contrariado por el príncipe de Astúrias, con quien Pignatelli gozaba de gran favor, perseguido de la indignacion popular, Grimaldi hubo de caer del gobierno, bien que cayó blandamente en la embajada de Roma, con la cual consoló sus desdichas el bondadoso Cárlos.

La vida de su sucesor Floridablanca fué un combate contra las asechanzas enemigas. Intrigaban los partidarios de la política tradicional porque la política ilustrada del conde favorecia á las clases populares: intrigaba la nobleza porque el

(1) Entre las muchas sátiras dirigidas contra el ministerio del marqués de Grimaldi, hay una que prueba cómo la verdad andaba tan maltratada por aquellos gobiernos como por los de ahora. Decia así una letrilla, refiriéndose á los partes oficiales de la expedicion á Argel:

"Pero querer persuadirnos  
En cada error un acierto;  
Que no han muerto los que han muerto,  
Y que miente quien lo vió,  
Eso no."

nacimiento de Moñino era humilde; intrigaba la milicia porque el ministro procuraba dar preponderancia en el Estado á la toga; intrigaban el conde de Aranda por despecho, el de Orreilly por envidia, el marqués de Rubí por ambicion: y, sin embargo, el poder del insigne político pasó ileso por entre las enmarañadas espinas de tantas conspiraciones, hasta más allá de la tumba de Cárlos III.

El mismo Godoy, con ser omnipotente, humilló alguna vez su cabeza ante las maquinaciones de los bandos políticos. Pero así la elevacion del príncipe de la Paz como la caída del conde de Floridablanca, obedecieron á intrigas de otro linaje, y habrán de ser tratadas en el lugar reservado á las grandes impurezas de la política galante.

Y hé ahí trazada, con imperfectos rasgos, la inmensa red de intrigas que se extiende por las edades llamadas de oro de nuestra política. Solo quedan apuntados aquellos artificios que, dirigidos contra altos personajes, produjeron cambios en el gobierno del Estado: porque fuera empeño tan imposible como contar las arenas del Océano, el de hacer enumeracion de las tramas de más baja estofa y más secundario interés que llenan el confuso laberinto de nuestras historias.

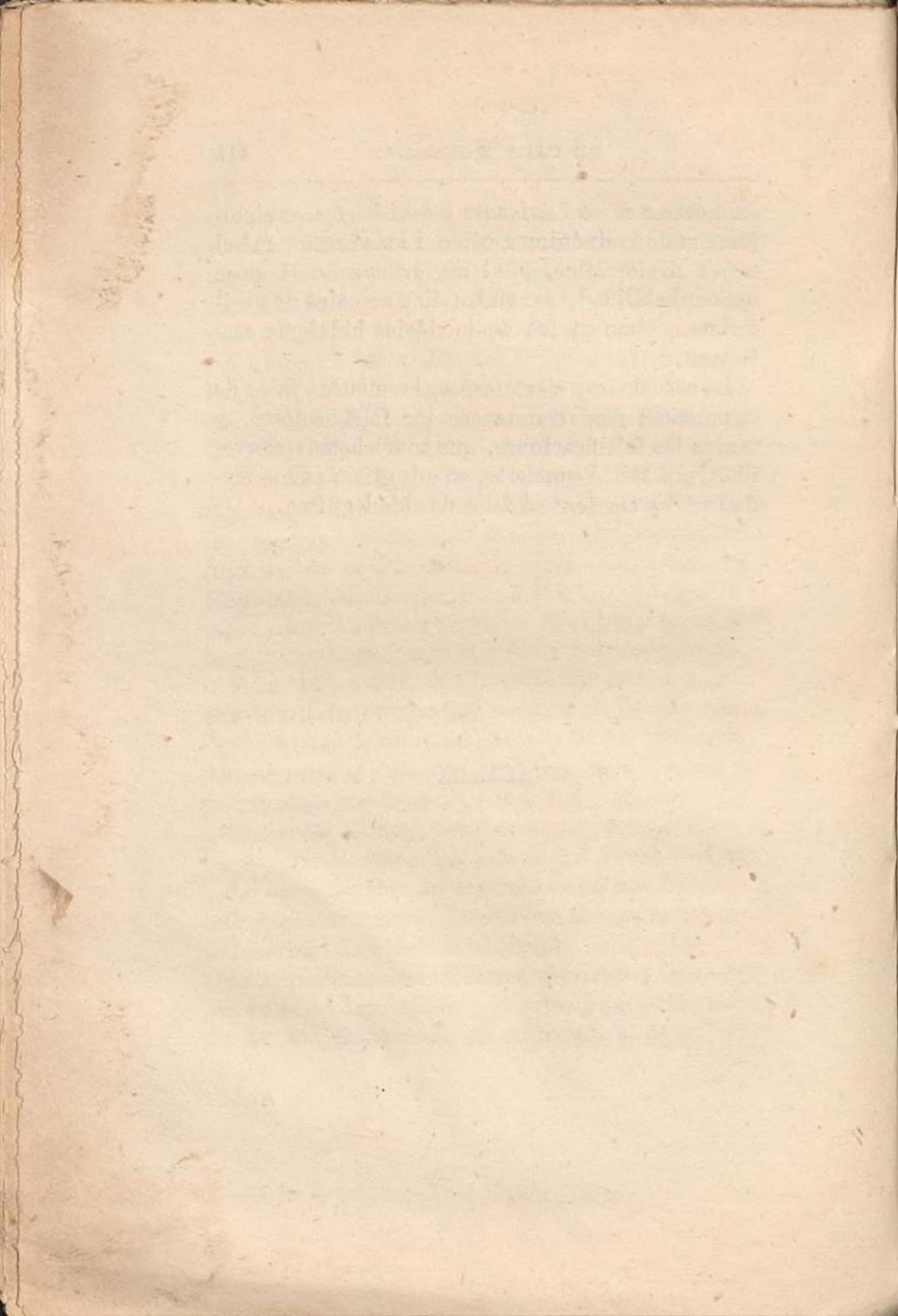
La exposicion de ministros, privados y gobiernos caidos ó levantados por artes y procedimientos de este jaez, basta, sin embargo, al propósito

---

de mostrar cómo intrigante y político fueron siempre términos sinónimos, cómo el más mañero fué el mejor diplomático, y al mayor engaño llamóse mayor habilidad, así en los días actuales de positivismo, como en los de la clásica hidalguía castellana.

La astucia es, ciertamente, la moneda falsa de la política; pero son tantos los falsificadores, y tantas las falsificaciones, que todos hemos convenido, por tácito concierto, en admitirla por moneda usual y corriente á falta de otra legítima.

---



## CAPÍTULO VII.

### DEL AMOR Y LA MUJER COMO PROCEDIMIENTO POLÍTICO.

El arte político, á semejanza del aire atmosférico, invade todos los espacios y llena toda la extensión de la naturaleza. Donde quiera que haya algo susceptible de utilidad, sea espíritu ó materia, sentimiento ó sensación, inteligencia ó instinto, virtud ó flaqueza, ódios ó simpatías; donde quiera que haya algo capaz de mover al hombre, desde las grandes pasiones públicas, nobles afectos que se muestran, aunque no se sienten, hasta las grandes pasiones secretas, impuros egoismos que se sienten, pero no se muestran, allí está la industria política, buscándolos, infatigable minero en las entrañas de la humanidad para convertirlos en provecho de la ambicion.

No era posible que á esta ley comun se sustrajese el afecto más privado, más intimo, pero tambien más universal entre los afectos; aquella fuer-

za invisible que une y perpetúa las razas, y es en ellas como la cohesión molecular en la materia y la atracción en la mecánica del universo.

Por otra parte, poner al servicio de la política el amor, es poner á su servicio á la mujer, y la mujer posee aptitud singular para la política menuda.

No le pidais las vastas concepciones del filósofo, los complicados cálculos del estadista, la mirada profunda del legislador. Pero esa política teórica, la política pensada y escrita, la política del conjunto, la gran política que sale al libro, al discurso, al dogma de los partidos y al artículo de los códigos, no es, desgraciadamente, la política ejecutada y real, la política del detalle y la ocasión, la pequeña política que se practica en el recinto de los palacios, en el gabinete de los gobiernos, en el movimiento de los partidos y en la vida de los pueblos. Aquella es ciencia, esta es arte, y el arte se impone á la ciencia en las civilizaciones meridionales.

Además, en política es antes la oportunidad que el dogma y antes la acción que el pensamiento. Las altas inteligencias han creado las ideas; inteligencias modestas les han dado ser y forma en las sociedades: y puede afirmarse que, así como aquel sábio astrólogo que por mirar siempre á las estrellas tropezaba en las piedras del suelo, entre los reformadores sociales que han trazado planes perfectos para el feliz gobierno del mundo, acaso no

se encuentre uno que haya sabido hacer la felicidad de su propia casa.

Por esto el entendimiento inferior de la mujer no es estorbo para su aptitud política, ni aunque lo tuviera mayor, lo necesitaria en las aplicaciones usuales del arte del gobierno.

Y á falta de esta cualidad dispensable, ¿cuántas no tiene que son absolutamente precisas?

No busqueis en ella la firme voluntad ni la constancia en los pareceres. Pero en esto consiste cabalmente su aptitud, porque política equivale á transaccion y flexibilidad. Un hombre enérgico acaso perderá á un pueblo por mantener la dignidad de la palabra empeñada, y sacrificará un partido á la pureza intransigente de sus doctrinas políticas. Una mujer podria salvarlos por una transaccion oportuna, porque su dignidad no consiste en el teson, y su inconstancia le desobliga de todo compromiso.

No busqueis en ella valor ni fortaleza. Pero un hombre osado tal vez se estrellará en un obstáculo por querer romperlo de frente. Una mujer, cuya imaginacion abulta los peligros, cuya debilidad le escusa de acometerlos, dejará el obstáculo y, flanqueándolo, sabrá colocarse detrás de él.

Trás aquella piel diáfana y suave, trás aquellos tejidos blandos, trás aquellos nervios, sensibles como una red de hilos eléctricos, late un alma tambien blanda, dúctil, ondulante como las líneas re-

dondeadas de su cuerpo, y que así sabe acomodarse á todas las circunstancias, como moverse, serpenteando, en el laberinto de todos los sucesos.

Astuta, porque su flaqueza le enseña á buscar la defensa en el artificio; resignada, por el conocimiento de su inferioridad y por el hábito de la servidumbre; constante, como la gota que horada el peñon, en las pequeñas cosas, aunque incapaz de las grandes empresas; perspicaz para abarcar de un solo golpe de vista lo más insignificante de la superficie, aunque no penetre lo más saliente del fondo; dotada, ya que no del viril entendimiento que mide los objetos elevados, de una especie de finísimo tacto espiritual que palpa y siente las asperezas atomísticas y las dificultades microscópicas; con la imaginacion por juicio, el presentimiento por prevision, la debilidad por fuerza, la sensibilidad por lógica y el lloro por elocuencia, la mujer sale del seno de la naturaleza, como Minerva de la cabeza de Jupiter, armada de todos los menesteres útiles en las artes de la intriga y de todas las armas propias de las lides de la política.

En los galanteos de la ociosa mocedad, en el seno del hogar, en las relaciones sociales, vésele obrar milagros de diplomacia para adquirir ó conservar el poder sobre el amante, el cetro del matrimonio, la corona de los salones. Añadid á esto la influencia que ejerce en las creencias y costumbres, en las inclinaciones y afectos del hombre, y

comprenderéis cómo puede ser instrumento útil en manos de los partidos, y procedimiento seguro en las industrias políticas.

¡Cuántos héroes, cuántos sábios legisladores, cuántos grandes políticos, y altivos imperios, y pueblos poderosos no han visto su suerte sometida al poder de una lágrima, al ceño de una mirada, y su ruina ó su gloria pendientes del rizo de un cabello perfumado!

¡Cuántos linajes augustos corrompidos por la mezcla de sangre extraña! ¡Cuántos plebeyos disfrazados de púrpura en los tronos, y cuántos príncipes vistiendo harapos en la plebe! ¡Cuántas instituciones caídas ó levantadas, cuántos altares abatidos por las lujurias de una mujer y las concupiscencias de una pasión incesta!

Dalila venció al Hércules filisteo: Aspasia, destinada acaso á las bajezas de la prostitucion, gobernó al gran Pericles que dió vida á la Grecia y nombre á su siglo: Lucrecia quemó la monarquía romana en la llama brutal de Tarquino: Cleopatra detuvo las conquistas de Roma y rompió la unidad del triunvirato, haciendo esclavo de sus deseos á Marco Antonio, que hubiera sido señor del mundo: el amor de Ana Bolena levantó en frente del catolicismo la Iglesia anglicana, dando una corona al cisma y un pontificado á la corona británica. Y viniendo á nuestra patria, despues que el amor de Florinda sepultó el cetro godo en las aguas en-

rojecidas del Guadalete; despues que las liviandades de Urraca de Castilla llenaron de sangre la tierra y de venganzas el cielo (1); entre los celajes romancescos de la Edad Media, véñse brillar como remotos luminares, dominando en aquellos tiempos, los ojos andaluces de Leonor de Guzman, las pupilas lucientes de María de Padilla y el fuego de aquella naturaleza inflamable de Juana de Portugal, que ardia al contacto de los rayos solares (2).

Ninguna favorita en España, pocas fuera de ella, han alcanzado tanta influencia en los destinos de una nacion, como alcanzaron la Guzman y la Padilla. Los amores de la una engendraron un linaje de reyes: los amores de la otra engen-

(1) Es opinion comunmente recibida por los historiadores antiguos que Doña Urraca reventó á las puertas de la bizantina abadía de San Isidoro de Leon, sepultura insigne de los monarcas de aquel reino.

El vulgo de entonces, y algunos piadosos autores despues, tomaron esta muerte miserable por castigo que la cólera divina diera á la escandalosa vida de Doña Urraca. Esta noble señora tuvo dos maridos; entre uno y otro matrimonio, y simultáneamente con ambos, variós amantes. Los más notables entre ellos, por su linaje y por la autoridad que alcanzaron, fueron el conde de Castespina y D. Pedro de Lara. Su segundo marido, Alfonso de Aragon, vióse, cuando vivía con ella, obligado á encerrarla dos veces en un castillo; pero ni los muros de la prision fueron poderosos á contener aquella desapoderada sensualidad que provocó las iras públicas y la insurreccion de buena parte del reino.

(2) Los untos aromáticos con que la mujer de Enrique IV tocaba su cabello, contenian, sin duda, sustancias inflamables, y un dia la hermosa cabellera de la reina Juana comenzó á arder al solo contacto de un fuerte rayo de sol, que sobre ella caía perpendicularmente. Como se ve, el hecho es cierto, aunque debo confesar que está expuesto con exageracion retórica.

draron las turbaciones que hubieron de poner en el trono á aquel linaje bastardo.

Espontáneos, y abandonados á la madre naturaleza como las flores en la primavera, nacieron los amores de doña Leonor y Don Alfonso XI. Casado el rey como suelen casar los de su alcurnia, ganoso de una sucesion que su esposa le negara hasta entonces, y en los años en que el corazon es dueño y el deleite vida del hombre: libre y viuda la hija de Pedro Nuñez de Guzman, y en la edad en que los esplendores del poder fascinan y espolean los goces perdidos apenas revelados; él galán y ella, por su rara hermosura (1) merecedora del trono, encendiéronse ambos en pasion tal, que solo la fria ola de la muerte pudo apagarla. Desde entonces la manceba fué reina verdadera de Castilla. Con autoridad de reina gobernaba; reina la apellidaba la lisonja cortesana; como reina vivia en palacio, y reina hubiera sido ante Dios y los hombres, á no contentarse con ser madre de reyes. Su partido rigió el Estado mientras vivió Don Alfonso. Ella mandaba (2), el rey obedecia; por ella se otorgaban las mercedes; en su familia, en

(1) Dice *La Crónica de Don Alfonso XI* que doña Leonor de Guzman era "de pocos dias más que el rey, et rica dueña, et muy fija-dalgo, et en fermosura era la más apuesta mujer que avia en el Regno."

(2) "Et otrosí el Rey fiaba mucho de ella, cá todas las cosas que se avian á facer en el Regno, pasaban sabiéndolo ella et non de otra manera, por la fianza que el Rey ponía en ella."

(*Crónica de Don Alfonso XI, cap. XCIII.*)

sus parciales recaian las más altas dignidades, y los más ricos heredamientos en la larga y revoltosa prole de su fecunda deshonestidad. Por complacer sus rencores rodó en el cadalso la cabeza de un gran personaje de aquel tiempo, el maestro de Calatrava Gonzalo Martinez de Oviedo. Por complacer sus amistades subió á la privanza real Alfonso Fernandez Coronel. Guerras exteriores y civiles revueltas solemnizaron con su estruendo este amor, tan funesto que, aun despues de feneció, causó estragos, dejando á Castilla una herencia de sangre, y á Don Enrique de Trastamara el puñal que en Montiel habia de vengar la muerte dada en Talavera á la hermosa favorita de Alfonso XI.

Criado el rey Don Pedro en esta escuela de escándalo, y testigo de las torpezas de su padre, no es mucho que de él heredara, á par de la fiereza con los hombres, la pasion desordenada por las mujeres.

No nacieron los amores del tirano de Castilla y la huérfana del señor de Villajera con aquella espontaneidad que hizo de los amores de Alfonso y Leonor un idilio acabado en tragedia. Los unos se amaron porque se vieron: los otros se vieron para que se amaran: aquellos extraviros fueron una pasion de la mocedad: estos una indignidad de la política.

Lo que fué chispa que hubiera apagado el recato, convirtiólo deliberadamente en incendio la am-

bicion, atizando la llama quien era más obligado á refrenarla, por ser el honor de doña María de Padilla prenda encomendada á su custodia.

Criábase la doncella castellana al lado de doña Isabel de Meneses, mujer de D. Juan Alfonso de Alburquerque, privado á la sazón del adolescente monarca.

Aquella amable discrecion, aquella generosa bondad que salvó á tantos perseguidos y templó tantas veces las iras mortales de Don Pedro, la luz de aquellos ojos negros, la singular belleza de aquel rostro virginal, las perfecciones esculturales de aquel cuerpo breve (1) como las felicidades del amor, abrasaron el corazón juvenil del rey, cuyo natural impetuoso no sabia disimular ódios ni aficiones.

Nunca alrededor de los poderosos faltan cortesanos de la liviandad que saben sacar provecho donde otros sacan deshonor, y fué el mismo Alburquerque quien, rufian de los régios apetitos, prostituyó á su pupila, juzgando que afianzaria mejor su poder cuando tuviera en su casa, además del favor, la manceba del rey.

La Providencia castigó al criminal, pero no el crimen, porque otros lo utilizaran, si D. Juan Alfonso lo pagó con la pérdida de su privanza. Dueña doña María del corazón del rey, teniendo sobre

(1) "Era muy hermosa, é de buen entendimiento, é pequeña de cuerpo."

(Ayala, *Crónica de Don Pedro I.*)

él tanto poder, y en el gobierno tanta mano como la Guzman tuviera en sus días, bien pronto derribó al que fuera escabel de su fortuna para encumbrar á sus propios parientes y deudos (1). No habia maestrazgo, ni oficio de la corona donde no estuviera un Padilla, cubriendo con el oropel de las dignidades la infamia del nombre. Era maestro de Calatrava y camarero del rey, Diego García, hermano de la manceba; otro hermano bastardo, Juan García de Villagera, era maestro de Santiago, y consejero íntimo de Don Pedro aquel Juan Fernandez de Hinestrosa que cometió la vileza de traer á Sahagun, donde el lecho concubinario la aguardaba, á la hija de su propia hermana.

El rey amó con toda la pasion y toda la firmeza de su alma tempestuosa á doña María. Si el partido enemigo de los Padillas, con intento de mudar el rumbo de la política consiguió poner en los brazos de Don Pedro á Aldonza Coronel, Don Pedro no tardó en volver al regazo de doña María, como vuelve el iman al Norte.

Aposentada en palacio, reproducida por el pincel en las paredes de la cámara real (2) para que

(1) "Fuese el Rey para Sevilla é allí se mudaron todos los oficios del Regno, por quanto los tenían omes á quien don Juan Alfonso los diera con el poder del Rey, é diéronlos á aquellos que quisieron los parientes de doña María de Padilla que estaban ya muy apoderados en el Regno, é todo lo que ellos facian avia el Rey por bien fecho."

(Crónica de Don Pedro I, cap. 29.)

(2) En los aposentos altos que Don Pedro I ocupaba en el alcázar de Sevilla, se ve todavía un lienzo de pared blan-

estuviera presente á los ojos como en el corazon, y así en los ocios como en los consejos, la célebre favorita fué el sueño constante de Don Pedro I y la reina efectiva de Castilla. Más dichosa que Leonor de Guzman, murió rodeada de los esplendores de la magestad; régios funerales honraron su ataud, y el mismo rey vindicó su memoria declarando, con testimonio de ilustres prelados, que fuera su única esposa legítima, tomada en secreto matrimonio.

El amor de Doña Juana de Portugal elevó á don Beltran de la Cueva desde la pobre hidalguía de su solar de Ubeda á las más altas dignidades de Castilla.

Era Doña Juana la flor más hermosa de la córte castellana; pero era flor que se secaba en los brazos frios del impotente Enrique IV. La naturaleza, pródiga con ella de todos los primores del cuerpo y todas las gracias del espíritu, parecia haberla criado para el amor y los placeres, y no es dado á la flaqueza femenina resistir á los decretos del destino. Su belleza atraía; sus deseos poco escondidos, estimulaban los agenos, y la desenvoltura de su trato convidaba á emprender lo que debiera estorbar el respeto de su gerarquía.

Airoso á caballo y gentil en los torneos, esforzauada, sobre el cual hubo una pintura al fresco que representaba á la Padilla, segun fama, en estado de desnudez.

Cuéntase que Isabel la Católica mandó destruir la imágen para borrar así la memoria de una pasión afrentosa á la moral y al decoro de la magestad.

do en la campaña y galan en palacio, diestro en la montería y cortés con las damas, cuidadoso de su persona y atavío, andaluz en el decir, caballeresco en el proceder y magnífico en el gastar (1), el afortunado paje de lanza apoderóse prontamente de aquel corazón abandonado á la triste soledad de su belleza mal empleada y de su juventud mal satisfecha.

Don Beltran fué más bien amante de la reina que ministro del reino, aunque hubo de ser político precisamente por ser amante, que ambas cosas andaban juntas y confundidas en aquellos tiempos donde la casa del rey y el Estado eran una misma institución.

La afición que el monarca tomó al que era ya su mayordomo, crecía á compás de la afición de la reina, y al nacer el primer fruto de estos amores, vióse con asombro cómo Don Enrique pagaba su afrenta y perpetuaba su deshonra con el condado de Ledesma, del cual hizo merced á D. Beltran.

De conde á gran maestro de Santiago, de maestro á señor de Cuéllar, Roa, Atienza y Molina y duque de Alburquerque, llegó el padre de la Beltraneja á ser el gran privado del rey y su primer ministro, anulando la influencia del arzobispo Fon-

(1) Hé aquí cómo retrata el cronista Castillo á D. Beltran de la Cueva, á quien conoció personalmente: "Magnífico en sus cosas, cortés é gracioso con todos; gran cabalgador de la ginetá, gran montero é cazador, costoso en los atavíos de su persona, franco e dadivoso."

(Crónica de D. Enrique IV, cap. 24.)

seca, y del antiguo valido y astuto político marqués de Villena.

A esta pasion desapoderada y á esta reina licenciosa debió Castilla un reinado miserable y sangriento, y debió el cándido Enrique IV la pérdida de su corona: que la prosperidad de las naciones huye de la corrupcion de sus cabezas y del estrago de las costumbres.

Pareceria cosa inverosímil, á no ser verdadera, que en la edad más contraria á todo sentimiento de ternura, la mujer diera elocuente testimonio de su influencia en la política, y que el fuego de una pasion ardiera entre las sombras fúnebres de aquel reinado de piedra, cuya representacion genuina ha pasado á la historia y al arte en una maravilla de arquitectura.

Y sin embargo, en aquel cuerpo rígido y enjuto de Felipe II; tras aquellos lábios sutiles y plegados, donde nunca asomó una sonrisa; tras aquellos ojos azules y frios por donde jamás se traslució un pensamiento; tras aquel rostro impasible y pálido que el pincel de Pantoja mostró á la posteridad; en aquel espíritu que nadie pudo retratar, porque nadie pudo sondearle, albergóse una amorosa pasion, (1) como para probar que nada hay bajo la

(1) El hipócrita Felipe II no poseia ciertamente la continencia propia de su austeridad y aficion á las cosas divinas. Además de haber casado con cuatro mujeres, tuvo varios hijos fuera de matrimonio. El amor de la de Eboli fué, sin embargo, la preocupacion constante de su vida, y aun despues de haberle sido infiel, ofreció á la princesa sacarla de

luz del sol capaz de resistir á esa fuerza abrasadora que la sábia mitología griega pintó vivificando la estatua de Pigmalyon.

Pero las pasiones de Felipe II eran, como suyas, negras y traidoras. No herian de frente, no se ven-gaban á la faz del pueblo como las pasiones arre-batadas de Alfonso XI y Pedro I: buscaban para matar las sombras de un proceso, el pretexto de un crimen, el brazo de la Inquisicion: que por estos torcidos caminos vengó Felipe las infidelidades de la princesa de Eboli y de Antonio Perez. Desde sus años juveniles, cuando era todavía príncipe de Astúrias, Felipe habia, si no amado, porque era incapaz de amar, al ménos apetecido á Ana de Mendoza, hija del conde de Mélito. El la casó en edad temprana con el viejo D. Ruy Gomez de Sil-va, príncipe de Eboli y duque de Pastrana (1); él

la prision y volverla á su gracia, si ella consentia en romper para siempre sus tratos con Perez. Así lo dice éste en sus cartas.

La memoria de estas aventuras acompañó á Felipe hasta la última hora; cercano á la muerte, quemó los papeles que él conservaba relativos á la causa de Perez, y su último acto fué entregar á sus testamentarios un papel referente á su antiguo favorito. La ocasion, y el sitio donde guardaba este papel, que era la cabecera de su lecho, revelan el cuidadoso interés con que miraba todo lo que atañia á aquella funesta pasion.

(1) „Su Alteza ha casado á Ruy Gomez con una hija del conde de Mélito; la moza es de trece años y bien bonita, aun-que chiquita.“

Esto escribia en carta particular el secretario Sámano, que asistia en la córte del príncipe D. Felipe cuando éste era gobernador de España.

La princesa casó en el año 1553.

asistió á las bodas, él la dotó, y él, tan avaro de su gracia, derramó á manos llenas mercedes y confianzas sobre aquel viejo engañado y aquella niña engañadora: de suerte que la córte envidiaba de un lado el favor que la princesa gozaba con el rey, y de otro lado los favores que el rey obtenia de la princesa.

Conducto de estas secretas amistades era un antiguo servidor muy protegido del príncipe de Eboli, y á la sazón secretario de Estado.

Docto en letras y ciencias, vivo y sagaz de ingenio, con inteligencia en el pensar y donaire en el decir, cortesano en las maneras, agradable en el trato, ostentoso en el porte y en el vigor de los años, Antonio Perez sacaba en competencias amorosas gran ventaja á Felipe de Austria, cuyo corazón seco y carácter austero se avenian mal con las ternezas propias del amor, y llegó un día en que el afortunado tercero substituyó á su amo en las caricias de la princesa.

El célebre secretario, diestro en toda suerte de negocios y de intrigas, habia sabido mantener su valimiento á través de las luchas políticas de aquellos tiempos. Dos partidos dividian entonces á la córte: Antonio Perez manejaba el uno; dirigia el otro Mateo Vazquez (1).

(1) Mateo Vazquez de Leza, el confesor fray Diego de Chaves y el conde de Barajas, tenian formada una liga, que llamaban de amistad, contra otra de igual género, en la cual entraban Perez, el marqués de los Velez y el arzobispo de Tole-

El rey, más político que todos los políticos de su tiempo, y más ministro que sus ministros, servíase á la par de uno y otro partido, teniendo á raya las pretensiones exclusivistas de ambos, hasta el punto de mantener juntamente en la secretaría del despacho á Vazquez y Perez. Pero esto no bastaba á impedir la guerra que se hacian los dos bandos; y si Perez sostenia su ministerio, debíalo, más que á la voluntad de sus enemigos, siempre apercibidos contra él, á la proteccion que el rey dispensaba á quien era su confidente en amores, su cómplice en perfidias, y su primer consejero en los negocios públicos.

Mas hubo un dia en que los intereses de la política apelaron, como último medio, á los intereses del amor, y una carta de Mateo Vazquez declaró al rey cómo Escobedo habia muerto por defender el honor de una dama: esta dama era la de Eboli (1). El procedimiento era verdaderamente diabólico.

do, D. Gaspar de Quiroga. Esta última liga era continuacion del gran partido que años atrás acaudilló el príncipe de Eboli en frente del bando del sanguinario duque de Alba. Representaba uno la tolerancia conciliadora; representaba otro la violencia despótica.

(1) Dos razones decidieron de la suerte del infeliz Escobedo. La una fué razon de Estado, y movió al rey, quien celoso del poder y las glorias de su hermano bastardo, quiso romper con el puñal las maquinaciones en que Escobedo andaba para alzar á D. Juan de Austria por rey en algunos dominios de la corona de España.

La otra razon, referiase á negocios privados. Escobedo era reo de faltas que nunca perdonan aquellos que están ligados por afectos criminales. Como cierto dia sorprendiera á la de Eboli y á Perez en el estrado y en actitud más familiar de lo que consienten los derechos de pura amistad, Escobedo,

Meter el torcedor de los celos en el alma sombría y suspicaz de Felipe II, valia tanto como dictar una sentencia de muerte, y de esta nube se formó sorda y disimuladamente la tempestad que poco despues atronó todo el espacio de las Españas.

No importaba á Felipe vengar el asesinato del secretario de don Juan de Austria; antes convienera á sus intereses dejarlo en la impunidad del secreto, porque no estaba exento de culpa en aquel crimen. Importábale, sí, vengar el ultraje inferido á sus afectos de hombre, y á su vanidad de soberano.

Nunca mostró mayor estimacion á su ministro, nunca la perfidia humana tomó mejor la forma de la serpiente que se arrastra, y se contrae, y traga su veneno hasta el momento de enroscarse al cue-

llevado de noble gratitud hácia el príncipe de Eboli, cuyo servidor fuera, afeóles duramente su conducta, y aun les amenazó con denunciarla ante el rey. La orgullosa princesa contestóle en términos que el decoro impide trascribir por soeces, desvergonzados é impropios del pudor de una dama. Quien quiera conocerlos textualmente, acuda á la interesante obra de M. Mignet, *Antonio Perez y Felipe II*.

Desde entonces quedó determinada la desaparicion del hombre que era un peligro para los amantes, y Antonio Perez no desansó hasta que, exagerando intencionadamente la importancia de la conspiracion de D. Juan de Austria, consiguió del rey orden escrita para asnsinar á Escobedo.

Aquel hecho consta, por declaracion de un tal Morgado, en el proceso de Antonio Perez, en el cual proceso se hallan, por medio de pruebas testificales, plenamente demostradas las relaciones de la princesa y el secretario de Felipe II.

Esta y otras declaraciones y noticias curiosas que á tan memorable causa se refieren, pueden verse en el citado estudio del erudito académico francés que ha tratado con mayor extension y esmero que otro alguno acerca del célebre ministro español.

llo y morder el corazon de la víctima. Y cuando el rey, por las artes que eran propias de aquel gran polizonte coronado, se hubo convencido de que existian amorosos tratos entre su secretario y su favorita, estalló la tempestad y ambos fueron presos en el sigilo de las altas horas de la noche.

La crítica histórica ha demostrado sobradamente que aquél célebre proceso no fué encaminado á castigar un asesinato acaecido mucho tiempo atrás: Felipe buscó, más que la justicia, la venganza, y á esta sacrificó friamente la paz del reino y las libertades aragonesas: que todo era poco para satisfacer aquella voracidad de hiena irritada.

Lo que pasó despues de la caída y prision de Perez, no hay para qué referirlo por ser, sobre muy notorio, impropio de este lugar. Basta lo dicho para saber cómo el resorte de las pasiones fué el procedimiento usado para derribar al famoso ministro de Felipe II, y cómo la mujer y el amor dejaron en nuestra historia y en nuestra política el sangriento surco de la sublevacion de Zaragoza, del suplicio de Lanuza y la muerte de los fueros seculares de Aragon, altar insigne levantado á la democracia en el corazon mismo de una monarquía despótica.

Es el amor mudable como cosa venida de mujer: fune-to para unos, venturoso para otros, si llevó á D. Antonio Perez al calabozo y al tormento y á la expatriacion, en cambio encumbró á fa-

voritos de ménos valía, como D. Fernando Valenzuela y D. Manuel Godoy.

Reinando en las Españas el señor Don Carlos II, y en nombre suyo, por ser niño, su madre Doña Mariana de Austria, hubo en el real palacio de Madrid un duende entremetido, soplón, chismoso, rebuscador de vidas ajenas y misterios recónditos, que informaba puntualmente á la reina de cuanto en la córte y el alcázar se murmuraba y acontecia.

Sucesos de la villa, secretos de las damas, lances caballerescos, aventuras amorosas, pasos ocultos de los políticos, ambiciones de las covachuelas, intrigas de los palaciegos, cuentos del mentidero, voces del vulgo, todo cuanto acaecia así en las moradas de los poderosos como en los pobres barrios de la manolería; todo, fuese dicho ó hecho, llegaba rápidamente con detallada noticia á la cámara real, donde se recogian los ecos de Madrid, como los de Siracusa en aquella famosa oreja del tirano Dionisio.

Y como la segunda esposa del difunto Don Felipe IV viviera en solitaria habitacion, sin comunicar con persona visible, sino con aquellas de su íntima servidumbre, y aun estas apenas si veian de cuando en cuando la luz del sol desde las ventanas del alcázar viejo, la supersticion propia de aquella edad, dió en creer, como artículo de fe, que esa gacetilla impalpable era obra mágica de

un duende familiar, especie de diablo cojuelo, á cuya traviesa curiosidad no escapaba rincón de la villa ni escondite de palacio. Pero mientras las camaristas viejas y los mayordomos beatos no cruzaban las secretas galerías y las anchas antecámaras sin encomendarse, con la señal de la cruz, á la misericordia del temible trasgo, otros palaciegos más desconfiados en brujerías de lo que enseñaba el catolicismo de entonces, propusieron averiguar quién fuera el duende de carne y hueso que tan malas jugarretas les hacía. Y por término de sus acechos y pesquisas, descubrieron, en efecto, que el duende era ni más ni ménos que un apuesto mozo, de rostro agraciado, de ingenio despierto, resuelto y decididor, con puntas y ribetes de poeta y autor de comedias, un poco hidalgo, un mucho pobre, su profesion ninguna, su patria Ronda (1), su nombre D. Fernando de Valenzuela. Había comenzado su carrera política sirviendo fielmente de espía al padre Everardo Nithard, y cuando el reverendo fué arrojado de España, su confidente pasó á ejercer los mismos oficios al lado de doña Mariana, desempeñándolos con tal acierto y tal reserva, que ganó la confianza de la regente. Empleaba el día en correr calles y casas inquiriendo vidas y escuchando murmuraciones, y luego era introducido sigilosamente por su esposa, dama predilecta de la

(1) Hay quien dice que nació en Nápoles.

reina (1), en el cuarto de ésta, donde la enteraba de cuanto se decia acerca de ella y de su gobierno.

Descubierto el duende y conocidas las intimidaciones con que le favorecia S. M., la gente dió en decir que en aquellas prolongadas vistas que el secreto de la noche y la soledad de la cámara encubrian, D. Fernando y doña Mariana hablaban algo acerca de los públicos negocios, y algo tambien que solamente á sus personas y sentimientos privados atañia.

Si hubo verdad, si malicia en la fama de estos tratos, no es fácil saberlo con certeza. Sábese, sin embargo, todo lo que se puede saber de tales asuntos.

Sábese que España entera publicaba sin rebozo las liviandades de la reina y el favor de Valenzuela (2): sábese que el uno hacia impunemente gala

(1) Introducido por Nithard en palacio, Valenzuela conoció luego cuáles eran los caminos más llanos del medro, y procuró enamorar á una dama influyente de la régia servidumbre. Hizolo con fortuna, y á poco tiempo casó con doña Maria Eugenia de Uceda. La reina, en gracia á su camarista predilecta, dió como regalo de bodas á Valenzuela una plaza de caballerizo.

(2) Cierta dia aparecieron en la misma puerta de palacio pinturas que representaban á la reina y á su privado; aquella con la mano puesta sobre su corazon, y al pié una leyenda que decia, *Esto se dá*: Valenzuela, señalando á los atributos é insignias de los cargos públicos, y debajo otro rótulo diciendo, *Esto se vende*.

Además de esta pública alusion á las lijerezas de doña Mariana de Austria, los papeles clandestinos que corrieron por entonces, están llenos de epigramas acerca del propio asunto.

Hé aquí, por ejemplo, algunos trozos de una sátira contra Valenzuela, hecha en forma de glosa de la oracion del Ave-

de lo que debiera hacer misterio (1), y que la otra mostraba un interés más tierno del que puede pedir del soberano más bondadoso el ministro más querido (2): sábese que la córte vió con asombro cómo el duende invisible llegó á ser el personaje más visible del reino, subiendo á introductor de

María, más digna de memoria por lo que revela que por su mérito literario:

Te dió todo su poder  
una flor, y en su corona  
desvanecido blasona  
lo inconstante de su sér.  
Llegas, pues, á perecer  
en medio de su eficacia,  
y en sus favores reacia  
es durable su malicia,  
para todos de justicia,  
para ti llena de gracia.

.....  
De palacio entre las damas  
fuiste Fernando el amado.

.....  
no es mucho el mundo se asombre  
de que viniste á ser hombre  
entre todas las mujeres.

(Coleccion de *Papeles y noticias de la menor edad de Carlos II.*—Manuscrito de la Biblioteca Nacional.)

(1) Valenzuela, siendo primer ministro, presentóse en ciertas fiestas de la córte con divisas donde se leían estos motes. *Yo solo tengo licencia, y A mi solo es permitido.*

Con esta indiscrecion quiso imitar el escandaloso alarde, que costó la vida al conde de Villamediana. Pero Felipe IV ya habia muerto, y Valenzuela solamente fué castigado con la indignacion que su innoble vanidad produjo en España.

(2) Cazando en el sitio del Pardo, Valenzuela fué herido casualmente por el rey Carlos. La reina, que estaba presente, se desmayó, y cuando hubo vuelto en si atendió al herido con solicitud y cariño extraordinarios.

embajadores, y luego á primer caballero (1) y marqués de San Bartolomé de Pinares, y despues á caballero mayor, y á poco espacio á gentil-hombre, y á marqués de Villasierra y grande de España, y á primer ministro y valido declarado con residencia en el palacio real. Sábese, en definitiva, que reinando ya Carlos II fué necesario desterrar á la reina madre y apartarla de su hijo para vencer al privado: tanta era su influencia y con tal extremo le amparaba doña Mariana de Austria en los varios aprietos (2) á que le llevó su gobierno, si no tan desafortunado como otros, aborrecido por las altas clases que entonces monopolizaban la política.

Por estos caminos se encumbró: cómo y por cuáles bajó el memorable Valenzuela háse visto en otro lugar.

Pasó una centuria antes que viniera al mundo político otro ministro por amor, favorito el más afortunado y miserable el más engrandecido que hayan visto las generaciones en España.

(1) Nombrado Valenzuela primer caballero, el caballero mayor marqués de Castel-Rodrigo, se negó á darle posesion por la poca calidad del sugeto, segun las palabras de las *Memorias históricas de la Monarquía*. Ofendida la reina hizo entonces marqués de San Bartolomé de Pinares al favorito, para mejorar su calidad, acallando de esta manera original los escrúpulos aristocráticos del de Castel-Rodrigo.

(2) Resuelto Carlos II á destituir á D. Fernando Valenzuela, fueron tantos los ruegos y lágrimas de la reina, que su hijo revocó la orden, dejando burlado á D. Juan de Austria que en la antecámara esperaba el momento de tomar posesion del ministerio.

No es fácil explicar cómo entre las grandes convulsiones que conmovían á los tronos, anunciando la muerte de la sociedad antigua, y en medio del sangriento oleaje de aquella revolucion que levantaba triste cadalso á Luis XVI, y cimiento imprecadero al gobierno representativo y la soberanía nacional, hubiera pueblos tan rezagados que sufrieran como ley soberana la voluntad caprichosa de un monarca, y monarcas tan mal hallados con su corona, que intentasen gobernar á la manera autocrática de aquellos césares romanos que hacian cónsules á sus caballos.

La política de los intereses y pasiones particulares, la política en que el trato familiar con los reyes era título bastante para adquirir un ministerio, dejaba su puesto á la política de los intereses y sentimientos de las naciones: el derecho divino cedia el cetro á los derechos del hombre, proclamados desde lo alto de la tribuna francesa: á las intrigas de la cámara régia sustituian las controversias de las Cámaras populares, al poder de los favoritos el poder de las mayorías, y, sin embargo, los antojos de una reina italiana gobernaban á España, y en los impuros misterios del lecho decidíanse los destinos, y eran nombrados los ministros del pueblo señor de dos mundos. ¡Degradacion ignominiosa!

Pocos eran los merecimientos, poca la instruccion, poca la inteligencia del estremeño Godoy.

Tenia, en cambio, gentil presencia y grata conversacion; hallábase en el verdor de su juventud, y llevaba con gallardía el pintoresco uniforme de guardia de corps. Y estas prendas bastaban para labrar la fortuna de un hombre y la desgracia de una nacion en la córte del pobre Don Carlos IV, gobernada por una mujer, cuya persona y cuyo carácter pintó con fidelidad el inteligente Goya cuando la retrató á caballo, con traje varonil y militar arreo. El rey tenia hartó que hacer con los jabalíes y ciervos de Balsain y el Pardo, y María Luisa de Parma llevaba, entretanto, las riendas del Estado. Sus caprichos eran decretos; reinar en su corazon equivalia á reinar en España, y así se vió al jóven Godoy recorrer toda la escala del favor, y de guardia de corps á comendador de Santiago, á consejero real, á general del ejército y á duque de Alcudia, encontrósele en corto tiempo con más poder que si fuera ministro, puesto que disponia de los ministerios. Él derribó al conde de Floridablanca, porque reprobaba descubiertamente la conducta privada de la reina. Él llamó al conde de Aranda y le hizo nombrar en reemplazo de Floridablanca: y por su parte el de Aranda disfrutó pocos meses aquel poder que con tanto teson persiguiera durante muchos años; que no era el severo aragonés hombre á propósito para gobernar bajo tutela agena. Su carácter independiente se estrelló contra el favorito, que buscaba instrumentos más

fáciles de manejar, y Godoy le arrojó del ministerio para sustituirle él mismo. Contaba entonces veinticinco años, y á los veintiseis se elevaba á la dignidad de capitán general sin haber desenvainado la espada, si no es para hacer la guardia en las antecámaras de palacio, y aun eso pocas veces, porque la reina le eximió de las obligaciones del servicio cuando le impuso obligaciones más deleitosas.

Desde su ascense al ministerio mostráronse á las claras aquellas desmesuradas ambiciones, y comenzaron aquellos indignos manejos que habian de traer á España la afrenta de una invasion. Su vanidad, mal satisfecha con honores tan fácilmente ganados, necesitó los sangrientos laureles de la guerra, y contra la opinion pública, contra la del ilustre conde de Aranda, cuyo leal consejo castigaron las prisiones de la Alhambra, fué declarada la guerra á Francia.

Los malos sucesos demostraron el error, y para enmendarlo España hubo de perder la isla de Santo Domingo. Pero el favorito ganaba siempre, y el temerario desacierto que en las buenas prácticas políticas hubiera bastado para derribar á cualquier otro, valió á Godoy el título ostentoso de príncipe de la Paz.

Favoreciendo un dia los intereses de Inglaterra y otro los de Francia; aliándose con la revolucion republicana, no obstante sus antiguas ideas tradi-

cionalistas (1); de inconsecuencia en inconsecuencia, de error en error y de revés en revés, Godoy se mantuvo seis años en el gobierno, hasta que se lo arrebataron, según unos, los deseos de Napoleón que ya eran leyes en Europa; según otros, las veleidades de María Luisa (2). A pesar de su caída, el príncipe de la Paz, por medios miserables que rechazan de consuno la moral política y el honor de caballero (3), conservó su funestísima influencia sobre la reina, y, merced á ella, volvió á dirigir las cosas públicas, sacrificando los tesoros, los soldados y la honra de España á las ambiciones del César corso: que no hubo complacencia ó humillación que no ejecutase ante las esperanzas, con que Napoleón le halagaba, de coronarle rey de los Algarves.

Pero aunque no llegó á realizar este sueño de soberanía, remate de su injustificada elevación, don Manuel Godoy acumuló en sí más poder, más honores y dignidades que ningún otro favorito en España. Añadiendo á sus antiguos títulos y cargos

(1) Las causas ostensibles de la caída de Aranda fueron sus ideas favorables á la revolución de Francia, y sus deseos de mantener la paz con aquella república. Sin embargo, Godoy se aliaba poco de pues con Napoleón, mantenía correspondencia con el Directorio, y firmaba la paz.

(2) Creíase entonces que en el corazón de María Luisa imperaba otro amante, también guardia de corps, llamado Mallo: á esta nueva pasión se atribuía la desgracia de Godoy.

(3) El príncipe de la Paz conservaba en su poder una carta indiscreta en que la reina declaraba secretos amorosos que la comprometían. La posesión de este papel y la amenaza de publicarlo, fueron las armas que Godoy empleó para mantener su influencia.

los de generalísimo de las tropas de tierra y almirante de mar; miembro de la familia real por su casamiento, acaso criminal (1), con una infanta; fastuoso con riquezas mal ganadas; venal en su administracion y disipado en sus costumbres; revolucionario ó conservador, y en tratos con Bonaparte ó con la liga antinapoleónica, segun convenia á sus intereses particulares, aun en daño de los nacionales; perseguidor de los políticos ilustrados y no por esto querido de los fanáticos que le persiguieron ante la Inquisicion; amante indigno, vassallo desleal á sus príncipes, á quienes hizo perder la corona, y ministro traidor á su patria, á la cual trajo catástrofes que el pueblo convirtió en epopeyas; compendio, en fin, de todas las miserias doradas, Godoy fué el ruin más cargado de oro-peles, y el ejemplo más triste de las ignominias en que caen las naciones cuando á la política honrada de la opinion pública sustituye la política del tocador y del erotismo.

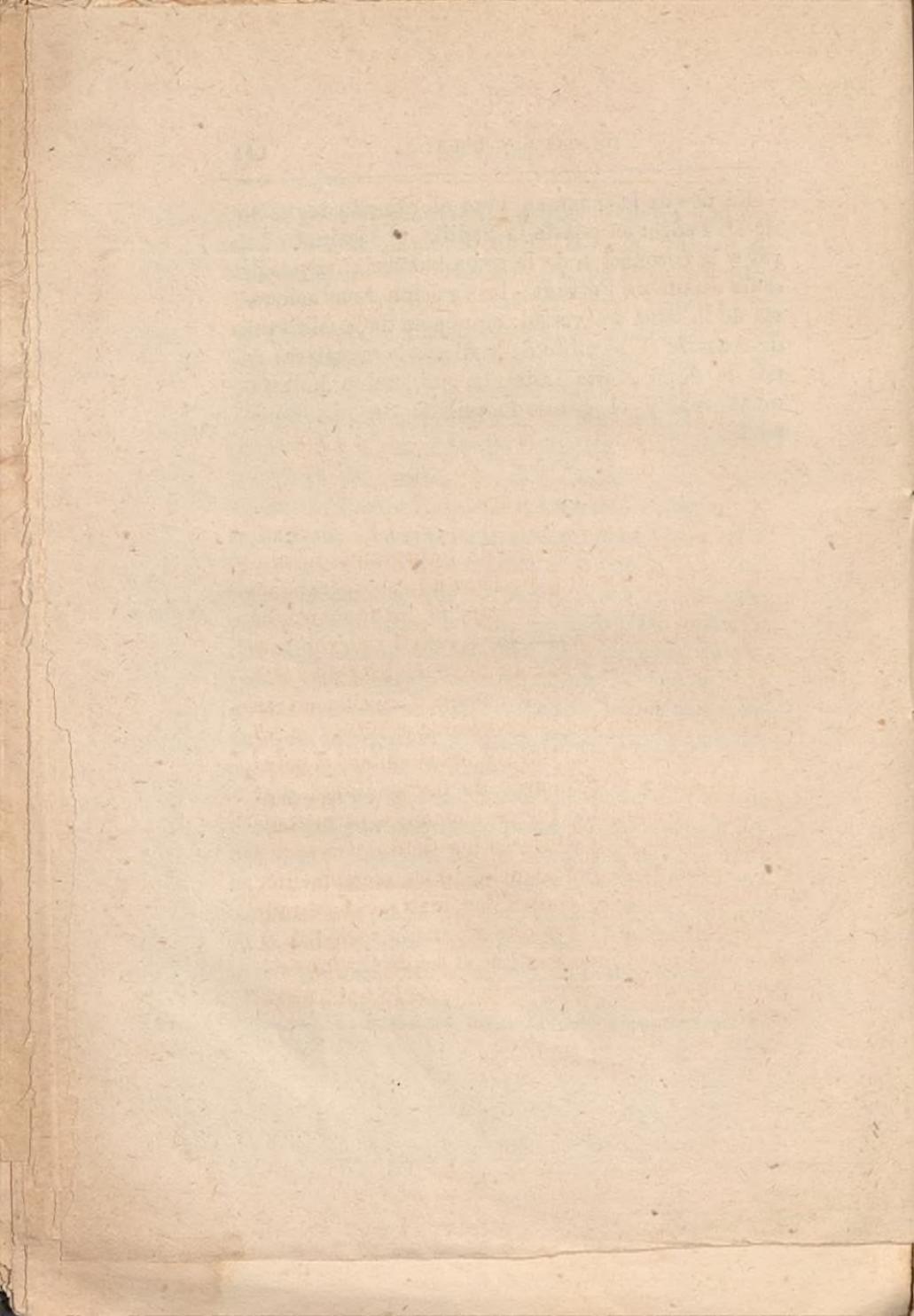
Como se vé, el amor ha servido muchas veces de procedimiento para mudanzas de gobierno en España; pero tambien es de notar que su influencia ha sido siempre acompañada ó seguida de grandes conmociones políticas: porque la mujer no influye en la política sana; influye solo en la política de la intriga, de la corrupcion y de la decadencia.

(1) En opinion de muchos, Godoy estaba casado anteriormente con la famosa Pepita Tudó, que pasaba por su amante.

---

En p6s de la Guzman vino el reinado revuelto de D. Pedro: en p6s de la Padilla el asesinato del rey y la coronacion de la rama bastarda: en p6s de doña Juana de Portugal la sucesion revolucionaria de la rama transversal: en p6s de doña Mariana de Austria el t6rmino de la dinastía austriaca: en p6s de doña María Luisa la emigracion de la familia real y el gobierno militar de José Bonaparte.

---



## CAPÍTULO VIII.

### DIOS, PATRIA Y REY.

Hasta tanto que los ecos de la profunda revolucion filosófica, social y política que se operaba en Europa llamaron á las puertas de las monarquías viejas, despertándonos á la vida del derecho moderno, la sociedad española descansaba sobre tres bases capitales, centros de comun atraccion en los cuales convergian todos los afectos y todos los intereses: Dios, Patria, Rey. Y, en realidad, el principio religioso, el principio de nacionalidad y el principio monárquico fueron elementos permanentes de conservacion y disciplina de nuestra sociedad. Ni hay para qué negarlo, ni es, ciertamente, argumento valedero contra las instituciones modernas, porque las leyes que rigen á la sociedad, y las órbitas por donde camina el espíritu humano no son inmutables como las leyes de la naturaleza física.

Pero aun admitidas la existencia y la importancia de estos elementos sociales de la España antigua, ¿puede admitirse también que esos principios fueren, como algunos pretenden, la norma constante de nuestros mayores, y la regla á que ajustaban invariablemente sus actos nuestros políticos?

Hé ahí la cuestión que ha de resolverse en esta parte de los presentes estudios, donde se verá de qué modo eran en lo antiguo considerados y tratados Dios, la Patria y el Rey.

#### DIOS.

Es verdad innegable que el principio religioso ha sido poderosísimo elemento social entre nosotros.

La cruz del Gólgota era el estandarte de nuestros guerreros y nuestros navegantes: la leyenda cristiana iba unida á las mejores jornadas de la epopeya de la reconquista: la igualdad de la fe era la fuerza de cohesión que fundía en una sola empresa las diversas monarquías de la Península y congregaba los contrarios elementos políticos, haciendo del sacerdocio, de la nobleza y del pueblo, un solo haz en el campo de batalla: el espíritu religioso fué, en suma, uno de los cimientos de la nacionalidad y de la sociedad españolas. No había rey, magnate, ó gremio, que no quisiera dejar su memoria escrita con las piedras de una fundación piadosa. Y cuando España carecía de los

medios más necesarios para la vida de una nación; cuando estaban yermos é inhabitados extensísimos territorios; sedientos, por falta de canales de riego, los campos, y desperdiciados los rios entre peñascos y malezas; sin abrigo las naves que arribaban á nuestras costas, y sin vías de comunicacion los traficantes que sendereaban por nuestros despoblados; sin aguas ni abastecimientos las poblaciones, súcias y feas sus calles, oscuras é insalubres sus viviendas; cuando ni el Estado ni el individuo se aplicaban á mejorar las condiciones de la vida, ni habia otras obras de pública utilidad sino las heredadas de árabes y romanos; cuando eran pobres los vasallos, pobre el rey, pobre el Erario, en medio de la comun miseria, invertíanse, sin embargo, y se enterraban rios de oro en obras y memorias pias, y pueblos, y magnates, y príncipes, á porfía, cubrian el suelo español de monasterios ricamente dotados, de admirables cartujas, de grandiosas catedrales, portentos de la piedad y del arte, donde bajo la herradura bizantina ó las bóvedas ojivales, á la luz que se templea y tornasola en gigantescas vidrieras multicolores, entre los esplendores del culto, buscaban los goces del cielo aquellos que pasaban por la tierra entre las rudezas de la barbarie. Tanto era el predominio de las leyes divinas sobre las leyes políticas y económicas.

Es asimismo verdad innegable, que la tiranía

religiosa, la Inquisicion, y las expulsiones de judíos y moriscos, fueron obras populares, obras reclamadas imperiosamente por la opinion pública.

Aunque declarado oficial y protegido desde tiempo de Recaredo, el culto católico habia vivido á par del culto arriano y judáico. Fueron necesarios motines y atropellos sangrientos para obtener el decreto que expulsó á los judíos de España; fueron necesarias manifestaciones ruidosas y peticiones de las Córtes y las ciudades para que la reina Isabel pusiera en ejecucion la bula que instituia el Tribunal de la Fe.

Pero á esta exaltacion, á este delirio religioso que se habian apoderado de todas las clases, ¿se igualaban y correspondian siempre todos los actos de la vida política y privada? No por cierto.

Lo misma patria de la Inquisicion y de la intolerancia religiosa, era la del asalto y sacco de Roma.

Los mismos reyes, que intentaban ahogar con las armas la protesta de Lutero, maltrataban y ponian en estrecha prision á los Pontífices romanos.

El mismo pueblo que expulsó á judíos y moriscos, que fundó conventos á millares y alimentó legiones de frailes, expulsó á los jesuitas y acabó á cuchilladas con las órdenes monásticas.

¿Qué significa esta mezcla extraña de fe y de impiedad?

La religiosidad de nuestros mayores, ¿era verdadera piedad ó era fanatismo?

Los trasportes místicos de aquella España, siempre arrodillada ante los altares, ¿eran grandes virtudes ó grandes hipocresías nacionales?

No es fácil decidirlo. Basta ahora á mi propósito consignar con testimonios históricos la frecuencia con que, así el Estado como el pueblo, caian desde elevaciones de la fe, dignas de la corona de los mártires, en pecados y sacrilegios dignos del castigo de la Pentápolis.

Empezando por nuestros reyes, es forzoso reconocer que mantenian su autoridad, sus derechos y tambien sus errores con entereza á veces sacrilega y siempre asombrosa, aun para estos tiempos en que el poder de la Iglesia ha perdido de su antiguo prestigio é influencia tanto como han ganado los poderes láicos.

Ya en los dias de Doña Urraca, su marido Don Alfonso de Aragon encerró en dura cárcel al obispo de Santiago, D. Diego Pelaez, y obligóle á renunciar su cargo. El Papa despachó un enérgico breve, mandando restituirle á su mitra y su libertad; pero á pesar de ello, siguió sin libertad y sin mitra. Su sucesor, el bullicioso D. Diego Gelmirez, fué tambien preso poco tiempo despues por Doña Urraca.

El mismo rey Don Alfonso arrojó de sus iglesias á los obispos de Búrgos y Leon, prendió al de

Palencia, desterró de su diócesis por dos años al primado de Toledo, que era á la par legado del Papa, y despojó al abad de Sahagun de su dignidad, muy señalada entonces en el reino.

Don Sancho IV de Castilla, siendo infante y gobernador del reino por derecho revolucionario, mandó que no se obedeciese al Papa y fuesen muertos los comisarios de Roma que trajeran las bulas de excomunion lanzadas contra aquellos vasallos que no acataran al rey legítimo Alfonso X. Y el mismo Don Sancho nunca quiso apartarse de su mujer, no obstante que el Pontífice le negó la dispensa por haber casado en grado prohibido por los cánones: antes decia que "por tan bien casado se tenia él, que en el mundo non habia rey que mejor casado fuese," y que otros reyes de su casa "casaron en tal grado como él casó sin dispensacion, que salieran ende muy buenos reyes é muy aventurados é conqueridores contra los enemigos de la fe, é ensanchadores, é ensalzadores, é provechosos de sus reinos."

Don Pedro I despreció las excomuniones que contra él lanzó el legado apostólico cardenal de Bolognia; hizo matar al arcediano de Búrgos Diego Arias, y salir del reino al arzobispo de Toledo don Vasco Ferrandez con tanta priesa, que no le dejó acabar la misa que oia, ni mudar el traje que llevaba. Tambien dió muerte al maestro de San Bernardo y persiguió á los obispos de Calahorra y

Lugo; por todo lo cual, el Papa Urbano V le excomulgó segunda vez. El comisario del Pontífice conocía tan bien la obediencia que aquel católico monarca tenía á la Iglesia, que hubo de tomar la precaucion de leer la bula de anatema desde una galeota, junto á la orilla del Guadalquivir, y aun así no se libró de la saña del rey, quien, encolerizado, metióse tras él por el rio, asestándole tan gran cuchillada, que el bueno del legado lo pasara mal si le hubiera alcanzado. (1)

Don Juan I y las Córtes de Salamanca, mezclándose incompetentemente en negocios cuya decision correspondia, segun la disciplina de la Iglesia, al Concilio universal, dieron por nula la eleccion del Pontífice Urbano de Roma y por legal y válida la de Clemente de Avignon, durante el gran cisma de la Edad Media.

Enrique III se apartó de la obediencia de Benedicto XIII, sucesor de Clemente, y con acuerdo de

(1) No contento con esto Don Pedro, apercibió sus gentes para hacer guerra al Papa. Viéndole tan resuelto á llevarla adelante, y amedrentado por la fiereza de aquel rey que sabia acuchillar á los legados apostólicos, el Pontífice trató de aplacar y satisfacer el enojo de Don Pedro, no solo alzando la excomunion, sino concediendo á la Corona de Castilla el derecho de prestar su beneplácito á los nombramientos de obispos y maestros del reino.

Este derecho fué cayendo en desuso por debilidad de los monarcas posteriores, hasta que la Santa Sede, ante la actitud enérgica de los reyes católicos Fernando é Isabel, les reconoció la prerogativa de presentacion.

Roma procedió siempre de igual modo:

*Calcando i buone sollevando i pravi,*  
segun el vigoroso verso del Dante.

una junta de obispos celebrada en Alcalá de Henares, declaró independiente la Iglesia española, reconociendo en ella todas las atribuciones pontificias. (1) Poco despues Castilla volvió á reconocer por Papa á Benedicto. Enrique III prendió además al arzobispo de Toledo D. Pedro Tenorio y al obispo de Osma D. Pedro Castilla, y negó la posesion y ocupó las temporalidades á D. Pedro Luna, nombrado arzobispo de Toledo por su tio Benedicto XIII.

Don Juan II puso preso al obispo de Palencia D. Gutierre de Toledo.

Los Reyes Católicos por excelencia, no fueron más considerados que sus antecesores con las cosas y personas sagradas, cuando de la jurisdiccion civil y de los derechos de la majestad se trató en las diversas cuestiones habidas con la curia romana á causa de la provision de mitras y piezas eclesiásticas.

Como D. Andrés Martinez fuese nombrado por Sixto IV obispo de Tarazona, el rey, contra cuya voluntad se hizo el nombramiento, mandó á Martinez renunciar su sede, so pena de proceder de manera "que á él fuese castigo y á otros ejemplo."

(1) Hé aquí cómo empezaba este curioso documento: "Por quanto nuestro Señor el Rey por sí é por todos los prelados é súbditos de sus reinos, é otrosí Nos los prelados é clarecia de los dichos reinos, en uno con el dicho Señor Rey nos habemos sustraído é quitado con gran justicia é razon de la obediencia de D. Pedro de Luna, electo que fué Papa...." Este acuerdo lleva la fecha de 4 de Febrero de 1399.

Cuando el Papa nombró para el obispado de Salamanca á D. Diego Melendez y no á la persona presentada por la corona para aquella silla, Isabel la Católica mandó á su embajador en Roma que hiciera por obtener la renuncia del nombrado, y que dijese á Su Santidad "que nos dé ocasion á que mandemos á dicho Diego Melendez la enmienda que en tal caso se debe tomar, y darle el castigo que tan grande crimen contra Nos cometido y tan feo meresce, lo cual á Nos será forzado hacer porque á otros sea escarmiento si Su Santidad no provee como luego deje dicha iglesia."

La provision de la silla de Cuenca hecha en Rafael Galeoti, sobrino de Sixto IV, contra los deseos de Isabel I, que la queria para su capellan y obispo de Córdoba, Alonso de Búrgos, dió motivo á una ruptura de relaciones tan extremada, que los Reyes Católicos mandaron á todos sus súbditos salir de Roma, y al nuncio Centurion evacuar los dominios españoles. Los mismos reyes, con ocasion de los alborotos promovidos por el arzobispo Carrillo, secuestraron los derechos y rentas de la mesa arzobispal, y previniendo las censuras canónicas que pudieran sobrevenir, escribian á las justicias de Toledo que "si excomuniones ó entredichos tentaren de poner non dedes lugar á ello, pues non son jueces nin tienen poder para ello E para lo resistir os justareis todos con Gomez Manrique, corregidor, al cual mandamos que proceda

contra los que tal tentaren de facer e guardar."

Como el Papa Julio II publicase en los Estados de Nápoles un breve que atentaba á los fueros de la autoridad civil, Fernando el Católico escribió al virey, conde de Ribagorza, una durísima carta en la cual se mostraba *mucho maravillado y malcontento* por la debilidad con que el conde dejó hollar las preeminencias reales: el rey mandaba además ahorcar al cursor del Papa. (1)

(1) Hé aquí algunos párrafos de esta notabilísima carta firmada por el conquistador de Granada.

.....  
 "Estamos muy determinados, si Su Santidad no revoca luego el breve y los autos por virtud dél fechos, de le quitar la obediencia de todos los reinos de la corona de Castilla y Aragon, y de facer otras provisiones convenientes á caso tan grave y de tanta importancia.

.....  
 Y vos faced estrema diligencia por facer prender al cursor que vos presentó el dicho breve, si estuviere en ese reino; y si le pudiereis haber, faced que renuncie y se aparte, con auto, de la presentacion que fizo del dicho breve, y mandadle luego ahorcar.

.....  
 Pues vedes que nuestra intencion y determinacion en estas cosas es que de aquí en adelante por cosa del mundo no sufraís que nuestras preeminencias reales sean usurpadas por nadie.

.....  
 Otro sí: luego en llegando este correo, proveereis en poner buenas personas fieles y de recaudo en los pasos de la entrada de ese reino, que tengan especial cargo de poner mucho recaudo en la guarda de los dichos pasos, para que si algun comisario ó cursor ó otra persona viniera á ese reino con bulas breves ó cualesquiera escritos apostólicos de agravacion ó entredicho ó de otra cualquier cosa que toque al dicho negocio directa ó indirectamente, prendan á las personas que los trujeren, y tomen las dichas bulas ó breves y rescriptos, y vos los traigan: de manera que no se consienta que las presenten ni publiquen ni fagan ningun otro auto acerca de este negocio.

Todos los oidores y presidente de la chancillería de Valladolid fueron tambien por aquellos tiempos destituidos de sus cargos, por haber defendido mal los derechos de la corona, admitiendo apelacion para ante Roma en un caso que correspondia á la jurisdiccion real ordinaria.

El católico rey y apostólico emperador Don Carlos trató á los Pontífices romanos con igual fiereza que trató á sus enemigos.

Rebelde á la autoridad papal, intentó tambien rebelar contra ella á los cardenales, excitando al Sacro Colegio para que convocase el Concilio universal si el jefe de la Iglesia lo diferia. Y no contento con injuriar gravemente á Clemente VII por haberse apartado de su partido y puesto del lado de la liga formada contra el Imperio hispano-aleman, dispuso y apercibió por medio del duque de Sessa y de Hugo Moncada, un gran motin popular al cual ayudaron tropas y bandidos entrados en Roma: el Vaticano, la basilica de San Pedro y los palacios de los ministros fueron atacados y saqueados: el Santo Padre tuvo que buscar refugio tras las murallas de San Angelo, y se vió precisado á separarse de la liga como el Emperador queria.

Pero Carlos I, cuyo génio no se detenia ante obstáculos humanos ni divinos, llevó su audacia hasta el punto de atribuirse facultades puramente espirituales y hacer definiciones relativas al dog-

ma y disciplina de la Iglesia. No otra cosa fué el célebre *Interim*. Enojado porque el Papa trasladó á Bolonia el Concilio comenzado en Trento, el Emperador no reconoció por válido ni acató lo que se hiciera en Bolonia, y adoptó y publicó una declaración que determinaba cuál había de ser la religion del Santo Imperio mientras durasen tales circunstancias. Carlos I procedió en esto como jefe espiritual de sus dominios, puesto que daba al *Interim* fuerza obligatoria sobre las conciencias de sus vasallos; pero aun hacia más, y era crear, bien que provisionalmente, una nueva secta y un nuevo dogma no conformes ciertamente con la ortodoxia católica, porque transigia con parte muy principal de la doctrina luterana, formando con ambas una religion mixta. (1) De suerte, que el implacable perseguidor de la herejia y de la reforma fué en esta ocasion tan reformador y tan hereje como Lutero: más que Lutero, puesto que consideraba las creencias teológicas como cosa sujeta á la variedad de las circunstancias políticas.

Verdad es que el emperador no fué siempre enemigo sistemático de los protestantes. Era tolerante con ellos cuando convenia á sus miras diplomáticas, ó necesitaba de sus excelentes servicios para empresas militares contra príncipes cristianos, como el rey de Francia, y contra los mismos Papas,

(1) Carlos I establecía en el *Interim* el matrimonio de los clérigos y la comunión bajo dos especies.

como en el asalto de Roma. Horrible acontecimiento, sacrilegio nefando en el cual anduvo la mano del Emperador.

Invasada la Ciudad Eterna por una nube de soldados sin otro freno que su espada, sin otra disciplina que su voluntad, y sin otro consejo que el del hambre que les arrojaba de las campiñas de Lombardía y del Milanesado: abiertos los espléndidos palacios de los nobles y de los príncipes de la Iglesia á la codicia de aquellos mercenarios no pagados durante muchos meses: saqueados los templos, violadas las sepulturas, paseados en asnos los cardenales y obispos y rifados entre una soldadesca que buscaba el precio del rescate; pasados á cuchillo los guardias papales bajo las naves de San Pedro, convertidos en campo de batalla y de muerte el Vaticano, y los monasterios en lecho de lujuria de aquella turba embriagada por el triunfo y por el vino; preso entre los arcabuceros del rey católico el vicario de Cristo mientras los protestantes aclamaban Papa á Lutero entre los aplausos y vítores de los tercios castellanos; tal es el cuadro donde se escribió una página de la historia piadosa de nuestros antepasados.

El Emperador hizo en público grandes demostraciones de pesar por estos sucesos y rogativas por que acabase pronto el cautiverio de Su Santidad; pero no es aventurado afirmar que el Papa le hubiera agradecido más una orden que le devolvie-

ra la libertad y las plazas de los Estados Pontificios que Carlos I retuvo en su poder.

El mismo rey escribía en otra ocasion á su embajador en Roma, D. Diego Hurtado de Mendoza, que "pues el Papa no le ayudaba en la guerra que intentaba contra los protestantes, llevaria en primera fila al nuncio y al legado para que diesen ejemplo á otros y viesen el efecto que hacian con sus bendiciones." Por último, en los primeros tiempos de su reinado, la espada de su justicia se tiñó en la sangre de un ministro del altar, el rebelde obispo de Zamora, Acuña, bien que en este caso el emperador procedió muy santamente, pues despues de ahorcar y enterrar á su ilustrísima, pidió con humildad la absolucion papal por haber hecho justicia en un prelado de la Iglesia.

El tipo ejemplar de los políticos devotos y de los devotos intransigentes, Felipe II, mostró tambien en ocasiones ménos inflexibilidad religiosa de la que le atribuyen los amantes de las tradiciones clásicas.

Siendo rey de Nápoles y los Países-Bajos dió asilo en sus dominios á los Colonnas, excomulgados y perseguidos por Paulo IV, y además les proporcionó armas y recursos para hacer la guerra al Papa. Y él mismo se la declaró despues, aunque aconsejado, para descargo de su conciencia, de una junta de teólogos, que dijeron ser lícito guerrear contra el Rey de Roma. Esto hacia públicamente

mientras de secreto alentaba á su hombre de confianza y virey el duque de Alba, cuyo fiero natural no necesitaba espuelas, para que escribiese al Papa cartas insolentísimas (1) y dirigiera sus ejércitos sobre Roma, amenazándole con los horrores de un nuevo asalto.

Entre las primeras medidas financieras que adoptó Felipe II al posesionarse de la corona de España, figuran dos muy notables. Fué una la de apoderarse de la mitad de las rentas eclesiásticas contra la voluntad del Papa, que habia revocado expresamente aquella concesion hecha á otros reyes; fué otra la de legitimar, mediante cierto extipendio, á los hijos de los clérigos, otorgándoles además cartas de hidalguía.

(1) En esta carta el duque de Alba llamaba al Santo Padre padrastro, y le decia que "no hay arrimo verdadero para fiar de las palabras de Vuestra Santidad, cosa que en el hombre más bajo se tiene por infamia."

Y continuaba injuriándole de la manera siguiente:

"Cosa que Vuestra Santidad no podrá quitar de la historia el feo lunar que causará á su nombre, pues ni lo pensaron aquellos anti-Papas cismáticos que les faltó poco ó nada para llenar de heregias la cristiandad... faltándome ya la paciencia para sufrir los dobles tratos de Vuestra Santidad... pues Vuestra Santidad ha sido creado pastor para guarda de ovejas, no lobo sangriento que las destruce... yo pensaré con toda ligereza, y sin que despues sirvan respetos humanos, el modo de defender el reino... y Vuestra Santidad verá titubear á Roma á manos del rigor... y no podrá librarse de las furias y horrores de la guerra... ó tal vez de las iras de algun soldado notablemente ofendido de las acciones fieras que con bastantes ha hecho Vuestra Santidad, y cuando mejor libre, no perderá la fama eterna en el mundo de que abandonó su Iglesia para adquirir dominios para sus deudos, olvidándose de que nació pastor y se convirtió en lobo."

Mientras hacia arder en las hogueras de Valladolid á los hereges españoles, protegía á los de Inglaterra; y, comprendiendo que allá era impopular el rigor que su mujer la reina María empleaba contra los protestantes, predicaba la tolerancia, abogando eficazmente por ellos.

Y como quiera que el Papa tratara de excomulgarley de poner en entredicho á España, Felipe decía desde Lóndres á su hermana la regente que no estaba obligado á guardar lo que el Sumo Pontífice proveyese, y que mandara á sus súbditos que "no guarden entredicho ni otras censuras porque todas son y serán de ningun valor, nulas é injustas"; encargando además que "se haga grande y ejemplar castigo en las personas que trajeren las censuras, pues ya no es tiempo de más disimular."

En otra ocasion escribia al virey de Nápoles, manifestándole enojo "por haber disimulado y pasado tan livianamente" que Roma introdujera en los Estados españoles novedades que recaian en perjuicio de la jurisdiccion y preeminencias reales. Y le ordenaba restituir las cosas á su anterior estado, "sin réplica ni excusa," y castigar severa y ejemplarmente á los que fueren osados á usar breves sin el pase régio.

En conclusion, este rey tan beato no tuvo reparo en pedir la mano de Isabel de Inglaterra, gran protectora del protestantismo, y España hubiera tenido reina hereje en pleno reinado de Fe-

lipo II, si la hija de Ana Bolena y Enrique VIII no se resistiera á sacrificar la libertad de su impura soltería.

Así procedieron con la Iglesia y los ministros de Dios aquellos dos reyes cenobitas, que murieron en la austera estrechez de la celda monacal.

Felipe III, el monarca que decia á sus hijos cuando los veia con el rosario en la mano, "esas son las espadas con que habeis de defender el reino," no tuvo por cosa impía inventariar secretamente la plata labrada y las alhajas de los templos, y apoderarse de ellas para remediar una crisis monetaria, y si no llegó á reducirlas á moneda, no fué ciertamente por su voluntad. El mismo Don Felipe se hizo patrono y gerente pagado de la raza hebrea. Fué el caso que los judíos de Portugal le ofrecieron un millon y seiscientos mil ducados si obtenia del Papa una bula, absolviéndolos y habilitándolos para el ejercicio de cargos públicos. El rey obtuvo efectivamente la bula; pero no se puso en ejecucion, no por escrúpulo del católico monarca, sino por falta de pago de los judíos.

Felipe V, desabrido con Clemente XI porque éste reconoció como rey legítimo de España al archiduque Carlos de Austria, arrojó del reino al nuncio, cerró el tribunal de la Nunciatura, y prohibió todo comercio y trato, así espiritual como temporal, con Roma. No obstante la ruda oposicion del alto clero, los consejos reales y juntas de

sábios y teólogos consultaron al rey que debía enviar tropas contra los Estados Pontificios, y que si el Papa se negaba á preconizar los obispos presentados por la corona, se debían elegir y consagrar en el reino como en la antigua disciplina. A consecuencia de estos sucesos, la comunicacion del gobierno español con la Santa Sede quedó interrumpida durante los dos reinados de Felipe V, hasta que ya en el de Fernando VI se celebró el Concordato de 1753.

Cárlos III expulsó á la compañía de Jesús, vendió sus bienes, procesó á varios obispos, anuló bulas pontificias, negó la validez académica de la enseñanza conventual, y expidió las pragmáticas del *Exequatur* y del *Real método*, que sometiendo á la inspeccion del poder civil las relaciones antes directas entre el clero y la curia romana, significaban el triunfo definitivo de la escuela regalista sobre la tutela invasora del ultramontanismo.

Finalmente, Cárlos IV decretó lisa y llanamente la independencia de la Iglesia española, sin sujecion á Roma, en cédula de 5 de Setiembre 1799.

Atendiendo á las dilaciones que, por el estado político de Europa, podia sufrir la eleccion del sucesor de Pío VI, el citado decreto mandaba que, "hasta dar el rey á conocer el nombramiento del nuevo Papa, los arzobispos y obispos usen de toda la plenitud de sus facultades conforme á la anti-

gua disciplina de la Iglesia para las dispensas matrimoniales y demás que les competen:" y que en la consagracion de prelados se consultara al rey para la determinacion que conviniera.

Es muy digno de notar que este decreto fué reftrendado por Caballero, el ministro más conservador y retrógrado entre los ministros de entonces.

Por este sucinto catálogo de hechos que hoy mismo pudieran tomar por impiedades los encomiadores de las tradiciones religiosas de esta tierra, se ve que los reyes de la España católica solian tener más cuenta con sus intereses políticos, que con las obligaciones de respeto y obediencia debidas á la Santa Madre Iglesia. Su piedad no llegaba más allá de sus conveniencias. (1)

No era el pueblo español más mirado que sus católicos monarcas con las cosas divinas y sus ministros. Acaso en sus relaciones particulares, en el seno de la familia, en el fondo de su conciencia individual nuestros antepasados no cayeran en es-

(1) Los antiguos reyes aragoneses no trataron al clero más respetuosamente que los castellanos. Como muestra de ello, debo citar dos casos muy notables: el de Don Jaime el Conquistador, que cortó la lengua á D. Berenguel Castellsbal, obispo de Gerona, porque habia revelado secretos de Estado, y el de Don Alonso V que puso á D. Alonso de Argüello, arzobispo de Zaragoza, en prisiones, donde murió misteriosamente al tercer dia: quién piensa que le dieron garrote, quién que fué ahogado en el rio, segun dice Zurita en sus anales de Aragon. Estos terribles castigos, ejecutados sin forma de proceso, son únicamente comparables con las venganzas que llevó á cabo Don Pedro de Castilla en las personas del arzobispo de Santiago, D. Suarez, y del dean de aquella iglesia, Peralvarez, á quienes mandó asesinar.

ta comun indiferencia religiosa que corroe las entrañas de la sociedad moderna; quizá tuvieran mayor fe y cumplieran con más escrupulosidad, siquiera fuese aparente, los deberes del culto externo; pero en sus relaciones políticas, cuando obraban los afectos de la conciencia pública, la muchedumbre caía á las veces en irreverencias monstruosas, y trataba á los representantes de la divinidad poco ménos mal que á los judíos y moros conversos.

La historia consigna ejemplos de esta triste verdad. Durante las turbulencias del reinado de Doña Urraca, el pueblo, alborotado, acometió á la catedral de Santiago de Galicia y puso fuego á la torre donde estaba encastillado el obispo D. Diego Gelmirez.

Bajo el reinado del santo rey Don Fernando III, los vecinos y consejo de Tuy entraron á saco la iglesia mayor, acometieron al altar, vertieron vasos y lámparas, en venganza de agravios que aquel obispo les hiciera.

D. Lope de Haro, privado de Don Sancho IV, injurió gravemente, á excitacion de un judío, al obispo de Astorga, y arremetióle diciendo "que se maravillaba como non le sacaba el alma á espolladas."

Garci-Lasso, valido de Don Alfonso XI, fué muerto á puñaladas en la iglesia de San Francisco de Soria, sin respeto de la misa que estaba oyendo.

En los tiempos de Don Enrique IV, el sufrido pueblo gallego, capitaneado por D. Luis Ossorio hijo del conde de Trastamara, despojó á mano armada de la dignidad arzobispal al prelado de Santiago D. Rodrigo de Luna, saqueó su palacio y se apoderó de sus rentas y de sus villas señoriales. Verdad es que la vida y costumbres de aquel cristiano pastor merecian todavía castigo más ejemplar.

El Papa Paulo II envió un nuncio para que pudiese en paz y obediencia á los que habian levantado banderas contra Don Enrique el Impotente.

Los rebeldes "non curaron de obedescer sus mandamientos, antes, con gran menosprecio, burlaban de él."

Y como el nuncio les amenazara con excomulgarlos, contestaron altaneramente que no correspondia al Pontífice intervenir en las discordias y cosas del reino. El Papa envió por segunda vez un legado á los grandes que acaudillaban la revolucion, y como no obedecieran, los excomulgó: pero no por eso los grandes acobardaron ni abatieron los pendones de la insurreccion. En este mismo reinado, el pueblo de Jaen irritado porque el condestable Iranzu amparaba á los judíos perseguidos, lo asesinó ante el altar donde oia misa. ¡Extraña piedad la de este pueblo, y rara manera de mostrar su pureza cristiana y su ódio á los enemigos de la Iglesia, profanando con el puñal el sagrado del templo!

Las guerras de las Germanías y de las Comunidades están llenas de grandes sacrilegios, cometidos por las muchedumbres.

Los primeros amotinados de Valencia profanaron la catedral, sin respetar las sagradas formas que para apaciguarlos sacaban en procesion las parroquias, ni intimidarse ante el tañido de la campana que anunciaba el entredicho.

Los agermanados de Játiva atropellaron una procesion, y arrollaron al sacerdote que llevaba el Santo Sacramento con objeto de impedirles que allanaran la casa del gobernador y asesinaran á los nobles. En Valencia un tal Francin huia perseguido por una turba: interpúsose un sacerdote, echando sobre él la estola y mostrando la hostia para amparar á aquel infeliz contra las iras populares. Sin embargo, Francin fué muerto, maltratado y herido el generoso clérigo, y arrojadas al suelo las sagradas formas. El mismo jefe de los agermanados, Juan Lorenzo, hubo de exclamar que "nunca para esto se inventó la Germanía," y atribulado por este y otros desmanes murió.

Durante las luchas de la Comunidad, los rebeldes de Búrgos y de Palencia, quemaron los palacios, muebles y enseres de sus respectivos obispos para vengarse de los imperiales, que, acaudillados por Alonso Fonseca, habian quemado á su vez las iglesias de Medina del Campo.

Los imperiales, donde iba la flor de la nobleza española, saquearon las iglesias y monasterios de Tordesillas, y á un capitán nombrado Vozmediano, muerto en la refriega, se le encontró en una manga un caliz de plata que llevaba, no por devoción, sino por haberlo hurtado de la iglesia de Peñafior.

El reverendo prior de la órden de San Juan, Zúñiga, puso fuego á la iglesia de Mora, y allí perecieron abrasadas más de 3.000 personas de todo sexo y edad que se habian amparado del sagrado del templo.

Los vecinos de Toledo no bien supieron la llegada del obispo de Zamora, Acuña, le llevaron en triunfo á la catedral, sentáronle en la silla pontifical, y le aclamaron arzobispo.

Esta profanacion fué doblemente escandalosa por haberse verificado en la noche del Viernes Santo. Y como el cabildo se negara á confirmar aquella tumultuaria eleccion, Acuña insultó á los canónigos y los tuvo encerrados, sin darles de comer ni de beber, por espacio de treinta y seis horas. Los canónigos, á pesar de serlo, resistieron heroicamente á este ayuno.

Cuando acaeció el motín de los fueristas de Zaragoza, aquel pueblo, muy señalado por su ferviente culto á la vírgen del Pilar, hizo burla y escarnio de la bula en que Pio V anatematizaba á los que impedían con las armas el ejercicio de la jurisdiccion inquisitorial.

Los pasquines y romances satíricos que con tal motivo corrieron se atribuyen á Antonio Perez.

Las Córtes celebradas en Monzon en el año de 1528 pidieron al rey la reduccion de las festividades religiosas "porque su observancia es muy dañosa al reino."

Una mañana del año de 1614 aparecieron en Valencia las esculturas de los doce apóstoles con cordeles al cuello: al pié de cada una de ellas se leía el nombre de un canónigo, y coronaba aquel cuadro piadoso la efigie del arzobispo.

La rebelion de los catalanes contra el gobierno de Felipe IV, fué provocada por el sacrílego proceder de las tropas castellanas. Fueron tantos los robos de templos y vasos sagrados, tantas las impiedades de la soldadesca, que el grito unánime de la rebelion fué en un principio el de ¡viva la fe católica!

El conde duque de Olivares se valió de los judíos para preparar una conjuracion, cuyo fin era apoderarse nuevamente de Portugal, y hasta llegó á conceder la cruz de Cristo á un judío llamado Baeza. "La Inquisicion, dice el historiador portugués Faria, obró entonces de acuerdo con los judíos."

En tiempos de la regencia de doña Mariana de Austria, el rebelde D. Juan de Austria contestó á los mensajeros de la reina, que si el padre Nithard no salia de palacio "por la puerta, él iria á arro-

jarlo por la ventana." Esto dijo despues de haber quemado en efigie al reverendo sacerdote.

En el reinado de Cárlos II las tropas que fueron al Escorial para prender á Valenzuela cometieron graves profanaciones; mofáronse de los cánticos religiosos y hasta del Santísimo Sacramento, de tal suerte que el prior tuvo que fulminar excomunion contra soldados y jefes.

En la toma de Játiva por las tropas de Felipe V fueron muertos muchos frailes que con la hostia en la mano se pusieron entre unos y otros combatientes para aplacarlos. Durante los motines ocurridos el año 1766 en varias ciudades contra el gobierno del marqués de Esquilache, el arzobispo y clero de Zaragoza salieron con el Sacramento para poner en órden á los amotinados, quienes, á pesar de ello, no entraron en obediencia hasta haber alcanzado lo que pretendian, que no era sino quemar las casas de algunos ricos.

Si el pueblo trataba con tal irreverencia á las personas sagradas, no procedia con piedad mayor respecto de las cosas eclesiásticas. Verdad es que eran frecuentes las dotaciones de monasterios y capellanías, comun el heredar á la Iglesia con daño de los parientes y de la riqueza, y no escasas las oblacones y ofrendas; pero tambien eran frecuentes los despojos cometidos en bienes eclesiásticos, y las muchas disposiciones canónicas encaminadas á prevenirlos ó enmendarlos prueban que nuestros

antepasados así quitaban como daban á la Iglesia.

Por algo el Concilio celebrado en Leon el año de 1114, mandaria en su cánón primero que no se hiciera violacion á los templos ni á sus ministros, y se les restituyera todo lo usurpado, y en el cánón tercero que no fueran ocupados los diezmos y primicias: y sus razones tendria el Concilio de Palencia (1129), para ordenar en el cánón sexto que fuesen restituidos á la silla episcopal y á los monasterios los bienes usurpados, y en el diez y seis que los legos no llevasen las ofrendas y tercias de las iglesias, y solo los obispos pudiesen disponer de ellas.

Sábese por testimonio de Hernando del Pulgar, que en tiempo de los Reyes Católicos los señores de Galicia "tomaban las rentas é los heredamientos de las iglesias é faciánse patronos de ellas," y un escritor de nuestros dias (1) dice que en los de Felipe IV "violábanse conventos, saqueábanse iglesias, galanteábanse en público monjas, se asesinaba y robaba bajo el mismo pálio" y se daban otras muestras semejantes de religiosidad.

Era asimismo frecuente en nuestros monarcas apoderarse de los bienes y tesoros eclesiásticos para usos profanos y hasta sanguinarios, como la guerra, con ser tan poco conforme á la fraternidad cristiana y la evangélica mansedumbre (2).

(1) El Sr. Cánovas del Castillo.

(2) Una ley de D. Juan II, dada en 1429, é inserta en la

Así lo hicieron Don Alfonso y Doña Urraca, en cuyos tiempos corrió, según se ha visto, recios temporales la Iglesia; así lo hizo D. Alvaro de Lara, gobernador del reino en la minoridad de Don Enrique I; así lo hicieron el condestable D. Alonso de Aragón, D. Pedro González de Mendoza y el propio arzobispo de Toledo, regentes del reino en ausencia de Don Juan I, los cuales tomaron las ofrendas y joyas del santuario de Guadalupe; así lo hicieron los mismos Reyes Católicos, aunque con consentimiento de las Cortes de Medina y en calidad de préstamo, y así lo hicieron los devotísimos reyes Don Felipe II y Don Felipe III. Y la heroica mujer de Padilla, doña María Pacheco, se apoderó, bien que con grandísima devoción, (1) de las alhajas de la catedral de Toledo para pagar su soldada á las tropas de la Comunidad.

En suma, la desamortización y las incautaciones de bienes y tesoros eclesiásticos, que por tal ex-

*Nueva Recopilación*, dispone que los reyes puedan tomar la plata y los bienes de la Iglesia, "si acaeciére tiempo de guerra de gran menester."

(1) Un escritor de aquellos tiempos se burla donosamente de este suceso en los términos siguientes:

"Hanos caído acá en mucha gracia la manera que tuvistes en el tomarla y saquearla, es á saber: que entrastes de rodillas, alzadas las manos, cubierta de negro, hiriéndoos los pechos, llorando y sollozando, y dos hachas delante de vos ardiendo. ¡Oh bienaventurado hurto! ¡Oh glorioso saco! ¡Oh felice plata, pues con tanta devoción mereciste ser hurtada de aquella santa iglesia!"

(*Fray Antonio de Guevara en su epístola dirigida á doña María de Pacheco.*)

tremo escandalizan y espantan la tímida conciencia de los devotos de nuestros días, fueron cosa conocida en aquellos de mayor exaltación religiosa. Hay todavía una diferencia favorable á nosotros, y es que entonces se desamortizaba por los modos de fuerza que eran propios de aquella civilización de barbarie y despotismo.

¿Y qué se dirá de aquellas ligas que los reyes ó los magnates hacían, cuando importaba á sus intereses políticos, con los moros, sirviéndose de ellos ó sirviéndoles contra príncipes y Estados cristianos?

¿Qué era, pues, la celebrada religiosidad que llevó á nuestros padres á encender los braseros del Santo Oficio, á oprimir las conciencias y á despoblar el reino?

¿Es que el orgullo español no sufría contradicción, y el pueblo que había defendido á Europa del mahometismo, que había convertido la cueva de Pelayo en imperio donde nunca se ponía el sol, que había impuesto su voluntad al mundo antiguo, y su gobierno, sus costumbres, su lengua á un mundo nuevo, juzgábase también con derecho á imponer su Dios en todas las conciencias?

¿Qué linaje de piedad era aquella que acababa en los reyes donde empezaban sus conveniencias y en el pueblo donde empezaban sus pasiones políticas?

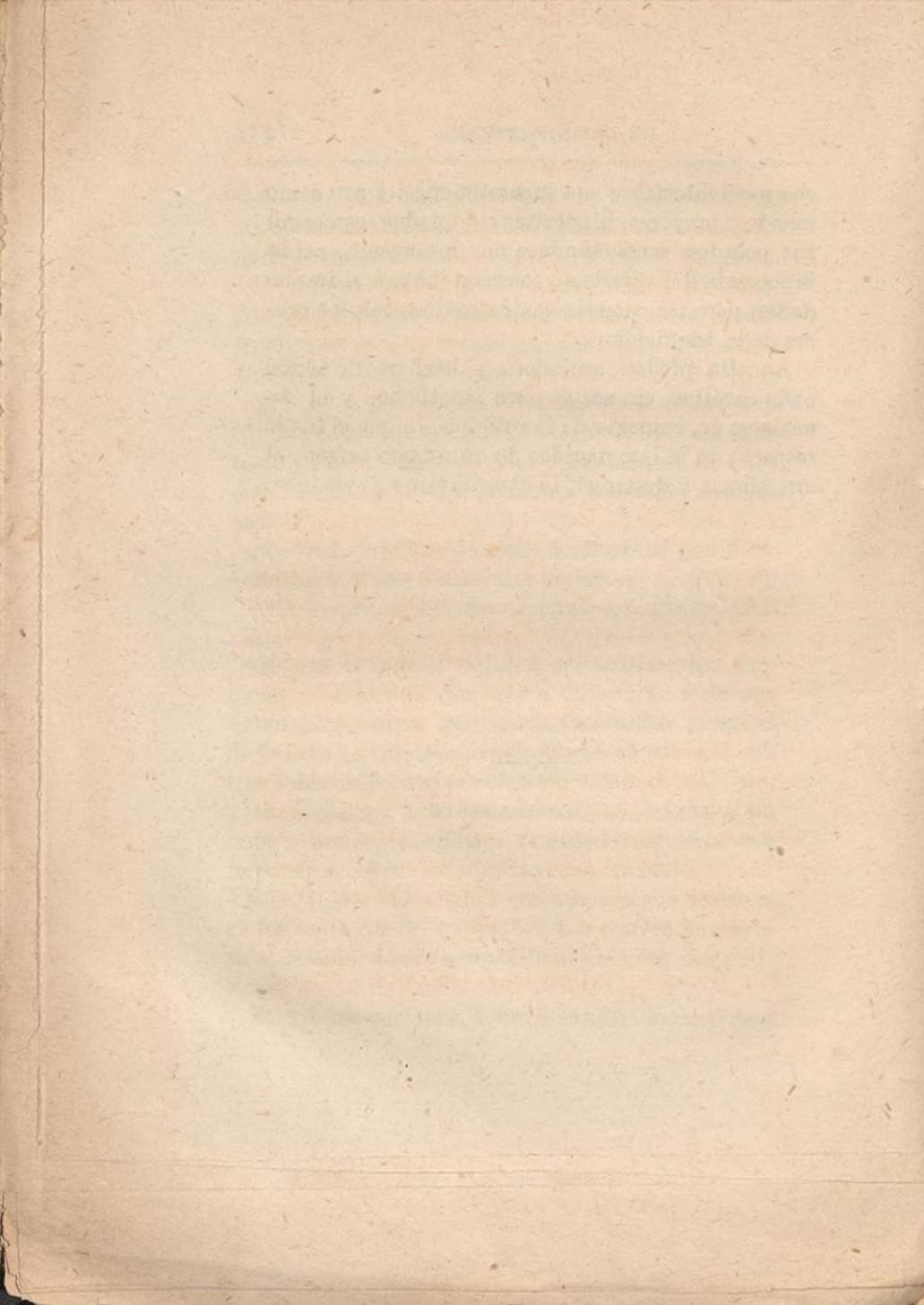
Es que las naciones, como los individuos, tienen

---

sus mogigaterías y sus supersticiones; y así como nuestros mayores, hipócritas redomados, cometían sus pecados santiguándose por los ajenos, así la hipocresía del Estado no toleraba junto á sí impiedades, pero las cometía santiguándose con las cruces de la Inquisición.

Aquella piedad asoladora y bárbara de la España católica, era acaso puro fanatismo: y el fanatismo es, respecto de la religion, lo que el fuego respecto de la luz; nacidos de un mismo origen, el uno abrasa y destruye; la otra ilumina y vivifica.

---



## CAPÍTULO IX.

### PATRIA.

Es el patriotismo virtud necesaria en toda sociedad política, y señaladamente en la sociedad española fué elemento vital, elemento de cohesion durante la edad que media entre la funesta jornada del Guadalete y la feliz rendicion de Granada.

La cobardía de aquella raza degenerada, la flaca molicie de aquellos reyes que no parecian ya vástagos de la dura raíz germánica, la torpe sensualidad de Don Rodrigo, la suicida deslealtad de don Julian, hubieron menester, para purificarse, de un Jordan de sangre que corrió por siete siglos en cobro de lo que se perdiera en pocos meses. Y entonces, durante aquella reconquista, el amor al suelo natal, el cariño á la lengua y al hogar, la abnegacion, el sentimiento de la independencia, el culto rendido á los intereses generales y á la gloria comun, todos los afectos que constituyen el

patriotismo hubieron de ser necesarios á aquellas generaciones heróicas para ganar, palmo á palmo, la tierra perdida, y conservar, batalla tras batalla, la tierra ganada. Y entonces el principio de la patria y el de la religion corrian como paralelos y tan estrechamente unidos, que es difícil señalar el límite que los separaba; de tal suerte, que todo acto que ofendia á la patria, ofendia tambien á la religion, porque se peleaba juntamente á nombre de la fe y de la nacionalidad, por el suelo y el Dios.

Pero ambas virtudes caminaban parejas en todo, y en la virtud patriótica como en la virtud religiosa, tuvieron nuestros mayores más fama que merecimientos para alcanzarla.

Hubo ciertamente un Rodrigo de Vivar, que perseguido por su rey y desterrado, ahogando personales enojos en el amor de la patria, devolvía un gran reino por una gran injuria. Hubo un Alfonso de Guzman, que antes quiso entregar un pedazo de su alma y de su carne á la cuchilla, que un pedazo de su patria al moro. Mas del rarísimo láuro que alcanzó aquel patriotismo, se colige bien que no se medía por el comun rasero: que á ser todos los españoles como ellos, el Cid y Guzman el Bueno pasáran inadvertidos en la historia que, por únicos, los cuenta entre los héroes.

Por lo demás, ni monarcas ni vasallos llevaron su amor á la nacionalidad tan léjos co-

mo conviniera á los intereses de la reconquista.

¿Cómo dudar que la dominacion musulmana hubiera durado ménos, á no ser por las rivalidades de los reinos en que, por una política funesta, se dividió la tierra conquistada? Ni cabe dudar que las guerras antipatrióticas que se hacian Leon y Castilla, Castilla y Aragon y Navarra y Portugal, consumieron tanta sangre y debilitaron tanto á España como las cimitarras africanas.

Y fuera de estas grandes faltas colectivas de patriotismo que resaltaban en cada Estado, y dentro de cada Estado en cada clase, los partidos y los individuos caian frecuentemente en pecados contra la patria, tan graves que alarmarian la ancha conciencia de los actuales soñadores de la fraternidad universal que pretenden borrar todas las fronteras y confundir todas las nacionalidades.

La historia y la legislacion muestran que la moral patriótica era en la Edad Media más contentadiza que en la presente.

Si los hombres de ogaño, acostumbrados á todas las impurezas de este siglo utilitario, miramos con indignacion cómo los intereses de los partidos convierten en su provecho las desgracias y los azares públicos, ¿qué se dirá de aquellos antiguos bandos que movian diariamente guerras civiles y tumultos cuando, no ya el decoro, sino hasta la existencia de la nacionalidad peligraban en guerras extranjeras?

Y todavía el sentimiento patriótico podía darse por satisfecho cuando no veía las mesnadas caste llanas peleando bajo las banderas de la media luna. Porque la fidelidad debida al pabellon patrio no era la virtud mejor guardada por nuestros antepasados. Antes bien, fué tan comun faltar á ella, que las leyes hubieron de reglamentar la infidelidad. El código de las Partidas define lo que entonces se entendia por *desnaturarse*, (1) y señala los casos en que era lícito y permitido renegar de la patria, y los compromisos á que siempre quedaba ligada la gratitud de los desnaturados.

Pero los políticos antiguos, que por lo visto observaban las leyes como los modernos, no solo abandonaban la patria en casos y por motivos no permitidos, mas tambien entraban con las huestes moras talando tierras, tomando villas y castillos, y cometiendo indignidades que no tenian cabida aun dentro de la anchísima legislacion y la moral que regian en materia de patriotismo.

La ofensa más liviana que los reyes inferian á la orgullosa nobleza, el desabrimiento más ligero, la ambicion mal satisfecha, el interés político, y á las veces pasiones más bajas como la envidia

(1) Desnaturar tanto quiere dezir como salir ome de la naturaleza que ha con su Señor ó con la tierra en que vive.

(Ley 5.<sup>a</sup>, título 24, Partida 4.<sup>a</sup>)

Los casos en que el vasallo podia desnaturarse, segun la propia ley, eran tres: cuando su señor trabajaba por su muerte, cuando le inferia deshonra en su mujer, y cuando le desheredaba sin causa justificada.

hacia los favorecidos, ó las rivalidades de las casas solariegas, bastaban á nuestros partidos y nuestros guerreros para desnaturalarse y pasarse al moro, buscar alianzas con los monarcas vecinos, ó promover motines en favor de intereses extranjeros y en ódio y daño de la patria castellana.

Esta infamante mancha cae sobre todas las clases del Estado, así sobre los magnates que lo ejecutaban, como sobre los pueblos que les seguian, y llena todos los tiempos de la historia, así los de la reconquista, como los de la unidad de la monarquía despótica.

No fué ciertamente el amor de la patria la cualidad que distinguió á los políticos del reinado de Don Alfonso VIII. El apetito del poder, las enemistades de familia turbaron profundamente la minoridad de aquel monarca, y atrajeron más de una vez sobre Castilla el rigor de las guerras extranjeras. D. Fernando Ruiz de Castro, sentido por que la regencia del reino quedó en la casa de Lara, acudió al rey de Leon, y éste intervino con las armas en la discordia, ocupando una buena parte de Castilla. Y como fuesen vencidos los revoltosos y afirmado el partido de Lara en el gobierno, Ruiz de Castro retiróse á tierra de moros. Desde allí hizo grandes daños á su patria, y hasta llegó á cercar á Ciudad Rodrigo al frente de la morisma. Luego sirvió al rey de Leon en sus guerras contra Castilla.

Acaso la falta de patriotismo influyó también en la rota de Alarcos, funestísima á los castellanos; pues mientras D. Pedro de Castro peleaba con sus gentes de parte del moro, D. Diego de Haro se retiraba del campo cristiano por agravios recibidos del rey de Castilla. Este mismo D. Diego pasóse después á Navarra, y más tarde al rey moro de Valencia, donde hizo guerras á Castilla y á Leon.

D. Alvaro Perez de Castro se pasó también á los moros y les fué de gran provecho en la defensa de Jaen cuando la sitió Don Fernando III.

En los principios del reinado de este monarca, la casa de Lara se alió con el rey de Leon, incitándole á que se apoderase de Castilla, como lo intentó. (1)

El infante D. Enrique requirió el auxilio de los moros para levantarse contra su hermano Don Alfonso X, y, vencido, huyó al Africa, donde pasó cuatro años, viendo la manera de que el monarca tunecino le socorriese para hacer guerra á Castilla.

D. Nuño Gonzalez de Lara, Haro y otros ricos-hombres, enojados con Don Alfonso X, convidaron á los reyes de Granada y de Marruecos á que le hicieran guerra, prometiéndole que se pasarían pú-

(1) Efectivamente, el rey de Leon entró al frente de un ejército en territorio del de Castilla. Pero á punto de darse la batalla, ambos reyes, que eran padre é hijo, hechas las paces, se abrazaron tiernamente. Lara no resistió á este desengaño de su ambición, y murió de pesar y enojo. Tanto pudieron en su ánimo el odio á la patria y el deseo de venganza.

blicamente á sus banderas. Y con efecto, rota la tregua pactada con Castilla, el moro granadino se entró por tierras de Andalucía, y á él se fueron Lara, Haro, el infante D. Felipe, D. Fernando de Castro, D. Lope de Mendoza, Gil de Roa y Rodrigo de Saldaña, ricos-hombres de la más alta nobleza. "De la nobleza menor, —dice Mariana,— tan gran número, que apenas se pueden contar."

El infante D. Sancho, rebelde contra su padre, tambien se confederó con el moro de Granada, ofreciéndole por premio rebajar las dos terceras partes del tributo que pagaba á la corona de Castilla.

Don Alfonso, por su parte, solicitó y obtuvo la intervencion del rey marroquí y luego la del francés, para contener la rebeldía de Don Sancho.

D. Alvaro Nuñez de Lara, resentido con Don Sancho IV porque éste dió el gobierno á D. Lope Diaz de Haro, enemigo político de la casa de Lara, se alió con el infante D. Alonso de Portugal, y desde los castillos de éste hacia entradas y correrías en las fronteras de Leon.

D. Diego de Haro, en venganza de la muerte dada á su padre, pasóse á Aragon y peleó contra Castilla, haciendo talas y correrías.

D. Juan Nuñez de Lara, privado de Don Sancho, temeroso de correr la misma suerte que su antecesor y rival Haro, se pasó tambien á los aragoneses y combatió contra su patria.

El infante D. Juan, expatriado en Fez, movió al rey bárbaro á hacer guerra á Castilla, y el mismo infante vino con 5.000 ginetes berberiscos á cercar á Tarifa, dando ocasion al heróico hecho de Guzman el Bueno.

En las guerras sostenidas entre el mismo rey Don Sancho y los Cerdas, el ejército y la grandeza se negaron á batirse bajo las órdenes de Ruy Paez de Sotomayor, y le abandonaron en el campo de batalla, por que debia el mando al favor y no al mérito.

A la muerte de Sancho IV, niño el heredero Don Fernando, flaca, como mujer, la regente doña María de Molina, y combatido el reino por triple guerra que hacian los reyes de Aragon, Portugal y Granada, anduvo en grave riesgo la nacionalidad castellana, y aun así hubo hombres que, por agravios políticos, ayudaron á la obra de destruccion peleando contra su patria bajo las banderas enemigas, y enflaqueciendo las fuerzas de Castilla con civiles discordias y alborotos. Tales fueron el infante don Juan y D. Juan Nuñez de Lara. Parte de las mismas tropas castellanas cercó, unida á los moros, á Tarifa por cuenta del rey granadino; Lara acometió á Sigüenza y á Palencia por cuenta de Aragon, y como no saliera con su intento, solicitó aunque en vano, el apoyo de Francia.

El infante D. Enrique, despues que dejó el gobierno del reino por haberse encargado de él el

rey Don Fernando, trató de aliarse con Aragon.

El mismo D. Enrique, D. Juan hijo del infante D. Manuel, y D. Diego de Haro envidiosos de D. Juan de Lara y del infante D. Juan, que tras sus muchas deslealtades privaban con el rey, ofrecieron su apoyo al pretendiente Alonso de la Cerda, y anduvieron en tratos para que los aragoneses entraran en Castilla. Los infantes D. Juan y D. Juan Manuel retiráronse del cerco de Algeciras y Gibraltar por diferencias con el rey Don Fernando IV, y con ellos quinientos caballos desampararon los reales con daño de la guerra.

D. Juan Manuel, ofendido porque Alonso XI casó con su hija, como tenia concertado, se confederó con los reyes de Aragon y de Granada, corriendo la tierra castellana desde sus fortalezas de Chinchilla y Almansa. El mismo D. Juan Manuel, D. Juan Nuñez de Lara y D. Diego de Haro, aliados con Aragon, acometieron á Castilla, mientras el rey Alfonso guerreaba contra los moros, y distraídas así las fuerzas por los mismos que debieron dar ayuda, fué forzoso desistir del sitio de Gibraltar y hacer tregua con el moro.

Vasco Perez entregó á los moros la plaza de Gibraltar, y huyó á Marruecos en tiempo de Alfonso XI. Y este rey hubo de arrojar al Guadalquivir desde un puente de Córdoba á Diaz Perez de Jaen, porque andaba en tratos con los musulmanes.

Los hermanos Gonzalo y Fernando de Aguilar,

poderosos en Andalucía, pasáronse al moro de Granada y le ayudaron contra Castilla, por desavenencias con el monarca.

D. Pedro Fernandez de Castro y D. Juan Alfonso de Alburquerque, solicitaron al rey de Portugal para que moviera guerra á Castilla, como efectivamente lo ejecutó.

D. Gonzalo Martinez de Oviedo, maestre de Alcántara, acusado de ciertos delitos, no quiso comparecer ante el rey Alfonso, antes bien ofreció los castillos de su Orden al de Portugal, y como los rehusara, ofreciólos al moro de Granada, que estaba en guerra con Castilla.

D. Juan Manuel y D. Juan de Lara, conjurados contra el rey, no quisieron acometer á los moros en el Salado, y acaso comprometieran el éxito de la batalla sin el arrojó de los hermanos Lassos y de Alvar Perez de Guzman.

D. Alonso Fernandez Coronel, rebelde al rey Don Pedro por enemistad que tenia con el privado Alburquerque, pidió á los moros de Granada y de Marruecos y al rey de Portugal que le ayudasen á hacer la guerra á Castilla.

El mismo Alburquerque, despues de caído, huyó á Portugal y procuró, aunque en balde, atraer al rey lusitano á una liga contra España.

D. Enrique de Trastamara juró vasallaje al rey de Aragon, y entró en Castilla capitaneando los ejércitos de aquel monarca, bajo cuyo estandarte

pelearon tambien muchos grandes de la primera nobleza castellana.

Durante esta guerra, D. Alvar Perez de Guzman y D. Juan de la Cerda, se sublevaron en Andalucia. El pretendiente Trastamara trajo de Francia tropas aventureras en socorro de Aragon contra Castilla, y además concertó con Aragon y Navarra un tratado por el cual les cedia parte de los dominios de Castilla cuando reinara en ella con la ayuda de navarros y aragoneses.

Es verdad que el rey Don Pedro procedió de igual manera prometiendo al príncipe de Galles el señorío de Vizcaya, y al rey de Navarra la ciudad de Logroño, si le ayudaban á recobrar el reino, cuando las armas rebeldes de su hermano bastardo le forzaron á cambiarlo por la expatriacion. Y cuando volvió á Castilla llamó en su auxilio á los moros granadinos.

En las guerras que por aquel tiempo sostuvo Castilla con Aragon, el prior de San Juan, D. Gomez Porrás, se pasó á las banderas aragonesas con 600 caballos que mandaba.

En tiempo de Don Enrique II, D. Fernando de Castro se sublevó en Galicia ayudando á los portugueses que hacian guerra á Castilla, al propio tiempo que los moros la combatian. Men Rodriguez de Sanabria tambien se sublevó con otros castellanos, teniendo la ciudad de Tuy por Portugal.

D. Alonso, conde Gijon, hermano de Don Juan I, rebelóse con otros grandes de Galicia y Asturias durante la guerra con Portugal, peleando por los portugueses, hasta que fué puesto á buen recaudo en el castillo de Montalban.

El duque de Benavente, despechado porque las Cortes de Burgos le excluyeron del Consejo de Regencia de Don Enrique III, trató secretamente con Portugal, y fué el primero que salió á campaña, rompiendo por tierras de Castilla, cuando estalló la guerra entre ambos Estados: á consecuencia de esta guerra, favorecida por el de Benavente, se ajustó una paz funesta para Castilla, que perdió honra y tierras.

En tiempo de Don Juan II, D. Enrique de Aragon, el condestable Dávalos, el adelantado Pedro Manrique y Garci Fernandez Manrique, fueron acusados de tener tratos con el rey moro de Granada, y en las cortes de Madrid se leyeron cartas escritas á este propósito por Dávalos; bien que luego se demostró que eran falsificadas, acaso más que por serlo, por haber mudado los tiempos y las circunstancias políticas.

Hallándose Castilla en guerra con Aragon y Navarra, el conde de Castro, Diego Sandoval, se sublevó contra el rey en Peñafiel en favor de los aragoneses, y el infante D. Enrique anduvo en tratos para entregarles la ciudad de Toledo.

En esta guerra siguieron la parte de Aragon, ade-

más del conde de Castro, el maestre de Alcántara D. Juan Sotomayor y otros castellanos.

El partido enemigo de D. Alvaro de Luna llamó en su ayuda al rey de Navarra, que entró con tropas en Castilla, mientras los conjurados sublevaban los reinos de Toledo y de Castilla la Vieja.

Los infantes de Aragon dieron, con sus alborotos y sediciones, ocasion á que se ajustasen treguas con el moro, cuando en aquella campaña, que caminaba felizmente, pudo tal vez acabar la dominacion sarracena.

En la guerra civil contra D. Alvaro de Luna, los aragoneses y navarros intervinieron, llamados por el partido enemigo de Luna, y el almirante Enriquez, el conde de Benavente, los hermanos Quiñones, el conde de Castro y otros muchos nobles, pelearon contra los pendones de Castilla.

Los tumultos promovidos por la ambicion de los políticos, las discordias entre Luna y D. Juan Pacheco, que se disputaban con las armas el poder, la pretension de D. Rodrigo Manrique al maestrazgo de Santiago que queria tomar por la fuerza, aquellas contínuas revueltas en que se cuidaba antes de alcanzar el gobierno que de encaminarlo á lo que más importaba, que era la guerra de Granada, dieron ocasion á que los moros se apoderasen de muchos pueblos de Andalucía, llegando hasta los mismos arrabales de Sevilla y de Jaen.

En tiempo de Don Enrique IV, Alonso Fajardo,

rico-hombre de Murcia, apoderado de Cartagena y de muchas fortalezas del señorío real, hacia guerra y correrías en Castilla, con la ayuda y en favor de los moros.

En los principios del reinado de Don Fernando y Doña Isabel, el partido de la Beltraneja invitó al rey de Portugal para que hiciera guerra á Castilla y amparara las pretensiones de aquella princesa.

El marqués de Villena, no el famoso D. Juan Pacheco, sino su hijo, fué quien negoció la intervención de Portugal, y apenas aquel rey apercibió su ejército, los secuaces de la Beltraneja alborotaron el reino.

El duque de Arévalo, D. Luis de Zúñiga, el obispo de Burgos, la familia Ulloa de Galicia, el conde de Ureña, el maestre de Calatrava y el arzobispo de Toledo que puso quinientas lanzas á las órdenes del rey de Portugal, abrieron sus villas y castillos á los portugueses y pelearon por ellos.

Los condes de Benavente y de Lemus y el condestable de Castilla revolvieron á Galicia durante la guerra de Granada. El rey Don Fernando vióse obligado á dejarla para sosegarlos, y su ausencia dió acaso motivo á la gran derrota que los cristianos sufrieron en la Axarquía de Málaga.

No ménos entorpecieron los adelantos de esta campaña los alborotos de Valencia y Plasencia, donde las parcialidades del maestre de Montesa y los Valterras, y de los Zúñigas y Carvajales hicie-

ron tambien necesaria la presencia de los reyes.

Y cuando los bandos políticos más influyentes, cuando los hombres públicos de mayor valía, y los guerreros de más brío suscitaban diariamente obstáculos de tamaña monta á la reconquista, dando aliento y fuerza al enemigo; cuando con esas conjuraciones y motines que la ambicion tramaba y con esas ligas y guerras que el despecho promovia, menoscababan la gloria y el poderío del país, lejos de acrecentarlos como debieran, ¿es maravilla que nuestros mayores tardaran siete siglos en desarraigar de España la dominacion agarena? Antes debe maravillarse que la nacionalidad española no llegase á perecer al rigor del árabe que constantemente la acechaba y combatia en medio de aquel continuo oleaje de pasiones bárbaras que despedazaban su seno. Acaso este fenómeno sea una razon para pensar con Montesquieu, que en las monarquías el Estado subsiste independientemente del amor á la patria, del deseo de la verdadera gloria, de la abnegacion y del sacrificio de los propios intereses.

Los pecados contra la patria fueron tan frecuentes como en la Edad Media en la moderna, aunque entonces ya fueran ménos peligrosos, porque estaban sólidamente constituidas la independencia y la unidad de la nacion.

Tal vez las últimas huestes de aquellos comuneros que pelearon por España contra la camarilla fla-

menca, tuvieron secretas inteligencias con los franceses que á la sazón invadieron á España, ó á lo ménos esperaron medrar á su sombra: lo cierto es que hasta que los franceses fueron vencidos no se rindió á los imperiales la ciudad de Toledo, postrer baluarte donde la comunidad se sostuvo capitaneada por la varonil viuda de Padilla.

Pedro Navarro, general tan insigne por su valor como por los adelantos que introdujo en el arte de la guerra y la fortificación, se pasó al francés en las campañas de Cárlos I, atacó á Génova con una flota francesa, y lidió contra su patria hasta caer prisionero en poder de los españoles.

Antonio Perez se puso al servicio de Francia y entró en Aragon con las tropas que Enrique IV envió contra España. Además publicó secretos y planes de Felipe II, y negoció alianzas entre Francia é Inglaterra en daño nuestro.

No brilló tampoco el patriotismo en las guerras que ensangrentaron el suelo de Cataluña bajo el reinado de Felipe IV. Los catalanes prefirieron el yugo francés al español: uno de los caudillos del alzamiento, Margarit, enviado por los rebeldes para tratar con Richelieu, le propuso que conquistara á España y acabase con ella. No procedían más patrióticamente los generales que mandaban las tropas españolas, y sus rivalidades y celos, no depuestos ante el interés de la patria, contribuyeron grandemente á los desastres de aquella guer-

ra que ya era extranjera. Resentimientos personales impulsaron al marqués de Hinojosa á dejar sin socorro al de Povar, cuando éste marchó sobre el Rosellon, y á interceptar la órden para que se retirase, de lo cual resultó una derrota en que cayó prisionera toda la division del marqués de Povar.

El clero y los frailes carmelitas de Tarragona, trazaron una conjuracion para entregar la plaza de Tarragona á los franceses, y la de Rosas les fué entregada por su gobernador Diego Caballero. Tomada Barcelona, y vencida la rebelion, sus principales corifeos, Margarit, Segarra, Aux, Dardena y otros, pasáronse á Francia y volvieron con el ejército enemigo á guerrear contra su propio país y sus antiguos compañeros de insurreccion.

Tambien los recelos políticos fueron parte á la pérdida de Portugal. La camarilla de la segunda esposa de Felipe IV, llevada de su aborrecimiento á Don Juan de Austria, le negó, ó á lo ménos escatimó los recursos necesarios para conquistar aquel reino despues que se hubo perdido por culpas del conde-duque de Olivares.

A semejantes alturas rayó el patriotismo en las guerras de sucesion de Felipe V.

El marqués de Santa Cruz, general de la armada que iba en socorro de Orán, sitiado por los moros, en vez de cumplir sus deberes de soldado y de español, pasóse con su escuadra al partido del ar-

chiduque, proporcionándole modo de apoderarse de Cartagena.

D. Luis de Borja entregó la ciudad de Amberes, cuyo gobernador era, á los aliados contra Felipe V, y varios generales y gobernadores hicieron causa con ellos en las guerras de Italia.

El ministro Campillo, envidioso de la gloria que en aquella campaña conquistaba el duque de Montemar, no le auxilió como debiera y pudiera, y aun le ordenó sujetarse á un mal plan de campaña que le fué enviado de Madrid con propósito deliberado de desacreditarlo á costa del honor de las armas españolas.

El marqués de la Ensenada fraguó desde el ministerio la rebelion del Paraguay contra el tratado de permuta de varias colonias celebrado entre España y Portugal: á trueque de favorecer los intereses de Francia, y de satisfacer su vanidad ofendida porque el tratado se hiciera sin su consentimiento, Ensenada no vaciló en arrojar su patria á los azares de una rebelion y de las complicaciones internacionales que sobrevinieron.

En los tiempos miserables de Don Carlos IV, cuando virtudes políticas y privadas, decoro nacional, costumbres y partidos, todo, en conclusion, andaba prostituido, ¿qué habia de hacer la virtud del patriotismo sino caer en la sima comun donde se pudria aquella córte que acabó por entregar la nacion indefensa al extranjero?

Nuestra guerra con Francia fué un calvario de desastres, con todo el cortejo de deslealtades que suelen acompañar al infortunio. Plazas fuertes abundantemente apercebidas de soldados, de pertrechos y de vituallas, como Figueras, Fuenterrabía y San Sebastian, se rinden cobardemente al enemigo. Los jefes que mandan nuestros ejércitos, como Allende, Torres, Keating y Ortuzar, son declarados traidores y merecen la maldicion de la patria, pero tambien el indulto del rey. La diputacion foral de Vizcaya, las autoridades populares, los representantes del pueblo obran descubiertamente contra España, niegan su auxilio á nuestras columnas encubriendo el paradero y los movimientos de las francesas, y retiran la guardia foral de la campaña porque Francia les ofrece erigir las provincias vascas en república independiente.

Otros generales, como Cuesta, Urrutia y el marqués de Castelfranco, rehusan su brazo á la nacion por no servir á las órdenes de Godoy, nombrado generalísimo de la expedicion contra Portugal. Vergonzoso es, en verdad, para soldados veteranos obedecer á generales de salon; pero es vergüenza mayor negar la espada á la patria en guerras extranjeras.

No eran los diplomáticos mejores patriotas que los militares. Nuestro embajador Azara indujo á Bonaparte á intervenir con las armas en los asuntos españoles, cuando en París circuló el ru-

mor de haber sido nombrados regentes de España la reina María Luisa y el príncipe de la Paz. Bonaparte ofreció á Azara poner en la frontera 50.000 bayonetas para impedir que los regentes gobernarán, en el caso de ser cierta, que no lo fué, la noticia.

Por lo que hace á Godoy, no hay para qué hablar de su patriotismo: aquel funesto personaje, modelo acabado de todos los vicios é indignidades, parecia más bien ministro de Francia que de España. El acomodó siempre el honor y los intereses españoles á los de Francia, cuando no á los suyos propios: él puso humildemente á esta nacion activa á las plantas de Napoleon: él hizo de su patria un feudo de la córte imperial; y cuando la córte imperial no se contentó con el feudo, Godoy preparó la invasion francesa, franqueando los pasos del Pirineo y los rastrillos de nuestras fortalezas á las águilas corsas.

Por último, la guerra de la Independencia parece la epopeya de todas las grandezas, así la grandeza del heroísmo como la grandeza de la humillacion, y véñse en ella condensados, por incomprendible contraste, todas las virtudes antiguas y todos los vicios hereditarios de la raza. Mientras nuestro pueblo, riéndose de la muerte y del francés, sucumbe abrazado á los cañones de Monteleon; mientras nuestros guerrilleros, con su estrategia no aprendida, se burlan de aquellos grandes tácticos

que habian sojuzgado á la Europa; mientras nuestros reclutas, hambrientos y casi desnudos, enseñan desde Bailen al mundo cómo se vence al capitán de los siglos modernos, todavía hay españoles que felicitan á Napoleon por sus victorias contra España. Todavía hay cortesanos de la familia destronada que pretenden de José I que "les conserve en sus destinos, porque están prontos á obedecer *ciegamente* la voluntad de S. M., hasta en lo más mínimo," y le dicen que "si quisiera darles otro destino, participarán completamente de la satisfaccion de todos sus compatriotas." Todavía hay serviles que adulen al rey alzado al toque de tamor en la punta de las bayonetas, hasta el extremo de declarar en público y solemne escrito que "habia sido instalado con consentimiento de toda la nacion." (1) Todavía hay príncipes de la sangre real y arzobispos de Toledo, que "tienen la dulce obligacion de poner á los piés del rey José los homenajes de su amor," y le piden "sus órdenes para experimentar su sumision cordial y eficaz." Todavía hay ministros que sirven al intruso. (2) Todavía hay políticos que manifiesten

(1) Los párrafos entrecomados pertenecen á una representacion dirigida á José Bonaparte por la comitiva del rey Fernando. Firma este documento, á nombre de toda la comitiva, el duque de San Carlos, los marqueses de Féria y de Ayerbe, el antiguo revolucionario y patriota Escoiquiz, D. Antonio Correa y D. Pedro Macanáz.

(2) Los ministros del rey José fueron: D. Luis Urquijo, de Estado; D. Pedro Cevallos, de Negocios Extranjeros; D. Miguel Aranza, de Indias; D. José Mazarredo, de Marina; el conde

á los patriotas la inutilidad de defender la patria. Todavía hay, en fin, una Cámara de Castilla tan humilde, tan extranjera, que mereció que el mismo tirano á quien servia, avergonzado de ella, destituyera á sus miembros "por cobardes é indignos de ser los magistrados de una nacion brava y generosa." ¡Asqueroso espectáculo!

Tal era el celebrado patriotismo de aquellas generaciones que escribieron como empresa de su escudo el nombre de la patria: nombre vano, cuando no pretexto para grandes maldades. Amábanla como suelen los libertinos amar á la mujer; para deshonorarla y prostituirla con la satisfaccion de impuros apetitos.

Ella hizo muchas veces de cada español un soldado, y puso la espada en mano de todas las gerarquías, desde el rey hasta el villano, y desde el infanzon hasta el sacerdote; por ella nuestros descubridores dilataron el suelo por incógnitos mundos, y nuestros tercios hicieron temblar la enrojecida tierra del viejo continente; por ella y por sostener la gloriosa alteza del pabellon, quedó España pobre como casa de hidalgo de gotera y deshabitada como viejo castillo gótico; por ella arriesgaron nuestros padres el pecho al mortal rigor de aquel coloso desposado con la victoria; es ver-

de Cabarrús, de Hacienda; D. Sebastian Piñuela, de Gracia y Justicia; y de Guerra, D. Gonzalo O'farril. El insigne Jovellanos, nombrado ministro del Interior, fué el único que tuvo el decoro de rehusar.

---

dad: pero en medio de todo, cuando los intereses políticos luchaban, cuando la pasión de partido se encendía, cuando la codicia ó la ambición ó la vanidad punzaban, cuando la espina del poder se atravesaba entre la patria y el hombre, la patria era lo último para nuestros políticos. ¡Maldecido egoísmo y miserable política que así matan los sentimientos generosos! Es ley de la imperfecta humanidad que las malas pasiones pesen en el ánimo más que las buenas: si aquellas hablan, estas enmudecen, como en graznando el buitre callan los ruiseñores en el bosque.

---



## CAPÍTULO X.

### REY.

El moderno derecho constitucional al establecer como dogma político que el rey reina y no gobierna, habrá inventado una frase, pero no ha introducido ninguna novedad. En España casi siempre ha sucedido así, por más que preocupaciones rancias hayan impedido, hasta muy entrado este siglo, encontrar la expresión apropiada y pronunciar el verdadero nombre de las cosas.

En lo pasado hubiera constituido crimen de lesa magestad y leso sentimiento monárquico la blasfema enunciación de ese principio que era, sin embargo, tan positivo como en estos tiempos de revolución y libertad. Desconocerlo equivale á desconocer la historia.

Cierto es que la monarquía era en nuestra antigua sociedad elemento permanente, institución inmutable, cuya existencia no sufría la contradicción de otras formas de gobierno, ni estaba some-

tida á las disputas de los partidos ó á las contingencias de la mudable política; cierto es que, aunque las dinastías cambiasen, ya por la eleccion, ya por la herencia, ora por la fuerza, la institucion no se interrumpia un solo momento; cierto es que á la autoridad régia se otorgaban los honores del origen divino, y la persona del monarca era ungida con el óleo bendecido como cosa sagrada é inviolable; cierto que la nacion no reconocia otra fuente de derecho sino la voluntad del trono, y que esa voluntad no tenia otro límite sino la prudencia; cierto que las leyes abandonaban absolutamente al rey la soberanía y el poder; cierto que era señor de vidas y haciendas y dueño del alma y del brazo; cierto que todas las instituciones que, á manera de satélites, le acompañaban habian de marchar por sus derroteros, y la aristocracia le debia obediencia ciega, y las Córtes, léjos de igualársele, debian ceñirse, humilde y respetuosa voz del país, á suplicar aquellas resoluciones que al real servicio convinieran, si al rey plugiese otorgarlas por merced; tal era la monarquía, y tales sus atributos dentro de los principios y preceptos de la legislacion.

Pero las ideas más firmes se quebrantan en las asperezas de la realidad, las instituciones humanas nunca logran ejecucion perfecta, las leyes caen vencidas por las asechanzas de la fuerza, y el absolutismo legal de la monarquía española raras ve-

ces pasó de ley escrita á hecho consumado; porque así en lo antiguo como en lo moderno, las ideas proponen y las circunstancias disponen en materias políticas.

Queda, á lo ménos, ese consuelo á los que se quejan del poco respeto en que andan las leyes favorables á la libertad: tampoco se guardaban las favorables al absolutismo; que alguna vez habia de recaer en pró de lo justo el sacrificio constante de lo legal. Y aquel prestigio, aquellos poderes despóticos, aquellos derechos sobrehumanos que hacian del rey un Dios caido sobre la tierra, viéronse casi siempre secuestrados por otros poderes, sometidos á extrañas fuerzas, y tan menoscabados, que la audacia de las revoluciones solia arrancar la corona de las sienes ungidas; doble ultraje y delito en los que, reconociendo en los reyes derecho divino, osaban enmendar las obras de la divinidad destruyendo ó fabricando á su antojo lo que á ella tocaba y de ella provenia.

Aquel amenazador "nos que valemos tanto como vos" que oian los príncipes al posesionarse del trono, era algo más que mera fórmula de juramento: era una verdad que los súbditos se encargaban de demostrar diariamente. En la Edad Media el gobierno no tuvo de monárquico sino el nombre: en el fondo fué una oligarquía nobiliaria.

Mal podia ser absolutista ni aun respetable entre los godos una institucion puesta á la merced

caprichosa de los optimates que, encastillados en su prerrogativa de elegir y destronar, hacían descender á los reyes desde el palacio al convento, mudándoles la corona en vergonzosa tonsura.

Ni podía ser tampoco absolutista y respetable entre los viejos castellanos aquella monarquía que, anulada bajo el peso abrumador de la nobleza, sin fuerzas para enfrenar sus osadías, y débil para resistir á sus influencias, conservaba solo una sombra de autoridad tan exígua como la que pudiera tener en las modernas democracias: porque si las leyes no le imponían limitaciones, imponíanlas los súbditos con poder más eficaz, el de la resistencia.

Verdad es que el pueblo nada ganaba con ello; servidumbre por servidumbre, tanto valía ser esclavo del rey como de los señores de horca y cuchillo: pero lo cierto es que la aristocracia era entonces el soberano efectivo, y el monarca instrumento suyo tan mísero, que si reinaba, cuando le consentían reinar, nunca gobernaba sino con los escasos desperdicios del poder que le dejaban las avaras misericordias aristocráticas.

Los monarcas españoles no tuvieron cetro hasta que el pueblo se lo dió, tras larga lucha contra la nobleza, y el gobierno monárquico comenzó á ser efectivo desde los Reyes Católicos. Pero entonces lo que no hace la fuerza hace la intriga, y, fuera de Isabel I, Carlos I y Felipe II, que son á la par

reyes y ministros, voluntad y accion, los monarcas tampoco gobiernan, entregados totalmente á los favoritos y á las camarillas.

Lerma y Uceda gobiernan la España de Felipe III; Olivares y Haro la de Felipe IV; la de Carlos II, Nithard y Valenzuela y Austria y Oropesa y Portocarrero y hasta los diablos alojados en aquella pobre cabeza coronada; la princesa de los Ursinos y Alberoni y Grimaldo la de Felipe V; Miraval la de Luis I; Ensenada la de Fernando VI; Esquilache, Grimaldi y Floridablanca la de Carlos III; Godoy la de Carlos IV.

Y si eran escasas la autoridad é iniciativa que entre unos y otros, ya rebeldes, ya validos, ora guerreros audaces, ora camarillas intrigantes, dejaban al trono, no era más grande el respeto que le guardaban sus rendidos vasallos.

No era la corona aquel poder superior á todo poder, á toda ambicion, á todo accidente del tiempo ó la fortuna; no aquella institucion, parte divina. parte humana, suspendida entre cielo y tierra, en espacios serenos, sobre los mares de la sociedad como roca inmóvil á cuyos piés se estrellan las tempestades y retrocede, humilde, el turbio oleaje de los partidos. No: la ola de la política salpicaba también la frente de los reyes; y revueltos en la arena pública á veces representaban solo lo que otra parcialidad cualquiera, y alcanzábanles las pasiones de los bandos, el encono de las luchas ci-

viles, la injuria de los políticos y las iras de los hombres.

Y así como los destronamientos referidos en el comienzo de estos trabajos muestran que el rey no era perfectamente inamovible é irresponsable, y como las revoluciones contra los ministros enseñan cuán abatido andaba el ejercicio de las régias prerogativas, así una extensa série de atentados, desacatos y ultrajes contra el trono prueba que estaba tan léjos de la inviolabilidad y prestigio tradicionales, como léjos estaban los vasallos de rendirle aquel acatamiento y obediencia que lloran, por perdidos, los que, vueltos los ojos á lo pasado, maldicen de la moderna relajacion de la disciplina social y el principio autoritario. Acaso no hubo en nuestra Edad Media rey tan feliz que no viera su majestad ofendida ó menospreciada por aquella grandeza insolente que, tirana de reyes y pueblos, tenia por oficio la rebelion y el gobierno por monopolio.

A Don Enrique I túvole á modo de preso é incommunicado en Maqueda su buen regente D. Alvaro de Lara. (1) El atrevimiento de este respetuoso ministro llegó al punto de extrañar de los dominios de Castilla á Doña Berenguela, hermana de Enrique; más tarde, muerto éste y reinando aquella, cercóla en el alcázar de Autillo.

(1) En la página 53 pueden verse las industrias de que Lara se valía para que el rey no comunicase con su hermana Doña Berenguela.

Al subir al s6lio Don Fernando III negaronle obediencia y asilo muchas ciudades y villas. Y en su reinado, el se6or de los Cameros, D. Rodrigo Diez, como quiera que fuese emplazado por el rey para responder 6 cargos que se le hacian, l6jos de obedecer, h6zose fuerte en sus castillos y resisti6 6 Don Fernando, que, no solo hubo de darle perdon, sino tambien cierta suma para que respetara la autoridad real.

Don Alfonso X fu6 rey tan s6bio como infeliz y desacatado. Pocas veces se vi6 obedecido, y unas su hijo, otras sus vasallos, tuvieron siempre en secuestro su autoridad, como lo muestran claramente sus tristes *querellas* y su n6 m6nos triste carta 6 D. Alonso Perez de Guzman. (1)

Las C6rtes revolucionarias de Valladolid deter-

(1) H6aqu6 parte de los breves fragmentos que se han conservado del *Libro de las Querellas*, verdadero poema de dolor, en el cual D. Alfonso lamenta, con bien sentida y bien expresada amargura, el desv6o de sus vasallos y la soledad en que le dejaran. Dirigese 6 Diego Perez Sarmiento, porque

"Non he mas 6 quien lo diga, ni 6 quien me querellar,  
Pues los amigos que avie non me ossan ayudar.

Como yaz solo el rey de Castiella,

Emperador de Alemana que fo6,

Aquel que los reyes besaban el pi6

Et reynas pedian limosna et manciella.

Fallecieronme parientes et amigos que y 6 avia,

Con averes et con cuerpos, et con su cavalleria."

Y en la carta que envi6 al h6roe de Tarifa, rog6ndole pidi6se al rey de Marruecos cierta cantidad prestada sobre la corona real, deciale con la elocuencia propia del infortunio: "Non fallo en la mia tierra abrigo, nin fallo amparador, nin valedor... y pues que en la mia tierra me fallece quien me avia de servir et ayudar, forzoso me es que en la agena busque quien se duela de mi." La misiva est6 fechada en su "sola leal cibdad de Sevilla."

minaron no acatarle, sino al infante rebelde, tomando además otro acuerdo digno de mención; y fué que las Cortes se congregaran, de propia iniciativa y sin prévia convocatoria real, todos los años el día de la Trinidad, y si alguna persona trajese orden del rey ó del infante para impedir estas juntas fuese castigada con la muerte. Resolución notabilísima en aquellos tiempos, y á la cual no llegan, ciertamente, las Constituciones más democráticas de los nuestros. Bien es verdad que este provechoso acuerdo no se cumplió jamás como suele acontecer.

El sufrido rey astrólogo vióse también desobedecido en Córdoba, donde el alcaide Fernan Martinez, como le pidieron la ciudad de orden de Alfonso que se la diera, contestó: "decid á vuestro rey D. Alfonso que otro señor tenemos en Córdoba."

Por su parte Don Sancho IV pagó caros los desacatos cometidos contra la autoridad de su padre, viendo la suya coartada por su privado, el conde D. Lope de Haro, quien llegó hasta amenazarle, cosa que el rey, no obstante su ardimiento, hubo de llevar en paciencia. Y como, hartado ya de las demasías del súbdito, el rey mandara prenderlo, arrojóse Haro sobre él "el cuchillo sacado y la mano alta", como dice la *Crónica*, (1) con propósito de matarlo, y así lo hiciera, á no impedirlo las gentes del rey

(1) *Crónica* de Don Sancho IV, cap. V.

dando al conde golpe tan fiero que mano y cuchillo cayeron al suelo.

A Don Fernando IV y á su madre la regente Doña María, negáronles entrada en Valladolid las Córtes y el pueblo, imponiéndoles la humillacion de dejar su acompañamiento cuando entraron.

El obispo de Avila tuvo que defender á Don Alfonso XI, encerrándole en la catedral, contra la audacia de D. Juan de Lara, que intentó apoderarse de él para obtener así la regencia del reino.

Valladolid no quiso abrir sus puertas á Don Alfonso, hasta tanto que despidió de su palacio y córte á su ministro Ossorio. El maestre Gonzalo Martinez de Oviedo, desobediente al rey, fortificóse en su castillo de Alcántara, y como Don Alfonso se acercase al pié de una torre en cuyo adarve estaba el maestre, disparáronle dardos y piedras de las cuales muchas dieron en el escudo del rey y en las ancas de su caballo.

El mismo Don Alfonso tuvo que cortar la cabeza á Juan Ponce y al alcaide de Iscar por desobedecer á sus mandatos.

El impetuoso Don Pedro I estuvo cercado en Tordesillas por sus vasallos, que pretendian obligarle á unirse con la reina doña Blanca.

Despues se le forzó á entrar en conciertos con la rebelion, y como no se conformara con las condiciones puestas por los amotinados,uviéronle preso en Toro.

Solo le era permitido salir á caza, y aun eso acompañado siempre de celosos guardianes que no le dejaban hablar con nadie. El maestre D. Fadrique era el encargado de esta estrechísima vigilancia.

Malos temporales corrió tambien la autoridad real bajo el reinado de Don Enrique II. Ni podía ser otra cosa cuando, fresca la herida abierta al principio monárquico hereditario, todavía destilaba sangre el cadáver del rey Don Pedro. Así fué que Don Enrique vióse obligado á comprar á precio de humillaciones la obediencia de sus vasallos, que le seguian, antes que por respeto, por las grandes mercedes que dieron á aquel monarca tanto renombre como cargas á la corona y á la nacion.

Hubo, no obstante, un Martin Lopez de Córdoba que, negando obediencia al nuevo rey, se hizo fuerte en Carmona. Sitiada por las tropas reales, los cercados salieron repentinamente de la villa acometiendo en derechura á la tienda del monarca con intento de matarlo; lo cual hubiera sucedido si algunos soldados no acudieran con tanta pres-teza como fortuna en socorro de Don Enrique.

Don Juan I tuvo que enviar á la reina, su mujer, á Avila porque no era conveniente llevarla en la expedicion contra Portugal "por tenelle la gente perdido todo respeto," segun escribe Mariana. Y no seria ciertamente muy respetada por entonces la majestad, cuando las Córtes de Segovia man-

daron castigar severamente á los que hablasen con irreverencia de las personas reales. Fué, en suma, este rey tan desgraciado, que hasta despues de muerto vióse desobedecida su última voluntad, y la junta de Madrid acordó no cumplir su testamento en cuanto disponia acerca de la regencia del reino. (1)

De tales principios no podia nacer vigorosa la autoridad del niño heredero ni de la regencia que por él gobernó. Los regentes estuvieron siempre en guerra con los grandes y prelados que les desobedecian: Enrique III, no obstante la entereza que solia inflamar, como súbito relámpago, aquel espíritu quebrantado por las dolencias corporales, vió tan olvidada su magestad, tan arrinconado su poder, que, si la tradicion no miente, llegó no solo á la miseria de carecer del preciso sustento, más tambien á la vergüenza de carecer de crédito para adquirirlo (2). Y mientras el rey hambriento empeñaba su gaban, porque en Castilla faltaba quien prestase bajo su sola palabra real al señor de vidas

(1) Véanse en las páginas 38 y 39 las perturbaciones á que dió origen la desobediencia del testamento de Don Juan I.

(2) La anécdota del gaban de Don Enrique ha sido recibida sin contradiccion por autores de nota, como Garibay, Mariana y el mismo maestro Gil Gonzalez Dávila, historiador particular de la vida de Enrique III. Sin embargo, aquel suceso no consta en la Crónica de este rey, y su doctísimo comentador lo tiene por fabuloso.

De todas suertes, cuadra bien á mi propósito, si es verdad, por serlo, si fábula, porque muestra cuán decaído andaria el crédito de un rey que daba en su tiempo ocasion á tales invenciones.

y haciendas, los políticos y cortesanos, mandando como reyes, escarnecian el trono con la sarcástica algazara de babilónicos festines.

Mala semilla dejó en la tierra castellana el ultraje hecho á la postrera voluntad de Don Juan I.

Roto una vez el respeto al postrer mandamiento de un rey, no es maravilla que los vasallos llamasen tambien á juicio público las disposiciones testamentarias de Enrique III. Pero la mala planta habia crecido, y aumentadas las pretensiones, no se satisfacian ya con ménos que un cambio de monarca, alterando así el órden de sucesion, los derechos hereditarios y las leyes del reino. Por fortuna la abnegacion, más digna de loa que imitada, hizo lo que no hiciera el deber de vasallaje, y, rehusado el cetro per el infante Don Fernando, (1) el testamento fué al cabo obedecido, bien que no

(1) Es muy notable el discurso que el padre Mariana pone en boca de los grandes de Castilla cuando ofrecieron al infante D. Fernando la corona que pertenecia á Don Juan II. "La naturaleza—escribe el ilustre jesuita—de la potestad real y su origen, enseñan bastantemente que el cetro se puede quitar á uno y dar á otro conforme á las necesidades que ocurren."

Y hablando despues del origen del poder supremo dice que en los primitivos tiempos "no pasaba de padres á hijos; por voluntad de todos se escogia el que debia suceder al que moria. ¿Qué cosa puede ser más perjudicial que entregar á ciegos y sin prudencia al hijo, sea el que fuere, los tesoros, las armas y las provincias, y lo que se debia á la virtud y méritos de la vida, dallo al que ninguna muestra hadado de tener bastantes prendas?"

No es fácil atacar con más vigor la doctrina del derecho divino y del derecho hereditario, ni defender con mayor sencillez y verdad la teoría de los poderes amovibles y electivos.

puntualmente, pues la crianza del rey menor se adjudicó á personas distintas de las nombradas por su padre. No era de buen augurio para la majestad de Don Juan II fundarse en acaso tan poco comun en la política humana. Corona debida más que al derecho propio á la generosidad agena, habia de vivir necesariamente al albedrío de los partidos que la tomaban ó dejaban, segun sus fuerzas ó su fortuna. Bien pronto el bando de Don Enrique de Aragon la pisoteó, apoderándose por asalto del poder y del monarca, y obligándole á legitimar tamaño atentado con públicas declaraciones de agrado y complicidad (1). Vióse entonces al soberano huir de su ministro como el cautivo escapa de su carcelero, y al ministro perseguir al soberano y sitiario por hambre en el castillo de Montalban.

Viósele despues preso en Tordesillas y privado del trato de las gentes (2). Y si salia del cautiverio de los infantes de Aragon, pasaba al de don Alvaro de Luna, favorito tan dueño de su rey, que le casó sin concederle el derecho de saber con quién casaba (3). Si la privanza de Luna no conten-

(1) Véanse las páginas 40 y 41.

(2) Véase la página 62.

(3) D. Alvaro de Luna concertó el matrimonio de Don Juan II con Doña Isabel de Portugal, secretamente y sin previa noticia del rey. Cuando lo hubo arreglado, el valido se dignó anunciar la boda y la mujer que le deparaba al ruego prometido, que se prestó á ello dócilmente.

En tal menosprecio tuvo siempre el cortesano á su señor, que con harta razon pudo el pregonero de Valladolid decir al

ta á sus enemigos, ponen á la autoridad real en el trance afrentoso de someterse á un juicio de árbitros, y los mismos vasallos deciden aquella competencia entre la soberanía y los súbditos (1). Sublévase la ciudad de Toledo, y los amotinados acompañan con burlas y chanzonetas los proyectiles que desde el muro dirigen contra el rey (2). Huye otra vez de su corte por no sufrir la mengua de un gobierno impuesto por la fuerza, y es cercado en Medina, donde los sediciosos le dan batalla que solo acaba cuando el monarca, para aplacarlos, hace volver al destierro al condestable Luna, mientras él queda nuevamente prisionero del partido de los infantes.

De tal suerte, en fin, se le niegan los miramientos debidos á su rango, que caminando en cierta ocasion hácia Madrid, se ve forzado á aposentarse en Illescas, porque sus súbditos, cómodamente alojados, no dejan un rincon de la villa donde aposentar al rey (3). Y unas veces preso, acechado otras, desobedecido siempre, la autoridad del bueno de Juan II no tuvo otro ejercicio sino el de pueblo cuando D. Alvaro subia al tablado: "Esta es la justicia que mandan hacer en este cruel usurpador de la corona real."

(1) Véase la página 62.

(2) "Tomad esa naranja que os envian desde la Granja", decian los ciudadanos de Toledo al disparar contra el rey la artillería emplazada en aquel lugar.

(3) "De tal manera se habian aposentado todos antes que el rey é el condestable llegasen que el rey é los suyos no tenian donde se aposentar."

(CRÓNICA de D. Alvaro de Luna.)

admitir y confirmar aquello que las combinaciones de los políticos le daban hecho y resuelto de antemano.

Por su parte, Don Enrique IV habia dado funesto ejemplo de irreverencia, confiscando más de una vez, hijo rebelde, la autoridad y persona de su padre, y mal pueden exigir respetuoso vasallaje príncipes que pasearon antes su púrpura entre las familiaridades de la conspiracion y la polvareda de los tumultos. Poco tardaron en hacérselo entender sus propios soldados, intentando prenderlo en la guerra de Granada, por no conformarse con su plan de campaña. Valiéronle oportunos avisos que le dió un hijo del marqués de Santillana, con lo cual, ausentándose del ejército, evitó la ocasion y el siesgo. Su mismo privado, D. Juan Pacheco, trató de prenderlo varias veces. Una llegó tan adelante el desacato, que las gentes del de Villena forzaron las puertas del alcázar y las de la cámara del rey, viéndose éste obligado á buscar salvacion en la fuga. Otra vez el partido de Villena ideó apoderarse de toda la familia real en el silencio de la noche. Un capitán de la guardia y su esposa, que era camarista, estaban encargados de introducir á los secuestradores en los dormitorios del palacio de Segovia. Frustrado este propósito, se trazó modo de prender al rey, atrayéndole á una conferencia en Villacastin. Pero el atrevimiento acometia aun más grandes empresas, si ha de

creerse la confesion que en la hora de la muerte hizo un Juan Carrillo, herido y preso en cierta escaramuza, el cual declaró que entre los sublevados, donde militaba, tramábase una conjuracion para matar á S. A. Y ya que los enemigos del rey no consiguieran ejecutar tales intentos en su sagrada persona, ejecutáronlos en su efigie, arrojándola, despues de un proceso y sentencia, al lodo, con burla de la majestad y escándalo de los buenos monárquicos de entonces. No anduvieron, ciertamente, más comedidos con Don Enrique los que le obligaron á declarar públicamente la ilegitimidad de su hija, ni tampoco aquel bullicioso arzobispo de Toledo, que, llamado de orden del monarca, contestó al mensajero: "Id é decid á *vuestro* rey que ya está harto dél é de sus cosas, é que agora se verá quién es el verdadero rey de Castilla."

Bien es verdad que toda la familia real sufría por entonces atropellos de igual linaje. La reina era acusada solemnemente de adúltera: el pueblo la afrentaba sin rebozo, los grandes la ponian presa para garantía de un concierto ajustado con el rey, y la concubina de Don Enrique la maltrataba hasta el punto de venir ambas á las manos, como si fueran descocadas mozas de cántaro. La bastarda princesa doña Juana, estuvo tambien prisionera, y el mismo infante Don Alfonso, rey en el campo rebelde, detenido entre sus parciales para evitar que se reconciliara con su hermano.

A esta miserable condicion descendió la majestad en los dias del último Enrique. Desamparado de todos, errante, con irrisoria escolta, por campos y montes, porque le rechazaban las ciudades y villas, vióse en la necesidad de ponerse en manos de un vasallo, el conde de Plasencia, y, entrándose por las puertas de su casa, implorar de él, antes mendigo que rey, amparo y asilo por vía de misericordia.

Ultrajado como monarca y como esposo, negándole sus vasallos lo que no ya el deber, si no la caridad ordena (1), recibiendo siempre la ley del motin, cumpliése en él lo que le pronosticó el cortesano obispo Barrientos (2), y fué desacatado, no solo por sus contemporáneos (3), más tambien por los histo-

(1) Huyendo de Toledo en cierta ocasion el rey Don Enrique, advirtió que su caballo, fatigado por larga jornada, no caminaba con tanta priesa como fuera menester en lo apurado de aquel trance. Pidió entonces á sus servidores una de las cabalgaduras que montaban, y negáronsele, no obstante el peligro de la real persona.

(2) Como los partidarios del infante D. Alfonso escribieran al rey una carta insolentísima, el obispo D. Lope Barrientos dijole indignado, que si no castigaba aquel grave desacato, seria el rey más miserable y abatido que tuviera España.

(3) Entre las diatribas más duras que hayan podido lanzarse contra el trono, merecen lugar señalado las célebres *Coplas de Mingo Revulgo*, escritas por uno de los primeros padres de nuestro teatro, Cota.

En ellas, bajo la forma de un diálogo entre dos pastores, censuranse con trasparente alegoría los vicios de aquel rey, aquella corte y aquella época. Hé aquí cómo una copla pinta la situacion de Don Enrique:

Uno le quita el cayado,  
Otro le toma el zurron,  
Otro le quita el zamarron,

riadores que le llaman *afrenta de la silla real* por la pluma de un maestro antiguo, y sobre antiguo clérigo, y sobre clérigo jesuita, y por todo esto político de indubitable monarquismo.

Así abatido por los suelos hallaron los Reyes Católicos el cetro que habían de levantar á inmortales alturas. Y aunque al comenzar su reinado no faltaron desacatos y desobediencias; aunque hubo un arzobispo de Toledo que hablaba de ellos con tan poco respeto como habló del pobre Enrique IV; aunque hubo alcaldes como el de Madrid y el de Zamora, que cerraron sus castillos á los reyes, y comarcas enteras, como Galicia, que les negaron obediencia; aunque hubo segovianos que cercaron el alcázar con propósito de apoderarse de la princesa Isabel que en él moraba; aunque no todos reconocieron la nueva autoridad y la nueva dinastía, desde su tiempo empieza, sin embargo, á fortalecerse aquel trono legado al despotismo austriaco.

Ni las altísimas prendas de la grande Isabel, ni el carácter independiente de que dió pronta señal Fernando de Aragon (1), ni el génio activo y bel-

Y él tras ellos desbabado.

Segun la glosa de Hernando del Pulgar, el cayado significa el cetro, el zurrón el tesoro, y el zamarrón las vestiduras régias.

(1) Don Fernando, siendo todavía príncipe, dijo cierto día al arzobispo de Toledo, con quien trataba negocios de gobierno, "que no entendia ser gobernado por ninguno, y que ni el arzobispo ni otra persona tal cosa imaginase; porque muchos reyes de Castilla se habían perdido por esto."

Así lo refiere Zurita, en el libro 18 de sus *Anales de Aragon*.

coso de Carlos I, ni la minuciosa laboriosidad de Felipe II, sufrían bien cortesanías tuteladas ni agena inspiración en sus actos de gobierno. Pero la ambición política, que nunca descansa, toma entonces otros caminos, y pide á la privanza lo que ya no puede darle la violencia. La autoridad real sigue cautiva en prisión de flores, y los descendientes de aquellos monarcas viven condenados á la molesta ociosidad del trono, mientras los favoritos gobiernan y á las veces reinan en su nombre.

Y aunque más enaltecida la persona del rey, los delitos contra la magestad no desaparecen de las costumbres públicas, ni tampoco falta quien atente á la institución monárquica. Los comuneros tuvieron el propósito, y así lo afirma un testigo presencial, de constituir un gobierno republicano á la manera italiana (1).

El mismo emperador hubo de pasar amarguísimas horas en las célebres Cortes de Toledo, donde no fué muy bien tratado. Allí vió burlada su omnipotencia casárea, cuando al amenazar á un vasallo con arrojarle por la ventana, respondióle que «aunque pequeño pesaba mucho para eso». Y allí oyó á un condestable decirle con más verdad que reverencia, que «los príncipes se han de escusar de dar ocasión para que sus vasallos les pierdan la vergüenza y acatamiento.»

(1) Dícelo el padre Guevara, en su carta al obispo D. Antonio Acuña.

Pero si el emperador fué maltratado, peor lo fué Felipe III, reducido á tal estrechez, que hubo necesidad de pedir de puerta en puerta donativos para él, y peor todavía Felipe IV, á quien sus súbditos quisieron asesinar en dos ocasiones. La una el año de 1648: descubierta una conjuración fraguada para matarlo en una cacería, fueron degollados en la Plaza Mayor de Madrid el marqués de la Vega de la Sagra, D. Carlos Padilla, y D. Pedro Selva.

Más tarde, el hijo del segundo conde-duque de Olivares, despechado por que no pasó á él la privanza, que creía ya vinculada en su familia, hizo una mina bajo el teatro de palacio y llenóla de barriles de pólvora para volarla cuando el rey asistiera á la representación.

Don Carlos II fué juguete constante de su corte.

Desterrada su madre y perseguida por los partidos y por la maledicencia pública que se cebaba en ella (1): traído y llevado desde el alcázar al Buen Retiro, y desde Buen Retiro al alcázar, para servir de cómplice inocente á los que conspiraban contra la reina gobernadora; forzado á suscribir manifiestos vergonzosos en que le hacían declarar sus errores y su mal gobierno (2); desobedecido pú-

(1) Véase la nota número 2 de la página 133.

(2) En el real decreto publicado al caer Valenzuela, degradándole de sus cargos y títulos, el rey calificó de "primera y más fiel nobleza" á lo que acababa de coartar revolucionariamente las régias prerrogativas, y reconoció que aquella

blicamente por la nobleza (1); burlado por el pueblo bajo los mismos balcones de palacio (2); detenido en las calles por las turbas, y encerrado en su cámara por el miedo; puesta en cantares y pasquines su familia (3), no halló aquel desvalido monarca respeto ni en el sagrado de la tumba, pues hasta su memoria fué ofendida en la persona de su viuda Ana de Neoburg, apedreada por los pueblos de su tránsito cuando salió de España.

También el primer Borbon experimentó las asperezas de esta raza indómita y levantisca, y en su reina-

conjuración era realizada para "remediar los execrables daños que sus reinos padecían."

Hoy los monarcas pueden condenar sin desdoro sus actos pasados, pues la censura recae solo sobre los ministros responsables que gobiernan por él, según las teorías constitucionales. Pero siendo, como era entonces, puramente personal la autoridad suprema, resulta grandemente injurioso y hasta cruel obligarla á condenar su conducta y calificar de execrables actos de los cuales es ó debe ser responsable moralmente, ya que no legalmente.

(1) En el pacto revolucionario, por el cual la nobleza se obligó á trabajar contra el gobierno de Valenzuela y en favor del de Austria, se hizo constar "que sería desatendido cuanto mandase el rey, teniéndolo no por de su ánimo, sino por la tiranía que sobre él se ejercía por sus domésticos enemigos."

(2) Cierta día el pueblo alborotado, pidió que el rey Don Carlos saliera á los balcones de palacio: salió en su lugar la reina, y como dijera que S. M. estaba durmiendo, el pueblo contestó con sorna: "Mucho tiempo há que duerme, y ya la es de que despierte."

(3) "Rey inocente.  
Reina traidora,  
Pueblo cobarde,  
Grandes sin honra."

Los cuatro rasgos de este cantar que, entre otros muchos, corria por entonces, describen con verdad aquella época infortunada.

do hubo conspiradores que quisieron apoderarse de su persona.

No necesitó la majestad de Luis I que nadie la ultrajara: él mismo se ultrajó arrestando á la reina Isabel de Orleans por faltas que comprometian el decoro de ambos. Y al escándalo del arresto añadió la imprudencia de enterar oficialmente de las flaquezas de su esposa al cuerpo diplomático, á los Consejos del reino y á sus embajadores en el extranjero. La orden de prision comunicada á la camarera mayor empezaba con estas curiosas frases: "Viendo—decia—que la conducta poco comedida de la reina es perjudicial á su salud y daña á su augusto carácter..."

Este mal antecedente que de suyo desautorizaba á Luis I, y su carácter ligero, que le movia á acciones impropias de la régia dignidad, hubieran sido tal vez ocasion de muchos desacatos; pero hubo, por desgracia, quien, juntándolos todos en uno solo muy criminal, acertó probablemente los dias del rey.

Sospechóse que fué envenenado en una bebida preparada por la servidumbre íntima de la reina y el médico Servi. La sospecha corrió por entonces muy válida: si con verdad, si calumniosamente, no era fácil averiguarlo viniendo el golpe de impulso tan elevado. Lo cierto es que, cuando dieron la pócima al rey, era ya pasado el peligro de la enfermedad que padecia, y que un cirujano

estuvo á punto de perder la mano con que habia tocado el cadáver al embalsamarlo.

Fernando VI vió menospreciada su autoridad por su primer ministro, Ensenada, quien, sin noticia y aun contra la voluntad conocida de su amo, declara guerra á Inglaterra, concierta alianzas con Francia, da órdenes secretas á los vireyes de América para hostilizar las posesiones británicas, y suscita la protesta del príncipe heredero contra el monarca reinante.

Cárlos III se vió obligado á manifestarse en los balcones de palacio por mandato del pueblo; pasó despues por la humillacion de leer en un escrito á él dirigido, que su ministro Esquilache «le habia puesto en el infeliz estado de obedecer, no de mandar»; tuvo que huir sigilosamente á Aranjuez; trató allí de potencia á potencia con los amotinados, y fué objeto de tales ofensas, que no creyó digno volver á Madrid si antes no se tenían por nulos los indultos y concesiones que le arrancó aquel tumulto victorioso. Las cosas tomaron tan mal sesgo, que un D. Juan Valazar fué sentenciado á la horca por proferir amenazas contra la vida del rey.

A la asendereada majestad de Don Cárlos IV osaron todos, desde su primer súbdito, el príncipe de Asturias, hasta el último sedicioso de Aranjuez.

El príncipe y Escoiquiz atentan á su corona y acaso á la vida de la reina: Godoy le arrebató el

poder de rey y la honra de marido: el conde de Aranda le echa en cara su falta de autoridad y la esclavitud en que le tenia su ministro, manifestando en pleno consejo, cuando el rey le pidió su opinion, que consideraba ocioso contestar á las futilidades de Godoy, visto que S. M. habia de pensar necesariamente como el favorito: hasta el consejo de Castilla se atrevió á dirigirle en contestacion á una real orden estas duras palabras: "no ignora el consejo cuál haya sido la vil pluma que ha dictado la real orden." Esta *vil pluma* era realmente la del duque de la Alcudia; pero al fin el documento estaba firmado por el rey de España y expedido en su nombre.

Y para que nada faltase en aquel reinado, no faltó una conspiracion encaminada á derribar la monarquía y establecer la república.

Estos miramientos debió á nuestros antepasados el principio monárquico.

No seré yo, sin embargo, quien, desnaturalizando el carácter histórico de nuestra nacion, pretenda sostener que el sentimiento realista era postizo en la vieja España. No: lo postizo era esa aspiracion manifestada en dos ocasiones por espíritus extravagantes que andaban fuera de la órbita ordinaria de los tiempos. La médula monárquica estaba filtrada en el armazon de nuestra sociedad, aunque mezclada con la altivez injuriosa de la raza, y otra forma de gobierno hubiera descom-

puesto aquel conjunto de ideas, costumbres, preocupaciones é ignorancias, y encajado tan mal en aquella máquina como si se coronara un edificio puramente gótico con cúpula al estilo que la moderna arquitectura emplea en los talleres consagrados á la actividad industrial. Cada edad tiene su arquitectura política propia, como su arte peculiar.

Por lo demás, es puro idealismo ó ceguedad de escuela el imaginar que aquí todo se ha hecho por el rey y para el rey, y que el trono ha sido arca santa, ante la cual cedían todos los intereses, calmaban todas las discordias, deponíanse todas las iras, callaban todas las lenguas y prosternábanse todas las cabezas, prontas á obedecer como á ley divina la menor gesticulación del monarca.

Las gentes que proclamaban, como elemento dogmático de su religion político-social, la trinidad histórica de Dios, Pátria y Rey, no sabían respetar ni al rey, ni á la pátria ni á Dios, cuando el respeto de estos principios se oponía á los provechos del individuo ó á las conveniencias de partido.

Y es bueno tener en cuenta, que todo atentado contra la persona, reverbera siempre sobre la institucion que ella representa; porque las instituciones sociales, cuando no tienen su raíz en la misma naturaleza humana, solo viven de la autoridad moral que la costumbre y la opinion les conceden.

No en vano la blanca piel del armiño adorna la púrpura de los reyes: aseméjase á él la magestad, y acaso lo ha tomado por símbolo, recordando á aquel pulcro animal, del cual se dice que muere cuando vé manchados sus purísimos vellones.

---

## CAPÍTULO XI.

### LOS TRES BRAZOS DEL REINO.

Visto ya qué eran para nuestros políticos, y cómo se manifestaban entre ellos los tres grandes principios tradicionales que formaban la constitucion interna de la antigua sociedad, toca ver qué eran y cómo obraban los tres elementos políticos que entraban en la composicion del antiguo Estado.

El clero, con su existencia propia como cuerpo civil, la nobleza, con sus privilegios como institucion legal, y el pueblo, representado por sus concejos y procuradores, fueron ya separados, ya reunidos en Córtes, los resortes que movieron la máquina política de antaño, aunque subordinados al poder único de la corona, hasta que el derecho moderno, distribuyendo mejor las fuerzas en la mecánica política, hizo independientes entre sí el poder legislativo y el ejecutivo.

No entra en mis propósitos examinar histórica

ni jurídicamente la importancia, influencia y proporcion que en aquel organismo tuvieron los tres brazos. ni cuándo, por qué y cómo llegaron á la vida pública.

Bástame consignar su existencia histórica, y, consignado esto, averiguar cómo respondian á sus deberes y objeto, por qué medios y con cuales fines procedian el brazo eclesiástico, el brazo noble y el brazo popular.

#### CLERO.

"Mi reino no es de este mundo," habia dicho Jesús á sus discípulos, y, fieles á la doctrina evangélica, á ella arreglaron su vida los primeros ministros de la Iglesia.

Vivo en ellos el espíritu cristiano; fresco aun en la memoria el sublime martirio del fundador; despegados, como él, de las glorias percederas; sin otros bienes sino el bien que hacian, ni otro poder sino el de las virtudes que enseñaban con la predicacion, y más con el ejemplo; desnudo el cuerpo de toda pompa, limpio el corazon de todo rencor y limpia la conciencia de toda mancha; tendiendo la mano á los perseguidos y el perdon á los perseguidores porque todos eran hermanos; fija en el cielo la mirada, que apenas descendia á posarse desdeñosamente sobre el lodo terrenal, los primitivos cristianos cruzaban por la sociedad, co-

mo el águila cruza por oscuro valle, buscando la cumbre donde tiene su nido y patria.

Y, sin embargo, aquellos días pobres, humildes, fueron los días puros, los días heroicos del cristianismo. No fué la edad de los obispos coronados y los sacerdotes poderosos; fué, sí, la edad de los mártires.

Pero parece ley inmutable que toda escuela política, ó religiosa, ó moral, cambie de ser al pasar desde la propaganda al gobierno de las sociedades, como cambian de forma ciertos cuerpos al pasar á distinta temperatura. Y así también las creencias, la fe, las virtudes predicadas abajo suelen evaporarse al llegar á las alturas.

El sacerdocio cristiano, azotado por las iras paganas, perseguido por Dioclecianos y Neronés, sabe sacrificarse y morir por la fraternidad de los hombres en el mundo, por la igualdad de las clases ante Dios, por la inviolable libertad de la conciencia ante las leyes que se la negaban. Constantino le abre las puertas del imperio, y ya no sabe contentarse con sus conquistas; sale de la esclavitud y pide la dominación, obtiene existencia legal en el Estado y pretende absorber al Estado, y quiere un instrumento en cada gobierno, un siervo en cada hermano, un pária en cada clase, una losa sobre cada conciencia.

Recaredo le entrega la monarquía, y nuestra Iglesia, corrompida en el poder, de creyente trué-

case en fanática, hace de la mansedumbre tiranía, ensangrienta el báculo pastoral y con él atiza las hogueras de la Inquisición, y, contradiciendo la palabra de Cristo, sustituyendo al cristianismo auténtico el cristianismo falsificado, ni transige con los poderes, ni da descanso, ni quiere tregua hasta haber extendido sus negras hopalandas como una inmensa sombra sobre los dos mundos españoles (1). Y el ministro de la religión conviértese en ministro de la política.

(1) Páreceme ocioso aducir textos para demostrar lo que es axiomático.

La palabra de Jesucristo, las sagradas Escrituras, la doctrina de los santos padres y los concilios y pontífices enseñan que la Iglesia debe vivir apartada de los negocios temporales, que debe acatamiento al poder civil, que no debe emplear coacción para su propaganda, y que el cristianismo consagró la libertad de la conciencia, poniéndola por encima y a cubierto de la voluntad de los gobiernos.

No puedo, sin embargo, resistir al deseo de consignar el testimonio irrecusable de un prelado español y contemporáneo, el padre Ceferino Gonzalez. En una pastoral recientemente dirigida á sus diocesanos, dice así:

"Mientras el primero—el racionalismo—en pasados tiempos como en nuestros días, oprimo, á la sombra del cesarismo, la libertad de conciencia con injustas leyes, con la violencia, el destierro y la muerte, el segundo—el catolicismo—defiende aquella libertad y la dignidad de la conciencia humana con la sangre de sus mártires y la firmeza de sus obispos, en todo tiempo y en todo lugar. La distinción y separación entre el poder espiritual y el poder temporal que trajo al mundo la religión de Jesucristo, y que viene encarnada en la Iglesia católica, es y será siempre valladar inmovible contra el opresor cesarismo; es y será siempre salvaguardia y antemural de la libertad y dignidad de la conciencia humana. Esa Iglesia de Jesucristo, es la que hirió de muerte á la esclavitud, y la que sentó las bases de la regeneración del pueblo al proclamar la igualdad y la dignidad de todos los hombres ante Dios, ante la ley, ante la vida y ante la muerte, ante su origen y ante sus destinos inmortales. Es también esa religión de Jesucristo la que hirió de muerte al cesarismo, fijando lí-

Todos le conocemos, miradle. Apenas desceñida la blanca vestidura que en el templo disfrazaba sus flaquezas de hombre, deslízase con mundano traje por oscuras encrucijadas; agúardale el conciliábulo donde la piedad maquina contra la paz. Mezclada con la idea del imperio que ejerce sobre las conciencias, arde en su cabeza la idea del imperio hierocrático sobre las sociedades.

Señor del alma, pretende el señorío del cuerpo, el cetro de lo eterno y de lo temporal, las llaves del cielo y de la tierra. Pide oro á la caridad engañada, lenguas á la mogigatería, á la ignorancia brazos. En el confesionario, tribunal de perdon, busca mensajeros de la discordia; desde el púlpito, cátedra de paz y amor, predica la cólera y solivianta las pasiones; insinuante consejero en el hogar, atrae por la superstición á la mujer; cacique en la aldea y jefe de banderías, maneja por el temor al crédulo campesino; guerrillero audaz en la montaña, las manos que consagran la hostia, imagen del Dios de la mansedumbre, esgrimen el acero y bendicen el plomo mortífero, santificando el bárbaro oficio de la matanza.

mites al poder absoluto y tiránico de los gobernantes y príncipes sobre la conciencia humana y sobre materias religiosas. 11

Fuerza es convenir en que nuestro catolicismo histórico, el catolicismo de la Inquisición y la intolerancia, se asemeja más al paganismo cesáreo, defendido por la muerte y los verdugos, ó al mahometismo propagado con la cimitarra, que al verdadero cristianismo, descrito elocuentemente por el docto obispo de Córdoba.

Tal es el clero político; y aunque haya excepciones, más honrosas cuanto más raras, el tipo no puede ser negado por nadie, y ménos por la generacion presente.

Pero—dicen algunos—la Iglesia ha entrado modernamente en las lizas de la política con el derecho natural de la propia defensa, en vindicacion de agravios recibidos y de intereses atacados.

No corresponde al objeto de estos trabajos tomar voz en controversias de actualidad. Si las instituciones modernas perjudican, si el derecho nuevo agravia á los intereses del catolicismo tradicional, si entre éste y la libertad hay ó no antagonismos inconciliables, son cuestiones ya resueltas y definitivamente juzgadas.

La libertad solo perjudica al error, porque la verdad vive de sí misma; y no es por cierto muy fuerte la que no consiente competencia con otras ideas. Por la sola eficacia de sus verdades la moral cristiana venció á la moral greco latina, y haciendo polvo los ídolos y templos paganos, plantada la cruz sobre las aras de Júpiter y Vénus, sentóse al cabo en el sôlio de los Césares.

Pero, prescindiendo de esto, ¿qué agravios que enmendar, qué intereses que defender tenia la Iglesia española en los pasados tiempos? Y, sin embargo, cuando el Estado, católico intransigente, perseguia de muerte todo culto diverso; cuando, puesto su brazo al servicio de la fe, peleaba por

la exaltacion de ella; cuando, entregada á la Iglesia la custodia de los derechos civiles, nadie podia nacer, ni constituir familia, ni morir si no era bajo el sacramento y la fiscalizacion de la parroquia; cuando el sacerdocio tenia todo lo suyo y mucho de lo del César, y la cruz remataba la corona de la monarquía, el clero, no obstante, revolviase en la arena política, y era más comun que ahora el tipo del prelado guerrillero y del clérigo de partido, por pura aficion á descuidar sus deberes y apropiarse los agenos en el reino de este mundo, que no es el de Cristo.

Y es fuerza reconocer que en ese punto el clero histórico, lejos de ser más caute, tiene mucho que envidiar al moderno. Verdad es que la cultura intelectual debe buenos servicios á la vieja Iglesia española. Las letras, medrosas y espantadas ante el aparato marcial de la Edad Media, refúgianse en el solitario recogimiento del monasterio: las artes toman en el lugar sagrado asilo contra las persecuciones de la barbárie, empleándose únicamente en embellecer el culto que las ampara, y solo en el fondo sombrío de los claustros consérvese el fuego eterno del saber, como lámpara misteriosa encendida á la divinidad de la inteligencia en la noche de los siglos guerreros.

Esto no quiere decir que el clero antiguo fuese más docto que el actual (1); sabia más porque la

(1) En el siglo xi habia clérigos que no sabian los rezos y

sociedad sabia ménos; hoy sucedelo contrario. Por lo demás, era más batallador que sábio y más político que virtuoso.

"Arzobispo de Santiago, báculo y ballesta" solia el vulgo decir apropósito de aquel D. Diego Gelmirez, que tan señalada parte tuvo en las revueltas del reinado de Doña Urraca, y desde entonces el dicho quedó por refran para denotar el carácter político-belicoso del brazo eclesiástico, porque, efectivamente, así se le vé en los oficios del templo, como en las maquinaciones de la política, como en los campos de batalla, y no ciertamente auxiliando con piadoso Sacramento á los moribundos, sino haciendo moribundos para los Sacramentos, á semejanza de aquel D. Juan de Robres, de quien dijo el epigrama que

"Hizo este santo hospital  
Y tambien hizo los pobres."

En los siete siglos de reconquista, desde el traidor D. Opas, que peleó contra España por los invasores, hasta el franciscano Cisneros, que inva-

eficios eclesiásticos segun se infiere de lo dispuesto por el concilio de Coyanza (Valencia de Don Juan), el cual en su cánón 5.<sup>o</sup>, mandó que no fuesen presentados á las órdenes sagradas los que no supieran el salterio, himnos, oraciones y lo demás que pertenece á la litúrgia.

En el siglo xv aún duraba este mal: el padre Mariana dice que la ignorancia de los eclesiásticos habia llegado entonces á tal punto, "que muy pocos se hallaban que supiesen latin, dados á la gula y deshonestidad, y lo ménos mal á las armas." Y debia ser verdad, cuando el Concilio de Aranda (1478), dispuso que los beneficios curados y las dignidades no se proveyeran en quien no supiese gramática.

dió por España las tierras africanas, no hay quizá prelado de nota que no haya mandado guerreros escuadrones.

El arzobispo de Toledo, D. Martín Lopez, manda tropas en la campaña que precede á la rota de Alarcos. El arzobispo D. Rodrigo y los obispos de Sigüenza, Avila, Osma, Plasencia, Tarazona, Barcelona y Palencia cooperan á la victoria de las Navas, recorriendo las filas para enardecer, con su voz y ejemplo, á los soldados. Y, por cierto, que en esta guerra el episcopado se mostró más fiero y cruel que el ejército, pues se negó á aceptar la oferta que hacian los defensores de Ubeda de entregar la plaza salvando las vidas, y la entró á sangre y á fuego, haciendo horrible matanza en sus habitantes. (1)

El mismo D. Rodrigo ganó, por derecho de conquista, el adelantamiento de Cazorla, cargo político militar, que desde entonces corrió anejo á la mitra primada. Los arzobispos de Toledo y de Sevilla concurren á la batalla de Granada, funesta para los cristianos, en los primeros años de Alfonso XI. El célebre D. Gil de Albornoz y otros obispos acompañan al propio rey en la jornada del Salado y le socorren con sus tropas en el cerco y toma de Algeciras. D. Pedro Tenorio entra en Por-

(1) Sabau, apoyándose en Ferreras, dice más todavía, y es que, por no haber sido aceptada la capitulación que los obispos rechazaron, el ejército se vió obligado á levantar el sitio y retirarse con tan poco honor como grandes pérdidas.

tugal con un ejército indisciplinado, que comete robos y atropellos de toda especie y en toda clase de personas, á ciencia y paciencia del arzobispo. D. Sancho de Rojas, siendo obispo de Palencia, acompaña al infante D. Fernando de Antequera á la conquista de aquella ciudad. El obispo de Calahorra pelea en las guerras de Aragon, en tiempo de Juan II, y en la de Granada el de Palencia, don Gutierre Toledo, y el de Osma, D. Juan Cerezuela, que se distinguió apoderándose bizarramente del campamento moro. D. Alonso Carrillo lidia tambien contra Aragon; y en el reinado de los Reyes Católicos el obispo de Avila dirige el asalto de Toro contra los portugueses, D. Luis Osorio, electo de Jaen, es nombrado alcaide de Alhama, por su mucha pericia en achaques de guerra, el cardinal Mendoza, el arzobispo de Sevilla y fray Hernando de Talavera asisten á la conquista de Málaga y Granada, y Jimenez de Cisneros clava con la pica el estandarte español sobre los muros de Orán. No se cuenta, en fin, que ningun arzobispo de Toledo haya muerto predicando el Evangelio á los musulmanes españoles: si se sabe de uno, don Sancho de Aragon, que perdió la vida combatiéndolos en la jornada de Martos.

Es, sin embargo, justo declarar que el espíritu guerrero del sacerdocio era, á lo ménos, patriótico y hasta cierto punto religioso, pues se enderezaba á la defensa de la nacionalidad y de la fe; y es asimis-

mo verdad que el alto clero, por razon del señorío que tenia sobre yillas y vasallos, era obligado á concurrir con sus mesnadas al servicio de la guerra (1).

Pero no es ménos cierto que hubiera debido delegar en personas seculares el mando de tropas, como delegaba el arzobispo de Toledo su adelantamiento de Cazorla; porque de todas suertes parece poco conforme á las funciones evangélicas que los sacerdotes hagan lo que en otros constituye una irregularidad que incapacita para el orden sacerdotal (2).

Más difícil aun sería justificar presencia en los combates de los partidos, vicio tan comun como antiguo, pues en los concilios de Toledo, asambleas verdaderamente políticas, encuéntrase ya al sacerdocio interviniendo en la gobernacion del Estado á par de la Corona y de la nobleza. Desde entonces el brazo eclesiástico tiene representacion propia en las Córtes españolas hasta que el

(1) En esto se fundan algunos canonistas, entre ellos Beardi, para sostener la compatibilidad del ejercicio guerrero con el estado eclesiástico. No hay que decir que este dictámen se aparta mucho del espíritu del Evangelio y de la doctrina general de la Iglesia.

"La guerra ofensiva—dice Walter—aunque sea contra infieles, siempre es culpable en sentir de la Iglesia, al paso que tiene por lícita la defensa y por meritorio el favor dado contra una evidente injusticia."

Sin embargo de esto, la ley 52, título 6.º de la Partida 1.ª, impone á los prelados la obligacion de ir á campaña con su hueste: aunque los escusa euando la guerra se dirija contra cristianos. A pesar de esta excepcion, el clero tomaba las armas contra príncipes católicos y tambien en luchas civiles.

(2) *Ex defectu lenitatis*; así califica el derecho canónico la irregularidad que procede del oficio militar.

siglo corriente cambia la organizacion del Poder representativo.

Y ménos mal si ya que interviniera en la direccion de lo temporal, se redujese á encaminar con prudente consejo á los poderes por el cauce de la justicia, de la sana moral y del bien comun; que esto, á lo ménos, fuera conforme al espíritu cristiano. Pero es lo peor que, siguiendo el hilo tortuoso de la política, mezclábase en ella antes que para ordenarla, para pervertirla, de tal suerte, que es difícil encontrar en nuestra historia conjuracion enteramente seglar, turbulencia sin obispo, intriga palaciega sin confesor, escándalo sin sacerdote que lo bendiga y guerra civil sin fraile que la predique.

D. Rodrigo Gimenez, prelado esclarecido de la Iglesia toledana, intervino activamente en la política durante los reinados de Enrique I y Fernando III. ¿Quiénes sino él y los obispos de Leon, Oviedo, Astorga, Lugo, Ciudad-Rodrigo, Coria y Mondoñedo, negociaron la incorporacion del reino leonés en el de Castilla con perjuicio de las hijas del rey Don Alonso, nombradas por él para sucederle? Y el bueno de D. Rodrigo no empleó desinteresadamente y por puro patriotismo su destreza diplomática, que fué premiada con el señorío de una villa en los nuevos dominios.

Con harta razon merecieron los obispos tristes

lamentos de la lira de Don Alfonso X, (1) pues contribuyeron no poco á sus desgracias fomentando las diferencias entre él y los ricos-hombres, lejos de componerlas. «Placiales, segun *La Crónica*, que non oviese sosiego» en las Córtes de Búrgos, convocadas por el rey para reducir á mejor consejo á la nobleza desobediente, la cual, incitada por el clero, abandonó en son de rebeldía aquellas Córtes sin dignarse oír á los mensajeros que Don Alfonso le envió para concertar una avenencia.

El abad de Valladolid, D. Gomez García, muy favorecido de Don Sancho IV, y el obispo de Calahorra anduvieron en las intrigas fraguadas para anular, por falta de dispensa, el matrimonio de Don Sancho y doña María de Molina; y por su parte el arzobispo de Toledo, D. Gonzalo Gudiel, intrigó contra el abad; de tales manejos resultó que el rey le pidiese cuentas de la administracion del tesoro real, las cuales, por cierto, no fueron tan claras como conviniera á la moralidad sacerdotal. El obispo de Astorga tambien representó papel importante en los engaños empleados por entonces

(1) Dice en las *Querellas*:

«Obispos et perlados cuydó que metien paz  
entre mi et el mio fiijo, como en su decreto yaz;  
ellos dejaron aquesto et metieron mal assaz,  
non á escuso, más á voces bien como el annafil faz.»

Como se ve, el clero atizaba tambien las discordias entre el infante D. Sancho y su padre, turbando así la paz doméstica y la pública.

para quitar el gobierno á don Lope de Haro y después á D. Juan de Lara (1).

Si el clero mereció duras persecuciones de Don Pedro I, también Don Pedro mereció grandes ultrajes del clero: á sacerdocio rebelde, rey cruel. No faltó al uno razón para castigar, porque el otro no siempre tuvo cuenta con sus deberes de sumisión y lealtad. El obispo de Sigüenza favoreció al partido de doña Blanca; el de Calahorra entregó esta ciudad al pretendiente Trastámara; el de Burgos le recibió en triunfo con toda la clerecía; el maestro de San Bernardo peleó por él en Nájera; el arcediano de Burgos militó en las huestes facciosas; el arzobispo de Toledo las capitaneó en el cerco de aquella ciudad y prestó tales servicios al rebelde Don Enrique, que éste, siendo ya rey, le otorgó por ellos el señorío de Talavera.

No guardaba el clero de entonces mayor respeto á sus deberes de conciencia que á sus deberes de sumisión.

Cuando D. Pedro casó con doña Juana de Castro, en vida de su legítima mujer doña Blanca, no faltaron dos obispos, el de Avila y el de Salamanca, que por adulación ó miedo, declararon la nulidad del primer matrimonio.

Y cuando el rey, para legitimar á los hijos de la Padilla, manifestó que había contraído matrimonio secreto con ella, no faltaron tampoco un cape-

(1) Véanse las págs. 55 y 56.

llan, Juan Perez, que juró ser verdadero el casamiento, ni un arzobispo de Toledo, D. Gomez Manrique, que predicó en igual sentido.

¡Cuánta turbacion y guerra no ocasionaron los arzobispos de Toledo y de Santiago durante la minoridad de Don Enrique III? Ambiciosos y de claro entendimiento ambos, tenian añeja enemistad desde que se disputaron la mitra toledana. Igualmente falaces y dispuestos á utilizar todo camino, bueno ó malo, que llevara al poder, fueron cabezas de los dos bandos que asaltaron la regencia del rey doliente (1).

Osado y guerreador el de Toledo, D. Pedro Tenorio, conservaba al lado de su breviario la espada con que lidió en Nájera por el bando de Trastámara. Astuto, entremetido y dadivoso el compostelano, D. Juan Manrique, siempre hallaba en su sagacidad trazas para desconcertar los planes de su rival. Si el de Santiago dominaba en la política, Tenorio alborotaba el reino formando ligas y apellidando gentes contra la regencia. Si el de Toledo alcanzaba el favor real, Manrique se retiraba á sus señoríos, más con propósitos de vengauza que de cristiana resignacion. El uno tuvo que soportar los rigores de la prision: el otro hubo de abandonar, por despecho, su silla y patria, desterrándose á Portugal (2).

(1) Véanse las págs. 38 y 39.

(2) Tal andaba el ministerio sacerdotal en los tiempos de

No fué ménos codicioso de honores mundanos, aquel D. Sancho de Rojas, aprovechado obispo de Palencia, cuya destreza política fué premiada con el título de conde de Pernía, que desde entonces llevan los prelados de aquella iglesia. Era natural que obispo tan diligente llegase á ocupar la Silla primada, y la ocupó en efecto, y con tanta fortuna, que en palacio no se hacia si no su voluntad. El gobernó el reino á su gusto; á su gusto casó al rey, y á su gusto se hiciera todo si otras manos más atrevidas ó más poderosas no le arrebataran su influencia en la política de aquellos tiempos, reinando ya Don Juan II.

Pero el ejemplo de sus prosperidades no habia caido en campo estéril, y no hay en aquel reinado obispo ni clérigo que no se arroje á empresas políticas, ya en favor, ya en contra del privado Luna. Todos tienen su partido y su puesto en aquellas revueltas: parte inventando trazas en la córte, parte esgrimiendo las armas en los motines, cada cual conforme á sus particulares aficiones.

Allí están el sagáz Barrientos y el ostentoso Fonseca, prelados insignes y conspiradores consumados: allí el de Sigüenza, D. Alonso Carrillo, y el de Palencia, D. Gutierre de Toledo, que pelean en la fratricida lid de Olmedo; allí el primado

Enrique III, que en las Córtes de Tordesillas los procuradores dijeron, y el rey convino en ello, que "los más de cuantos ruianes é malhechores hay en el regno son de corona."

D. Juan Cerezuela que batalla en Medina por su hermano el condestable; allí el de Osma, Don Pedro de Castilla, más ejercitado en ganar castillos para la insurreccion, que almas para el cielo: allí los priores de Guadalupe y San Benito, y el fraile Soria, y allí los canónigos toledanos Alonso y Galvez, que maquinan piadosamente contra la sagrada persona del príncipe D. Enrique, y ensangrientan las calles de Toledo.

El clero no fué ménos corrompido y revoltoso que las otras clases sociales en el reinado de Enrique IV.

En él vive aquel arzobispo de Sevilla D. Alonso Fonseca, político infatigable, torpe protector de los ilícitos tratos de doña Guiomar y el rey, y cortesano fastuoso con tal extremo, que en cierto banquete sirvió á sus convidados, por vía de postre, bandejas con sortijas de riquísima pedrería (1).

En él vive aquel D. Juan Arias, obispo de Sogovia, tan manso de espíritu, que, en venganza de la prision ejecutada en su hermano, entregó aquella ciudad y su alcázar á los alzados contra el rey.

En él fray Pedro de Silva, obispo de Badajez, que induce á su cuñado Lopez de Ayala á hacer traicion á los revolucionarios, vendiendo al parti-

(1) Este prelado y un sobrino suyo del mismo nombre, disputáronse la mitra de Sevilla, no en pacífico litigio, sino alborotando aquella ciudad y dividiéndola en rencorosas parcialidades.

do real la ciudad de Toledo, cuyo alcaide era.

En él D. Pedro Gonzalez de Mendoza, á la sazón obispo de Sigüenza, político intrigante, ambicioso hasta el punto de ladearse hácia el bando rebelde porque no se le otorgaba el capelo cardenalicio con la brevedad que él quisiera, y prelado de tan poco recato, que pretendió y obtuvo la sede de Sevilla con retención de la de Sigüenza, no obstante la imposibilidad de servir ambas dignidades sin perjuicio de los deberes eclesiásticos y de la cura de almas.

En él aquel D. Rodrigo de Luna, por la gracia de su tío D. Alvaro, arzobispo de Santiago, expulsado de su silla por sus mismos diocesanos, porque, entre otros muy graves, dió el escándalo de robar, en el acto de sus bodas, á una jóven para violarla. En él aquellos obispos (1) tan bien dispuestos á seguir la vária corriente de los sucesos políticos, que así declaraban la nulidad del primer matrimonio del rey por incapaz para la sucesión, como su aptitud para las segundas nupcias, y tan pronto juraban por princesa á la infanta Isabel, declarando bastarda á doña Juana, como juraban á doña Juana declarándola legítima (2).

(1) Sentenció la nulidad del primer matrimonio D. Luis Acuña, administrador de la diócesis de Segovia, con la confirmación del primado de España. Declararon la aptitud del rey y la legitimidad de doña Juana, D. Lope de Rivas, obispo de Cartagena, y D. García Toledo, de Astorga.

(2) La razón de este vário criterio canónico y de estos encontrados juramentos políticos la explica Hernando del Pul-

En él, finalmente, tantos prelados alborotadores, que el Pontífice romano, por honra de la Iglesia, hubo de enviar bulas y legados para hacerlos entrar en el carril de sus obligaciones cristianas, y las Córtes de Toledo (1462), suplicaron al rey que prohibiera á los obispos, abades y prebendados formar ligas y parcialidades, con que escandalizaban más que los legos á las ciudades y villas.

Pero á todos los de este tiempo se aventaja el arzobispo de Toledo D. Alfonso Carrillo.

No fué, ciertamente, dechado de pastores cristianos: pero puede servir de espejo á los políticos más maestros. Y aun su afición desordenada al gobierno de las cosas profanas era en él el pecado menor; porque no habia mala pasión que le faltara, ni vicio, así político como privado, que no le sobrase. Su ingenio y ambición eran grandes; su doblez y atrevimiento mayores, y cuando el primero no bastaba para sus fines solia valerse de los últimos atropellando la verdad ó acudiendo á las armas, en las cuales habia probado su esfuerzo desde el combate de Olmedo, donde lidió en la vanguardia por el partido de Luna. Irascible y vengativo, era tan pronto en hacer agravios al prógimo como tardo en perdonar los que se le hacian. Ni guardaba lealtad con los hombres, ni le reportaban los respetos de Dios, ni de la patria, gar "por las grandes dádivas é maravedís de juro de heredad, é promesas de mercedes, de vasallos, é otras rentas."

*(Crónica de los Reyes Catolicos.)*

ni del rey. El encendió las primeras llamaradas que, trocándose luego en hoguera inextinguible, atizada siempre por él, llegaron hasta el trono para romper el hilo de la sucesion dinástica. El promovió, con la nobleza, la guerra de Aragon contra Castilla, para ayudar así al partido sublevado. El engañó al rey aparentando volver á su servicio para perderle mejor con pérfidos consejos. El le sacó de la córte para abandonarlo en mitad de un camino y pasarse declaradamente á los sediciosos. El le pidió, con falsas protestas de lealtad, la guarda de importantes fortalezas para alzar en ellas los pendones de la insurreccion. El congregó en Avila á los conjurados para la exoneracion tumultuaria de Enrique IV, y la proclamacion del infante D. Alonso. El anduvo negociando secretamente el matrimonio de Isabel y Fernando, y él los casó contra las leyes humanas, puesto que el soberano se oponia al matrimonio, y contra las leyes canónicas, puesto que los contrayentes carecian de la necesaria dispensacion del parentesco, impedimento que el católico prelado allanó fácilmente fingiendo que estaban dispensados por el Papa. El, á apesar de haber sacrificado de esa suerte hasta su conciencia sacerdotal por el partido de Isabel, la abandonó, cuando era reina, por creer mal recompensados sus servicios y por envidia del cardenal Mendoza que entonces privaba. El se unió á Portugal con su mesnada, en defensa

de la Beltraneja, cuya ilegitimidad habia publicado anteriormente, y peleó en la batalla de Toro contra Castilla. En suma tuvo siempre sus deberes en olvido, tuvo al reino en revolucion, y á los reyes en jaque (1), tuvo al Papa en menosprecio y, por tener, tuvo hasta dos hijos á quienes reconoció por suyos y engrandeció en la tierra, para que así quedaran perpetuados el nombre y la memoria de aquel excelente varon apostólico.

Desde el reinado de Fernando é Isabel, el clero, salvo escasas escepciones (2), es más sumiso á la autoridad, antes que por virtud suya por la fuerza que adquiere el poder central. Pero no por eso deja de ser político, como lo muestra la influencia

(1) "Yo he sacado á Isabel de hilar, y yo la volveré á la rueca." Esta jactanciosa frase de Carrillo, muestra bien la fiereza de su condicion y la influencia que ejerció en las revueltas políticas de aquellos tiempos.

"Vuestra casa—decíale Pulgar en carta escrita en 1475—receptáculo fué de caballeros airados é descontentos, é inventora de ligas é conjuraciones contra el ceptro real, favorecedora de desehedientes é de escándalos del reino..... que con el pan de los diezmos habeis sostenido. Contagios é muy irregular ejemplo toman ya los otros perlados, veyendo á vos, el principal, ser el principal de todas las armas é divisiones."

(2) El arzobispo Carrillo y el obispo de Búrgos, Acuña, resolvieron el reino por la princesa desheredada; el de Segovia, Arias, tuvo parte en los alborotos de aquella ciudad, y el de Lugo se resistió á entregar sus castillos al rey Don Fernando.

Entre los clérigos de menor jerarquía hubo partidarios de la Beltraneja, que aprobaron en sus sermones la entrada del ejército portugués en Castilla, y hubo también alborotadores tan osados como los sacerdotes de Trujillo, que tumultuaron al pueblo, haciendo armas contra la justicia porque intentó prender á un hombre de corona.

que entonces alcanzaron el cardenal de España, su sucesor el gran Cisneros, fray Hernando de Talavera y fray Tomás de Torquemada.

La casa de Austria da reposo, bien que sea el reposo triste de la decrepitud, á aquella sociedad fatigada por la revolucion permanente de los siglos anteriores. Pero aunque forzado, como las otras clases, á obedecer al despotismo, el clero no se aleja de la arena política.

Se le cierran las Córtes, reducidas ya, fuera de casos muy contados, á ser simple testigo del juramento de reyes y príncipes, y se le cierra el camino del motin; mas le queda la puerta falsa de la intriga, y se introduce en palacio, acomodándose á los nuevos rumbos que toma la política.

No se ven, ó se ven raras veces, aquellos arzobispos de pendon y caldera, aquellos mitrados capitanes de faccion, aquellos cabildos de á caballo y aquellos frailes de sayo arremangado y espada al cinto, que ordenaban los negocios públicos en las plazas y en los campamentos.

Sustitúyenles los confesores de la real Capilla, los prelados del Consejo de S. M. y del de la Suprema, y es muy frecuente ver á los obispos ejerciendo el mando de las provincias como vireyes, y casi constante encontrar el cargo, meramente político, de gobernador del Consejo de Castilla unido á la dignidad episcopal.

Sin embargo, el clero tardó algun tiempo en ol-

vidar sus antiguas mañas, y todavía en el reinado de Carlos I se encuentra un ejemplar precioso del clérigo batallador. El obispo de Zamora, Acuña, es, por lo ménos, tan bravo campeón y diligente político como el famoso Carrillo. Faltábanle el entendimiento y la fortuna de aquél, y, á no faltarle, hubiera alcanzado en su tiempo tanto poder y valimiento como Carrillo en el suyo, en vez de alcanzar la cuerda con que el severo Ronquillo le colgó en la fortaleza de Simancas.

Verdad es que el reverendo no pudo achacar su última desgracia á los azares políticos. Fué ahorcado, más bien que por comunero, por asesino, pues, con intento de evadirse de su larga prision, mató alevosamente al alcaide que le custodiaba.

Ni tampoco iba en zaga á su prelado aquel animoso clérigo y excelente tirador, que desde el muro de Tordesillas dió en tierra con once realistas, bien que con profunda devocion y caridad, pues los santiguaba y bendecia con su arcabuz, antes de dispararlo, para que subiesen derechos á la gloria eterna.

Y á los clériges se debió muy principalmente la guerra de las comunidades. Trescientos de ellos militaban, en sagrado batallon, á las órdenes de Acuña, y el que no tomó las armas predicó el alzamiento como si fuera cruzada contra infieles. (1)

(1) Uno de los curas que predicaban en pró de la comunidad, el de Medina, de Avila, solia dirigir, en todas las misas

Hubo fraile, como Pablo Villegas, demagogo tan ardiente, que predicaba nada ménos que el exterminio de todos los nobles.

El mismo fray Antonio de Guevara, más tarde obispo de Mondoñedo, y furibundo imperialista entonces, que con tanto ingénio como pasion escribió de aquellos sucesos, anduvo, bajo capa de mediador, de una parte á otra, no para concertar paces entre ambos bandos, sino para contratar la traicion que al partido comunero hizo su caudillo D. Pedro Giron.

Para que nunca faltara muestra de cómo el antiguo clero entendia los preceptos evangélicos, Felipe II tuvo un confesor, fray Diego de Chaves, quien sostenia, con ocasion de la fuga de Antonio

y fiestas, á sus feligreses la siguiente exhortacion: "Encomiéndooos, hermanos míos, un Ave Maria por la santísima comunidad, porque nunca caiga: encomiéndooos otra Ave Maria por S. M. del Rey Don Juan de Padilla, porque Dios le prospere; otra por S. A. la reina nuestra señora doña Maria de Padilla, porque Dios la guarde: que á la verdad estos son los reyes verdaderos, que todos los de hasta aquí eran tiranos."

Pero como cierto día Padilla y su soldadesca hicieran estancia en el lugar, cambiaron tanto las opiniones políticas y el entusiasmo comunero del párroco, que su primera plática fué esta: "Ya sabeis, hermanos míos, como pasó por aquí Juan Padilla con sus gentes de guerra, y como sus soldados no me dejaron gallina y me comieron un tocino y me bebieron una tinaja, y me llevaron á mi Catalina; dígoles porque de aquí adelante no roguéis á Dios por él, sino por el rey Don Carlos, y por la reina doña Juana, que son reyes verdaderos, y dad al diablo esos reyes toledanos."

Todo lo cual, si acaeció como lo refiere el obispo de Mondoñedo, muestra en una sola pieza la disciplina de la comunidad, la mucha firmeza política del clérigo y tambien sus buenas costumbres domésticas.

Perez, la cruel doctrina de que los reyes tienen derecho para asesinar y envenenar cuando no es posible cumplir de otra manera los fallos de su justicia.

Pero comienza el siglo décimo-sétimo y con él el reinado de los confesores de S. M. que alcanzan el primer papel en las intrigas palaciegas.

El confesonario es entonces para el clero lo que antes fué el campo de batalla: allí lidia y allí vence, allí crea los ministeries y derriba á los privados. Son sus armas la absolucion y la cruz, el cielo y el infierno diestramente manejados: su campo la supersticiosa conciencia de los reyes austriacos.

Entonces se ve á fray Luis de Aliaga, ingrato á los favores del duque de Lerma, conspirar contra él con Uceda y Olivares(1), hasta hacerle descender del ministerio, y conspirar tambien con el jesuita Florencia y el franciscano Santa María (2) contra el marqués de Siete Iglesias hasta hacerle subir al cadalso (3).

(1) Véase la pág. 73.

(2) Véase la pág. 75.

(3) La fiera enemiga que el clero tenia contra Lerma, Calderon y otros ministros de aquel tiempo, no le impedia participar alguna vez del provecho de sus inmoralidades. Los frailes mercenarios de Madrid fueron, si no cómplices, encubridores de los cohechos del secretario Franqueza. Cuando le fueron confiscadas sus riquezas, parte de ellas se encontró oculta en el convento de la Merced, á consecuencia de lo cual estuvieron presos el prior y varios padres de aquella santa casa.

Vésele luego intrigar contra Olivares, y acaso le hubiera derribado si el conde duque, conoedor de las mañas del reverendo padre, no le desterrara oportunamente á su convento de Huete, denunciándole además al Santo Oficio como sospechoso de luteranismo.

Vése despues al arzobispo de Granada, D. Garcerán Alvañel, ayudar en la conspiracion palaciega que hizo cambiar al soberbio conde duque su cargo de primer ministro por el de modesto regidor de Toro (1).

Más tarde se ve al padre Montenegro, confesor de Carlos II conjurarse contra Valenzuela en favor de D. Juan de Austria.

Y sigue aquel padre Reluz, que llevado expresamente al confesionario régio por Austria para que fuera instrumento de su política, se revuelve y conspira contra el mismo D. Juan, porque no le cumple todo lo que le prometiera: aquel Reluz, tan

(1) El clero no se ocupaba solamente en las intrigas del confesionario. Cuando la ocasion era oportuna, solia reverdecerse en él su antiguo espíritu guerrero.

Los frailes y curas catalanes fueron motores eficacísimos de la rebelion contra Felipe IV, predicándola como guerra justa y religiosa. El canónigo de Urgel, Pablo Claris, fué el revolucionario más ardiente de la junta de Barcelona. El clero cortesano, léjos de sosegar la tormenta con su prudente mediacion, inclinaba al gobierno al rigor con palabras tan impropias de un ministro de Dios, como estas que el cardenal Borja pronunció en el consejo del rey: "El fuego de la infidelidad y la rebelion no se extingue si no con rios de sangre."

Por su parte los jesuitas ayudaron á la insurreccion de Portugal con sus predicaciones y tambien con auxilios materiales.

cortesano del poder, que despues de trabajar desesperadamente contra Medinaceli, cuando le ve, á pesar suyo, nombrado primer ministro, quiere ser el primero en felicitarle, llevándole en persona la grata nueva y el real decreto, y luego torna á trabajar contra el duque con ardoroso celo, mas con fortuna tan mala que solo consigue perder su provechoso oficio (1).

Viene á poco tiempo aquel fray Pedro Matilla, ingrato como Aliaga, vengativo como Reluz, y resentido del conde de Oropesa, porque no le nombra presidente del Consejo de Castilla, tras haberle nombrado confesor, fragua con los arzobispos de Toledo y Zaragoza la conjuracion que dió en tierra con el gobierno de su favorecedor (2).

Y aparece entonces la figura del cardenal Portocarrero, como estrella que domina los horizontes políticos en los últimos dias de la casa de Austria y los primeros de la de Borbon.

Era este prelado hombre tan perseverante para hacerse valer como voluble para seguir el partido que le llevara más pronto á sus fines: cualidades propias de los grandes ambiciosos que tienen pequeños méritos, como eran los suyos. Corifeo del partido austriaco al comenzar las controversias sobre la sucesion del reino, bien pronto, por celos del almirante de Castilla y por halagos del habilit-

(1) Véanse las págs. 81 y 82.

(2) Véanse la pág. 83 y sus notas.

simo embajador conde de Harcourt, pasa á ser el agente más principal y resuelto del partido francés. Vence y derriba al padre Matilla, de quien fué durísimo censor y enemigo, y entrega el confesionario á aquel fray Froilan Diaz, que tomó parte tan activa en la farsa de los hechizos. Portocarrero acaba sus empresas políticas forzando, con las armas espirituales, la voluntad del rey en los instantes supremos de la agonía (1), y cosecha el fruto de sus asídnos trabajos subiendo á ministro y gobernador del reino en los primeros tiempos de Felipe V. La brevedad de su gobierno no correspondió, sin embargo, á la constancia con que lo habia perseguido.

El advenimiento de la dinastía francesa señala la decadencia del clero español en la política, así como el advenimiento de la dinastía austriaca señaló la decadencia de las costumbres guerreras del episcopado.

Pero no es que los ministros del altar se recogieran en el seno de sus iglesias olvidados de sus pasiones políticas, y atentos solo á sus deberes y cuidados religiosos. No; la influencia clerical continúa: pasa, sí, de las manos del sacerdocio nacional á las del sacerdocio extranjero, y gobiernan los negocios de España los Estreés, los Daubenton, los Alberoni, los Júdice, los Caraccioli y los Platania.

(1) Véanse las pág. 88 y 89.

La existencia política de nuestro clero solo se echa de ver en las ágrías cuestiones sostenidas con la curia romana. Entonces algunos prelados se ponen de parte del pontífice contra el rey, y se esfuerzan por sublevar la opinion pública con representaciones y papeles subversivos, y no en verdad por causas puramente espirituales. Decláranse contra la patria el prelado de Toledo, Portocarrero, por que no sufría en paciencia la pérdida de su antigua privanza; el de Sevilla, Arias, por que pretendía el capelo; el de Murcia, Belluga, por que no habia sido nombrado inquisidor, y el de Granada por que siempre habia sido enemigo de la nueva dinastía (1).

Por lo demás, la influencia del clero español, fuera del breve ministerio del citado arzobispo Arias, no reaparece hasta el reinado de Fernando VI; corresponde esa gloria al padre Rávago, que asistido de su camarilla de jesuitas, intenta, y consigue en parte, renovar los buenos tiempos del confesonario régio, entorpeciendo con sus manejos la gobernacion del Estado. Su privanza fué,

(1) El clero de entonces figura tambien en la guerra dinástica. El arzobispo de Valencia, que fué la primera poblacion sublevada contra Felipe V, estaba en el secreto de aquella conjuracion; pero resentido de sus cómplices por que no le nombraron virey, apartóse de ellos, presentándose en la córte con muestras de lealtad. Todo lo cual no impidió que, al entrar en Madrid el archiduque Carlos, el arzobispo fuese de los primeros en rendirle el homenaje de su secreta adhesion.

Los frailes de Valencia tomaron las armas, y los de Játiva pelearon bravamente en el sitio de esta ciudad.

sin embargo, tan pasajera como estéril (1). Y es que ya la mision del clero era terminada en nuestra historia.

Los siglos no habian corrido inútilmente: comenzaban á desvanecerse las viejas preocupaciones y á apuntar entre sus velos las nuevas ideas que fermentaban en el seno de las sociedades, avisando de su presencia la escuela regalista que produce ilustrados cuanto enérgicos mantenedores de los derechos supremos del Estado: paso atrevido para aquellos tiempos y aquella España, por más que no sea la verdadera fórmula de la libertad de los poderes civiles.

Sin embargo, la Iglesia luchaba todavía, defendiéndose palmo á palmo, y contentábase, ya que no podia ser cabeza, con formar en las filas de los partidos.

Y aunque los jesuitas preparan el motin contra Esquilache, y se agitan en constantes conspiraciones que motivan el decreto de su expulsion; aunque el clero maquina contra Floridablanca, y luego contra Godoy, ora denunciándole á la Inquisicion (2), ora ayudando para que otro favorito le sustituyera en la confianza de la reina (3), ora con-

(1) Véase la pág. 107.

(2) Le denunciaron tres frailes como reo de ateismo y de bigamia. El confesor de la reina, Muzquis, y el arzobispo de Sevilla, Despuig, pidieron su prision al Tribunal de la Fe; pero el inquisidor general, Lorenzana, la denegó.

(3) Consta que un clérigo intervino en la intriga galante trazada para poner al marino Malaspina en relacion íntima

jurándose con el príncipe de Asturias, como Escoiquiz, el sacerdocio no puede recobrar el poder activo y directo que se le escapaba, y queda reducido á girar alrededor de los gobiernos y los partidos que antes fueron satélites suyos, bien que siempre le queden despecho é influjo bastantes para perturbar la política, ya que no le sea dado dirigirla (1).

Esto de la humildad y mansedumbre del clero.

Por lo que toca á la virtud de la pobreza, fuerza es confesar que nuestros pastores se avenian mal con aquel apostólico desprendimiento recomendado por Jesús, cuando decia á sus discípulos: "Da tu hacienda á los pobres y sígueme."

"La Iglesia, el mar, ó la casa real," decíase desde muy antiguo en Castilla, para significar que solo era posible enriquecerse entrando en la Iglesia, pasando á Indias ó sirviendo al Estado. Y Lucio

con la reina María Luisa. Pero aquella trama rufianesca fracasó, y fueron desterrados de la corte el clérigo y las damas de honor de palacio, que hacian oficio de terceros.

(1) En el alzamiento contra los franceses el clero se distinguió por una actividad, á veces excesiva, y un entusiasmo, á veces cruel.

Recuérdese si no al canónigo Calvo, que puesto al frente de las turbas, se hizo dueño de Valencia y asesinó traidoramente á centenares de franceses, encerrados bajo el pretexto de defenderlos de la ira popular.

Hay que convenir en que ese patriotismo feroz es, por lo ménos, impropio de un sacerdote.

Otro ejemplo, si no de crueldad, de soberbia, dió el obispo Menéndez de Luarca, que resistiéndose en un principio con falsa modestia á presidir la junta de salvacion de Santander, acabó por proclamarse regente soberano de Cantabria con tratamiento de alteza.

Marineo calculaba que la propiedad de España se dividía en tres partes iguales, la una del rey, la otra de la nobleza, del clero la tercera.

Refran y cálculo son exactos. Nuestros obispos eran potentados que en rentas y señoríos se igualaban á los más grandes entre los grandes. Cánónigo era sinónimo de sibarita en el lenguaje común: la parroquia y aun la simple capellanía bastaban para sustentar á todos los parientes, deudos y allegados del capellan ó párroco; cada abad era un magnate, cada convento un gran propietario, cada órden una potencia.

Viviendas suntuosas, monasterios enriquecidos con todo el lujo del arte y todo el refinamiento de la comedidad, jardines, palacios y posesiones de recreo, castillos y lugares, muchos vasallos y tantas haciendas que solian los frailes preciarse de pasar de uno á otro reino por tierras propias, el diezmo y la primicia; tal era la pobreza de aquellos ascéticos imitadores de Jesús, consagrados á la penitencia y á la predicacion contra los siete pecados capitales.

De esta verdad certifica la enorme masa de bienes eclesiásticos y de corporaciones religiosas que las modernas leyes de desamortizacion han entregado á la propiedad particular.

Y no siempre la Iglesia granjeaba por lícitos modos ni invertía con rectitud sus grandes tesoros. Nuestras leyes enseñan cuán avaramente procedía

en la cobranza de las prestaciones obligatorias, y como solia abusar del poder espiritual contra los deudores morosos (1), y aun hay hechos de donde inferir que los bienes religiosos pasaban á ser propiedad de las familias de los sacerdotes, que son meramente usufructuarios de ellos (2).

No era tampoco la castidad virtud sobresaliente en nuestro clero. Los Lunas y Carrillos, los Castillas y Borgias, los Frias y Calderones (3), son ti-

(1) Las iglesias solian emplear la excomunion por vía de apremio contra sus deudores. Las Córtes castellanas reclamaron muchas veces contra ésta y otras semejantes vejaciones que los pueblos sufrían con ocasion del diezmo. Y nuestras leyes han adoptado cautelas contra la adquisicion de bienes por personas ó corporaciones religiosas, «saliendo al encuentro—dice Aguirre—á los fraudes de algunos eclesiásticos que aumentaban su patrimonio y el de sus iglesias y conventos, induciendo á los penitentes y moribundos á que les dejasen sus herencias con perjuicio de sus legítimos herederos.»

En el reinado de Enrique IV, «la avaricia—escribe Mariana—se apoderara de la Iglesia, y con sus manos robadoras lo tenia todo estragado: comprar los beneficios en otro tiempo se tenia por simonia, en este por granjería.»

Y Macanáz dice en su *Informe fiscal*, que «[El clero y religiones habian cargado con las mejores haciendas é inventado tales modos de sacar dinero, que casi toda la monarquía vino á parar á sus manos!»

(2) Unas Constituciones dadas por el arzobispo de Toledo, D. Juan de Aragón, prohíben que los bienes adquiridos por vía de la Iglesia se den á los hijos, aun siendo legítimos. Cuando hubo necesidad de prohibirlo, claro es que habia costumbre de hacerlo.

(3) Fray Francisco García Calderon, fué director espiritual de las monjas de San Plácido de Madrid, en el reinado de Felipe IV.

Valido el buen padre de su carácter y de la candidez,—por tal debe tomarse, aunque parezca excesiva tanta candidez, aun en tiernas novicias, como lo eran,—de sus hijas en Cristo, prostituyólas inicuamente, haciéndoles creer que estaban poseídas é iluminadas por espíritus sobrenaturales, los cuales les comunicaban cierta gracia divina, tanto mayor y más

pos que abundan en nuestra historia eclesiástica.

Y no solo en el alto clero se encuentran estos pecados contra el triple voto sacerdotal de humildad, pobreza y castidad. La historia, amiga únicamente de los grandes, encubre y olvida á los pequeños; á éstos, su propia insignificancia los defiende de la luz ofensiva de la posteridad.

Pero la legislación, así eclesiástica como civil, dictada sin duda por necesidades comunes y para casos generales, dice sobradamente cuánto había qué corregir y evitar en tales materias.

La muchedumbre de decretos, cuya mencion sería obra ménos difícil que prolija, amontonados en nuestros cuerpos legales y en las actas de nuestros concilios; las varias reformas de que han sido objeto las reglas y órdenes monásticas, contaminadas de las propias enfermedades: los informes de juntas y dictámenes de consejos en diversas épocas emitidos contra las usurpaciones jurisdiccionales del clero y de la Inquisicion, que solian, no ya atribuirse facultades ajenas, sino amparar y encubrir con ellas á criminales y facinerosos: las disposiciones encaminadas á limitar la adquisicion de bienes por manos muertas, á corregir ostent-

eficaz, cuanto fuesen mayores los arrebatos, torpezas y deshonestidades á que las hermanas se entregasen, porque esto no era sino espíritu de uncion y llama de amor celestial. Llevada de esta deleitosa doctrina, cada monja procuraba, naturalmente, aventajarse á las demás en méritos y gracia; de lo cual resultaron escándalos y profanaciones tan grandes, que dieron ocasion á un proceso de fé, célebre en los anales del Santo Oficio.

taciones mundanas, á contener lujurias escandalosas, prueban que el antiguo clero, alto y bajo, seglar y regular, no reputaba por absolutamente indispensable para el creyente que aspiraba á la perfeccion, la vida sepulcral y la mortaja anticipada á que le condena la divina sentencia: *Qui credit in me, etiamsi mortus fuerit vivet.*

Por el contrario, veíasele bullir constantemente en todas las agitaciones de la vida. Elemento de perturbacion antes que misionero de amor y caridad universal, viciando las máximas cristianas, corrompiendo las tradiciones apostólicas, alterando el dogma y la disciplina con novedades desconocidas en la primitiva iglesia, el clero fanático y el catolicismo intolerante han creado una suerte de paganismo tan diverso de la religion concebida por su virtuoso fundador, que puede decirse de ellos que han crucificado moralmente á Jesús.



## CAPÍTULO XII.

### NOBLEZA.

La historia de la nobleza castellana es la historia de nuestra Edad Media.

Ambas corren entrelazadas y por un mismo carril, y suben á las mismas alturas y caen en los propios abismos. Los timbres de los primitivos linajes son los timbres de la patria: sus vicios, los vicios de la antigua política. En aquellos solares nacen los héroes y son engendrados los infames.

Y es cosa natural que así sucediese. La nobleza era el territorio, porque poseía la mayor parte de la propiedad: era la población, porque representaba inmenso número de vasallos: era el nervio de la reconquista, porque constituía el ejército: era el Estado, porque monopolizaba la política, lo era y lo llenaba todo, y todo había de salir necesariamente de ella.

Reconocer sus virtudes cuando se han de conde-

nar sus pecados, es tributo á que obliga la imparcialidad.

A la grandeza deben bravos campeones las armas, plumas insignes las letras.

Los Vivares y Laras, los Guzmanes y Ponces, los Córdobas y Toledos escriben con sangre de sus venas el blason de sus casas.

Enrique de Aragon, sábio hasta caer en nota de nigromante; Santillana, trovador dulcísimo; Jorge Manrique, sentido cantor de la flaqueza de las glorias humanas; Pulgar y Perez de Guzman, Plutarcos de Castilla; el picaresco Hurtado de Mendoza; Garcilaso, tierno como Virgilio; Saavedra Fajardo, elegante y profundo como Tácito, honran á la alta nobleza más por su ingenio que por su estirpe.

Cumple asimismo á la imparcialidad reconocer que el origen de la institucion nobiliaria es legitimo en nuestra historia. Necesidades de los tiempos pasados lo justifican, razones de conveniencia lo abonan: porque, cuando la reconquista de la patria española e a la primera necesidad de la raza, parecia justo galardonar los servicios guerreros, y conveniente estimular á los unos perpetuando en los otros el recuerdo de ínclitos hechos de armas: Símbolos de gloriosas empresas ornaban el escudo de los mejores soldados, altos privilegios los distinguian, enriquecíanlos el botin del moro vencido, el repartimiento de la tierra ganada, la

donacion de los pueblos conquistados. Pero el desarrollo de las instituciones caballerescas correspondió mal á la relativa legitimidad de su origen.

Si armas y letras tienen que agradecer claros ejemplos á la nobleza castellana, la política le debe grandes infortunios y agravios, mostrándose así que no eran los títulos del entendimiento, vinculacion de sangre, ni pasaban las virtudes cívicas por juro de heredad á la descendencia; porque si un blason puede servir para toda una genealogía, una inteligencia ó una honradez sólo sirven para un individuo.

¿Qué era la nobleza en la antigua sociedad y en la política de España?

Convertidos en hereditarios los privilegios, honores, señoríos y rentas que antes fueron personales, quedaron de parte del brazo noble todos los derechos, y de parte del brazo popular todas las cargas de la sociedad civil. Dueños de la hacienda, de la vida y hasta de la honra de sus vasallos (1);

(1) El fuero viejo de Castilla eximia de toda pena al señor que matara á un vasallo suyo, ó le usurpara sus bienes. El señorío sobre la honra no estaba autorizado por ningun código; pero sí por la costumbre. El llamado derecho de *pernada* no es fabuloso, por más que lo parezca á toda persona honrada. Entre los malos usos de Cataluña, reformados por Fernando el Católico, porque, según sus palabras, *no podía tolerarlos sin gran pecado*, se contaba el privilegio que los señores tenían de yacer con las desposadas la primera noche de sus bodas. En Castilla se veían iniquidades muy semejantes, á juzgar por las quejas frecuentes que el estado llano dirigía á los reyes. Hé aquí el contenido de una petición he-

jueces en lo ageno y no sujetos en lo propio á ninguna jurisdiccion (1); inviolables, como lugar sagrado, sus castillos y meradas, y abiertas las extrañas á su osadía y rapacidad; vinculados en ellos los gobiernos y oficios públicos; francos de toda suerte de tributos pecuniarios; con ejércitos independientes que seguian su pendon; facultados así para aliarse entre sí, como para declararse la guerra á modo de las potencias soberanas, los nobles constituian una raza superior á la raza comun de Adan en la asociacion civil, y un Estado independiente dentro del Estado político.

Pocas letras y muchos puños; guerra al moro ó guerra al rey; la lanza de combate ó el venablo de la montería; el campo abierto ó el castillo cerrado: tal era su vida activa, pero infecunda para la sociedad á cuyo adelanto no concurrían ni en el órden moral ni en el material.

Y ya que la nobleza representaba una raza superior en las Córtes de Valladolid (1385): "Otro sí, si algunas mujeres de las bienandantes enviudaban, ó alguno tenia alguna fija, por fuerza ó contra su voluntad, el señor facia casar á los sus escuderos ó los omes de ménos estado con ellas..."

(1) "Las injurias más atroces, hasta las heridas y homicidios, no estaban sujetos á la jurisdiccion de los magistrados. Cada uno las vengaba por sí mismo, ó se componia con el agraviado, pagándole 500 sueldos si era hidalgo, y 300 si era labrador." Sempere, *Historia del derecho español*.

Aunque las leyes posteriores al Fuero viejo sujetaron mejor á la jurisdiccion real á la nobleza, no por eso fué más efectiva su responsabilidad criminal: porque, sobre las exenciones que aun les quedaron, los nobles tenían de su parte la fuerza, y siempre la fuerza pudo más que el derecho en las sociedades mal organizadas.

rior en privilegios, ¿representaba también una raza superior en cualidades y miras, fiel guardadora de las tradiciones caballerescas, y puritana en la religion del honor? ¿Representaba la herencia directa de la sangre goda, y la continuacion de aquellos antiguos lares que un puñado de héroes salvó en las Astúrias del naufragio general de España?

Ni lo uno ni lo otro. El positivismo más repugnante movíala con mayor frecuencia que los altos principios del honor y el desinterés caballeresco (1).

La guerra solia ser para ella granjería donde buscaba más bien el aumento de sus fortunas que nuevo lustre para sus blasones, y su espíritu revolucionario, antes que amor del pró comun, codicia de mercedes personales.

En cuanto al origen y la pureza de las solares, no siempre el primero fué limpio ni la segunda se conservó inmaculada en todas las generaciones.

Nuestros ricos hombres reparaban poco, cuando importaba á sus conveniencias, en enlazarse con vástagos espúreos de los reyes, los príncipes y los poderosos.

La genealogía de los linajes más nobles se ve frecuentemente interrumpida por esos nudos irregu-

(1) El buen orden de estos trabajos no permite anticipar ahora ideas y ejemplos que tienen su lugar propio en otros capítulos. Cuando se trate del positivismo de nuestra sociedad antigua, se verá hasta dónde llegaba el desinterés de la nobleza caballeresca.

lares, y la barra de bastardía cruza ostentosamente los escudos más ilustres de España.

Si no mienten antiguas tradiciones, los Laras proceden del vengador Mudarra, hijo ilegítimo de Gonzalo Gustios y de una hermana del rey moro de Córdoba; y los Hurtados llamáronse así porque el primero fué engendrado como á hurtadillas por la reina doña Urraca y su amante, el conde de Candespina.

Los apellidos de Hajar y de Aragon vienen de hijos bastardos de Jáime el Conquistador, y de Juan II de Aragon.

Los Alburquerque y Enriquez, de bastardos de Don Dionisio de Portugal, y Don Enrique II de Castilla.

Y detrás de estas bastardías de régia alcurnia vieron manchas de más plebeyo color.

Un Don Francisco de Toledo, dean de aquella iglesia primada en los dias de Don Juan II, demostró en pública controversia que la mejor parte de la nobleza de su tiempo descendia de judíos ó tenia íntimo parentesco con ellos. Otro desenterrador de pergaminos tiznados (1), emprendió, andando el tiempo la propia obra, y si vale creer lo que escribe, —y sí ha de valer, pues era obispo y cardenal, y por

(1) El cardenal don Francisco de Mendoza y Bovadilla, obispo de Búrgos, en su memorial presentado á D. Felipe II.

Como este memorial, que corre bajo el título de *Tizon de la nobleza de España*, ha sido impreso varias veces, pareceme inútil guardar reserva respecto de los delicados puntos que en él se tocan.

añadidura de noble apellido—las corrientes más claras bajan en derecha de fuentes poco limpias. Los Toledos vienen sin quiebra de un Fernando Alonso de Toledo, moro convertido cuando la conquista de la imperial ciudad. Los Girones, Pachecos y Portocarreros, de Ruy Capon, judío converso y almojarife de la reina doña Urraca. Los Castillas, del obispo de Osma, Don Pedro, y de Isabel Droklin, hija de un albañil inglés y una *fulana espulga manteles* judía. Los Arias, de un judío converso y una tabernera de Madrid. Los mejores Guzmanes, de Don Alonso el Bueno, el héroe de Tarifa, hijo ilegítimo de Pedro Guzman: muchos Lunas del célebre Don Alvaro, hijo natural de María la Cañeta, madre de muchos hijos y mujer de muchos padres.

Y como la mancha de estas y otras ramas tan principales habia de salpicar á las demás por los entronques y enlaces consiguientes, el buen obispo de Búrgos prueba con los árboles genealógicos que todos los abolengos más alabados de su época, Ponces, Mendozas, Manriques, Cerdas, Aguilares, Cárdenas, Zúñigas, Ossorios, Fonseca, Castros, Padillas, Córdevas, Silvas, Ayalas, Velascos, Sandevales y otros cien apellidos enclavados en los primeros títulos y grandezas, arrancan de aquellas ó semejantes raíces.

El trapo Cascon, judío catalan, el zapatero Estévez, israelita portugués, la Ramoneta, la Vaez,

la Coneja, la Sub, quemada en Toledo, y otros de baja ralea y torpe vida, judíos ó moriscos ó esclavos, penitenciados por el Santo Oficio ó perseguidos por la Santa Hermandad, ingirieron su sangre en esos linajes, no de otra suerte que las inmundicias del lupanar y de la ergástula se mezclan y corren confundidas con las aguas de magestuoso río (1). Por otra parte no siempre la ejecutoria de nobleza procedía de hazañas propias ó heredadas de los antepasados. Alfonso VI la otorgó indistintamente á todo vecino de Toledo que mantuviera caballo de batalla y armas, obligándose á salir á campaña. Juan I concedió fuero de hidalguía á todos los que á sus expensas sirvieran por espacio de dos meses en la guerra promovida por el duque de Alencaster y por Portugal, en pretension de la corona de Castilla. Felipe II vendió cartas de hidalguía á los hijos de clérigos, y Carlos IV estableció rifas públicas de títulos de Castilla para remediar apuros del Erario.

(1) Razones de brevedad, sobre la escasa importancia de estas materias genealógicas, obligan á callar la mayor parte de lo que se pudiera decir. La obra es tan larga, que el cardenal Mendoza, despues de citar por su nombre casi todas las casas tituladas de España, añade que aun se deja "muchos apellidos enfermos de este contagio," porque "el descendier de zapateros, carniceros, pescadores y otros oficios mecánicos y viles, que los ejercen hombres de baja suerte, es grande borron en que han caído los grandes señores, y en las montañas, á falta de judíos y moriscos, hay mucho de esto, como tambien de las bastardías de clérigos."

"De cuyos desórdenes, — dice el purpurado obispo, — resulta que las naciones extranjeras den poco crédito, fuera de los naturales, á la nobleza de España."

Y, respecto de los títulos, pocos representaban lauros de patrióticos servicios.

No con la punta de la lanza y dando la cara al moro, sino en el río revuelto de las revoluciones políticas, fueron ganados los títulos más famosos de las casas más antiguas. Los marquesados de Villena y Santillana, el ducado de Medina Sidonia, los condados de Haro, Trastámara, Rivadeo, Paredes, Belalcázar, Osorno, Rivadavia, Oliva, datan de las luchas civiles del tiempo de Juan II. En las del siguiente reinado tienen origen los ducados de Alba, Benavente, Escalona, Féria, los marquesados de Astorga y Coria, los condados de Nieva, Medellín, Cabra, Cifuentes, Andrade, Fuensalida, Priego, Salinas, Siruela y Ureña.

En servicios prestados al partido de Isabel I contra la Beltraneja, ó en otras razones políticas, se fundaron los ducados de Medinaceli, Béjar, Arcos, Gandía, Nájera, Plasencia, los marquesados de Dénia, Moya, Villafranca, y los condados de Altamira, Buendía y Oñate.

Solamente méritos de privanza significaron los títulos de Trastámara, Lemus, Sárria, Santistéban de Gormaz, Ledesma y Alburquerque, otorgados á D. Alvaro Ossorio, al condestable Luna y á don Beltran de la Cueva.

Así se hacían los ricos-hombres de las edades caballerescas.

Por lo que toca á las grandezas creadas por los

Austrias y Borbones, no hay para qué decir cuán pocas representaban glorias militares: y mal podían representarlas; porque, fuera de las de Carlos I y algunas de Felipe II, las guerras de aquellos tiempos fueron tan desastrosas que sus capitanes, más bien que honores, merecieron olvido, cuando no castigo.

La fecha de la ejecutoria: hé ahí la única distancia que media entre la grandeza de horca y cuchillo y la nobleza de nuevo cuño, menospreciada por el sabor innoble de sus blasones. Por lo demás, la calidad del origen es la misma; la opulencia de un advenedizo, plebeyo por los cuatro costados, la fortuna de un aventurero, las razones de partido, la gloria de un motin, el favor de un ministro, la privanza de un príncipe, fueron siempre los merecimientos de las dignidades nobiliarias. Eso representaba comunmente la nobleza en la antigua sociedad.

¿Qué representaba como elemento político en el antiguo Estado?

¿Era el escudo de la ley y de los intereses y derechos públicos?

Difícil sería encontrar clase más celosa de lo suyo y más codiciosa de lo ajeno. Movida por impulsos egoístas, no miraba por el cumplimiento de las leyes, sino en cuanto le eran favorables, y mientras rechazaba con firmeza invencible todo cercenamiento de sus fueros, invadía con auda-

cia contumaz la jurisdiccion régia, embargando diariamente las prerogativas de la corona.

La administracion de justicia, una de las cuatro regalías esenciales é intrasmisibles que el antiguo derecho reconocia en el rey, quien "non las debe dar á ningun ome ni las partir de sí," fué bien pronto presa de la codicia señorial que, apoderada de ella por corruptelas consuetudinarias, no descansó hasta haber conseguido que las leyes del reino legitimaran aquella usurpacion (1).

Y no satisfecha todavía con ejercer mero y misto imperio en sus estados, la nobleza quiso ejercerlo de una manera definitiva é inapelable, y pretendió para sí la absoluta soberanía judicial, intentando arrancar al poder supremo la facultad de entender, por vía de alzada, en los juicios fallados por jueces señoriales (2).

Y aun el apropiarse prerogativas extrañas, pu-

(1) Don Alfonso XI declaró que la justicia era materia prescriptible por el curso del tiempo: "Et establecemos que la justicia se puede ganar de aquí adelante contra el rey por espacio de cient años continuadamente... et la jurisdiccion civil que se gane contra el rey por espacio de cuarenta años, é non menos."

(*Ordenamiento de Alcalá ley 2.<sup>a</sup>, tit. 27.*)

(2) Esto consta en la ley 9.<sup>a</sup> hecha por Don Juan I en las Cortes de Guadalajara (1390) que empieza con estas palabras: "Grandes é muchas querellas de los nuestros naturales nos acucian de proveer de remedio conveniente por rrazon que algunos de los señores de los lugares de los nuestros regnos non consienten apelar para ante nos nin otorgar las alçadas, antes lo que es mayor sin rrazon contra los nuestros derechos é contra la nuestra corona rreal, fieren é matan é encarcelan é despechan á los que apelan para ante nos, é se vienen á querellar que les non otorgan las alçadas que fizieron para ante nos é para ante los alcalles de la nuestra córte..."

diera encontrar excusa en el espíritu de clase: que es cosa natural en todo cuerpo político el deseo de ensanchar su jurisdicción con la conquista de nuevos derechos.

Pero es el caso, que ese afán conquistador solía descender á objetos, si de mayor sustancia, ménos dignos de las altas ambiciones políticas. El apropiarse violentamente lugares realengos, señoríos ajenos, bienes de la nación, ó patrimonios de la Iglesia, es, ciertamente, ambición que cae bajo las prescripciones del código criminal, y conquista muy semejante á las del salteador que en la encrucijada desbalija al viajero. Y, sin embargo, la afición á esas conquistas, el escarnio de la justicia, el desprecio de la ley, los atropellos de toda especie, eran el único código practicado por aquellos señores feudales, que solían medrar al estilo de los barateros que arrojan su puñal en la balanza de la suerte.

La venganza privada sustituía á la vindicta pública: cada castillo era una amenaza contra la justicia, cada atalaya un acecho de bandidos, cada fortaleza roquera un nido de malhechores, colgado en inaccesibles picachos, de donde bajaba, como manada de lobos hambrientos, la soldadesca aventurera del feudalismo, retribuida por el pillaje y el saqueo en las algaradas de las guerras señoriales. El que más podía más robaba; quien hacia poco, en poco era tenido; á lo que fué siempre crimen,

llamábase proeza, y á la rapiña correría militar.

Y como el derecho se media por el albedrío de los señores, y el valor de las leyes se computaba antes que por el respeto que ellas merecieran por la fuerza que había para resistirlas y contrarrestarlas, era vano que vasallos y Córtes clamaran contra el escándalo, y que reyes y códigos promulgaran disposiciones para atajarlo.

Tales andaban los tiempos, que parecía excesiva ostentacion de autoridad aquella contentadiza ley del Fuero Viejo, que prohibia á los hidalgos matar y robar sin que precediera reto, y en el plazo que habia de mediar entre el reto y la venganza (1).

Inútil fué que la religion pidiera una *tregua de Dios*, que imponia, como quien prescribe forzoso ayuno, la obligacion de guardar paz siquiera algunos dias del año por respeto á la santidad de las fiestas que en ellos celebraba la Iglesia (2).

Ocioso que el Fuero Real tratara de fortalecer la

(1) Don Alfonso VII, en las Córtes de Nájera estableció "por razon de sacar muertes é desonras, é por sacar males de los fijodalgo de España, que ningund fijodalgo non firiесе nin matase uno á otro, nin corriese, nin desonrase, nin forzase á menos de se desafiar; é que fuesen seguros los unos de los otros desde se desafiaren á nueve dias."

Precediendo, pues, esa formalidad, los crímenes más graves eran licitos. Véase *El Fuero Viejo de Castilla*, ley 1.<sup>a</sup>, título V.

(2) El Concilio de Compostela (1124) mandó que se guardara paz entre los cristianos desde el primer dia de Adviento hasta la Epifanía, desde el domingo de Quincuagésima hasta la octava de Pentecostés; en los ayunos de las cuatro temporadas; en las vigiliás y festividades de la Virgen, San Juan, los apóstoles y Todos Santos.

autoridad suprema en bien de la seguridad pública; la nobleza resistió á aquella novedad legal hasta conseguir que fuese derogada apenas establecida, como luego se opuso en las Córtes de Guadalajara (1390) á que se tomara en consideracion la querrela del brazo eclesiástico contra los nobles que se apoderaban de los bienes y rentas de la Iglesia.

El brazo noble protestó escandalizado y ardiendo en santa indignacion porque de esa suerte se coartaba su derecho á lo ageno; el miedo venció á la justicia, y el rey y las Córtes, desistiendo de todo remedio, declararon por lícita la libertad del robo. (1)

No fué esta la única ocasion en que la nobleza hizo causa comun con el pillaje. Como quiera que D. Diego Mendoza, hermano del marqués de Santillana, se apoderase, sin más razon que la

(1) Muy ásperamente trataba la católica nobleza española á la Iglesia, si se juzga por esa y otras peticiones de las Córtes. Las de Valladolid (1385) pedian justicia contra los señores que "tomaron cruces, é campanas, é todos los otros ornamentos de las iglesias, é de los hospitales, é los vendieron é empeñaron, en manera que quedaron yermas las iglesias é los hospitales para siempre." Y el ordenamiento hecho por Don Enrique II á petición del brazo eclesiástico en las Córtes de Toro (1371) decia en su art. 4.º: "Otrosí á lo que dizen que los sennores temporales que echan pechos é pedidos á los clérigos, é sobre esta rrazon que prenden é confiechanlos muchas veces, é facenles pagar grandes cuantias á las cuales non son tenudos á pagar de derecho, é aun otros dizen que por los cohechar que los atormentan..."

Y á la petición 9.ª, respondia: "Otrosí á lo que dizen que los omes poderosos é otros que quebrantan las iglesias é monasterios é entran dentro muy sin reverencia é temor de Dios, é roban los ornamentos dellos é las otras cosas que y fallan..."

fuerza, de Guadalajara, Enrique IV le obligó á restituir su presa; pero los grandes tomaron por agravio esta justicia y se alborotaron: tal concepto tenían de la propiedad, y con tal convicción pensaban que todo el reino era patrimonio abierto á sus rapacidades.

¿Qué mucho que á favor de esta liga de protección abundasen en todo tiempo los bandidos de egregio escudo y espuela de oro?

¿Qué otro nombre merece, por ejemplo, aquel D. Juan de Lara, señor de Albarracín, cuyo estado era asilo, y cuyo castillo defensa de todos los foragidos emigrados de Castilla y Aragón por delitos comunes? Allí "acostumbraba vivir de rapiña y cabalgadas", según un historiador antiguo, hasta que el rey de Aragón tuvo que tomar por fuerza la ciudad, para seguridad de los pueblos vecinos.

¿Qué otro nombre merece aquel Pedro Sarmiento que, sobre haber amotinado contra Don Juan II la ciudad de Toledo, donde era alcaide y gobernador, cuando se vió forzado á rendirse saqueó las casas, dió tormento á sus habitantes para que le entregaran sus tesoros, y capituló á condición de salir libre con 200 acémilas cargadas con la riqueza, las joyas, y hasta las ropas del vecindario?

¿Y aquel conde de Luna y duque de Arjona, de la sangre real de Aragón que, para restaurar su fortuna disipada en torpes vicios, no ideó medio

más honrado que el de saquear á Sevilla, en compañía de otros caballeros, dos de ellos regidores? Fué ventura de los mercaderes y ricos sevillanos que, descubierto oportunamente el plan, la justicia cayera sobre los autores, desuartizando á unos y condenando al egregio duque á prision perpétua (1).

¿Y aquel Pedro Mendavia, alcaide de Castro Nuño, que capitaneaba una cuadrilla de bandidos, espanto de la comarca y azote de los viajeros?

¿Y aquel mariscal Pardo y aquellos nobles gallegos que los Reyes Católicos decapitaron por criminales, más bien que por sediciosos?

Ninguna prevencion legislativa bastaba, y los reyes tuvieron que valerse de otros medios de represion. Sancho el Bravo hubo de asegurar su justicia matando por su real mano á palos á los que la embarazaban (2). Alfonso el Justiciero, sobre

(1) No fué este el único príncipe de sangre real aficionado á lo ajeno.

Molina la Seza, villa de D. Juan Manuel, era en tiempo de Alfonso XI abrigo de facinerosos que, amparados por el infante, se desbandaban por los contornos á robar á los transeuntes y asaltar las propiedades vecinas.

(2) Estando el rey en Sahagun, "vino á él su merino mayor en tierra de Leon y de Astúrias, y dixo: Señor, D. Fernan Perez Ponce que está aquí ante vos, os embarga la justicia en toda astúrias, y los presos que traía en la cadena vuestra tomómelos; y así, yo que soy vuestro merino non puedo cumplir lo que me mandastes, nin hacer justicia con derecho."

*La Crónica* de Don Sancho IV que esto dice en su capítulo 3.º añade que como un caballero asturiano, deudo de Ponce, osara defenderlo, aquel iracundo rey tomó un palo que cerca tenia y mató al caballero.

los ejemplares escarmientos que ejecutó y sobre la prohibicion de fortificar las *peñas bravas*, tuvo que demoler los castillos roqueros de Castilla, y Enrique IV abatió los del señorío vascongado, porque desde ellos los nobles é hidalgos robaban al pueblo.

Tampoco bastaban los fueros que, para oponerlos á la tiranía feudal, se otorgaron al estado llano. Contra la fuerza solo podia prevalecer la fuerza, y fué necesario apelar á ella, agrupándose lugares y vecinos honrados en hermandades, resueltas á sostener sus derechos y sus intereses, y á defenderse de los señores con el poder de las armas, á la manera que se dispone un ojeo para perseguir fieras dañinas.

La nobleza se habia hecho más tirana que la monarquía, aun con todas las facultades que la antigua Constitucion otorgaba á los reyes, y la carga de los derechos dominicales, agravada con los malos usos y costumbres, se hizo tan insoportable para los pueblos, que unos pedian á la corona el fuero de no ser entregados nunca á los señores, y otros se oponian tumultuariamente á pasar del señorío realengo al de los nobles, cuando los reyes les hacian donacion de ellos.

Así hizo la villa de Agreda cuando Enrique III la otorgó por juro de heredad á su mayordomo Juan Hurtado de Mendoza. El vecindario negóse obstinada y amenazadoramente á obedecer, de

modo que el rey hubo de revocar su merced y, dejada Agreda en la corona, dar en compensacion á Mendoza las villas de Almazan y Santistéban, más dóciles al yugo señorial.

Trujillo procedió de igual manera cuando Enrique IV intentó donarlo al conde de Plasencia. Los vecinos se opusieron, capitaneados por el mismo alcaide, y el conde tuvo que contentarse en cambio con la villa de Arévalo.

Y el pueblo de Villena y otros de aquel marquesado tomaron las armas contra su propio señor, prestando obediencia á los Reyes Católicos á condicion de no salir en lo sucesivo del dominio realengo.

¿Y cuál fué el origen de la sangrienta insurreccion de las Germanías sino el cruel despotismo de los nobles valencianos y su desafortado proceder con las clases trabajadoras?

Aquellos infanzones habian hecho objeto preferido de sus sañas y persecuciones,—esto quizá lo lleve consigo la sangre hidalga—á los sastres, "de manera—dice un historiador—que si un oficial hacia una ropa, le daban de palos como pidiera las hechuras, y si se querellaba costábale más la querrela que el principal."

En vista de tamaños desafueros, no parece muy fuera de razon que, para desahogo de tantos ódios acumulados, la junta suprema de la Germanía estableciera un riguroso turno de horca, ordenando

que no fuera ajusticiado ningun criminal plebeyo sin que antes sufriera igual pena otro delincuente noble.

Así trataba la nobleza á la justicia y defendia los derechos y los intereses sociales.

Su carácter licencioso y atropellador, aunque muy domado bajo el yugo austriaco, no habia desaparecido totalmente en los siglos XVI y XVII. En nuestro teatro clásico, espejo fiel de las costumbres de aquellos tiempos, nunca faltan galanes penderos que tienen por gala de su hidalguía y oficio de su nobleza burlarse de rondas y corregidores y acuchillar alguaciles y corchetes.

¿Era la nobleza amparo de la patria y sosten del sentimiento de nacionalidad? Tampoco.

Los nobles no tenían otro sentimiento que el de clase, ni otra patria que sus privilegios, y era ocioso pedirles que los sacrificaran, aun pasajeraamente, á la salud y al honor del país.

Sordos á todo clamor y razon, antes que ceder una letra de sus fueros ó una moneda de sus arcas, hubieran consentido que el moro no dejara un castillo en nuestro suelo ni una cruz en nuestros altares. Pocas veces acudieron con su óbolo á los grandes aprietos de la nacion.

La escasez del Tesoro público hizo necesaria una contribucion de guerra, que habia de recaer sobre todas las clases, para la conquista de Cuenca, cercada por Alfonso VIII. No bien el rey ha-

bló del impuesto en las Córtes de Búrgos, la nobleza, capitaneada por D. Pedro de Lara, salióse de ellas en son de rebelion, protestando que no sufriria semejante menoscabo de sus privilegios, "bien que fuese necesario, segun un historiador insigne, dejar el cerco de Cuenca." Alfonso VIII hubo de renunciar al tributo; Cuenca se ganó á costa de los pecheros, y la nobleza agradecida acordó dar un festin de honor cada año á Lara y sus sucesores, como aniversario y memoria de aquel heroico desamor á la patria.

Repitióse el caso en las Córtes de Briviesca (1387), donde el brazo noble tambien resistió al planteamiento de un nuevo régimen tributario, por el cual, en atencion á lo apurado de las circunstancias, todas las clases quedaban obligadas á pechar. La nobleza se negó hasta á contribuir con cierta cantidad, por vía de préstamo á la Corona.

En cuanto á la constancia de sus sentimientos patrióticos, ya se ha visto en otro lugar hasta qué punto llegaba la nobleza. (1) Grandes y nobles eran casi todos aquellos que por liviano motivo, renegaban de la patria castellana, pasándose á servir bajo los estandartes agarenos.

Grandes y nobles los que condujeron frecuentemente ejércitos enemigos contra Castilla, y grandes los que evocaron el rayo de las invasiones extranjeras, desde el conde D. Julian, que vende la llave

(1) Véase el cap. IX.

del Estrecho á las hordas africanas, hasta el duque de la Alcu<sup>dia</sup>, que franquea las puertas de España á las legiones francesas.

Grandes y nobles fueron en su mayor parte los que en la guerra de sucesion pelearon al lado de los tudescos por el archiduque extranjero contra Felipe V, que, si extranjero tambien, tenia á lo ménos un título, el de la posesion, y un derecho, que entonces lo era, el del testamento de Carlos II (1).

Grandes y nobles los que adularon á las camarillas flamencas y las defendieron cuando los concejos se alzaban por las franquicias y la dignidad de la patria (2) y tambien grandes y nobles formaron entre el rebaño servil de aquellos afrancesados que felicitaron al usurpador, y le sirvieron en su corte de farsa, y le incensaron en su triunfo de un dia, y cayeron de hinojos ante el idolo corso, mientras plebeyos y manolos morian en Madrid por la inde-

(1) En las guerras que por entonces sostenia España en Italia, muchos magnates, que mandaban tropas y plazas, hicieron tambien causa comun con los aliados contra nuestra bandera.

(2) Es verdad que la nobleza española siguió al principio el partido comunero, y se negó energicamente en las Cortes á conceder los subsidios pedidos por el emperador.

Pero no bien vió el sesgo democrático que tomaba la revolucion, cuya junta suprema intentó abolir los privilegios nobiliarios, y no bien Carlos I aplacó algunas ambiciones poderosas, asociando al gobierno del cardenal Adriano al almirante de Castilla, Enriquez, y al condestable Velasco, la grandeza abandonó la causa de la Comunidad.

Lo cual, en todo caso, confirma lo que queda dicho: que la nobleza nunca tuvo otro culto permanente sino el de sus intereses y privilegios.

pendencia española, y cortaban en Bailén las alas á las águilas de Austerlitz. (1).

¿Era la nobleza columna firme de la monarquía y servidora fidelísima de los monarcas? Debiera serlo dados su origen, su significacion, sus mismos intereses. Pero léjos de eso, la nobleza fué en la Edad Media el enemigo más implacable del trono. Oprimíalo con tal extremo, que el gobierno de Castilla fué durante muchos siglos, si en el nombre una monarquía, en la esencia una verda-

(1) Los grandes y títulos que sirvieron y más extremaron su adhesion al rey José, fueron el duque de San Carlos, y los marqueses de Féria y Ayerbe, que firmaron, á nombre de otros muchos, una felicitacion, en la cual se declaraban «prontos á obedecer ciegamente la voluntad de V. M. hasta en lo más mínimo;» los duques del Infantado y del Parque, que despues de presidir las comisiones de la grandeza y del ejército enviadas á Bayona para felicitar á José, fueron nombrados coronel de guardias españolas el primero, y capitán de guardias de Corps el segundo. El duque de Frias fué mayordomo mayor del intruso; el conde de Santa Coloma, gentil-hombre; el de Fernan-Núñez, montero mayor; el marqués de Ariza, sumiller, y el de las Amarillas, presidente del Consejo de Estado. El conde de Campo-Alange llevó el pendon real en la ceremonia de la proclamacion del nuevo rey.

Fueron diputados á las Córtes ilegítimas de Bayona, y firmaron aquella Constitucion en que se instituía el reinado de Bonaparte, los títulos siguientes: Frias, Hijar, Fernan-Núñez, Orgaz, Santa Coloma, Santa Cruz, Parque, Castellanos, Bendaña, Monte hermosos, Taviana, Infantado, Ariza, Castellido, Noblejas, Espejo, Casa Calvo, Torre Múzquiz y Hornazas.

Verdad es que casi toda la grandeza, siguiendo, como solia, el camino más útil, abandonó á José, y se adhirió á la causa popular cuando ésta ganaba terreno y batallas, y aquí la perdía. Por eso Napoleon exceptuó de su indulto general á Medinaceli, Osuna, Infantado, Altamira, Fernan-Núñez, Hijar, Santa Cruz y otros, que dos veces traidores, primero á su patria y luego al rey que juraron, le combatian con tanta saña cuando era vencido, como con entusiasmo y celo le sirvieron cuando era vencedor.

dera aristocracia servida por un fiel de fechos con corona (1).

La ingénuu declaración que un rico-hombre de los más esclarecidos, D. Diego de Haro, hizo á Don Fernando IV, pinta bien hasta que punto la nobleza estaba persuadida de su poder sobre el trono y de la servidumbre en que lo tenia.

Como quíera que aquel bien intencionado monarca procurara componer las diferencias que dividian á los nobles de su tiempo, el susodicho Haro, su ministro, aconsejóle con estas palabras: "Señor, ¿quién vos cuita á vos tanto porque avengades á todos los omes buenos de la vuestra tierra? Cá cierto sed que si nos todos somos avenidos, toda la avenencia será sobre vos: lo uno en que non vos sufriremos que hagades ninguna cosa de cuantas vos hacedes: lo otro en que quereremos nos

(1) La nobleza, ensoberbecida con el recuerdo del poder electivo que tuvo en la Constitución visigoda y en las primitivas monarquías de Leon y de Castilla, pensó siempre que el rey era, más que su soberano, un ministro suyo amovible á su voluntad.

Fué opinion corriente "que los grandes, en estos reinos, podian deponer al rey por justas causas, y poner tal cual entendieren ser cumplido de su derecho al bien público." Así lo dice Alonso de Palencia en su *Crónica de Enrique IV, y Sempere*, al citarlo, añade que "estas eran las doctrinas, esta la jurisprudencia española hasta fines del siglo xv."

Con razon escribia por aquellos tiempos el bachiller Gomez de Ciudad-Real los siguientes versos:

"E aunque el proverbio cuenta  
Que las leyes allí van  
Do quieren reyes;  
Dígole esta vez que mienta,  
Ca do los grandes están  
Se fan las leyes."

ser señores é poderosos de todos los regnos, é queremos que todos los fechos se libres por nos....(1)

Y, efectivamente, no solo avenida, mas tambien desavenida la nobleza cargaba sobre la corona antes que como apoyo para sustentarla, como yedra parásita que la chupaba y consumia fibra por fibra.

A ella debieron la pérdida del cetro casi todos los reyes destronados en España, y á ninguna otra clase debió la institucion monárquica ataques más duros y desacatos más criminales (2).

Ricos-hombres fueron los que se alzaron contra la persona de Alfonso X y contra la legitimidad del infante de la Cerda.

Rico-hombre, el ¡mayor entre todos, fué aquel Haro que levantó su mano armada contra la vida de Don Sancho IV.

Ricos-hombres los que pusieron la corona de Fernando IV en tanto riesgo, que Doña María de Molina hubo de entregarlo á la generosidad del brazo popular para que lo defendiera de las asechanzas aristocráticas.

Ricos-hombres los que, infieles á su rey, y con detrimento del derecho de sucesion, ofrecieron la corona de Don Juan II al infante D. Fernando.

Ricos-hombres, como los Mendozas y los condes de Benavente, Haro, Ledesma, Castañeda y Va-

(1) *Crónica de Don Fernando IV*, cap. 9.

(2) Véase el capitulo X.

lencia, los que persiguieron á Don Juan II desde Medina hasta cerca de Salamanca, con propósito de prenderlo.

Ricos-hombres los que, capitaneados por don Pedro Giron, intentaron tambien prender á Enrique IV en la vega de Granada; ricos-hombres los que le exoneraron de las régias insignias en el tablado de Avila (1), y rico hombre aquel conde de Féria, gobernador de Badajoz, que se negó á darle entrada en la ciudad, cuando el rey de Castilla quiso celebrar en ella una entrevista con el de Portugal.

Grandes fueron aquel duque de Híjar y aquel marqués de la Vega, condenados uno á prision y otro á muerte por conspirar contra la vida de Felipe IV, y grande aquel tercer conde-duque de Olivares que ideó asesinar al propio rey en medio de los placeres del teatro.

Así fué que los monarcas españoles entendieron— aunque no tan pronto como fuera menester—cuán imprudente éra dar vida á aquel árbol cuya sombra funesta hubiera acabado por aniquilar al trono. La monarquía buscó su salvacion y encontró su aliado natural en el pueblo, oprimido como ella por

(1) Leída públicamente la sentencia, por la que los grandes destronaban á Enrique IV, y puesta sobre un cadalso su estatua, el arzobispo Carrillo le quitó la corona, el marqués de Villena el cetro, el conde de Plasencia la espada; el maestro de Alcántara, y los condes de Benavente y de Paredes despojaronle de las otras insignias, y todos, á puntapiés, derribaron á tierra la efigie del soberano.

el feudalismo, y entonces se comienza á minar sor-  
damente su influencia oponiéndole la influencia po-  
pular. Pero cuando vencida y destrozada como poder  
del Estado la nobleza no podia ya dictar leyes al  
trono por la fuerza de las rebeliones activas, apela-  
ba á las conjuraciones pasivas, adoptando actitu-  
des, si no facciosas, irreverentes.

Los nobles siempre tuvieron su Aventino á don-  
de, con enojado semblante, se retiraban cada vez  
que no iban á gusto suyo las cosas de palacio: úl-  
timo tributo que la soberbia podia rendir á la in-  
fluencia perdida. La presencia de un gobierno  
que no se rigiera por sus pareceres ó de un favo-  
rito malquisto de la córte; un pecado venial con-  
tra los ritos sacrosantos de la etiqueta, eran causas  
suficientes para que el cuerpo nobiliario se aparta-  
se de su cabeza. Dejaba entonces de asistir á pala-  
cio, y á sus fiestas y ceremonias, despojándolas así  
de ese aparatoso esplendor que es parte principal  
para el prestigio de la institucion monárquica: inco-  
municábase con los reyes, condenándolos, en pro-  
longado aislamiento, á una especie de ex-comunion  
civil que, si no temible para las democracias que  
viven como encarnadas en todo el cuerpo de la na-  
cion y se basan sobre el voto público y la sobera-  
nia popular, es por extremo peligrosa para aque-  
llas instituciones que se fundan sobre el voto de  
los ménos, y viven y ven y oyen solo por el órga-  
no de las clases privilegiadas.

A ese retraimiento amenazador apeló la grandeza cuando Felipe IV no quiso complacerla en apartar de su servicio al conde-duque de Olivares. Una pluma inmortal de aquellos tiempos pinta de este modo la soledad en que dejó á su rey la fiel nobleza de estos reinos: "Esta desestimacion,—dice, (1)—y menosprecio que el conde hacia de los verdaderos grandes, motivó aquel retiro que todos hicieron de la presencia de V. M.; pues ninguno le asistia ni en la mesa á verle comer, ni le servia en la caza, y aun en la capilla le acompañaban tan pocos, que se notó por cosa monstruosa que el día de Pascua de Navidad, solo se vió sentado en el banco de los grandes al conde de Santa Coloma. Bien advirtió V. M. esta falta de atencion de los grandes, cuando preguntó el motivo que tenian al marqués del Carpio."

No tuvo que agradecer á la nobleza mayores cortesías y adhesion el fundador de la rama borbónica española. Aquellos grandes, irrespetuosos con Felipe IV y díscolos con Carlos II, no echaron de ver su trasnochado afecto á la casa de Austria hasta tanto que entendieron cómo la política autocrático-militar de la escuela de Luis XIV era una nueva contrariedad para su influencia y sus intereses.

Empezó la grandeza por servir de mal talante en

(1) D. Francisco de Quevedo Villegas, en su *Memorial contra el conde-duque de Olivares*, presentado á Felipe IV. Valladares publicó este documento en su *Semanario erudito*, tomo XV.

las compañías nobles creadas por Felipe V para la guarda de su real persona, y despues, bajo el pretexto de cierta novedad introducida en la etiqueta palaciega, resolvió negar su asistencia en los actos públicos al rey, dándose el caso de encontrarse éste sin más córte que la de sus criados y servidores, con desaire de la majestad, en el *Te Deum* con que fué solemnizada la victoria de Cassano. Solo ocho grandes se sometieron á volver á acompañarle, despues de muchas exigencias y concesiones, entre ellas la de cambiar los capitanes de la guardia real (1).

La grandeza de entonces acabó por constituir la oposicion más fiera contra los Borbones y el apoyo más poderoso de los austriacos; y para que no faltara agravio que no hiciese á la nueva dinastía, hubo un marqués de Leganés, cabeza de la conjuracion trazada para aprisionar á la real familia, y hubo un duque de Medinaceli, que cometió la felonía más cobarde que cabe en las tenebrosidades de la política, y la aberracion más inverosímil de que es capaz la perversidad humana, la de conspirar desde el gobierno contra el gobierno mismo, contra aquellos poderes que se confian á la lealtad

(1) "Lo eseneial hoy es contentar á los grandes, lo cual no puede hacerse sin dejarles la autoridad que han usurpado; pero esto acarrearía tal vez la pérdida del reino y la de S. M." Esto escribia á propósito de la actitud hostil de la nobleza, la princesa de los Ursinos al habilísimo diplomático y ministro francés, marqués de Torcy.

Véase á Coxe, *España bajo el reinado de la casa de Borbon*.

de sus ministros, y aquellas instituciones en cuyo nombre y para cuya defensa se ejerce pública autoridad. Medinaceli pertenecía al partido austriaco, y trabajó con empeño para que la nobleza se adhiciese al pretendiente; lo cual no impidió al duque aceptar el ministerio de Estado de Felipe V, así como esto no le impidió tampoco entenderse secretamente con los enemigos de su amo. Intercaptadas sus cartas, fué preso y murió en su encierro de Pamplona.

¡Era, en conclusion, la nobleza una clase constantemente conservadora, garantía del orden público y elemento de disciplina social? Antes bien era una clase constantemente revolucionaria. Cabeza de aquel perpétuo motín de la Edad Media, mientras tuvo influencia en el Estado no hubo día de sosiego en Castilla. La mortal rivalidad de las tres casas de Lara, Castro y Haro traela revuelta por espacio de dos siglos. Acaudillada por ellos y dividida en bandos, la nobleza hace pasto de su voracidad los reinados de Alfonso VIII y Enrique I. San Fernando, á pesar de su entereza, no puede sujetarla, y Alfonso X, á pesar de su ciencia, no sabe contener aquella sedicion aristocrática, que, si le deja por misericordia el título régio, le arrebatata por entero el poder. Las grandes deferencias debidas á Don Sancho IV por los nobles que le ayudaron á conspirar contra su padre, no impidieron que á su vez se rebelaran contra él

á causa del valimiento de D. Lope de Haro (1).

Ni el acertado gobierno de Doña María de Molina, ni la prudente clemencia de Don Fernando IV, evitan los alborotos que la nobleza promovió, ya para asaltar el poder, ya en venganza de agravios particulares, ya para acrecentar sus Estados.

Eso debió el orden público á aquellas tres razas de ilustres demagogos, cuya existencia no conocia sino dos términos: el mando ó la rebelion.

Eran leales al rey y á la patria cuando la patria y el rey servian á sus ambiciones, y aun así solian faltar á la fidelidad, como faltó D. Juan Nuñez de Lara, quien, siendo ministro de Don Sancho IV, pasóse á Aragon por miedo del rey; punzábale tanto la codicia del poder, que hasta el temor de perderlo le cegaba.

El severo Alfonso XI acaba con el poderío de los Laras, tomándoles su señorío de Vizcaya, (2) y

(1) "Los magnates del tiempo de Sancho el Bravo, todos vaciados en un mismo molde, todos piensan, todos hablan y obran de una misma suerte: se acomodan, se rebelan, se vuelven á avenir, tornan á alborotarse. Son crueles, bajos, ambiciosos de poder y sedientos de riqueza: ni la religion es su norte, ni la monarquía su fe, ni creen más que en sí mismos ni tienen más fin que el de sus ganancias; ni una hoja de laurel han ganado para su corona, ni un timbre ni un blason para su escudo; desgraciado rey, desgraciados tiempos é infelices reinos."

Es tanto el parecido, que puede pasar por retrato de la aristocracia de toda la Edad Media esa animada pintura que el Sr. D. Antonio Benavides hace en sus excelentes ilustraciones á la *Crónica de Don Fernando IV*.

(2) Desde entonces aquel señorío quedó incorporado en el reino de Castilla, y aunque el mismo Alfonso XI y sus sucesores

con el de los Haros, degollando al rebelde don Juan en su villa de Agoncillo, y desde entonces estas casas sueñan en la historia política raras veces ó en lugar secundario.

Pero eran los linajes aristocráticos como las cabezas de la hidra fabulosa: por cada uno que moría nacían muchos, siempre dispuestos á devorar el país.

A los Ossorios y Lassos, á los Ponces, Manueles y Guzmanes toca revolver el reinado del amante de Leonor de Guzman.

Cerdas, Aguilares, Alburquerque, Padillas, Tolados, Coroneles, Dávalos, Girones, encienden en larga guerra civil el reinado de Don Pedro, estrujan despues el reino vendiendo la mansedumbre á precio de las pródigas mercedes del rey bastardo, perturban la minoridad del rey doliente, y amargan los días de Don Juan II hasta el punto de hacerle envidiar, por venturosa y sosegada, la humilde vida de la plebe. (1)

Sobre los escombros de las casas arruinadas en aquella últimas revueltas, álzanse otras nuevas (2),

res lo donaron en varias ocasiones, ni esta donacion tuvo otro carácter que el de feudo dependiente de la corona, ni aquel linaje reconquistó por ello su quebrantada grandera, por más que lo intentara con mayor contumacia que fortuna.

(1) Don Juan II mandó que los grandes residiesen en sus señoríos, para evitar los obstáculos é intrigas á que daba ocasion su presencia en la corte.

(2) Las rebeliones de los infantes de Aragon y del condestable Dávalos, fueron castigadas con la confiscacion de sus bienes y señoríos. Don Juan II hizo merced de ellos á los que siguieron su partido, y de esta suerte se elevaron á la prime-

y Mendozas y Velascos, Pachecos y Sandovalés, Zúñigas y Enriquez, Fajardos y Pimenteles tejen la corona de espinas que pesó sobre las sienes de Enrique IV.

No era el gobierno central el objeto único de estas revolucionarias contiendas. Los grandes, litigando á mano armada sobre el mejor derecho á sus estados; los hidalgos de provincia disputándose el regimiento de las poblaciones, las discordias de localidad y las rivalidades de familia hacían de las ciudades y villas perpétuo teatro de motines y asonadas.

Mal fué este propio de todos los tiempos: pero los de Enrique IV constituyen el período álgido de ese que, en el tecnicismo político de ahora, pudiera llamarse cantonalismo aristocrático.

De Norte á Sur, de Oriente á Poniente, cada pueblo es un canton soberano, sin otra autoridad que la del cacique señorial que dispone de más parciales. Mientras el duque de Medinaceli y el marqués de Cádiz, la casa de Aguilar y la del conde de Cabra, hacen palenque de sus enemistades las hermosas campiñas y las arabescas ciudades andaluzas, encendidas por ellos en guerra inextinguible, el condestable y el conde de Treviño, los Móxicas y Avendaños alborotan á los vas-

ra gran feza los Velascos, que adquirieron el Estado de Haro, los Zúñigas el de Lelesma, los Manriques el de Paredes, los Toledos el de Alba, y otros los Fajardos, Enriquez, Sandovalés y Pimenteles.

cos, siempre guerreadores, llevándolos en opuesta parcialidad á ensangrentar sus pintorescos valles y montañas.

Manueles y Fajardos perturban á su antojo el reino de Murcia, y Cifuentes y Fuensalidas empeñan rudos combates en los revueltos callejones de Toledo.

Santillana y Benavente en la vieja Castilla, y el maestre de Alcántara en Leon, campan por sus respetos. Desde el Guadiana al Duero, desde el Duero al Miño, todo es anarquía y rebelion, todo presa de la demagogia blasonada. "No hay más Castilla, si no más guerras habria", exclamaba oportunamente un ingenioso escritor, testigo de aquellos acaecimientos (1).

(1) Pulgar, en carta escrita desde Madrid al obispo de Coria en el año 1473.

Hé aquí algunos párrafos de este sustancioso documento, cuadro verdadero de aquella espantosa anarquía:

"Del reino de Murcia os puedo bien jurar, señor, que tan ajeno lo reputamos ya de nuestra naturaleza como el reino de Navarra; porque carta, mensajero, procurador ni cuestor, ni vien e de allá ni va de acá mas ha de cinco años.

La provincia de Leon tiene cargo de destruir el clavelo, que se llama maestre de Alcántara, con algunos alcaides y parientes que quedaron sucesores en la enemistad del maestre muerto.

El Sr. Maestre de Santiago ayuda á la otra parte. . . . .  
...baste saber á V.m. que aquella tierra está toda llena de gentes de armas para saber como le debe ir.

Deste nuestro reino de Toledo tienen cargo Pedrarias, el mariscal Fernando, Cristóbal Bermudez, Vasco de Contreras. Levántanse ahora otros mayores, *scilicet*, el conde de Fuensalida, el conde de Cifuentes, D. Juan Rivera, D. Lope Ortiz de Zúñiga, Diego Lopez de Haro.

Medina, Valladolid, Toro, Zamora, Salamanca, y eso por ahí esta debajo la cobdicia del alcaide de Castro-rufo.

Tales eran las clases conservadoras de aquella aristocrática sociedad. Bien las conocía el experto monarca aragonés, Jaime I, cuando aconsejaba á su asendereado yerno, Don Alfonso X, "que si no pudiese conservarlos á todos, que á lo ménos procurase mantener á dos partidos, que eran la Iglesia y las ciudades y pueblos, porque á estos quiere Dios más que á los caballeros, porque suelen los caballeros levantarse contra su señor con más ligereza que los demás."

Pero ¿qué mucho que la nobleza fuese eternamente revolucionaria, si los poderes eran eternamente cómplices de sus revoluciones? Porque vengar con honores las rebeldías, ¿qué es si no encubrirlas y alentarlas? Podrían no ganar siempre, pero casi nunca perdían aquellos rebeldes, que, al deponer las armas y retirarse sosegadamente á sus hogares como si hubiesen ejecutado la obra más lícita del mundo, llevaban por todo castigo el indulto, cuando no los tesoros y las mercedes con que se compraba su sumision.

Las rebeliones solian no vencer á los gobiernos, pero aquellos gobiernos, indignos de serlo, tampoco vencían á las rebeliones; á lo sumo las aplazaban por armisticio inseguro, porque siempre queda

Las guerras de Galicia de que nos solíamos espeluznar, ya las reputamos civiles é tolerables *inmo* lícitas.

El condestable, el conde de Treviño con aquellos caballeros de las montañas se trabajan asaz por asolar aquella tierra fasta Fuenterrabía. Creo saldrán con ello segun la priesa que le dan."

aficionado á correr la vária fortuna de los motines quien no aventura en ellos más que la esperanza de lo que pueda ganar en el triunfo.

Afortunadamente los Reyes Católicos sabian lo que era aquella nobleza que los levantó revolucionariamente al trono, y pensaron, con cordura, que lo que hizo por ellos pudiera hacerlo otra vez por otros; porque los poderes se asientan mal sobre las clases privilegiadas, enemigo perpétuo de toda justicia que pretenda caer por igual sobre todos los ciudadanos.

No faltaron revueltas en los albores de aquel reinado; que no sufre con paciencia el freno corceel acostumbrado siempre á la holgura de la salvaje libertad.

El duque de Medinasidonia se apodera de Sevilla, D. Alonso de Aguilar de Córdoba, el marqués de Cádiz de Jerez, y de Plasencia los Carvajales, nobles provincianos que hasta entonces no suenan en la historia, si no es en la fábula del emplazamiento de Fernando IV (1).

La varonil condesa de Medellin amotina parte

(1) El Sr. Benavides, en su mencionada obra, demuestra cumplidamente que los hermanos Carvajales fueron dos reos de homicidio, convictos por los medios de prueba que á la sazón estaban en uso: que nadie reputó entonces por injusta la pena á que los condenó aquel rey, siempre inclinado á la clemencia, y que ningun cronista ni autor coetáneo habla del emplazamiento ni de la muerte extraordinaria de Don Fernando; invencion fraguada muy posteriormente, quizá con el buen propósito de limpiar de semejante borron á los descendientes de los Carvajales.

de Extremadura; los condes de Benavente y de Lemus parte de Galicia, y romancescos lances acaecidos entre Don Felipe de Aragon y D. Juan Valterra siembran la muerte y el estrago en los jardines de Valencia (1).

Pero no tardaron aquellos reyes en hacer entender á la nobleza que su mision habia terminado en nuestra historia. En los Estados donde el principio de la guerra es principio político permanente, como lo era en la España reconquistadora, predomina la aristocracia de la sangre y de las armas. Cuando puesta España en el asiento natural de todas las sociedades y completada su nacionalidad, la paz llegó á ser lo permanente y la guerra lo accidental, entonces comenzó á prevalecer la aristocracia de la inteligencia.

La constitucion definitiva de la patria hacia ya innecesarios aquellos servicios militares, tan cara-mente vendidos por la nobleza, y cesando en aquel punto el monopolio que ejercia en la política, la

(1) Don Felipe de Aragon, maestro de Montesa, mató á Don Juan Valterra, su competidor en amorosos favores de una hija de Don Antonio Centellas, de lo cual, venidos á las manos los parciales de ambos, resultaron grandes tumultos. A consecuencia de ellos y para evitarlos, fué entonces instituida en Aragon una hermandad popular á semejanza de la de Castilla. Pero la nobleza, comprendiendo que se dirigia á refrenar su licencia, opúsose á aquella institucion, consiguiendo que las Córtes de Tarazona suspendieran su planteamiento por espacio de diez años.

Este rasgo basta para juzgar á aquella nobleza. Solamente á los malhechores puede ocurrirse suprimir la justicia y las instituciones encaminadas á la defensa de la sociedad y al castigo de los facinerosos.

gubernacion del Estado, patrimonio antes de la gente de espada y escudo, pasó á ser oficio propio del mérito y el saber (1). Desde entonces, la nobleza pretende en vano recobrar su influencia con alardes de energía fugaces como los últimos relámpagueos de la llama que se extingue. Quiere amendentar á la regencia del reino, y es azotada por la arrogante frase de un hombre humilde que, aunque purpurado, viste por toda gala el tosco sayal de la regla franciscana. Quiere reconquistar su papel principalísimo en las Córtes, y despedida de ellas, se le cierra para siempre la entrada en la representacion nacional.

Y vencida, ya que no resignada con su muerte civil, somete el cuello al yugo de la corona, y entra en una nueva fase de su existencia. Á la nobleza ruda sucede la nobleza cortesana (2): á la vida

(1) Los Reyes Don Fernando y Doña Isabel dieron nueva organizacion el conseyoreal disponiendo que se compusiera de doce plazas, tres para los nobles y nueve para los letrados. Los altos dignatarios y grandes que eran consejeros natos quedaron en calidad de consejeros honorarios sin voto.

Felipe II acató con la poca influencia que la nobleza conservaba en el gobierno, mandando que todo el Consejo se compusiera de letrados: y como las Córtes de Madrid (1563) pidieran el restablecimiento de las tres plazas nobiliarias, el rey no vino en ello.

(2) Aunque la nobleza habia perdido su carácter semi-agreste, no por eso ganó en cultura intelectual. Es verdad que, entrada en el movimiento literario impulsado por los Reyes Católicos y por el restaurador de la Universidad Complutense, no desdénaba como antes los estudios y asistia á las escuelas nacionales y extranjeras. Pero esto no fué más que capricho de moda, y como tal pasó pronto.

Los literatos insignes citados en el ingreso de este capítulo forman la escepcion, no la regla. Eran ejemplos brillantes

de los castillos la vida regalada de los palacios. El pesado montante y el férreo arnés de batalla truécense por el espadín de corte y el finísimo traje guarnecido de seda y de encajes holandeses, la fiera verdad de los combates por los simulacros y juegos de cañas y sortijas; y aquellos grandes que con la cabeza erguida por el orgullo, y la insolencia en los ojos, miraban como á iguales á los monarcas, serviles y afeminados ahora, con el dorso doblado en perpétuas reverencias, y la lisonja siempre en los lábios, solicitan en las antecámaras y se disputan en la oscuridad de la intriga el codiciado honor de servir, como obedientes criados, á reyes y príncipes en la intimidad de los domésticos menesteres.

Divertir con adaladora plática los enojos de S. M. pasar la noche en vigilia estudiando la manera de interrumpir su sueño sin desagrado, trinchar con primor la vianda que ha de comer y presentarle con gentileza la ropa que ha de vestir, forman todo el arte y ocupacion de la nobleza palaciega, cuando no la de introducir discretamente al favorito en las delicias del camarín, ó cuidar de la cocina y la caballeriza de la real casa.

Y colocada ya en la pendiente de su decadencia, que señalaban, no el camino que seguía, sino el que debía seguir la nobleza.

Por lo demás, casi todos aquellos magníficos señores y famosos capitanes (que han dejado nombre en la historia, estaban en cultura é instraccion al nivel de sus monteros más rudos.

la nobleza descendió á mayores bajezas, incensando tambien á los ídolos que la soberana voluntad levantaba del polvo.

Bastardos de nacimiento como Antonio Perez y Rodrigo Calderon, frailucos como Matilla, advenedizos como Alberoni y Riperdá, plebeyos como Somodevilla, Esquilache y Moñino, vieron, cuando privaban, sus antesalas llenas de humildísimos magnates, pretendientes á vireinatos, embajadas y superintendencias.

Esto no quiere decir que la nobleza renunciara absolutamente á su condicion perturbadora. Mostrábala cuando podia, y podia cuando encontraba poderes más débiles y humillados que ella.

Perturbó el reinado de Carlos II, conjurándose contra Nithard y contra Valenzuela (1); perturbó el de Felipe V promoviendo el levantamiento anti-dinástico contra aquel trono no bien asentado todavía; conspiró contra los ministros de Carlos III,

(1) Esta conspiracion fué concertada por medio de pacto solemne firmado en Madrid á 15 de Diciembre de 1676 por los duques de Osuna, Uceda, Medinasidonia, Alba, Pastrana, Camiña, Veragua, Gandía, Híjar, Arcos y Benavente; los marqueses de Villena, Falces, Leganés y Liche, y los condes de Altamira y Monterrey. Firmaron además D. Juan de Austria y hasta algunas damas, que fueron las duquesas del Infantado y Terranova y las condesas de Oñate, Lemos y Monterrey.

Decíase en este compromiso que "seria desobedecido cuanto el rey mandase," y que "las malas influencias de la reina madre eran la raíz de la cual se producian cuantos males, pérdidas, ruinas y desórdenes se habian experimentado." No era, ciertamente, muy ejemplar la irreverencia con que la aristocracia hablaba del rey y de las personas reales.

y conspiró, por fin, en el Escorial con el príncipe Fernando contra Carlos IV y su valido.

¿Qué era, pues, la nobleza, y qué representaba en nuestra sociedad y nuestra política?

Organización legal del motín y del bandolerismo, autorizada por gobiernos asustadizos y privilegios absurdos; anarquista y salteadora cuando podía más que la corona y el pueblo; sumisa hasta el servilismo cuando la azotaba la férula de los poderes fuertes, que es la más indigna manera de sumisión, porque se engendra en los impulsos del miedo y no en los estímulos del deber, la nobleza ha sido funesta cuando era una institución efectiva en el Estado, inútil cuando era una dignidad puramente honoraria, propia solo para halagar caprichos de la vanidad. Y vanidad falsa, en último resultado; porque de aplicar el principio hereditario á las acciones humanas, y de aplicarlo con justicia, será forzoso heredar con los derechos las cargas y con la gloria de las buenas la vergüenza de las malas obras; que si el brillo de una hazaña ilumina toda una generación, también las sombras de una ignominia debieran oscurecer toda una descendencia en el rigor del código moral.

## CAPÍTULO XIII.

### PUEBLO.

Escritor hay, y no vulgar, sino de gran saber y entendimiento (1), que ha intentado demostrar cómo el pueblo español ha vivido, á lo ménos hasta los comienzos del siglo XVI, bajo la Constitución más libre de que haya gozado otro alguno en la Edad Media.

Y así parece, en efecto, si se juzga inocentemente por la letra de nuestra legislación ó por el conocimiento exterior de nuestras antiguas instituciones.

En el régimen foral, en el gobierno concegil, en las hermandades y cofradías civiles, en las prero-

(1) El ciudadano Francisco Martínez Marín, como á sí propio se llama aquel ilustre canónigo de San Isidro de Madrid. Su *Teoría de las Cortes* tiende á probar que la Constitución de 1812, léjos de traer novedades y principios exóticos al derecho público español, no era otra cosa que la restauración de las libertades y tradiciones castellanas.

gativas de las Córtes, en aquella semi autonomía de los pueblos y en aquel cuasi-parlamentarismo de la nación, se contienen elementos capaces de asegurar [la libertad relativa del último estado en las pasadas edades, y aun de provocar la envidia de muchos gobiernos constitucionales de la presente.

Derechos naturales, principios políticos y administrativos que ciertos estadistas rechazan todavía con escándalo por disolventes, y otros por prematuros, [fueron revelados con el primer balbuceo del habla castellana en monumentos legales, que de puro viejos pertenecen ya á la arqueología política.

No cabe, por ejemplo, mayor respeto á la inmunidad de la persona y del domicilio, que el concedido por el fuero de Nájera, al disponer que ningún vecino pudiera ser preso por delito como prestara fiador, ni ser extraído por fuerza de las casas del pueblo ningún refugiado que hubiera cometido crimen, salvo el de hurto (1).

Y según fuero de Logroño, ni merinos ni sayones podían entrar en el domicilio para tomar prenda ni cosa contra la voluntad de los dueños.

No hay en las modernas constituciones garantía tan extremada del ejercicio recto de la justicia, ni responsabilidad judicial tan tremenda como las

(1) Véase la *Historia del derecho español*, de Sempere y Guarinos, libro II, cap. 9.º

establecidas por la hermandad de Galicia y Leon en su asamblea de Medina. Muchas ciudades y villas de ambos reinos hicieron allí pacto jurado contra la tiranía de reyes y grandes, y, entre otras medidas enderezadas á la defensa de sus fueros, acordaron matar al juez que por sí ó por orden del rey, ajusticiara á cualquier vasallo sin previo juicio seguido solemnemente y con arreglo á derecho (1).

No ha ideado el economista más atrevido de ahora, cautela tan eficaz contra los atropellos administrativos y exacciones ilegales, como la inventada en la misma junta de Medina, al castigar tambien con la muerte á quien presentase cartas reales exigiendo tributos contra fuero (2).

Ni la democracia más revolucionaria osaria hoy autorizar en sus códigos no ya el derecho sino el deber de resistencia á los poderes, como lo hace el código modelo de la Edad Media, el libro inmortal de las Partidas (3).

(1) Véase al mismo Sempere, libro II, cap. 17.

(2) Estas hermandades eran asociaciones verdaderamente oficiales á cuyos acuerdos comunicaban fuerza legal los mismos reyes, como lo muestra la aprobación dada á los referidos acuerdos de la junta de Medina. "Las hermandades que hicieron los de las villas de nuestros regnos de Castiella, é de Leon, é de Galicia, é de la Extremadura, é del arzobispado de Toledo, otorgámoselas é confirmámoselas, así como las ficieron." Cortes de Valladolid de 1295.

(3) La ley 25, título XIII, Partida 2.<sup>a</sup>, tratando de los deberes del pueblo para con el rey, dice que los buenos vasallos deben guardarle *de él mismo* no dejándole hacer á sabiendas cosa que sea en deshonra de su cuerpo ó linaje, ó en daño de su reino. Esta guarda ha de ser de dos maneras. La una por

Pocas veces el derecho de asociacion ha alcanzado tanta amplitud como alcanzó en las antiguas sociedades populares. Las cofradías y los gremios, no reducidos á fines puramente religiosos, nombraban alcaldes, jueces y autoridades que entendian privativamente en sus negocios propios, sus trayéndose muchas veces á la jurisdiccion ordinaria (1); y las hermandades de los municipios constituian verdaderas federaciones, estados unidos para la defensa de los intereses comunes dentro, y á veces enfrente, del Estado nacional (2).

consejo; "é la otra *por obra*, buscándole carreras porque ge la fagan aborrecer, é dejar de guisa que non venga á acabamiento: é *aun embargando á aquellos que gelo consejasen á facer*, ca pues que ellos saben que el yerro ó la mal estanza que ficiese peor les estaria que á otro ome, mucho les conviene que guarden que non lo faga."

Añade que los que no obrasen así "farian traicion conocida," y que si merecen gran pena los que infaman al rey, "non la deben haber menor aquellos que le pudiesen guardar que non cayese en enfamamiento é en daño, é non quisieron."

Pareceria inverosímil, á no ser cierto, que un monarca dictara esta ley en un código que si no rigió entonces fué contra la intencion de su autor: pero aun hay otra cosa más inverosímil y no ménos cierta, y es que el mismo pueblo, en cuyo favor se establecia ese derecho, solicitara su revocacion como si se recrease en vivir en voluntaria esclavitud.

La Constitucion aragonesa llevaba más allá que las Partidas este derecho de defensa. El Privilegio de la Union, arancado á Alfonso III, establecia que el rey, en el mero hecho de contravenir al Privilegio, dejaba de ser considerado y tenido por tal rey. Los vasallos no debian obediencia á él ni á sus sucesores, y podian elegir otro monarca, sin caer por ello en nota de infidelidad ni delito de rebeldia.

(1) Don Fernando I mandó disolver toda hermandad y cofradía que no fuera instituida "para soterrar muertos, et para alumbrarias, et para dar á pobres." Y les prohibió nombrar alcaldes porque era "á mengua de su poder et de su señorio."

(2) Las hermandades se hacian á veces contra la corona, y

Las escuelas más descentralizadoras no otorgarían sus antiguas facultades al municipio que gozaba, no solo de la autonomía administrativa, sino también de la política, de la judicial y hasta de la militar.

Gobernados por alcaldes, jurados y alguaciles electivos; juzgados por jueces también elegidos por sufragio; con bandera y milicias propias conducidas por capitanes suyos (1), los ayuntamientos, bien que siempre bajo el señorío directo del rey, formaban á modo de repúblicas formidables, señaladamente en aquellas ciudades que por su importancia y su mucho vecindario, tenían, sobre la altivez y la condición independiente de los grandes centros, los recursos necesarios para mantenerlas.

¡Y cómo el pueblo, encastillado en el fortísimo

"podían suspender la ejecución de las sentencias civiles y criminales dadas injustamente por los magistrados públicos, requerirlo para que enmendasen el yerro cometido, y en caso de no hacerlo, avocar á sí el negocio para terminarlo según fuere y derecho." Marina lo dice así, y á continuación cita un caso en que la hermandad de Carrion suspendió una sentencia de Fernando IV confirmada por los tutores de su sucesor.

(1) Enrique IV intentó nombrar caudillo para las tropas de Sevilla; pero la ciudad se quejó del agravio hecho al fuero, y el rey tuvo que desistir de su propósito.

Las milicias concejiles de Toledo, Avila, Madrid, Guadalajara, Talavera y Segovia, prestaron poderoso auxilio á Alfonso VII en las guerras contra el moro; otras asistieron al desastre de Alarcos, y las banderas de Medina, Avila y Segovia, se distinguieron en las Navas de Tolosa.

Alfonso VIII, Fernando IV, Alfonso XI y Enrique III, tuvieron que agradecer á las milicias populares la defensa de su trono y sus personas en aquellas tempestuosas minoridades.

baluarte foral pudo allanarse á la servidumbre de reyes y magnates? Poco valen las leyes buenas con malos guardadores: lo que ellas escribian la práctica lo borraba, corrompiéndose aquellos manantiales purísimos, ya por malicia de los gobiernos, ora por culpas del pueblo; triste pension de estas castas meridionales en cuyas manos se ha quebrado tantas veces la urna sagrada de las libertades.

Aquel brazo popular, halagado por tantos reyes menesterosos de su ayuda, partícipe de la soberanía en la regencia de Enrique III, legislador supremo con el rey en los tiempos de Juan I (1), es maltratado y escarnecido cuando no era necesario á los monarcas ó cuando la política aristocrática prevalecía en los consejos de palacio. Y no bien hubo gustado sus derechos, los poderes ponen en ellos su mirada avara, y comienzan á falsificarlos, antes en los concejos, que son su forma primaria, y despues en las Córtes, que son su representacion más alta.

¿Cuándo empieza á viciarse el régimen popular? Acaso el dia mismo de su nacimiento; que el fraude y el amaño siguen de cerca á la ley como la sombra al cuerpo.

(1) Don Juan I, en el Ordenamiento de las Córtes de Briviesca (1387), estableció que los fueros y leyes "non sean per iudicados sinon por ordenamientos fechos en Córtes." Y prohibia á sus consejeros y oidores, so pena de perder los oficios, que firmasen carta ó albalá que contuvieran la cláusula de "non embargante ley ó derecho ó ordenamiento."

Sin embargo, las franquicias municipales conservan á lo ménos apariencia de pureza en sus primeros tiempos.

Libres de enemigas asechanzas á la sombra de su exterior modestia, los cargos populares fueron acaso despreciados por humildes hasta tanto que la aristocracia cayó en la cuenta de su importancia verdadera.

Sus ventajas políticas, su influencia en la eleccion de las Córtes, y tambien sus pingües rendimientos excitaron pronto el apetito, nunca hartado, de la nobleza, que se arrojó sobre los concejos como nube de langosta en campo no espigado.

En vano el receloso instinto popular, presintiendo el peligro, trató de evitarlo, y hubo pueblos que prohibieron la construccion de palacios en su recinto y el avecindamiento de nobles en su término. En vano, príncipes favorecedores del estado llano, como doña María de Molina, mandaron que los grandes no desempeñasen oficios capitulares (1).

A pesar de todo, la nobleza se apoderó de ellos, cuando por la astucia, cuando por el soborno, cuando por la violencia, y revueltas en bandos las localidades, cada una fué un campo de comba-

(1) Juan II, reprodujo la misma prohibicion, y los Reyes Cáticos mandaron tambien que los caballeros de hábito no pudiesen desempeñar cargos de concejo ó de justicia, ni aun por cartas reales.

te, cada concejo un mercado, cada eleccion un tumulto.

El nombre del orden ha servido más veces de capa á la tiranía que de amparo á la legalidad, y los gobiernos aprovecharon la ocasion propicia de tales alborotos para sustituir á los nobles en el dominio de los pueblos. Un rey tan celoso de su autoridad como enérgico para mantenerla, Alfonso XI, bajo el pretexto de las discordias pasadas, suspendió el fuero electoral en las ciudades más importantes del reino, les dió ayuntamientos de su mano, y extendió la corruptela de nombrar corregidores (1). Desde aquel punto la autonomía municipal, más ó ménos oprimida segun el constante vaiven de la política y el vário humor de los monarcas, está herida de la enfermedad que ha de llevarla, tarde ó temprano, á la muerte: absorbidas sus funciones por el delegado régio, y confiscado el voto público en la eleccion de las magistraturas populares, el municipio queda condenado á la vigilancia de la autoridad policiaca, como sospechoso á la monarquía.

No satisfecha con esto, asume el cuidado de ele-

(1) Este monarca no hizo más que erigir en sistema constante y estender á muchos pueblos lo que antes se hacia en pocos casos.

Por lo demás, la existencia de estos funcionarios, bien que bajo otro nombre y forma, no era nueva segun lo deja ver el ordenamiento de las Córtes de Valladolid de 1293, donde los procuradores pidieron á Don Sanch o IV que separara los alcaldes forasteros y jueces de salario nombrados en lugar de los de fuero que las villas debian elegir entre sus vecinos.

gir las personas que habian de representar la confianza del comun. Y como todo poder tiende, á semejanza del aire atmosférico, á llenar el vacío donde no halla resistencia, y como la Corona era constante en invadir y el pueblo blando en ceder, de conquista en conquista la una, de abdicacion en abdicacion el otro, tras los regidores de real orden vienen los regidores perpétuos, tras el nombramiento á perpetuidad el nombramiento por juro hereditario, tras éste el nombramiento anticipado para las vacantes futuras, y como remate de todo se convierte en arbitrio fiscal la provision de las regidurías y, puestas en almoneda por Juan II, la defensa y administracion de los intereses comunes llegan á ser propiedad patrimonial de la riqueza y de la codicia de los poderosos, enemigos naturales de aquellos mismos intereses que representaban. Tal vuelta habia dado el carácter de la gobernacion popular.

Pero lo más notable es que los mismos concejos conspiraban á su mal. Léjos de oponerse al atropello de sus prerogativas electorales, ya se contentan con la de elevar una propuesta de dos personas para que el rey elija entre ellas la que ha de desempeñar el cargo que vaca; y luego, más realista que el rey, el brazo popular pide y obtiene en las Córtes de Toledo (1436) la abolicion de aquella postrera prerogativa, y el restablecimiento de la libre provision real, para evitar las bande-

rías, intrigas y discordias que ocasionaba la formación de las propuestas.

Unas veces, más cortesanos que la corte, los concejos favorecen el provecho de los magnates contra el de la comunidad (1). Otras, más aristocráticos que la aristocracia, solicitan que los mercaderes y artesanos sean incapacitados para obtener cargos concejiles, por que la jurisdicción recaiga en personas de quienes "los pueblos no se deshonren de ser mandados" (2).

En ocasiones, los mismos concejales hacen materia de tráfico sus oficios, eligiendo ó proponiendo para ellos á quien mejor pagaba el voto (3), y, en conclusion, vendiendo hasta su dignidad tras de haber vendido su iniciativa, llegan á la baja de pedir que les sea señalada pensión de la casa real, considerándose ya como criados sujetos á su servicio y dependencia (4). Tanto deca-

(1) La petición 28 de las Cortes de Madrid de 1435 es una sentida queja de los regidores que daban favor á los señores y poderosos que cometían atropellos en los municipios y usurpaban sus derechos.

"E como sea aborrecible cosa que los que han de regir é defender la justicia de las tales cibdades é villas ayuden contra ellas, aquellas Cortes pedian remedio y castigo para el ingrato proceder de tales padrastros del pueblo.

(2) Los procuradores pidieron en las Cortes de Córdoba (1570) que "de aquí adelante á lo menos en las ciudades y villas que tienen voto en Cortes, no pueda ser rejidor, ni tener oficio con voto en el ayuntamiento ningun hombre que no sea hidalgo de sangre."

(3) Enrique IV impuso pena de infamia é incapacidad, á los que vendían y compraban la elección para aquellos cargos.

(4) Así lo solicitaron los procuradores en las Cortes de Toledo de 1525. El emperador tuvo el buen acuerdo de no acceder á semejante indignidad.

veron de su influencia y altivez aquellos ayuntamientos protectores en lo antiguo de reyes y príncipes.

Vendido, arrendado, servido por sustitucion, vinculado en determinadas familias, y siempre ejercido con fines bastardos, el poder municipal, corriente ya de aguas corrompidas, descendió de despeñadero en despeñadero hasta hundirse y desaparecer, como todos los poderes, en la sima pavorosa del absolutismo. Entonces la voluntad del pueblo es la del corregidor, y la voluntad del corregidor la del rey ó del privado que gobierna.

Puede decirse de las Córtes lo que se ha dicho de los concejes: su decadencia empieza con su vida. No es cosa averiguada con certeza la fecha exacta en que, llegado el pueblo á la representacion nacional, las Córtes se constituyeron con su carácter propio y con la presencia de los tres estamentos del reino. Todos los pareceres andan, sin embargo, conformes en que esa fecha debe ponerse entre los últimos años del siglo décimo-segundo. Pues bien; en los primeros del décimo tercero, el poder tuerce ya el naciente árbol, cohechando el voto de las Córtes de Burgos (1215) que dieron á los Laras la regencia del reino (1). Tal y tan breve

(1) "Los más,—dice Mariana hablando de aquellas Córtes,—preguntado su parecer, se allegaron al de Garci Lorenzo, y se conformaron con la voluntad de la reina, unos por no entender el engaño, otros por estar negociados." Conviene advertir que este Garci Lorenzo, ganado anteriormente,

fué la pureza del sistema parlamentario. Flor de una mañana, vivió solo el tiempo que media entre el crepúsculo de un siglo que se iba, y el crepúsculo de otro siglo que venía.

Por lo demás, y aun tomando por caso aislado, que no lo fué (1), el soborno de la asamblea burgalesa, nunca puede sostenerse que las buenas prácticas representativas alcanzaron la longevidad que les conceden los panegiristas de las instituciones históricas.

El golpe con que Alfonso XI hirió á los concejos, hirió de rechazo á las Cortes. Había de herirlas necesariamente; porque envenenado el manantial, ¿cómo han de correr puras las aguas que de él derivan? Acabada la espontaneidad del sufragio á manos de los corregidores, nombrados por el rey los concejales, y por los concejales los procuradores, la eleccion venía á recaer, como por recodo, en la corona; y los representantes del pueblo, falsificados en el laboratorio oficial, representaron desde aquel punto la voluntad régia, como hechos á su imágen y devocion.

Así es que en el reinado del hijo adulterino de Alfonso XI, la mecánica electoral se habia reducido á sencilla operacion oficinesca: las elecciones andaba en la intriga que los Laras fraguaron para obtener el gobierno.

(1) También fueron ganadas por torpes maneras las Cortes de Valladolid y de Palencia, reunidas para resol ver acerca del gobierno que habia de regentar el reino en las minorías de Fernando IV y de Alfonso XI.

de procuradores se hacian por lista formada en la cámara real, como si se tratara de los convidados para los festines de la córte: no quedaba á los condejes más trabajo que el de autorizar los poderes.

Enrique III fué todavía ménos respetuoso con la representacion de los pueblos. Imitando, y aun excediendo á Alfonso XI, enviaba á los municipios corregidores diestros en fabricar diputados de encargo; conducta muy propia de quien empezó por atropellar el mandamiento de las Córtes y la autoridad de las leyes, tomando las riendas del gobierno antes de cumplir la edad señalada por el congreso de Madrid de 1391. Y por cierto que las Córtes, léjos de ofenderse de semejante descomedimiento, dieron por él loores á Dios, y alabaron «el buen seso é discrecion é buena entencion» del rey.

Sin embargo, los vicios electorales se manifestaban por entonces con cierta tímida compostura. Buscábase el fin por caminos subterráneos; el corregidor aparentaba proteger la legalidad; se prometia ó se amenazaba á solas; el soborno era secreto, la coaccion indirecta, y á lo ménos se procuraba dejar á salvo la forma, como si el pudor quisiera defenderse de la concupiscencia, y la propension al despotismo luchara con el respeto debido á las franquicias populares. Pero en el reinado de Don Juan II el vicio se divorcia de la hipocresía; lo que era hurto se trueca en robo, y el

poder real, no contento ya con influir solapadamente en las elecciones, "se entremete á rogar é mandar que se envíen personas señaladas," segun la peticion de las Córtes de Valladolid de 1442.

Bien es verdad que Don Juan II,—mejor se diria D. Alvaro de Luna que le gobernó,—tuvo siempre en poco la voluntad del pueblo.

Los procuradores de las Córtes de 1419, se quejaron de que ya no daba entrada en el consejo ni en el gobierno al brazo popular, ni tenia con él los miramientos de costumbre, ni convocaba Córtes para resolver los negocios de mayor importancia.

Y en sus decretos se encuentran frecuentemente fórmulas absolutistas como la de darlos en virtud "de poderío real absoluto, non reconociente superior en lo temporal," y como aquella otra de "es mi merced y voluntad que sea firme é valedero, como si fuese fecho y establecido en Córtes."

Enrique IV continuó haciendo semejantes designaciones por carta real, y como las Córtes de Córdoba (1455) reclamaran contra tales abusos autoritarios, se atrevió á contestar que los enmendaria "salvo en algun caso especial que entendiere ser cumplidero á su servicio." No tardó en descubrirse la latitud de esta fórmula vaga; pues no era corrido mucho tiempo, cuando el mismo Don Enrique escribia á la ciudad de Sevilla en estos términos: "E porque el alcalde Gonzalo de Saavedra, de mi consejo, é mi veinticuatro de esa cibdad, é Al-

varo Gomez mi secretario é fiel ejecutor della, son personas á quien yo fio, é oficiales de esa cibdad; mi merced é voluntad es que ellos sean procuradores, é vosotros los nombres é elijades por procuradores de esa dicha cibdad, é no á otros algunos."

Sin embargo, todo esto puede pasar por suavísimo procedimiento tratándose de aquel rey que en Ocaña llegó hasta á encerrar á los diputados que se oponian al casamiento de la infanta Isabel con el rey de Portugal (1).

Los procuradores volvian en vano por los fueros electorales; los reyes contestaban bien, pero cumplian mal: y tenaces unos en quejarse de los atentados, otros en cometerlos á despecho de la opinion, Castilla oyó invariablemente por espacio de un siglo entero la misma proposicion de sus Córtes y la misma respuesta de sus reyes, sin obtener fruto alguno para sus libertades (2).

(1) Carlos I ejerció tambien coaccion material sobre las Córtes de Toledo, poniendo en incomunicacion á los tres Estamentos á fin de que no pudiesen conferenciar ni establecer entre sí acuerdos contrarios á la voluntad real. Asimismo conminó con graves penas á los procuradores que en Valladolid se oponian á prestar homenaje antes que el rey jurara guardar los fueros y leyes del reino. Que la inmunidad personal del diputado estaba expuesta á peligros frecuentes, lo dicen las varias reclamaciones hechas por los procuradores para que se les garantizara la libertad de ir y venir, y se les pusiera á cubierto de las querellas é inconvenientes que solian suscitarles en los tribunales de justicia.

(2) Contra estos atentados al derecho de libre eleccion alzaron su voz sucesivamente las Córtes de Burgos en 1430, las de Zamora en 1432, las de Valladolid en 1442 y 1447, las de Toledo en 1462, las de Salamanca en 1465, las de la Coruña en 1520.

Cárlos de Gante dá, en fin, el golpe de gracia á la menguada representacion de sus reinos, cuya lengua no entendia sino para pedirles oro que gastar en empresas extrañas.

Las célebres Córtes de 1520 pueden servir de modelo de corrupciones electorales. Los ministros flamencos querian, dice el obispo Sandoval, «que los procuradores fuesen personas que otorgasen fácilmente lo que en Córtes se pidiera... é hicieron en Búrgos brava instancia para que el regimiento nombrara procuradores á su voluntad.»

Algunos regidores toledanos que se oponian á otorgar poderes tan amplios como el gobierno deseaba, fueron forzados á salir de la ciudad, y sustituidos por otros que, andando de continuo en la córte, se acomodaban más blandamente á su influencia. Los procuradores de Salamanca, de oposicion á las pretensiones del rey, quedaron excluidos, bajo el pretesto de informalidad de sus poderes. Los comisarios que Toledo envió al monarca fueron desterrados: las Córtes celebradas en apartado rincón de la península para que la violencia fuera más segura y el amaño más fácil: amenazados los representantes que no cedian al ruego, y sobornados los que no se rendian á la amenaza; tal fué aquella Cámara, producto de una ilegalidad, sujeto de una cobardía y origen de una catástrofe (1).

(1) Los procuradores que, rendidos á las intrigas flamen-

Las Córtes toledanas de 1538, aunque no elegidas más libremente, procedieron con mayor dignidad. Pero su misma entereza las mató: que era peligroso vencer y difícil humillar impunemente á la cesárea majestad de Carlos V, cuando, ya en el zenit de sus glorias, el triunfo era para él una costumbre.

Tratadas con olímpico desden (1) y despedidas con aspereza, puede decirse que aquellas Córtes fueron las últimas de España.

Allí acaba la trinidad histórica de nuestros antiguos parlamentos, y nunca vuelven á ser convocados para ellos los tres estados del reino. La re-

cas, dieron en Santiago voto favorable á las peticiones del gobierno, fueron los de Burgos, Cuenca, Sevilla, Avila, Jaen, Soria, Guadalajara, Segovia y Granada. Votaron en contra los de Leon, Valladolid, Toro, Zamora, Madrid, Córdoba y Murcia.

Trasladadas las Córtes á la Coruña, flaquearon algunos diputados hasta entonces firmes, conformándose casi todos ellos, no solo con aquellas peticiones, mas tambien con la de dejar á los extranjeros la regencia del reino durante el viaje del rey. Señalóse por su inconstancia el procurador de Segovia, cuyo ministerialismo fué tan ardiente como lo habia sido antes su oposicion.

Medidos por las indignidades cometidas en aquel congreso, no parecen tan feroces los escarmientos que algunas ciudades hicieron en sus procuradores.

(1) "Dineros pido, no consejos," contestó secamente el emperador al condestable de Castilla cuando le aconsejaba que no saliese de España. En otra ocasion, irritado por que se le negaba el tributo de sisa, Don Carlos exclamó con desprecio que aquellos representantes no eran Córtes ni brazos. A lo cual dijo oportunamente el marqués de las Navas: "Dicen que los que aquí estamos no somos Córtes ni brazos, ni merecemos ser nada, pues no servimos á Su Magestad; y yo entiendo que si diésemos medios para servirle lo seríamos y mereceríamos todo."

presentacion nacional queda entregada totalmente al estado llano. Preferencia vana de todo punto, porque reducido el voto á un privilegio de que gozaban pocas ciudades (1) ¿cómo los ménos habian de hacer lo que todos juntos no pudieron? La conservacion del poder representativo fué desde entonces ironía sangrienta del absolutismo; esponja con hiel y vinagre aplicada al pueblo sediento en las angustias mortales de su crucifixion.

Congregadas, no para atender á necesidades generales del país ni á negocios árdulos del gobierno como mandaban las leyes, sino para conceder sin réplica á los monarcas tesoros derrochados en sus quijotescas aventuras político militares; desechadas en redondo ó contestadas con frase evasiva las peticiones de los procuradores; elegidas por malas artes, y puestos los intereses de las ciudades en las manos mercenarias de servidores directos de la casa real ó del Estado (2), aquellas Córtes, numerosas y fuertes un dia, pobres ahora de espíritu

(1) El número de concejos que tenían voto sufrió muchas alteraciones. En las Córtes de Alcalá de 1343 estuvieron representados todos ó casi todos los ayuntamientos de Castilla: en las de Madrid de 1390 cuarenta y ocho. Esta cifra fué disminuyendo tanto, que para la jura del príncipe D. Enrique su padre Juan II no convocó más de doce ciudades. Diez y siete y una villa, que era la de Madrid, tenían voto en tiempo de Isabel I. Despues lo obtuvieron algunas otras, aunque muy contadas. Tambien variaba mucho el número de procuradores que representaban á cada concejo, así como la forma de su eleccion.

(2) La cuestion de incompatibilidades parlamentarias es muy añeja. Planteóse ya en las Córtes de Madrid de 1573, las cuales pidieron que los servidores de la corona no pudiesen obtener las representacion de las ciudades. El abuso lle-

y de cuerpo, humilladas ante el trono y pidiéndole, como de limosna, que se digne escucharlas á lo ménos por vía de consejo (1), quedan reducidas á la categoría de comparsas en la jura de reyes y príncipes para el mayor decoro y solemnidad de la ceremonia, á la manera de esos grandes personajes mudos del teatro que, cargados de títulos, dignidades y oropeles, representan los primeros papeles del mundo, pero los últimos en la comedia.

La casa de Austria les arrebató su última prerrogativa: la de autorizar la cobranza de tributos: bien que fué tan benigna con los procuradores que les escusó la molestia de reunirse, introduciendo la práctica de pedir directamente á los concejos con voto en Córtes la autorización de los impuestos (2).

gó á extremo tal que todos los procuradores de las Córtes de Madrid de 1632 fueron dependientes de Palacio y del Estado.

(1) Los procuradores pidieron á Felipe II que ya que no les diera intervención, como les correspondía, en la formación de las leyes, los oyera en consulta para mayor acierto.

(2) De la espontaneidad con que los municipios votaban los impuestos, y de como los gobiernos procedían en esa materia, puede juzgarse por el siguiente trozo de una circular en que el Consejo de Castilla daba instrucciones reservadas á los corregidores, al remitirles la real cedula de 25 de Julio de 1667.

"Luego que V. m. la reciba disponga la ejecución con la buena disposición y maña que se espera de su prudencia, venciendo las dificultades que se ofrecieren y procurando que se vote el servicio cuando V. m. le tenga seguro segun lo reconociere en el ánimo de los regidores: y en caso en que por algun accidente viere V. m. que no tiene mayor parte, alzará el cabildo sin dar lugar á que se acabe de votar si no es en favor, y despues continuará en las diligencias convenientes

La casa de Borbon hizo más: y fué prescindir hasta de esa postrera cortesía. Felipe V mandó, desde luego, cobrar contribuciones ordenadas por su exclusiva autoridad.

El pueblo ya no es, ni significa nada en la sociedad política. Paga impuestos que otros aprovechan, obedecen leyes que otros hacen, calla á todo, y, contento de su esclavitud, presenta espontáneamente las manos para que su carcelero remache la cadena que las oprime.

Perque no siempre fué imputable á los gobiernos la pérdida de los fueros populares: no pocas veces la culpa estuvo en el pueblo mismo, que por incuria ó flaqueza se despojaba de su altísima magistratura (1), ó con ciego egoismo ponía trabas á la extension de su influencia.

No se puede recordar sin asombro cómo aquellas castas desheredadas que sostuvieron sangriento litigio con la nobleza antes de conquistar los derechos comunes á la gran familia española, fuesen las mismas castas que quisieron dar color aristocrático á los cargos concejiles y representativos y devolver su monopolio á la nobleza, pidiendo por boca de sus representantes en las Cór-

para reducir á los regidores que se opusieron, aplicando V. m. todos los medios y esfuerzos que fueren posibles y se *acostumbra* en tales ocasiones para conseguir el fin que tanto importa.....

(1) Era tal la indiferencia con que muchos pueblos miraban el privilegio del voto en Córtes, que algunos lo perdieron por desuso.

tes de Búrgos (1430), que el oficio de procurador de las ciudades recayera en personas de calidad que no fuesen labradores ni sesmeros. No es tampoco fácil entender cómo el estamento popular se opuso, en las Córtes de Valladolid (1506), en las de Búrgos (1512) y en las de Madrid (1632 y 1649), á que se aumentara el número de ciudades con voto "porque sería en mucho agravio y perjuicio de las que lo tenían por antigüedad." Así discurren aquellos celosos procuradores y así procuraban por el aumento y mayor influencia del estado que les apoderaba. ¿Qué más hicieran sus enemigos? ¿Qué más pidieran los nobles? Y es que el privilegio siempre tira al absolutismo aun en aquellas instituciones creadas para favorecer la libertad.

No influyó ménos en el rebajamiento de las instituciones parlamentarias el rebajamiento de las personas que las representaban. ¿Qué respeto habian de inspirar, ni qué autoridad habian de tener aquellos procuradores que, fáciles á todo soborno y devotos de todo gobierno pródigo, vendian por miserable plato de lentejas la independiente majestad de la toga tribunicia?

El sagrario de la representacion popular se habia hecho lonja de mercaderes. Quien vendia los poderes que le otorgaba su ayuntamiento, como si fueran letra de cambio endosable á voluntad: cual contrataba su voto por dinero: aquél alquilaba su

conciencia por un hábito: tal otro votaba contra el interés de sus comitentes por un empleo: algunos, y estos eran los más honrados, accedían á las peticiones del gobierno por compromisos de amistad con el privado: otros, y estos eran los más cobardes, cedían á la amenaza: pocos cumplían bien y fielmente con los deberes de su honor y de su cargo, desde los procuradores de las Córtes de Enrique I, corrompidas por las mercedes de Lara, hasta los procuradores de las Córtes de Felipe IV, domesticadas por la dureza y las trazas del valido Guzman (1). Desde la muerte de este último mo-

(1) Leyes, peticiones de Córtes, historias, y escritores de todos los tiempos convienen en reconocer la corrupcion de las antiguas Cámaras

El ordenamiento de las Córtes de Valladolid (1447) prohibe á los procuradores vender su oficio so pena de perderlo el que lo vendiere y el que lo comprare.

El compromiso de Medina, contraido entre Enrique IV y los revolucionarios, estableció que "los procuradores al tiempo de ser elegidos jurasen que non recibirian del dicho señor rey nin de los que despues dél vinieren nin de otra persona dádiva nin recabdo, nin dineros, nin otra cosa nin merced "

La junta suprema de la Comunidad en su célebre representación de Tordesillas reprodujo esa pretension, extendiéndola á las mujeres, hijos y parientes de los procuradores. Los comuneros, demás de esto, creyeron necesario someter á los procuradores á un juicio de residencia, pidiendo que se presentaran en sus pueblos en el plazo de cuarenta dias despues de terminadas las Córtes, para dar cuenta de su conducta en ellas.

"Van viniendo los procuradores de las ciudades é villas que el Rey mandó ayuntar aqui; é el adelantado Pedro Manrique les unje el cerro, cá para arrancar cincuenta cuentos que se demandan menester es dar buenos brevajes." Carta del bachiller Gomez de Cibdad-Real á D. Alonso de Cartagena, dean de Santiago, escrita en Medina el año 1429.

Pulgar en su ya mencionada epistola al obispo de Coria, dice de los procuradores de aquel tiempo que "más por re-

marca, las Cortes casi desaparecen de nuestra historia. Durante la regencia y el reinado de Carlos II, no se congregan una sola vez. Los casos más trascendentales, las cuestiones más altas se resolvían sin su anuencia. La voluntad del país no fué consultada ni aun sobre el llamamiento de la nueva dinastía que vino á regirlo, y Felipe V, ajustándose á este antecedente, tampoco se dignó consultarla para renunciar á la corona ni para volver á ceñírsela. Como no la debía al voto público, no tenía para qué entenderse con él, que este es proceder lógico en quien gobierna á las naciones por título de propiedad familiar ó por derecho de asalto.

formacion de sus haciendas que por conservacion de sus censuras otorgaron pedidos é moneda.”

Un papel satírico, publicado en tiempo de Felipe III, dice: “He visto medrados y lucidos los procuradores de Cortes, y ellos y sus hijos con hábitos y crecidas mercedes, cuando lo restante está en el hospital; que si las cabezas de los reinos los colgaran cuando vuelven medrados, ó los remitieran al vulgo que los apedreara, fuese bien hecho. Bien haya en esto Venecia que ahorca á quien no atiende al bien comun.”

El conde de la Roca, refiriéndose al gobierno de Olivares, escribe: “Y ya fuese que la razon ó el arte lo persuadiesen, el conde consiguió cuanto propuso al reino, ó sea verdad que los procuradores han conseguido de honores cuanto han pretendido por medio del conde.” *Fragmentos históricos de la vida de D. Gaspar de Guzman*, publicados por Valladares en su *Semanario Erudito*, tomo 2.<sup>o</sup>

Don Modesto Lafuente dice en su *Historia de España*: “Las Cortes en este tiempo (el de la casa de Austria) se reducían á un contrato mútuo entre el monarca y los procuradores, en que estos votaban el servicio, y el rey distribuía mercedes entre los votantes de más influencia.”

Sería ménos difícil que enojoso citar más pruebas; las expuestas bastan para formar idea de las distintas épocas á que se refieren.

Y ya que el pueblo no supo conservar sus franquicias en los concejos y en las Córtes, ¿supo defenderlas en las revoluciones?

Los tres grandes levantamientos populares del siglo XVI, pudieron labrar asiento firmísimo para las libertades españolas, si hubieran penetrado mejor el carácter del país y del tiempo en que se desarrollaban.

Pero extraviados los dos primeros por veredas desconocidas y cerradas á la cultura de entonces, tardó el otro y ejecutado en plena noche del absolutismo y en plena robustez del trono, sin cabeza política que dirigiera por cauce seguro sus ideas, y sin cabeza militar que ordenara sus fuerzas materiales, aquellos movimientos murieron de golpe suicida, logrando solo, por triste gloria, dar nuevas víctimas á la cuchilla del despotismo y nuevos mártires al calvario de las libertades.

La guerra de las Comunidades pareció empresa comenzada por héroes, conducida por necios y acabada por cobardes. Sus propósitos fueron altos, sus medios poderosos, sus hombres pequeños para la grandeza de unos y otros: porque no hubo torpeza, ni exceso, ni egoísmo, ni traicion, ni debilidad en que no incurrieran.

La Santa Junta, desconociendo la tierra que pisaba, pretende destruir las mercedes y privilegios nobiliarios, y se enajena el apoyo de la aristocracia, que conservaba todavía restos de su anti-

gua fuerza. La regencia da el triunfo moral á los revolucionarios, prometiendo hacer casi todo lo que pidieron en el capítulo de reformas de Tordesillas, y la suspicacia rechaza lo que la prudencia aconseja ensayar, mayormente cuando quedaban á los sublevados en garantía de lo prometido las fortalezas que tenían en su poder.

Esto en cuanto á la política de la Comunidad; que en cuanto á los comuneros hay más que censurar. Todos sus caudillos tuvieron tacha grave: ó desleales, ó ineptos. Los constantes hasta la última hora como Padilla y Acuña, carecian de entendimiento: los de mejor entendimiento, como Lasso y Giron, carecian de buena voluntad.

Padilla, agraviado por que la Junta le separó del mando de las tropas, se retira á Toledo con las gentes que capitaneaba. Lasso, celoso de Padilla porque obtuvo de nuevo la jefatura militar, se pasa al bando realista. Giron, á quien el amor propio, no el de la patria, llevó á la Comunidad, la vende inícuamente, recogiendo su ejército á Villalpando en lugar de embestir á los imperiales que amenazan á Tordesillas, capital del gobierno comunero. Los procuradores de Murcia y Segovia, y el bachiller de Guadalajara, cambian tambien de partido. Zumel, el procurador intransigente, propagandista infatigable y palabra de la revolucion, vende por una vara de justicia la idea que habia engendrado y la popularidad que Castilla

le habia concedido; y él, primer apóstol del evangelio comunero, es el mismo oidor que lo procesa, el mismo que en Toledo demuele la casa de Padilla y alza el padron de infamia en su solar.

Prevarican los hombres y prevarican las ciudades. Búrgos, la más exaltada entre todas, abraza el partido imperial á precio de ciertos derechos y exenciones, y levanta en honra del César vencedor arcos de triunfo tan feos como la indignidad que simbolizan.

La indisciplina, el escándalo y el saqueo, siguen los pasos de aquella tropa compuesta de aficionados á las armas y tambien á lo ajeno (1).

(1) Comò las tropas del obispo de Zamora atacaran un castillo próximo á Illescas, los realistas soltaron el ganado que tenian, y los comuneros se dieron á recogerlo con tanto afán, que se olvidaron del combate y del castillo. Lo cual produjo mal efecto en la opinion pública, porque entendió que no todos los comuneros eran patriotas á secas.

En vista de este y otros sucesos no parecen muy sospechosos los relatos que las cartas del imperialista Guevara hacen de los latrocinios y atropellos cometidos por los sublevados, y de la anarquía á que daban ocasion.

"Han venido las cosas de este misero reino á tal estado, que no hay en todo el camino seguro, templo privilegiado, ni quien are los campos, ni quien traiga bastimentos, ni quien haga justicia, ni quien esté seguro en su casa. No sé cómo reformais vosotros la república, pues los de vuestro campo fuerzan mujeres, sensacan doncellas, quemán los pueblos, saquean las casas, hurtan los ganados, talan los montes, roban las iglesias." Esto decia el bueno del fraile á los jefes de la insurrección, cara á cara, en el razonamiento que les dirigió en la iglesia de Villabrájima.

No debian estar muy limpios de conciencia los que oyeron esta atrevida plática, cuando entre ellos, aunque hubo muchos que se encolerizaron, no hubo uno que la contradijera. Solo el obispo de Zamora reprendió al fraile por su audacia, recomendándole que no volviera al campo rebelde: fué bien poco hacer, dada la condición violentísima de Acuña, quien

Los grandes son abatidos, no para nivelar á todos, sino para engrandecer á los pequeños; reforma, sobre vana, odiosa, porque no es lo malo que los pequeños crezcan, sino que se hinchen cuando suben, envaneciéndose con las mismas desigualdades que antes aborrecían (1).

Y llega el día infausto de Villalar. Nada se salva en aquella jornada: ni la libertad ni el honor de las comunidades. Solo Padilla, Bravo y Maldonado saben *pelear como caballeros y morir como cristianos*. Los demás, sin apuntar un cañon, sin esgrimir una espada, sin encender una mecha de sus arcabuces, sin matar á un realista, confusos, desordenados, despavoridos, arrojando las cruces rojas y disfrazándose con las blancas que á prevención llevaban para confundirse con los imperiales, huyen á la desbandada, y prefieren dar antes que la cara al viento y á la lluvia que los azotaban, la espalda al hierro enemigo y al látigo de la tiranía.

La insurreccion de las Germanías no fué la voz de una reforma política, fué el rugido de una venganza social; su enseña el exterminio de los caballeros. Movíanla rencores de clase, si justificados por su origen, injustificables por sus procedimientos; que el principio de igualdad humana tiene de si no sufría verdades que le mortificaran, ménos hubiera sufrido mentiras que le calumniasen.

(1) En Medina el tundidor Bobadilla asaltó el ayuntamiento, y matando á dos regidores se apoderó del gobierno de la ciudad, "y luego, dice Guevara, tomó casa, y puso porteros y se dejaba llamar señoría."

recho á matar el privilegio, pero no al privilegiado.

Faltaron á sus guías ideales que pasaran de lo vulgar, y tambien instruccion para crearlos. Bacanal, en fin, tan desenfadada que el mismo padre de la Germania, el honrado Juan Lorenzo, murió maldiciendo de aquella hija que él engendró para emancipada, pero no para prostituta de taberna. Aventajóse en algo á las comunidades, y fué en la tenacidad de su defensa, en la constancia de sus jefes y en el valor de sus partidarios. Los agermanados no siempre triunfan, pero siempre batallan. La lucha de Valencia fué digna de las tradiciones saguntinas. No solo las calles, sino las casas y hasta los tejados fueron su palenque: sus armas no solo la pica y el mosquete, sino hasta el palo y la piedra. Las mujeres se batian como hombres, los hombres como fieras. El sanguinario Peris se defendió imperturbable entre la humareda de su hogar incendiado, y al crujir de los techos que sobre él se desplomaban.

Sin embargo, la Germania fué vencida al cabo de tres años de combate, mostrando que no son la tea y el puñal armas propias para hacer revoluciones vivideras. Reverso de la Comunidad, pareció empresa comenzada por locos y acabada por héroes. Aquella fué democracia que pretendió acaso más de lo que el espíritu de su siglo podia darle: esta fué demagogia que quiso más de lo que pueden consentir aquél y todos los tiempos civili-

zados. Ambas cayeron en igual pecado político, la falta de una inteligencia mútua. Otra fuera su suerte y la de aquella España si se hubiesen estrechado, á través del corto espacio que los separaba, aquellos dos brazos de fuego que en Castilla y Valencia peleaban simultáneamente por la emancipacion del estado popular (1), y si una cabeza inteligente hubiera purificado de sus extravíos á aquellos revolucionarios, haciéndoles entender que, como el ser sacado de la atmósfera, así mueren por afixia las revoluciones que se salen de la sociedad que las rodea.

La última rebelion del siglo xvi, sobre ser tardía, representaba solo un espíritu de provincialismo que no podía hallar eco en el resto del país, envudieso más bien que amigo de aquellas libertades aisladas, por rara maravilla, como un oasis en medio de una tribu de esclavos.

Por otra parte los Lanuzas, cuyas figuras agiganta el lente de la leyenda, carecieron de la virilidad correspondiente á la altísima magistratura depositada en ellos. Mientras Don Juan, el padre, ganado por los consejos del realista marqués de Almenara, flaqueaba y se disponia á consentir el contrafuero, la diputacion y los letrados zarago-

(1) "Si estos sucesos, dice Cavanilles, se hubieran enlazado con las comunidades; si tanta gente resuelta como se agermanó hubiera hecho causa comun con los castellanos, muy difícil hubiera sido atajar el incendio."

No es el Sr. Cavanilles el único historiador que piensa de ese modo.

zaos opinaban por que se suspendiera el derecho de la *Manifestacion*. Antonio Perez hubiera sido entregado definitivamente al Santo Oficio si el pueblo amotinado no lo hubiera impedido contra los propósitos del Justicia (1).

Don Juan, el hijo, heredó con el cargo la flaqueza de su padre. Ni defendió en vida la libertad, ni hizo nada para merecer la muerte que le glorificó. Arrastrado por las circunstancias más que por su voluntad, se puso al frente de las milicias que, conforme al fuero, debían impedir la entrada del ejército real en Aragón; pero le faltó valor ó lealtad para llegar al término de la jornada, y en el camino abandonó á sus gentes retirándose á Epila. Un diputado, Luna, y un jurado, Meteli, compartieron con él el oprobio de aquella fuga.

Felipe II no solía descender á ciertas nimiedades jurídicas propias de curial escrupuloso, y su lacónica sentencia no explica por cuál delito condenaba al Justicia; si fué por amparar las libertades, se muestra bien la pérvida prevision de

(1) No será ocioso recordar, para mejor inteligencia de lo que se va diciendo que Antonio Perez fué la causa de estas perturbaciones. Huido de Castilla el ministro se acogió al fuero aragonés de la *Manifestacion*, que le colocaba bajo el amparo y jurisdiccion del Justicia. Irritado por esta burla Felipe II, que veía escapársele la víctima consagrada á sus rencores, buscó camino por donde volviera á su poder, haciendo que la Inquisicion de Zaragoza suscitase competencia al tribunal del Justicia, y le reclamara al preso por reo de herética blasfemia. Como estas reclamaciones fueran contrarias al fuero, y como las apoyase el virey y no las rechazara Lanuza, el pueblo se amotinó y cortó el nudo, facilitando la fuga del perseguido.

Felipe en el silencio con que supo encubrir su injusticia; porque pudieron los aragoneses condenar á Lanuza por abandonarlos, pero no el rey por defenderlos.

Colígese de todo lo expuesto, que si los poderes hacian poco por guardar al estado llano sus fueros, él no puso mucho de su parte para conservarlos. De otra suerte, el pueblo hubiera convertido en derechos indestructibles los que eran privilegios gratuitos, á la manera de la nacion inglesa que supo cuidarlos cuando los tenia seguros y defenderlos cuando los vió amenazados.

No formo, empero, en la fila de los clasicistas empeñados en dar abolengo secular á la filosofía que informa el derecho público de la España contemporánea. Diferencias profundas de carácter y de origen, que no permiten confundir ni comparar las libertades clásicas con las modernas, prueban que no hay entre ellas parentesco de ninguna clase.

Aquellas no constituian el estado general del país. El principio de desigualdad estaba tan naturalizado en el organismo de las sociedades pasadas, que todo en ellas, hasta la libertad, llevaba el sello odioso de la desproporcion y del privilegio. Unos gozaban de derechos sobrados, cuando otros no tenian los necesarios para la vida.

Los fueros municipales eran exenciones de la ley comun á las cuales estaban llamados muy

pocos pueblos de realengo, mientras los de señorío particular, que formaban grandísima parte del territorio, gemían encadenados bajo la amenaza del torreon feudal.

¿Qué era el voto en Córtes? Blason muy regateado que solo podían ostentar poblaciones de ilustre categoría, porque también entre ellas había aristocracias como entre los ciudadanos.

¿Qué eran las Córtes? Mero cuerpo consultivo cuyas facultades se concretaban á exponer necesidades, y suplicar humildemente remedios que el soberano otorgaba por merced, no por obligación.

Las instituciones modernas, por el contrario, rechazan toda desigualdad de personas y de lugares. Donde quiera que hay un hombre hay un derecho vivo: donde quiera que una agrupación forma un municipio hay un fuero igual al de los demás. Háse obrado el milagro de hacer de todos lo que antes era de pocos, sin quitar por ello á ninguno un átomo de su capital.

Existe otra diferencia esencialísima por razón del origen de los derechos públicos: los tradicionales arrancaban de la soberanía régia; los de ahora arrancan de la soberanía nacional, no reconocida aquí hasta la promulgación del Código gáditano. Solamente cuando España se encontró de la noche á la mañana sin corona y vió que seguía viviendo y funcionando como anteriormente, cayó en la cuenta de que el alma de las nacio-

---

nes no reside en la cabeza. Sintió entonces palpar en todo su seno la soberanía, y la proclamó contra los dogmas sacrosantos de la ortodoxia clásica.

Y á partir de aquella revelacion, lo que era privilegio otorgado por pura condescendencia y revocable á voluntad de los gobiernos, fué derecho permanente en el pueblo. El usufructo se convirtió en propiedad. El derecho viejo, en conclusion, entraba solo donde los poderes lo dejaban entrar: el derecho nuevo es como Dios; está en todas partes, con los mismos que lo niegan, y por cima de las potestades del mundo.

---



## CAPÍTULO XIV.

### EL HONOR CASTELLANO.

Si el honor fuera el resorte del gobierno monárquico, como afirma Montesquieu (1), sería obra no pequeña explicar cómo y por cuál prodigio este reino ha podido sobrevivir á tantos siglos de prueba.

Y eso que España pasa por tierra natal de la hidalguía. Español y caballero sonaban como sinónimos en ciertos oídos y determinados tiempos. Para ellos nuestra sola palabra equivalía á solemne contrato con toda la fuerza de obligar; nuestra lealtad era como muro de diamante, por lo dura y por lo clara; nuestra franqueza como el girasol, porque daba siempre la cara á la luz. Europa no reconocía nuestra literatura propia sino en el Romancero y en los libros de Caballerías; el arquetipo nacional era el hidalgo andante de Argamasi-

(1) En el *Espíritu de las leyes*.

lla, con su honra por divisa, sus armas por razon, y su galantería cincuentona por único regocijo del ánimo.

Historiadores, moralistas y poetas han señalado esa cualidad como característica de la raza ibérica, viendo en ella el secreto de todas nuestras heroicidades, desde la que nos abrasó en las llamas de Numancia, hasta la que nos abrió insondable sepulcro en Trafalgar. Pero recuerdan á los Guzmanes y se olvidan de los Dolfos.

No es del caso inquirir si en el larario de la familia la divinidad del honor alcanzaba ó no culto tan extremado como piensan los que conocen la sociedad española por los retratos de nuestro teatro clásico. (1).

(1) Un extranjero de los pocos que han escrito con acierto de las cosas de España, hablando de los elementos que entran en la antigua composición dramática, señaladamente en las de Calderon, se expresa en estos términos:

"El sentimiento del pundonor nunca pudo ser en la corte de Felipe IV y de Carlos II, tal cual él nos lo pinta, ni tampoco norma general de conducta y base del trato familiar, sin que el edificio social se comoviese hasta sus cimientos, y se emponzoñasen los más dulces y deliciosos lazos de la vida humana." Ticknor, *Historia de la literatura española*.

Efectivamente hay, aun sin salir de la literatura, motivos de sobra para sospechar que el código del honor privado no fué nunca tan rigoroso como lo pintan los admiradores, así nacionales como extranjeros, de la moral antigua, Víctor Hugo, por ejemplo, que sacó su romanticismo de nuestros clásicos. El gran poeta ha visto desde Francia lo que desde más cerca no lograron ver los españoles de los pasados siglos.

Pocos, muy pocos serian aquellos caballeros que

"Ne trahissaient personne é donaient pour raison

Qu' ils avaient á garder l'honneur de leur maison,"

de los cuales habla Ruy Gomez de Silva en el acto tercero de *Hernani*. Pocos, muy pocos castellanos tendrian la ciega con-

Pero en los altares públicos, en lo que pertenece á la vida política, esa religion era ménos severa de lo que hace creer la fama comun; y puede bien afirmarse que el concepto que los actuales formamos de los antiguos castellanos, nunca llegará, por malo que sea, al que tenian formado de sí mismos. Porque debia ser entre ellos muy quebradizo el lazo del honor, cuando procuraban atarse con algo más fuerte que la fe de la palabra siempre que trataban negocios donde el interés pudiera dar batalla á la lealtad.

Es preciso ir á las edades caballerescas para encontrar semejante injuriosa desconfianza de los caballeros.

La promesa no parecia tener valor alguno; no bastaban la firma y el sello de los personajes más ilustres; tampoco el juramento hecho sobre una hostia repartida entre los contratantes, y así es que no habia concierto político sin rehenes, ni alianza sin castillo, ni conjuración sin prendas que garantizaran su cumplimiento.

fianza que Silva tiene en la fuerza del juramento cuando responde á doña Sol que amenaza defender á Hernani de todas las iras del mundo,

"Défends-le si tu peux contre un serment juré."

No hay que olvidar que Víctor Hugo dió con su *Hernani* el primer piquetazo de la revolucion literaria que sacó de su juicio natural, exagerándolos, los sucesos y caracteres humanos. En autor romántico, y además francés, pase esta falsa idea de las costumbres castellanas. En la realidad, ya se verá cómo nuestros caballeros sabian defenderse con mucha facilidad y destreza de sus compromisos y juramentos.

Nadie creía ni nadie tenía el derecho de ser creído, desde el rey hasta el vasallo más irresponsable.

Los gobernados adoptaban la sábia cautela de exigir á los gobiernos señoríos en fianza de buena administracion, como les fueron exigidos á los infantes D. Juan y D. Pedro, regentes en la minoría de Alfonso XI.

Los reyes obligaban á sus ministros á garantizar la lealtad en el desempeño de sus cargos, como hizo Sancho IV con el tornadizo Juan de Lara, quien entregó á su hija para responder de su constancia.

Los ministros por su parte pedían á los reyes prendas en seguridad de que serían mantenidos en el poder, como se vió en los mismos tiempos de Sancho IV, á quien su primer privado, Lope de Haro, pidió todas las fortalezas de Castilla, y su segundo valido, Lara, exigió varios castillos y algunos caballeros principales, entre ellos un hermano de la reina.

Los partidos se daban mutuamente rehenes para firmeza de sus pactos, como hicieron los dos bandos que se disputaban la regencia de Enrique III, cambiando entre sí los hijos de Juan Hurtado de Mendoza, de Pedro Ayala, de Alonso de la Cerda y de Diego Zúñiga, y como sucedió en la lucha civil del reinado de Enrique IV cuya mujer fué puesta en el castillo de Alaejos, bajo la custo-

dia del arzobispo de Sevilla, en fe de lo tratado entre el rey y los rebeldes.

Los privados, al caer, empeñaban prendas del corazon en seguridad de que no solicitarian el gobierno antes de tiempo, como se ve en D. Alvaro de Luna, á quien sus contrarios exigieron que les entregara á su hijo Juan y nueve castillos, para el exacto cumplimiento de la sentencia arbitral de Medina que le privaba del poder.

Hasta los afectos del amor eran objeto de estas desconfianzas, y los conciertos matrimoniales habian de quedar asegurados con fuertes alcázares. Los de Cuenca, Lorca y Huete obtuvo D. Juan Manuel cuando se concertaron las bodas de su hija con Alfonso XI; los de Castrojeriz, Dueñas y Jaen fueron la prenda de buena fe que Enrique Enriquez, pariente de doña Juana de Castro, pidió á Don Pedro cuando este rey proyectó su engañoso casamiento con aquella desventurada señora (1).

Sus razones tendrian nuestros respetables antepasados para proceder con semejante recelo, y fuera ciertamente extremada pretension la de conocerlos mejor que ellos se conocian.

Y, en rigor, no parece excesiva esa abundancia

(1) Estos casos son citados aquí por vía de muestra, y por la importancia de las personas que en ellos intervinieron, pero no por únicos. En nuestras crónicas se encuentran á centenares otros idénticos, en que príncipes, ministros y políticos desconfiados empeñaban rehenes, estados y castillos en fianza de sus tratos.

de precauciones si se examinan aquellas costumbres políticas.

Un puñado de oro, una oferta bastaban para comprar un traidor: eran necesarios grandes tesoros y honores para comprar el cumplimiento estricto del deber. No eran solicitados los más dignos, sino premiados los más mudables para tenerlos seguros; que es como abrir escuela de torpezas y certámen de indignidades. Faltaba constancia en la amistad como en la enemistad, y en un mismo día la afición pasaba á ser ódio y el ódio volvía á ser afición.

Los primeros en abrazar la causa vencedora eran sus propios enemigos; los últimos en acudir á la causa vencida, sus mismos amigos: de esta suerte, las facciones tenían su mejor esperanza en los desertores que la discordia ó el despecho escupían de entre las filas contrarias.

Los partidos solían levantar hoy lo que antes derribaron y juraban mañana derribar lo que defendieron, como se vió en la vária existencia del condestable Luna, llamado al poder tantas veces como despedido por unos mismos hombres.

Unos se arrodillaban ahora ante el que ayer escarnecieron con grosera injuria, como acaeció en las revueltas ocasionadas por la bastardía de la Beltraneja. Otros servían á la par á las revoluciones y á los poderes, ó engañaban á ambos, como el maestro D. Juan Pacheco. Aquellos conspiraban

obstinadamente al triunfo de una dinastía y, conseguido, conspiraban con más obstinacion á su ruina, como los arzobispos toledanos Carrillo y Portocarrero, que llevan al trono á Isabel I y á Felipe V, y despues batallan por doña Juana y por D. Carlos. Tal rey solia manifestar su enojo á sus ministros asesinándolos, como hizo Alfonso XI con Ossorio, y tal ministro solia servir á su rey vendiéndolo como el duque de Medinaceli con Felipe de Borbon.

El honor militar corria las tormentas que el civil, y no cumplidos ó cumplidos mal los deberes del soldado, insurrecciones frecuentísimas, deslealtades vergonzosas, hasta cobardías increíbles manchaban la tradicion gloriosa de esta raza de guerreros, de manera que seria dificil distinguir cuándo nuestro ejército era "religion de hombres honrados," como lo definió el poeta, ó cuándo cuadrilla hambrienta de aventureros con "el robo por sueldo y la codicia por superior," como dijo de él en cierta ocasion Hurtado de Mendoza (1).

Era, en fin, usado y corriente cuanto condenan las

(1) Puede decirse que todas las deslealtades que se van refiriendo de los hombres públicos de la Edad Media, afectan al honor militar tanto como al político. Para comprenderlo, basta recordar la organizacion feudal de los antiguos ejércitos. En pié de guerra constante el país, los vasallos eran soldados de la patria, los señores capitanes de sus mesnadas, y el rey su jefe supremo. Así es, que toda falta de fidelidad al monarca ó á los gobiernos tenia que revestir carácter político-militar y constituir un acto de indisciplina, contrario al honor y al deber de la milicia.

leyes del honor. El perjurio no parecía pecado, ni la deslealtad infamia; la doblez se graduaba de ingénio, la alevosía de medio lícito para deshacerse del adversario, y hasta hubo tiempo, como el de Felipe II, en que el asesinato se elevó á regla de buen gobierno por los consejos y tribunales del Estado (1).

Y no eran ciertamente los villanos, sino los hombres y linajes ilustres quienes caían en tales ignominias (2).

(1) La junta nombrada para entender en el proceso de Antonio Pérez elevó al rey informe de oficio, en el cual sentaba que era lícito matar por vía extraordinaria cuando no era posible otra más conforme á los procedimientos judiciales.

En otro lugar queda dicho que el Padre Chaves, confesor del rey, tenía estas mismas opiniones jurídicas.

(2) Puede servir de ingreso á la lectura de este capítulo todo lo expuesto en el que trata del patriotismo. Uno y otro completan el estudio de la hidalguía de nuestros caballeros. En aquél se ven las deslealtades cometidas contra la patria y, los intereses nacionales: en éste las cometidas en el comercio interior de los partidos y de la política.

Parecióme conveniente ponerlas en lugar separado, porque las primeras, aunque afectan al honor, afectan también notablemente al patriotismo, mientras las segundas solo á la dignidad personal. Porque no hay partido, no hay hombre público que no se crea depositario del interés comun: todos van ó creen ir hácia él, bien que por diversos caminos, y la salud de la patria y el mejor servicio de ella son la eterna disculpa de los desleales y tornadizos. Verdad es que por cada mudanza y cada arrepentimiento sugeridos por móviles honrados, hay mil ejecutados con fines miserables; pero, ¿quién es juez competente para fallar en ese perpétuo litigio? ¿quién autoridad infalible para decidir dónde está la verdad, si con los que se quedan ó con los que se tornan, con el leal ó con el apóstata? Lo que es inicua traición para el engañado, es mérito y servicio grande para quien recibe el favor y obtiene el provecho de la deslealtad. Solo el éxito suele decidir, y el éxito es cosa harto precaria y misera para someterle la moral y juzgar por él de la rectitud de las acciones.

Cuenta la tradicion que Rodrigo de Vivar engañó á ciertos mercaderes judíos, empeñándoles, por cuantiosa suma, un cofre cerrado lleno de guijarros que él dió y ellos tomaron por joyas de subdísimo valor.

El suceso es instructivo, porque si eso acaecia en pura edad romancesca y con héroes de la grandeza del Cid, ¿qué no pasaria posteriormente cuando la lima sorda del tiempo iba gastando las virtudes y los caracteres de las razas primitivas?

Todavía Alfonso VIII daba muestras de aborrecer la deslealtad hasta en sus adversarios, y castigaba aun aquellas que cedian en su provecho propio. La pérdida de los ojos primero, y más tarde de la vida, fué todo el premio con que pagó al enemigo aleve que le entregó el castillo de Zurita, asesinando al alcaide que lo defendia.

Más noble hubiera sido en verdad rechazar trato tan abominable antes de utilizarlo; de todas suertes, otra seria la moral política si aquel escarmiento de traidores encontrára muchos Alfonsos que lo imitasen.

Pero pagado despues con honores lo que el honor repele, ¿qué queda para la virtud, ni dónde se hallará bastante fuerte para arrostrar la competencia que le hacen el vicio subvencionado y la inmoralidad protegida?

¿Se hallará por ventura en el reinado del rey sabio? El mismo estimuló la ingratitud, reconociendo

do en sus leyes el derecho de renegar del suelo y del señor natural. Desde uno á otro confin de Castilla, desde sus propios hijos y su mujer hasta su último vasallo, solo tuvo una ciudad que le fuera fiel, y un amigo constante á quien contar sus penas.

¿Se hallará en los tiempos de Sancho IV y los monarcas de su rama usurpadora?

El carácter épico de Alfonso de Guzman parece una protesta contra aquella sociedad impura. En él se concentra todo el honor de España y se recoge toda la lealtad de su siglo. Nada queda para los demás, nadie se mira en aquel clarísimo espejo de caballeros.

Sancho el Bravo, Alfonso el Vengador, Pedro el Cruel, son los primeros felones de sus reinados.

Rebelde á su padre, Don Sancho promete derechos á las Córtes, privilegios á la nobleza, fueros al pueblo, todo lo que podia llevar partidarios á su bandera; nada cumple cuando, escalado el trono en hombros de la revolucion, pudieran estorbar al monarca las libertades prometidas por el revolucionario.

Cánsase de su favorito Haro, desconfía del infante Don Juan, y, citados como para celebrar consejo, los sienta á su mesa con fingido agasajo, y los prende hasta tanto que le restituyan los estados que les dió.

Bejaranos y portugueses se alborotan en Bada-

joz; sitia Don Sancho á los bejaranos fortificados en el castillo; les ofrece el perdon si se entregan; capitulan, y despues son pasados á cuchillo. Más de 4.000 personas de todo sexo y edad pagan con la vida su fe en la palabra real.

Alfonso es más traidor que su abuelo, aunque no tanto como su hijo. A traicion y poniéndole por cebo la mano de su propia hermana, asesinó á D. Juan el Tuerto. Atrajóle á Toro bajo promesa de casarle con ella, y el desgraciado príncipe encontró allí el ataud en vez del lecho nupcial. Fué muerto en la misma mesa donde comia con el rey.

A traicion mató tambien á su privado Ossorio. No le llamó á palacio, porque D. Alvaro, que conocia bien á su señor, se hubiera guardado de acudir; pero al campo donde militaba envió un asesino pagado,—por cierto que era de la estirpe de los Guzmanes (1),—el cual, fingiéndose enemigo del rey, supo ganar la confianza de Ossorio para asesinarlo sobre seguro.

Por lo que hace á Don Pedro, más bien que cruel por las muertes no siempre injustas que decretó, debiera llamársele traidor por la manera de ejecutarlas. Alevosamente mata á sus hermanos Tello y Fadrique, á Garci-Laso y al infante don Juan de Aragon. Gomez Carrillo es enviado á Algeciras con cartas reales nombrándole alcaide de la ciudad: ardid innoble para embarcarlo en una gale-

(1) Llamábase Ramiro Flores de Guzman.

ra donde es muerto por orden secreta de Don Pedro. El rey moro de Granada y la flor de sus cortesanos van á Sevilla bajo seguro de amistad: son presos en un festin y muertos traidoramente. El maestre de Calatrava, Nuñez de Prado, es traído con promesas y cartas afectuosas á Almagro: allí queda preso y despues es muerto en Maqueda.

Tampoco las mujeres se libran, por indefensas, de la saña del monarca. Leonor de Guzman, Blanca de Borbon, las hermanas Isabel y Juana de Lara, la reina viuda de Aragon, entregan su vida al puñal ó al tósigo de ocultos sicarios.

Los cortesanos iban por el rastro de sus reyes, y no se encontraba fidelidad en ninguno (1). Cuando Don Sancho se sienta en el trono, los que defendian la legitimidad de los Cerdas se apresuran á reconocerle con tan grande muestra de amor como falsa intencion, pues de allí á poco le combaten otra vez. La lealtad del ministro Haro sufre frequentísimas vacilaciones. Tan pronto se le ve en el partido del pretendiente conspirando contra el rey, como sirve al rey, persiguiendo al infante la Cer-

(1) "Era tan inconstante el aire que reinaba en Castilla en los tiempos de que vamos hablando, que la fortuna y la adversidad andaban mezcladas, pasando con increíble celeridad de uno á otro estado las cosas y los hombres. Acontecia que el héroe de un dia era el mártir del siguiente: el que hoy era leal, mañana era traidor, y muchas veces el mismo sol presenció las acciones más laudables de un hombre y las más vituperables. Tan despreciados andaban los principios del orden, tan sin crédito las máximas de la moral."

(D. Antonio Benavides en su bosquejo del reinado de Don Sancho IV.)

da. Lara hace más. Privado de Don Sancho, partidario del pretendiente, servidor de Castilla contra Aragon, de Aragon contra Castilla, y del navarro y del francés, es sucesivamente amigo y enemigo de todos los partidos y soldado de todas las banderas.

Apenas comienza á reinar Fernando IV, el infante D. Juan se rebela y se titula rey. D. Juan Nuñez de Lara, que en los últimos dias de Don Sancho le habia jurado amparar al hijo puesto bajo su gratitud (1), es enviado por la regencia con numerosa hueste contra el rebelde, y en lugar de combatirle se une á él: despues alza bandera por los Cerdas.

El maestre de Calatrava y otros grandes que fueron á tratar con los sublevados se pasan tambien á su campo. El infante D. Enrique vuelve los ojos al bando de los Cerdas, cuando hubo de dejar la regencia, llegado el rey á la mayor edad.

Los políticos del tiempo de Alfonso XI asesinan

(1) "Habló el rey con él y dixole: D. Juan Nuñez bien sabedes que llegastes á mi mozo sin barbas, y hice á vos mucha merced, lo uno en casamiento que á vos di muy bueno y lo otro en tierra y en quantia, y ruego á vos que pues yo estoy tan mal andante desta dolencia como vos vedes, que si yo muriere, nunca vos desaparedes al infante D. Fernando mi hijo hasta que haya barbas. E otrosí que sirvades á la reina en toda su vida ca mucho vos lo merece y á vuestro linaje, y si así lo hiciéredes Dios vos lo galardone y si non él vos lo demande en el lugar donde más menester oviedes. E respondió él y dixo: Señor, yo lo conozco todo esto que así es, y vos hago pleito-homenage que lo haga así: y si non Dios me lo demande. Amen."

á Garci-Laso bajo las bóvedas de un templo (1). Alvaro Ossorio, ingrato á los favores recibidos del monarca, se revuelve contra él y le mueve guerra porque le separó del gobierno: que un solo agravio basta para borrar la huella de todos los favores en pechos soberbios (2). D. Juan de Lara obra como quien era y conforme á las tradiciones de su linaje: un mes con el rey Don Alfonso y otro en la rebelion. El señor de los Cameros, Haro y don Juan Manuel, reciben dineros y tropas del gobierno para ir contra el moro de Granada y se unen á Lara contra el rey. Las supercherías se encadenaban entonces con arte singular: D. Juan el Tuerto engaña al rey tramando traiciones contra él: don Juan Manuel engaña á Juan el Tuerto, entregando al rey, por pacto esponsalicio, á su hija, prometida antes á Juan el Tuerto, y el rey engaña á ambos, no casándose con la doncella despues que, con pedirle, logró desavenir á los dos magnates.

(1) Dice el padre Mariana que en los primeros tiempos de Alfonso XI "no se via amor ni lealtad; el deseo de acrecentar cada cual sus estados, les tenia ocupadas las voluntades. Mudábanse á cada paso los gobiernos: los mismos se aficionaban ora á una parte ora á otra, conforme á cada cual le agradaba. El vulgo, con la esperanza del interés, se vendia al que más le daba, vário como suele ser é incoastante en sus propósitos."

(2) Sobre la mucha confianza que dispensó á Ossorio, el rey le dió grandes riquezas y estados y le hizo conde de Trastamara, Lemus y Sarcia, dignidad que no se habia concedido en Castilla desde largo tiempo atrás.

Su ingratitud encontró bien pronto vengadores; pues juzgado despues de muerto, nadie, entre tantos como habia protegido, le defendió de los cargos que se le imputaron.

Las borrascas del reinado de Don Pedro trastocaron todos los afectos, revolviéndolos en rara confusión: conciliaciones incomprensibles, inesperados ódios y amistades.

Juan Alfonso de Alburquerque pasa de la privanza íntima á la rebelion encarnizada. La reina madre, ligada estrechamente con los bastardos de Leonor de Guzman en cuya muerte tuvo muy directa complicidad, favorece las conjuraciones y ayuda á los que secuestran á su hijo en Toro. Los infantes de Aragon y Juan de la Cerda, Diego Sarmiente y Alvar Perez de Guzman, ganados por las promesas de Don Pedro, se adhieren á su bando y le facilitan modo de fugarse de la clausura en que ellos mismos le pusieran.

Los magnates que tomaron la voz de Doña Blanca contra la favorita, se convierten en cortesanos de la Padilla cuando ven el poder en su mano. El arzobispo de Toledo, Manrique, que por lisonjear al rey habia predicado ser verdadero el casamiento de Don Pedro con Doña Maria, se pasa despues al partido enriqueño. Los caballeros del bando real, parte se quedan á la mira de los sucesos para aclamar al victorioso, parte se pasan á los rebeldes, con sus mesnadas unos, y otros con las ciudades y fortalezas que gobernaban. Búrgos ofrece lealtad á Don Pedro un dia, y al siguiente llama á Don Enrique para coronarlo ante la tumba de Alfonso el Noble. Pedro Lopez de Ayala solicita

y recibe señalados favores del rey, y luego lleva el pendon del pretendiente en el campo revolucionario; vivo Don Pedro y en el trono, le adula; muerto, le injuria, poniendo sobre el sepulcro el epitafio infame de su *Crónica*, escrita con el veneno de los rencores políticos. (1).

Y para que todo fuese extraordinario, al morir Don Pedro, Diego García de Padilla, hermano de la favorita, fué de los primeros en prestar homenaje al usurpador, mientras Fernando de Castro, hermano de la burlada esposa de Don Pedro, fué de los últimos en abatir la bandera que tenia alzada en Galicia por el soberano legítimo.

¿Encuétrase el honor en los reinados de la rama bastarda de Trastamara?

La vil celada de Montiel no era, ciertamente, el fundamento mejor de una corte caballeresca.

Enrique II falta á la palabra dada al maestre Martin Lopez de Córdoba, último defensor de Don Pedro. Cercado en Carmona, se entrega bajo seguro de la vida, y, sin embargo, muere arrastrado y hecho cuartos en Sevilla.

(1). El canciller Ayala faltó á sus deberes de cronista imparcial, exagerando los desafueros de Don Pedro, en gracia de su sucesor.

Historiógrafos eruditos han consagrado largas disertaciones á desagraviar la memoria de aquel rey, probando la infidelidad de la *Crónica* de Ayala.

Mariana piensa de él que "quiso lavar su deslealtad con infamar al caído y bailar al son que los tiempos y la fortuna le hacian;" juicio de doble peso, porque viene de escritor que se ajustó muchas veces á la relacion del canciller.

El adelantado Pedro Manrique, de acuerdo con el monarca, procede artemente con el rey de Navarra. Solicitado por éste para que le venda la ciudad de Logroño, hace como que acepta la traición para volverla contra el navarro, y luego que entraron en la ciudad los caballeros y soldados que habian de apoderarse de ella, les acomete y pone en prision. Los Padillas, infieles á la memoria para ellos grata del rey muerto, siguen el partido del matador, bajo cuya bandera retuvo más prosélitos la codicia de las mercedes reales que la constancia de aquellos políticos enseñados de atrás á mudanzas y equilibrios tan repugnantes, que el mismo Don Enrique, que compraba sus servicios, aborrecia la torpeza que los inspiraba, como lo declaró en la hora suprema de las verdades (1).

La total falta de fe dió ocasion á las reñidas discordias que perturbaron la minoridad de Enrique III. La cuestion de regencia era la tela de Penélope. Cada partido se arrepentia un dia de lo asentado el anterior, cada personage deshacia hoy lo que hiciera ayer, y así estuvieran toda la vida, si las Córtes, cansadas de tamaña informalidad,

(1) Cercano á la muerte, el rey Enrique aconsejó á su heredero que conservase las mercedes hechas á los políticos que siguieron su partido contra el de Don Pedro, pero que siempre re:elase de ellos y de su constancia; y que á los que se mantuvieron fieles á Don Pedro les cometiera con plena confianza los cargos públicos, como á personas constantes que sabian servir con probada lealtad á sus reyes.

no mandasen que fuera ejecutado en todas sus partes el testamento de Juan I.

La lealtad debida al homenaje no impidió que Juan de la Cerda y el alcaide Villaizan, entregaran á los rebeldes los castillos de Mayorga y Zamora: el respeto de la religion no estorbó para que los arzobispos de Toledo y Santiago faltaran á sus juramentos: el honor de los blasones no fué obstáculo para que el duque de Benavente pasara tantas veces como le plugo del bando de la regencia al de los rebeldes, y de los rebeldes á la regencia: traicion castigada con otra no menor, pues llamado á la córte, fué preso no obstante el seguro que le garantizaba.

En igual ardid cayeron el infante D. Enrique y Garci Manrique, reinando Juan II. Atraidos á palacio como para besar la mano al rey, fueron encerrados. Verdad es que la lealtad sufrió duros embates en las revueltas luchas de aquel reinado. La infidelidad habia engendrado tal recelo, que los co-regentes Don Fernando y la reina madre llevaban cada cual su guardia siempre que se reunian para deliberar, temerosos de los lazos que pudieran tenderse uno á otro.

Daba el tono á aquella política falsa el condestable Luna, "gran disimulador," como la *Crónica* lo dijo y él lo mostró. No guardó fe con nadie, ni nadie la guardó con él, incluso el monarca que tanto le habia amado.

El príncipe de Asturias, los infantes de Aragón, y los grandes señores de aquella corte veleidosos, tan pronto están con D. Alvaro como en su contra, según se volvía la veleta de su fortuna. Los que le adulan un día, firman al otro su sentencia de destierro, como Alonso de Robles; los que reciben más beneficios suyos, son los que más trabajan para llevarlo al patíbulo. Su mayor enemigo es su antiguo paje Juan Pacheco, quien le debía el puesto de confianza que le abrió el camino de su futuro poder. Los Zúñigas, los Mendozas, los Girones, el conde de Haro y el de Alba, empiezan sirviéndole cuando le ven dueño de la voluntad del rey; se conjuran luego para derribarlo, pelean después en Olmedo por él, trazan más tarde el modo de asesinarlo, vuelven á servirle, y entran por fin en la conspiración palaciega que dá sangriento remate á su privanza y su vida.

En aquel trance infeliz no le tendió la mano para ayudarle ninguno de tantos como se la habían tendido para pedirle. Solo un paje, Gotor, le fué leal y le consagró una lágrima.

En la turba de aquellos cortesanos andaban también Pedro Manrique, "hombre,—dice Mariana,—de dos y aún de muchas caras, que á cada paso mudaba de color como mejor le venia," y Lopez de Ayala, cuya intermitente fidelidad calificó con acierto el rey Don Juan (1). Conocióla por expe-

(1) "Con vos está el rey de mala voluntad, ca diz que

riencia propia, porque Ayala alzó en Toledo tres ó cuatro veces bandera por la rebelion y otras tantas por el rey. Y como una de ellas éste le enviara mensajeros para quejarse de la deslealtad, añadió la de prenderlos contra todas las leyes de la guerra.

Pero los políticos del reinado de Enrique IV fueron todavía peores. No es maravilla estando como estaban doctrinados en la escuela del maestro Pacheco y del arzobispo Carrillo, á quien sus contemporáneos llamaban D. Opas, agravando tal vez con la comparacion al prelado godo.

El almirante Enriquez que finge adhesion al rey para conspirar mejor y sobre seguro contra él; que le aconseja con perfidia, le empuja á los peligros y despues le abandona en ellos y se subleva; Silva que entrega los castillos de Olmedo á los sublevados; Ayala y Arias que hacen lo mismo con los de Toledo y Segovia; el secretario Alvar Gomez, el conde de Medellin y el maestro de Calatrava, que se pasan al campo rebelde, despues que el rey "de pobres escuderos los avia fecho grandes señores;" el conde de Alba, de quien se decia sin rebozo que se vendió en pública almoneda al bando de D. Alfonso; el marqués de Santillana y los condes de Plasencia y Benavente, todos en suma van y vienen y giran de uno en otro partido, y "se gobier-

V. m. face de dia lo que desfaz de noche." (Gomez de Cibdad-Real: carta escrita el año 1429 al mismo D. Pedro Ayala.)

nan por afición sin hacer mucha diferencia entre lealtad y deslealtad," según escribe un historiador de fama.

Todos ingratos, olvidan lo que deben á la liberalidad notoria del rey: todos inconstantes, olvidan lo que merece la santidad del juramento: unos están á la espera para arrimarse al ganancioso, otros reparten por igual sus servicios entre Don Alfonso y Don Enrique, ora proclamando al rey de la revolución, ora al rey de derecho: hoy declaran por hija espúrea á la Beltraneja, mañana por legítima: en Guisando juran á la princesa Isabel, en el Paular á la princesa Juana. Porque «era cosa maravillosa,—dice Mariana,—que en aquella sazón no se tenía por afrenta jugar á dos hitos y usar de tratos dobles, especial entre los grandes, para cuyo acrecentamiento era provechoso que las cosas anduviesen revueltas, sin respeto alguno á lo que era honesto.»

A la muerte de Enrique IV sucedió un fenómeno no menos notable que frecuente en las caprichosas combinaciones de la política; aquel torbellino de acontecimientos llevó á muchos hombres fuera del asiento que les correspondía por sus antecedentes y opiniones.

El arzobispo de Toledo, que se jactaba de haber dado el trono á Isabel, el obispo Arias que levantó bandera por ella en su sede de Segovia, el prelado Acuña que declaró, por decisión canónica,

la impotencia del rey Don Enrique, y por lo tanto, la ilegitimidad de su hija, y, con estos, otros no ménos comprometidos con la causa de Isabel, volvieron sus armas, defendiendo á la pretensora Juana, antes deshonrada por ellos.

En cambio el cardenal Mendoza, que habia sido enriqueño, fué el primer consejero de la nueva reina, y la reconocieron inmediatamente Santillana y su poderosa parentela, Benavente, el condestable Velasco y otros, á los cuales Enrique dejó encomendada su hija, como hombres de quienes fiaba. ¡Qué más! Le prestó homenaje el mismo duque de Alburquerque al cual se creía, con sobrada razon, ligado por estrechísimo vínculo de sangre con la desventurada Beltraneja.

La reina Isabel no cumplió tan cristianamente como solia, tratados á que obliga el derecho natural y de gentes; pues, quebrantando las capitulaciones de Granada, encabezadas con el nombre de Jesús, forzó á los moros á bautizarse ó abandonar el reino en caso contrario: grave falta de palabra y de política, que ocasionó la rebelion de las Alpujarras (1).

(1) La reina Isabel tambien faltó á su juramento de Ocaña, por el cual se comprometió á no tratar su boda en ausencia del rey. Pero apenas éste partió de allí, Isabel negoció su casamiento con Fernando, y lo llevó á efecto sigilosamente. Hay que confesar que este pecado merece la absolución plena de la historia, por la materia del juramento y el sexo de la juramentada. En pleit's de amor la mujer tiene fuero especial; no se rige por las leyes comunes de la constancia.

En cuanto á Fernando V, no habiamos que no prometiese ni promesa que cumpliera.

Para graduar su perfidia basta saber que mereció alabanzas de Maquiavelo, quien le presentaba por dechado de políticos tales como él los quería. (1).

El héroe de aquella edad, el émulo del caballero Boyardo, Gonzalo de Córdoba, no es un sol completamente limpio de manchas. En cierto lance de las guerras de Italia, prometió libertad absoluta al duque de Calabria si le rendía la plaza de Tarento. Rindióla en efecto, y poco después venian con rumbo á España las galeras de Juan Conchillos, y á su bordo preso el duque, no obstante lo que el Gran Capitan habia firmado en la capitulación de Tarento, y jurado sobre una hostia consagrada en la solemnidad de la misa. Faltó á los hombres y á Dios.

¿Fué el honor cualidad de la política austriaca? Eran pasados los tiempos caballerescos, se iban los dioses de la guerra y de la conquista, desaparecia del horizonte español la última luz de las libertades, el Estado y la raza entraban en mortal decadencia; ¡como habian de ser respetadas las leyes del honor si no lo fueron antes, cuando la condi-

(1) "De su boca, —dice,—no se oyen más que alabanzas de la paz y de la buena fe; pero si sus obras correspondieran á sus palabras, más de una vez hubiera perdido sus Estados y su reputacion." (El príncipe, cap. XVIII.)

ción de la antigua vida levantaba el espíritu á nobles pensamientos y acciones?

No era tampoco favorable á la hidalguía la sazón de aquellos tiempos en que dominaba la política enseñada por los publicistas florentinos desde las elevaciones de su talento, y por los pontífices romanos, como los Borgia, desde las alturas de la cátedra apostólica.

Por otra parte, la historia de todos los pueblos viejos y modernos dice que el cesarismo se ca la fuente de las virtudes cívicas: bajo su peso abrumador se deprime el decoro, se ahoga la personalidad del hombre, y donde muere la personalidad no puede subsistir el estímulo del honor que nace y se acompaña de ella.

Lejos de eso, el gobierno despótico favorece las acciones bajas y los procederés indignos, porque la política del favoritismo y de la intriga palaciega, cerrando la puerta principal del poder á las aspiraciones honradas, deja abiertos los postigos y callejones por donde solo caben los que se bajan ó se doblan.

El mismo monarca se tiene por un ser superior al rebaño de siervos que le rodean, desobligado de todo compromiso con los hombres, como quien únicamente á Dios debe cuenta de sus obras y palabras (1).

(1) Los jurisconsultos orientales sostienen que el Gran Señor no queda obligado por sus palabras y juramentos, per-

Véase, si nó, cómo el César español procedía con reyes, papas y príncipes. Promete á Francisco I el ducado de Milan, cuando le conviene su ayuda para sosegar la sublevacion de Gante, y despues se lo niega. Empuja de secreto á Borbon sobre Roma, y se duele en público del asalto: pide á Dios en los templos por la libertad del pontífice, y manda á Hernando de Alarcon que le guarde con todo cuidado en las prisiones.

Cuando le importa obtener la alianza de Inglaterra, ofrece al cardenal Wolsey la tiara, y luego se la da al cardenal Adriano.

No eran más leales que el emperador sus conquistadores, sus diplomáticos y sus ministros.

El marqués de Pescara entabló tratos con Moron para pasarse á la liga santa; despues de pensarlo mucho determinó volver contra su cómplice la traicion preparada contra su rey, y prendió á Moron, atrayéndole á una conferencia bajo el pretexto de concluir sus tratos con la liga.

El marqués del Vasto intenta asesinar á dos embajadores que Francisco I envia á Venecia para negociar alianzas que estorban al emperador.

El condestable Iñigo de Velasco, antes comunero y despues miembro de la regencia, comete la villanía de ahorcar á un mensajero de la Comunidad,

que esto limita en cierta manera su autoridad, que ha de ser absolutamente libre para todo. Véase á Ricault, *Del Imperio Otomano*.

después de haberle entretenido con halagos y promesas.

Los políticos de la demagogia, parecían corrotos por el patrón de los de la aristocracia. Seiscientos moriscos que militaban por los nobles en la guerra de las Germanías se rindieron á Viciente Peris, que los perdonó á condición de ser bautizados. No bien recibieron el agua cristiana, fueron degollados todos por vía de caridad, seguramente mal agradecida, porque como dijo Peris «aquello era echar muchas almas al cielo y mucho dinero en las bolsas.»

En otra ocasión Peris y sus gentes ofrecieron rendir sus armas si el conde de Mélito alzaba el cerco de Játiva, donde los tenía encerrados. Pero, libres del sitio, los agermanados no sólo continuaron rebeldes, sino prendieron al hermano del conde, marqués del Zenete, al cual debían entregarse conforme á lo pactado (1).

También á los climas tropicales llevaron los españoles elocuentes señales de la civilización que querían enseñar á los americanos.

La buena fe no fué la mejor virtud de aquellos descubridores, mitad héroes, mitad mercaderes, que ejecutaron las empresas más altas movidos por la codicia más vil. Engañábanse unos á otros

(1) Es ocioso manifestar cómo procedieron los jefes de las Comunidades en asuntos de honor, porque está dicho en otro lugar.

siempre que podian, y á los indios siempre que convenia. Las matanzas de Cholula, la prision de Motezúma y su inocente familia, el suplicio cruel de Guatimozin puesto á asar sobre unas parrillas para que declarara donde guardaba sus tesoros, no parecen obra de los mismos hombres que, quemando sus naves y arrojada á los abismos del mar toda esperanza de retirada, se encierran con la muerte ó la victoria en la soledad desconocida de las selvas mejicanas.

Pizarro fué muchas veces desleal con sus compañeros de expedición, y aleve con los peruanos. Atahualpa le ofreció llenar de oro la prision donde lo tenia si le libertaba. El aventurero admitió el trato: lo cumplió el indio, pero no el cristiano, y enriquecido Pizarro con aquel tesoro fabuloso, Atahualpa fué ahorcado traidoramente.

No parece sino que el beatísimo Felipe II llevaba el rosario con que le retrató la piedad de sus tiempos, para contar los pecados que habia de cometer cada dia, mas bien que para rogar á Dios por el perdón de los cometidos. Aquel espíritu taimado podria arrepentirse, pero jamás se enmendaba de sus perpétuas falsedades. Con una mano hace al conde de Egmont concesiones favorables á los patriotas flamencos, y con otra envía á Flandes instrucciones completamente opuestas á lo prometido.

Mientras autoriza á la princesa Margarita para

otorgar indulto á los rebeldes, levanta acta notarial reservándose la facultad de imponer castigos como quisiera, no obstante el indulto. Viene á España Montigny, enviado para proponer ciertos acomodamientos al rey, y le hace prender y matar secretamente en Simancas.

Su procedimiento favorito es el asesinato, y en tal escuela se educan los políticos de su confianza.

Por ese medio priva á D. Juan de Austria del auxilio de su confidente y secretario Escobedo, muerto en la oscuridad de excusado callejon.

A persuacion del rey, el comendador Requesens y el embajador Mendoza tratan de desembarazarse por ese medio del príncipe de Orange, jefe de la insurreccion flamenca.

Por ese medio quiere Felipe borrar las sombras que la existencia de Antonio Perez arrojaba sobre su conciencia y su nombre: el conde de Fuentes, gobernador de los Países Bajos, desempeñó con más celo que fortuna la infame comision de asesinarlo.

Por su parte, Antonio Perez intenta varias veces envenenar á Escobedo, convidándole á los placeres de su mesa: abusando inicuamente de secretos que le confiaron D. Juan de Austria y su secretario, los delata al rey: hace asesinar á Pedro de la Hera y Rodrigo Morgado, iniciados en sus perfidias: revela secretos de Estado, que conocia por razon de su cargo y, por último, sirve al

rey de Francia contra España y hubiese servido á Inglaterra contra Francia si el inglés no fuera informado oportunamente de la fe que merecia el ex-ministro español.

El famoso duque de Alba procedió traidoramente con los desventurados condes de Egmont y Horn, prendiéndolos en el consejo á que los habia llamado so color de tratar con ellos negocios de guerra.

El vencedor de Lepanto no fué perfectamente leal con su hermano. Engreido con las glorias alcanzadas por mar y tierra pensó en la corona de algun reino de los que Felipe II tenia encomendados á su gobierno, y, si vale creer el testimonio de Antonio Perez, acarició el pensamiento de pretender con las armas el trono de su propio señor.

Felipe III ayuda á la deslealtad más monstruosa que puede concebir la imaginacion. El duque de Uceda, conjurándose contra su padre, desterrándolo y exceptuando su nombre del indulto general que el rey concedió al morir, es tipo que se sale, no solo del cuadro de los séres leales, sino del de los séres humanos. Dignos de él eran sus cómplices Aliaga y Olivares, que abandonaron al de Lerma, despues de deberle su fortuna.

Olivares vengó á Lerma de estas ingratitudes con otra nueva, y posesionado del ministerio, envolvió en las mallas de un proceso á Uceda, que fué condenado á largo destierro y cuantiosa mul-

ta. El mismo conde-duque tendió redes al duque de Braganza, ordenándole que visitase las costas de Portugal, á la vez que previno al jefe de la escuadra en que habia de embarcarse que lo prendiera en entrando á bordo; pero no entró.

Durante la insurreccion de Portugal, algunos gobernadores españoles entregaron las plazas que mandaban.

En la guerra de Cataluña, el marqués de los Vélez faltó á la capitulacion de Cambrils: en ella ofreció perdonar á los rendidos, y apenas salieron de la plaza fueron robados todos, muertos más de setecientos, y ahorcados de noche y secretamente los jefes.

El duque de Medinasidonia, gobernador de Andalucía, intentó, de acuerdo con Portugal, proclamarse soberano independiente en el territorio encomendado á su autoridad. A su cómplice, el marqués de Ayamonte, le fué prometido indulto si confesaba el plan: lo confesó, y sin embargo murió en la herca. Y del duque de Osuna se sospechó que pensaba tambien alzarse con su virreinato de Nápoles. Si fué ó no verdad, no quedó bien averiguado; pero algun indicio habria cuando el gobierno le separó de su mando con la precaucion de no notificarle la separacion hasta tanto que, presente en Nápoles su sucesor, estuvieron en poder de éste los castillos y defensas de la ciudad.

El partido de D. Juan de Austria, que tantos

disturbios ocasionó en los tiempos de Carlos II, intentó asesinar al padre Nithard, obstáculo para sus aspiraciones (1).

Valenzuela fué preso por aquellos á quienes habia favorecido (2). Austria se vió abandonado de sus parciales, cuando no pudo satisfacer las ambiciones de todos, y los mismos que habian hecho desterrar á la reina madre escriben á ésta cartas llenas de lisonja, trabajan por su regreso á la corte, y la rodean con solicitud tan extremada como extremado fué el ensañamiento con que antes la insultaron.

El ministro Oropesa se vé combatido por el conde de Matilla y el secretario de Estado Lira, ambos hechuras suyas.

Los tres partidos que contienden en el reñido pleito de la sucesion, sufren diarias transformaciones: Oropesa, pasa del bando austriaco al del

(1) El mismo D. Juan de Austria, en la carta que desde Consuegra dirigió el año de 1668 á la reina, confiesa que abrigó alguna vez el propósito de asesinar al jesuita: "y para ello,—añade,—he tenido no solo repetidas opiniones, sino instancias de grandisimos teólogos." Subrayo estas últimas notables palabras, para que el lector tenga bien en cuenta cómo la teología opinaba esta y otras veces acerca de los crímenes más atroces.

(2) D. Antonio de Toledo, hijo del duque de Alba, fué comisionado por la nobleza para prender á Valenzuela, oculto en el monasterio del Escorial. El ministro le afeó la ingratitude de su conducta, recordando las fervientes protestas de adhesion que le habia hecho en otras ocasiones y los muchos favores que le debia; y como los oyese enumerar el duque de Medinaceli, que se hallaba presente, dijo á Valenzuela: "Confieso que si conmigo se hubiera hecho eso, nunca faltaria á Vuestra Excelencia."

príncipe de Baviera y luego torna al del archiduque. Portocarrero y la camarilla de la reina pasan del austriaco al francés, ganados por Francia. Tal era la inconstancia de los políticos que enterraron la dinastía alemana.

En la guerra desastrosa con que inauguró su reinado la casa de Borbon hubo lo que en toda lucha civil: grandes veleidades, torpes engaños y traiciones.

El conde de Melgar, agente principal de la guerra, aparenta inusitada adhesion y ofrece sus servicios á la reina regente cuando arriban á nuestras costas las escuadras extranjeras llamadas por él mismo. Nombrado embajador acepta el cargo, y al poner el pié fuera de la patria, se declara solemnemente por el austriaco.

La nobleza española, que parecia obligada por el carácter de su institucion á guardar obediencia al testamento de Carlos II y lealtad al sucesor por él designado, fué, sin embargo, el enemigo más implacable de la casa de Borbon (1).

Cuando, vencida transitoriamente la causa borbonica, el rey Don Carlos ofreció reconocer empleos y grados á los que le acataran, no poca parte

(1) Combatieron contra Felipe V, además de los grandes citados arriba, los duques de Medinaceli, Alba, Infantado, Híjar, Uceda, Bejar, Arcos y Nájera, los marqueses de Alcañices, Camarasa, La laguna, Mondéjar, Leganés y Valparaiso, y los condes de Puñonrostro, Montijo, Lemus, Amayuelas, Moaterrey, Oropesa, Fuensalida, Cifuentes, Palma, Cardona, Peñaranda y Fuentes.

del ejército cambió de bandera. El general marqués de Rafal aclamó con las tropas de su mando al nuevo rey, y el conde de Santa Cruz se puso á su servicio con la armada y el dinero que el gobierno de Felipe le confió para la guerra de Oran.

El marqués de Leganés, comandante general de la artillería, encargado de la custodia de palacio, aprovechando las ventajas de tal posición, ideó el plan de apoderarse de los reyes y enviarlos á Lisboa.

Hasta las damas de la reina la abandonaron cuando la corte huyó de Madrid.

Andaba, en fin, tan escasa la lealtad, que en Aragon, tierra de la gente franca y derecha, "no habia de quién fiar," segun afirma un testigo de vista.

El marqués de la Ensenada fué servidor infiel de Fernando VI. Revela secretos de Estado á las cortes de Nápoles y Versalles. A espaldas del monarca se entiende con los vireyes de América, mueve guerra á la Gran Bretaña y concierta alianzas con Francia. Proceder artero que comprometió á España y al rey, quien hubo de exonerarlo por ello.

Carlos III, hombre de severas costumbres, dió, no obstante, muestras de escasa formalidad política. Su ministerio se negó á cumplir el convenio hecho por el gobernador y arzobispo de Manila, Rojo, con los ingleses que tomaron aquella

ciudad; sin considerar, con bien poco crédito de España, que los compromisos del apoderado obligan al poderdante (1).

También quebrantó su palabra, anulando los indultos y gracias concedidos en los apuros del motin de Madrid, despues que éste se hubo sosegado merced á aquellas concesiones.

Con los rebeldes del Perú cometieron las autoridades españolas una felonía que recuerda la de Pizarro, por sus circunstancias y también porque la víctima descendía de los incas. Diego Tupac Amaru, activo jefe de la rebelion, se acogió á indulto con sus fuerzas. No le valió la gracia concedida, pues murió en bárbaro suplicio.

El conde de Floridablanca se vió acometido de asesinos dentro de palacio, y si se dá crédito á sus propias quejas, los que más tenían que agradecerle fueron sus mayores enemigos (2): el mismo

(1) Este rasgo de mala fe oficial explica bien por qué la banca senegaba á veces á contratar con el Estado. En el siglo XVII el marqués de Espinola tuvo que garantizar con su patrimonio el pago de un empréstito hecho para la guerra de Flandes, porque los banqueros no se fiaban del gobierno. Tan sin crédito andaba España, que era preferida la firma de un particular á la garantía permanente de la nacion.

(2) En el extenso *Memorial* presentado al rey sobre la conducta que habia seguido en el ministerio, el conde de Floridablanca decía, aludiendo á la oposicion ruda que encontraba en las clases militares: "Apenas hay general de algun mérito y aun oficial de ménos rango de quien yo no haya sido agente voluntario cerca de V. M. para sus gracias ó adelantamiento, premios y distinciones.... He tenido—añadía—tentacion de formar aquí un catálogo de aquellos oficiales, empezando por los capitanes generales, y no lo hago por evitar el rubor de algunos que sentirian se dijese que

Godoy, causa principal de su caída, le debía estimación y atenciones que no ocultaba.

Respecto de este funestísimo personaje, su solo nombre, por harto conocido, y su memoria por cercana excusan largos relatos. Inconstante en la amistad y en las opiniones, tan pronto hace ministro á Aranda como le destierra; sube al gobierno á título de conservador y obra como revolucionario, aliándose con la república francesa: hoy aconseja la guerra con ella y mañana se envanece con el principado de la Paz; un dia se vende á Bonaparte, y otro lanza á los cuatro vientos de la Península la ardiente proclama contra el imperio.

Godoy y su tiempo estan juzgados definitivamente y sentenciados á infamia perpétua en la historia. Ellos demostraron que no hay virtud política posible cuando el vicio, alojado en la cima del poder, irradia desde las alturas su luz abrasadora sobre las sociedades, ni cabe fidelidad donde las reinas dan el grito traidor rompiendo en el tálamo la fe jurada en los altares de Dios. Porque en aquella podredumbre universal, ¿quién estaba bastante limpio para condenar á los demás, ni qué podrían echarse en cara mutuamente príncipes y vasallos, gobiernos y gobernados?

La moral es una é indivisible: donde falta el son deudores de algo á un hombre que sin causa han tratado de desacreditar.

honor privado falta el honor cívico, tanto más, cuanto que el segundo, ménos exigente que el primero, suele encontrar socorridísimo pretexto para sus extravíos en las conveniencias de la política, en las circunstancias del momento y hasta en los deberes del patriotismo (1).

El decoro, si entra una vez en trato con la baja, se familiariza insensiblemente con ella; si hoy la recibe en el hogar, mañana la paseará en la plaza, y la inmoralidad sale de lo secreto á lo público, no de otra suerte que la mujer, roto el primer velo del pudor al estallido de un beso impuro, resbala fácilmente desde las complacencias misteriosas que la pasión disculpa, hasta los escándalos repugnantes de la mancebía.

Así Godoy empieza, simple amante, por engañar al esposo, y acaba, favorito ensobrecido, por engañar al rey y á la patria.

Así el papel á que el amor confía sus intimidaciones, llega á ser instrumento irresistible en manos de intereses extraños (2).

(1) Los atenienses y los romanos considerando como inseparables las virtudes privadas de las políticas, condenaban á nueva esclavitud al siervo manumitido que obraba mal con su antiguo señor.

Es digna de memoria la fórmula con que los magistrados privaban de los derechos de ciudadanía al liberto ingrato.

"No puede, decian, ser útil á la ciudad quien ha sido perverso en su casa. Vuelve, pues, á ser esclavo, ya que no has sabido ser libre."

Vease á Heinecio en sus *Antigüedades romanas*.

(2) Napoleon poseía cierta carta en que estaban comprometidos el honor de la reina y el nombre de Godoy. Bonapar.

Así Carlos IV de tolerante con las infidelidades conyugales, pasa á ser víctima de las infidelidades políticas.

Así, en aquella escuela de corrupcion se educa un príncipe traidor á su padre, y traidor despues á su pueblo. Así se ven aquellos ministros que conspiran dentro del ministerio contra quien los elevó á él (1). Así aquellos partidos que cambian de opiniones por competencias personales, como trueca un actor su papel en las comedias (2).

Así aquellos políticos, como Caballero, que sirven en vergonzosos oficios á la reina, que adulan

te se valió de esta carta, amenazando con entregarla á Carlos IV, para que el gobierno español, humillado al francés, le prestase auxilios contra Inglaterra.

Tambien Godoy, como se dijo en otro lugar, se sirvió de documentos semejantes para sostener su influencia funesta en los negocios.

Si aquella córte no tuviera manchas que encubrir, no hubiese sido en muchas ocasiones necesario sacrificar ante respetos de altas personas los intereses de la política, ni remendar descosidos del honor doméstico con girones del honor nacional.

(1) Jovellanos y Saavedra, ministros bajo la presidencia de Godoy, trabajaron para su caída. Pero más poderoso que ellos, el príncipe de la Paz volvió al ministerio derribándolos, y aun se sospecha que intentó envenenarlos. Hay cartas suyas dirigidas á la reina que autorizan esa sospecha.

El ministro de Gracia y Justicia, Caballero de apellido, no lo fué mucho en obras con su colega Urquijo. Haciale guerra desleal dentro del mismo gobierno, donde representaban el primero la intransigencia conservadora y el segundo la conciliacion con las ideas revolucionarias de allende el Pirineo.

(2) Cuando Godoy, irritado contra Napoleon, se inclinó á favorecer la política inglesa, el partido enemigo de Godoy, afecto hasta entonces á Inglaterra, se inclinó á su vez á la política imperial, sin más razon que la de estar siempre en frente del favorito.

bajamente al amante favorecido, que se conjuran más tarde contra él, que persiguen al príncipe Fernando desde el gobierno, y luego se amotinan á su lado en Aranjuez.

Así aquellos magistrados que tienen una justicia para cada situacion, como el fiscal que fulmina acusacion terrible en el proceso del Escorial, cuando Fernando era príncipe perseguido, y se retracta por pública declaracion cuando Fernando es rey coronado.

Así aquellos cortesanos de la fortuna que sirven al rey francés como sirvieron al español, y se tornan al español cuando es vencido el francés.

Así aquellos generales como Córdoba, que casi sin luchar pierde el combate del cabo de San Vicente con fuerzas muy superiores á las inglesas, ó como Chacon que entrega sin honrosa defensa la isla de Trinidad.

Así aquellos ejércitos que capitulan antes de batirse, como el que entrega la isla de Menorca, ó que merecen ser condenados á llevar delante de las filas la rueda femenil en pena de su cobardía, como el que ocupaba la frontera de Cataluña (1).

Así procedian, en fin, los políticos más notables

(1) Durante la guerra con Francia, una parte de nuestro ejército huyó al recibir la primera descarga de los batallones franceses. El conde de la Union que lo mandaba, ordenó el castigo arriba mencionado. No llegó á ejecutarse esta bochornosa pena, conmutada por la de hacer formar separadamente de las otras tropas á las fugitivas, y privarlas del uniforme que habian deshonrado.

que, por serlo, marcaban el compas á que se movian los de segunda fila. Deslealtad en las palabras. alevosía en las obras, inconstancia en los pensamientos, dobléz en el trato; hé ahí los rasgos generales de los buenos tiempos del honor español. Consecuencia de ello era ese recelo constante de que se ha hecho mérito. Porque ¿qué confianza pueden tener los gobiernos, los partidos y los hombres, sabiendo que aquel que hoy es fervoroso sacerdote de una iglesia política, será su enemigo mortal en la ocasion menos esperada y en la necesidad más extrema?

Quien compra á un traidor vende la seguridad; quien se vale de él pone en subasta la cabeza: el mismo que la guarda ahora, la entregará mañana á quien se la pague mejor.

En el pecado llevaban la penitencia nuestros abuelos, y como solian valerse de grandes traidores, solian cosechar grandes desengaños, recordando á los que lo olvidan que si esta es la tierra de los saguntinos tambien pasaron por ella los cartagineses.

que, por tanto, merecían el comparecer á que se mo-  
 vian los de segunda fila. Desahogado en las pueras-  
 alveolas en las obras, inconstante en los pueras-  
 mentos, doble en el trato; há ahí los rasgos de  
 retales de las buenas tiempos del honor español.  
 Consecuencia de ellos era serle constante de  
 que se ha hecho mérito. Porque igno confanza  
 pueden tener los gobiernos, los partidos y los  
 hombres, sabiendo que aquel que hoy es favor-  
 ado acreedor de una iglesia política, será en oca-  
 sión mortal en la ocasión misma sepurada y en la  
 necesidad más extrema.

Quien compra á un traidor vende la seguridad;  
 quien se vale de él para en subasta la ceder: el  
 mismo que la garantiza, la entrega mañana  
 á quien se la paga mejor.

En el peño llevaban la pontonera nuestros  
 apóstol y como solían valer de grandes traido-  
 res, se iban ocultas grandes desconfianzas, recordan-  
 do á los que lo oían que si este es la tierra de  
 los seguninos también pasaron por ella los carles.

Los seguninos también pasaron por ella los carles.  
 Los seguninos también pasaron por ella los carles.  
 Los seguninos también pasaron por ella los carles.

Los seguninos también pasaron por ella los carles.  
 Los seguninos también pasaron por ella los carles.  
 Los seguninos también pasaron por ella los carles.

pués de una guerra de promisión más productiva que la otra, hasta los pueblos salvajes que vendan su independencia y su Dios por las cosas de París. Las del misionero ó el explorador.

No habitan de ser los españoles excepción de la regla universal, ni el débil y el débil y el débil.

## CAPÍTULO XV.

valen cuanto menos" y "poderoso capitán en don Quijote" son, por el contrario, frases dichas en una batalla muy castiza. (1)

### LO POSITIVO.

Y es necesario confesarlo: el positivismo no solo

ha existido aquí, sino que acaso en existió. Equivócanse los que, tocando los males del positivismo presente, creen haber puesto el dedo en una nueva llaga de la sociedad. Si está ó no más recrudescida que antes, no es del caso averiguarlo: pero la llaga es antigua en el cuerpo social.

El oro ha obrado más milagros que el hierro en el mundo; y el principio de la utilidad, la seducción de la riqueza ó del poder han alcanzado muchas veces lo que no pudieron la espada de los capitanes y el arte de los políticos.

Imperios destrozados, fronteras rotas, tronos erigidos, dinastías caídas, trasformaciones en la vida y en la conciencia de las razas, grandes triunfos y grandes desastres realizados al contacto del oro ó por el apetito del mando, dan testimonio auténtico de la influencia del positivismo en todos los tiempos y lugares, desde el pueblo de Moisés, largos años peregrino por mares y desiertos en

busca de una tierra de promision más productiva que la suya, hasta los pueblos salvajes que venden su independencía y su Dios por las telas ó baratijas del misionero ó el explorador.

No habian de ser los españoles escepcion de esta regla universal, ni el desinterés y el desapropio virtudes reservadas solamente para ellos. "Tanto vales cuanto tienes," y "poderoso caballero es don dinero," son, por el contrario, frases dichas en castellano muy castizo y desde fecha muy larga (1).

Y es necesario confesarlo: el positivismo no sólo ha existido aquí, sino que acaso su existencia haya sido para nosotros, antes que mal del infierno, favor singularísimo del cielo.

Porque si el interés es aguijon de la pereza, ¡qué hubiera hecho sin él esta raza de holgazanes que parece creada por la misma naturaleza para la contemplacion extática de un sol siempre riente, y para el cómodo regalo de un suelo siempre abundante!

El positivismo fué quizá el mejor soldado de la reconquista y el más atrevido descubridor de las Indias.

No faltaba el arrojo legendario, no el amor de la

(1) Y en *fabla* más antigua habia dicho el arcipreste de Hita que

"Sea un ome necio et rudo labrador,  
Los dineros le facen fidalgo et sabidor.  
Cuanto más algo tiene, tanto es de más valor.  
El face caballeros de nécios aldeanos,  
Condes et ricos-omes de algunos villanos.

Independencia, no la fe religiosa á los españoles acorralados junto al mar de Cantabria por el alfanje de Tarif. Pero no es aventurado sospechar que el estímulo de la ganancia, la codicia de aquellas tierras que el cultivo árabe avvaloraba, la atracción de aquellos tesoros nunca vistos y de aquellos primores orientales que el pobre cristiano adivinaba en cada ciudad y cada campamento del moro, reclutaron mas guerreros, hicieron más héroes, asaltaron más murallas y nos dieron más reinos que los nobilísimos sentimientos de la religion, la patria y el honor.

Pocos españoles, con ser tan católicos, se alistaron en las Cruzadas para redimir el sepulcro de Cristo y purificar el huerto de las Olivas del aliento impuro de los Soldanes, y eso que en Palestina se ganaban altas glorias para el blason, y plenarias indulgencias para el alma. Pero descúbrese, andando el tiempo, el filon de las Américas, y media España vuela en cruzada contra los americanos.

Al relucir de las extrañas riquezas traídas del suelo indiano, ante las descripciones fascinadoras de los navegantes que pintaban aquel mundo vírgen con los colores de un paraíso, se despierta como por súbito encanto la actividad nacional, y por donde quiera se aparejan naves, se alistan marinos, se improvisan ejércitos, se aperciben expediciones, y atraviesan el Atlántico falanjes de aventureros

que en peregrinacion constante caen sobre aquellas riberas abrasadoras, para llevarles, sí, la cruz y el estandarte de Castilla; mas tambien para traerse á ella, como pudieran, aquellos rios con corriente de plata, y aquellas montañas con vientre de oro. (1)

Examinando la Edad Media, se vé que todo en ella denuncia la presencia del interés material; leyes, hechos, personas y hasta denominaciones.

Hijo-dalgo era el que tenia *algo* en bienes ó rentas; caballero no queria decir sino hombre que poseia caballo y armas, con medios para sustentarlos por el rey; á la más alta aristocracia se llamaba rica hombría, expresando claramente que se computaba por la riqueza más que por la calidad. La nobleza era, pues, en el fondo un accidente de la fortuna; la distincion entre nobles y plebeyos no significaba otra cosa que una diferencia económica, la que vá de pobres á ricos; de tal suerte, que podia ser noble un hombre y plebeyo otro, siendo ambos hermanos de padre y madre, sin más razon que la desigualdad de sus patrimonios.

El noble arruinado, dejaba de ser noble; el villano enriquecido, dejaba su villanía (2).

(1) La cruel avaricia de los conquistadores del Nuevo Mundo está horriblemente pintada en el suplicio del desgraciado emperador mejicano Guatimozin, á quien los soldados de Cortés tostaron vivo para obligarle á confesar dónde ocultaba sus tesoros.

(2) Es muy conocida aquella ley del Fuero viejo que establecia la manera de hacer e plebeyos los que no podian costear la nobleza y viceversa.

"Si algund ome noble, — dice, — viniere á pobredat é non po-

El patriotismo no trabajaba de balde. Los caballeros no iban á la guerra sin sueldo; las leyes tasaban escrupulosamente los desperfectos que la persona sufría por la patria, pagaban el peligro, y ponían tarifa á las hazañas, estableciendo *enchas* ó compensaciones para espolear el espíritu guerresco y reconquistador con estímulos tangibles, «cafeen—dicen las Partidas—á los omes aver mayor sabor de cobdiciar los fechos de la guerra, é otrosí de cometerlos de grado é facerlos más esforzadamente. E tiran los pesares é las tristezas, que son cosas que tienen grand pró á los corazones de los omes que andan en la guerra.» (1).

dier mantener nobredat, é venir á la iglesia é dijier en conceyo: Sepades que quiero ser vostro vecino en infurción, é en toda hacienda vostra; é adujere una agujada é tovieren la agujada des omes en los cuellos, é pasare tres veces sobre ella é dijier: deyo nobredat é torno villano. E entonce será villano é cuantos ñijos é ñijas tovier en aquel tiempo todos serán villanos. E cuando quisier tornar á nobredat venga á la iglesia é diga en conceyo: deyo vuestra vecindat, que non quiero ser vostro vecino: é trocier sobre la agujada diciendo: deyo villanía é tomo nobredat: é entonce será noble é cuantos ñijos é ñijas fecier habrán quinientos sueldos é serán nobres.<sup>14</sup>

(1) La Partida 2.<sup>a</sup> dice en algunas leyes cómo se practicaba el repartimiento de los despojos de la guerra y se compensaban los daños recibidos en ella, conforme á los antiguos usos de Castilla.

La ley 1.<sup>a</sup> del título 26, asigna á la familia de cada hombre muerto, la cantidad de ciento cincuenta maravedís si era caballero, y la mitad si era peon. «E si fuese ferido.—dice la ley 2.<sup>a</sup>, tit. 25.—de manera que non perdiese miembro, si la ferida fuese en la cabeza, de guisa que non pudiese encubrir con los cabellos, que le diesen doce maravedís; é por ferida de la cabeza de que le sacasen hueso, diez maravedís. Por quebrantamiento de pierna ó de brazo, de que non fuese lisiado para toda vida, doce maravedís. Mas si acaeciere que

Y si los hombres de los siglos caballerescos no se movían sin su tanto por ciento en los campos de batalla (1), donde el patriotismo debía empu-

alguno fuese ferido de guisa que fuese lisiado, así como si perdiese ojo, ó nariz, ó mano, ó pié, por cada uno destes debe haber cien maravedís." Respecto del repartimiento, la ley 23, tit. 26 de la misma Partida, dice: "E por ende, porque semejase más fecho de guerra, pusieron nome caballería á la parte que cada uno cupiese de la ganancia que oviese fecho ordenándolo de esta guisa. Que el que llevase caballo é espada é lanza, que oviese una caballería; é por loriga de caballo, otra; é por loriga complida con almofar, una caballería; por brafoneras complidas que se cingan, media caballería. E el peon que llevare lanza con dardo ó con porra, media caballería; por bestia asnal, media peonía." Demás de esto correspondía un premio de mil maravedís, una buena casa y tierras al primer campeón que entraba en pueblo cercado, la mitad al que le seguía, y la cuarta parte al tercero.

(1) Acabada la reconquista y acabados con ella los despojos del sarraceno, el ejército necesitó de otros estímulos positivos que avivaran su fé guerrera. Las ricas dotaciones y los pingües heredamientos concedidos fueron la palma más apetecida de los conquistadores que colonizaron nuestros dominios de las Indias.

Los celebrados tercios españoles no ejecutaban solamente por el honor aquellas proezas, asebro un día de Europa. Jornaleros del exterminio, les sobraba valor para todo; pero era preciso pagárselo en buena y corriente moneda. El sufrimiento proverbial de nuestros soldados tenía un solo género de escepcion, muy repetida en los anales militares. Sufría contento y animoso rudas campañas, fatigas del campamento, privaciones del sitio, injurias del clima, estragos de la batalla y balas del enemigo; pero no sufría la falta de una paga. En faltando el sueldo, ó se lo tomaba saqueando el país donde caía, ó se amotinaba contra sus generales más queridos.

El ejército de Gonzalo de Córdoba se insurreccionó enfrente de Tarento y como el insigne caudillo escusase la falta de paga con la carencia de dinero, hubo quien le contestó que fuera su hija á ganarlo.

El asalto de Roma tuvo por ocasion material una insubordinacion, aunque motivos más altos lo impulsaran desde lejos. Mal pagado el ejército se sublevaba á cada paso, y vivía del merodeo y la rapacidad: los soldados hasta ponían en tormento á sus patrones lombardos para sacarles dinero. Salidos de

jarlos contra el bárbaro dominador, ¿cómo habían de moverse gratuitamente en las cosas de la política, subordinada, por lo comun, á consideraciones más mezquinas y personales?

La pasión del poder, el apetito de los empleos, la afición á vivir del Erario nacional, formas usuales del materialismo político, eran los móviles de los gobiernos y los partidos.

Pueden narrarse de memoria, como las maravillas del mundo, los casos en que el desapego ha

Lombardía mataron á algunos jefes, y el mismo Borbon hubo de esconderse á la furia de la soldadesca. Empujado entonces por la necesidad y la desesperacion, el condestable francés marchó sobre Roma: nunca tuvo día de mayor popularidad que aquel en que anunció á sus hordas hambrientas el saqueo de la ciudad sagrada. Ni las órdenes del virey Lannoy, ni las excomuniones del Papa detuvieron la profanacion: la codicia del botin pudo más que la obediencia militar y la fé religiosa, y las tropas se hicieron pago de sus atrasos en las riquezas de los cardenales y en los vasos de los templos.

Poco despues se insurreccionaron los ejércitos de Lannoy y de Filiberto de Orange, viéndose estos forzados á huir, y más tarde se hizo necesario disolver el ejército del marqués del Vasto y distribuirlo para su reorganizacion en Hungría y Génova, al propio tiempo que se sublevó la guarnicion de la Goleta, y hubo que trasladarla á Sicilia y á España. Los tercios de Flandes se amotinaban siempre que no se les pagaba puntualmente. Entre aquellos motines merecen recordarse dos, porque prueban la perfeccion á que habia llegado la disciplina. Uno es el motin que siguió á la toma de Harlem, bajo el gobierno del duque de Alba, y otro el de Amberes en 1574 bajo el de Requesens. En ambas sediciones se estableció una especie de democracia militar, en la cual los soldados se gobernaban por sí mismos sin reconocer graduaciones ni jefes de ninguna clase. El mismo duque de Alba, con ser tan temido y fiero, tuvo que allanarse á tratar con ellos como de potencia á potencia, y Requesens hubo de sufrir durante mes y medio aquella anarquía armada, que no cesó hasta que las tropas fueron pagadas. Las que el marqués de los Velez llevó contra los moriscos de las Alpujarras, iban

vencido á la ambicion en materia de honores y cargos públicos; las operaciones más complicadas de la aritmética serian auxilio insuficiente para contar los casos contrarios, innumerables como las estrellas del cielo.

Parecen dioses de las edades mitológicas aquel D. Francisco Jimenez de Cisneros que huyó bruscamente de palacio y de la corte para no verse

más que por la fe cristiana, por el botin, y apenas lo recogian se desbandaban, negándose á pelear. "Todos robábamos," dice, refiriéndose á aquella expedicion, Ginés Perez de Hita que militó en ella.

Era por aquellos tiempos tal la indisciplina del ejército, y eran tales los atropellos que cometia para vivir, que las Cortes de 1533 pidieron castigos fuertes, porque en muchas ocasiones las gentes abandonaban los pueblos y se iban á las montañas cuando veian acercarse á los guardadores del orden social. La indisciplina continuó sin embargo de esto. Es sabido que los robos y desmanes de los ejércitos de Felipe IV fueron parte á la sangrienta guerra de Cataluña.

Larga habria de ser esta nota si se relataran todos los casos en que el interés de la paga venció á la disciplina del soldado, no segura aun en los tiempos de los Borbones, con ser Felipe V el fundador de nuestra milicia moderna y de su rígida Ordenanza. Por el contrario, con haber dado á las instituciones militares cierta funesta supremacía que no tuvieron ni en el reinado guerrero de Carlos I, ni en el reinado despótico de Felipe II, el ejército se hizo más exigente y positivista, mirando solo á su interés. Mal propio de todo organismo dislocado, donde lo que es brazo se convierte en cabeza.

El espíritu de nuestro antiguo ejército está, en fin, comprendido en una frase memorable. En la guerra de Túnez los españoles se encontraron con la gran morisma de Barbaroja, y como el marqués de Aguilar advirtiera la inquietud que en sus tropas produjo el superior número de las enemigas, "mayor será el despojo,—gritó á los nuestros—á más moros más ganancia." El marqués conocia bien los secretos de la elocuencia de campaña y los afectos que habia que tocar en el soldado de su tiempo, y sus palabras trocaron el miedo en heroísmo y la derrota en victoria.

La ganancia, hé ahí efectivamente el móvil de muchas empresas gloriosas de los pasados siglos.

obligado á admitir la codiciada mitra de Toledo, y aquel D. Ricardo Wall que hubo de fingir grave dolencia de los ojos, para que Cárlos III tuviera la caridad de aceptar la renuncia que de su ministerio hacia. ¡Cuántos, en cambio, abren los ojos tamaños como platos para avizorar por dónde puede venirles el temido golpe! ¡Cuántos enfermaron, no para caer, sino por haber caido!

Todo el valor de D. Alvaro de Luna no le impedía llorar cada vez que era despojado del gobierno. Rodrigo Vazquez murió de pesar por haber sido separado de la presidencia del Consejo de Castilla. El conde duque de Olivares se volvió loco al contemplarse simple concejal despues de haber sido ministro orgulloosísimo. La tristeza de considerar cómo se le escapaba el poder y cómo perdía la gracia del rey, acarreó la muerte al segundo Don Juan de Austria.

Y todavía hay entre lo antiguo y lo moderno diferencias favorables á lo último. Ahora existe la pasion de servir al Estado en cargos que exigen más ó ménos trabajo de parte de quien los desempeña; pero antes existía la comezon de obtener jurros, señoríos, acostamientos y otras pensiones y mercedes, especie de prebendas *sine cura* que, llevando consigo rentas y derechos situados sobre el Tesoro público, no llevaban funciones ni otros servicios gravosos para quien las obtenía.

Todas las clases y gerarquías, todos los parti-

dos y repúblicos estaban tocados por igual de la lepra del positivismo, bajo sus distintas formas de dinero, de empleo ó de donacion.

A metal sonaba en el fondo aquel alarde revolucionario que hizo la nobleza castellana cuando abandonó las Córtes por no pagar á Alfonso VIII tributos de que el fuero la eximia (1). Solo caute-la prudente contra el interés era aquel mandato imperativo que los concejos solian imponer á sus procuradores á fin de que no pudieran ser corrompídos por el oro de los gobiernos. Precaucion contra el positivismo de los ministros de Dios fueron las disposiciones civiles y canónicas que regulaban la adquisicion de bienes por manos muertas, que corregian abusos frecuentes en la cobranza del diezmo y de otros derechos eclesiásticos. Condenacion explícita del positivismo fueron las multiplicadas leyes por las cuales monarcas y Córtes prohibian ó coartaban la enagenacion del territorio real y las mercedes hechas á costa del patrimonio público.

Así lo hicieron las Córtes de Palencia de 1286. Así lo hizo Don Alfonso XI á petición de las de Valladolid y Madrid de 1329. Así lo hizo Enri-

(1) La nobleza castellana se resistió á tributar, porque, como dijo en aquella ocasion D. Pedro de Lara, "no habia de pechar con la hacienda, quien servia con la persona y vida; ventaja de los nobles á los plebeyos." Pero el turbulento prócer olvidaba que el pueblo servia tambien con persona y vida, y sin embargo pechaba con la hacienda. En aquella resistencia habia, pues, más egoismo que razen.

que II en las de Toro de 1371, y después en su testamento, por el cual restringió, bajo ciertas condiciones, la perpetuidad de sus mercedes. Así lo hizo Juan I ordenando en las Cortes de Briviesca (1387) que en la concesión de gracias se procediese de acuerdo con el Consejo. Así lo hizo Juan II en las de Zamora (1432), prometiendo además en las de Valladolid (1442) ir consumiendo los oficios, mercedes y derechos que "por importunidad de los grandes" había concedido, y no otorgarlos más sin consulta del Consejo y de seis procuradores á Cortes. Don Enrique IV confirmó esta ley en las de Córdoba (1455). Así lo hicieron Don Fernando y Doña Isabel, encomendando á su confesor Talavera la revisión y rebaja de las pensiones y mercedes de villas hechas por Enrique IV "porque decían—escribe Pulgar—ser dadas por necesidad de las guerras en que le habían puesto algunos caballeros, é no por leales servicios que oviesen fecho, ni por otra justa razón que oviese para las apartar de la corona é patrimonio real é las dar á aquellos que las dió."

Así lo hizo Carlos I en 1523, porque "no conviene—dice en su pragmática—usar de tanta franqueza y largueza que sea convertida en destrucción."

Así hizo Felipe II en las Cortes de Córdoba y de Madrid, prometiendo poner enmienda en las muchas donaciones que hacía.

Y, á decir verdad, estas leyes no parecen supér-

fluas miradas por su causa y sus propósitos, aunque sí lo fueran por sus efectos, que eran nulos, como lo demuestra su continua repetición. Porque tanto se habían desatado las exigencias de los vasallos y la munificencia con que los reyes remuneraban los servicios buenos ó malos de sus parciales, que las rentas públicas llegaron á la última miseria (1), y la corona, no teniendo ya señoríos que donar, donaba los lugares propios de las ciudades.

No hubo partidos ni revoluciones que no se engendraran y prosperasen al calor de la utilidad lograda ó prometida.

El oro y el empleo eran talismanes de virtud milagrosa: no habia ante ellos lugar inaccesible en la conciencia, ni designio firme en la voluntad: cambiaban ideas y aficiones, hacian desleal al leal y sumiso al rebelde, amansaban enojos y abatian fierezas, ajustaban convenios entre enemigos, satisfacian agravios políticos, y hasta restañaban heridas de la honra privada, así serenando vientos amenazadores como formando la tempestad sobre la cabeza de los gobiernos.

(1) En el año 1312, primero del reinado de Alfonso XI, las rentas estaban reducidas á un millon y seiscientos mil maravedís, y las cargas se elevaban á nueve millones. En los tiempos de Don Juan II faltaban dos millones para cubrir los gastos. Al subir al trono Doña Isabel y Don Fernando, los ingresos no pasaban de treinta mil ducados. En el reinado de Felipe III apenas llegaban á seis millones, y al principiar el de Felipe IV á ocho millones de ducados.

Bien conocia Alfonso X que la flor de la fidelidad no crecia en su córte sin riego y abonos abundantes, cuando procuraba los aumentos de sus cortesanos, otorgándoles nuevos haberes y tierras "por los tener—como dice su *Crónica*—más ciertos para su servicio cuando los oviese menester."

No los tuvo, sin embargo, tan seguros como imaginó. El procedimiento que él usaba para retenerlos fué el usado por la revolucion para llevárselos, y, aprendido el secreto, el infante D. Sancho lo practicó tan oportunamente, que puede asegurarse que la prodigalidad del hijo atrajo á la rebelion más partidarios que el mal gobierno del padre (1).

El principal entre sus parciales, D. Lope de Haro, no trabajó por pura adhesion á Don Sancho. Los cargos de mayordomo de palacio y alférez mayor del reino, con muchos señoríos y castillos y el título de conde, premiaron sus servicios revolucionarios.

Solamente las donaciones y gracias otorgadas por doña María de Molina pudieron conservar junto al trono de Fernando IV un partido más fuerte que el de los Cerdas. El infante D. Enrique tomó su defensa, pero á condicion de ser regente

(1) La *Crónica* dice que Don Sancho, al rebelarse, partió "las rentas de los reinos por tierras á todos los infantes y ricos-homes, así como las solian haber, y demas les dió lo que era para mantenimiento del rey, así que non retuvo para sí ninguna cosa, por cuidarlos hacer pagados."

del rey menor. Los caudillos más temibles del bando enemigo, que eran el infante D. Juan, Lara y Haro, se redujeron á la obediencia de D. Fernando, el primero por sus estados de Leon, y los otros por trescientos mil maravedís. Los mismos pretendientes Fernando y Alfonso de la Cerda trocaron sus derechos por la renta de infantes de Castilla y algunos señoríos. D. Juan de Lara estuvo á punto de mover una guerra civil porque el rey le separó de la mayordomía de palacio, y solo reponiéndole en ella se conjuró el peligro. Una buena dosis de dinero curó el honor de D. Juan Manuel, herido porque Alfonso XI no efectuó el matrimonio concertado con la hija de aquél. Alvaro Ossorio se sublevó contra el mismo Don Alfonso sin más motivo que el de haberle despojado del poder. El interés suscitó en el reinado de Don Pedro la grave cuestion de las behetrías, á las cuales Alburquerque y otros palaciegos intentaron quitar el privilegio de nombrarse sus señores, esperando que el rey les hiciera donacion de ellas. Y el interés engendró las revoluciones de aquel tiempo, cuyo positivismo pinta la historia con un solo rasgo al dar á D. Enrique de Trastamara el apellido de las Mercedes, porque á ellas debió el trono y la conservacion de él (1).

(1) La *Crónica* de Don Pedro, aunque escrita por un enemigo suyo, pinta bien la priesa y voracidad con que los parciales de Don Enrique se arrojaron sobre el monarca que acababan de proclamar revolucionariamente en Calahorra.

Reinando Enrique III andaba tan fuera de sí la pasión de los empleos, que los más altos personajes se peleaban con todo descaro por obtenerlos. Hubo luchas fieras por el almirantazgo, y las hubo entre Villena y Trastámara por la condestablia. Disputas vergonzosas sobre los cargos palatinos escandalizaron el alcázar real, y el mayordomo mayor, Hurtado de Mendoza, separado de su oficio, se negó abiertamente á dejarlo, á menos que no dejarán los suyos respectivos todos los palacios, porque habiendo sido mayordomo de Juan I creía sin duda tener derecho de perpetuidad.

Rebelábanse los políticos por la única razón de haber sido despojados de sus empleos ó pensiones. No otro origen que una rebaja hecha en el sueldo de Juan de Velasco, camarero del rey, tuvieron los enojos del arzobispo de Toledo; enojos tales, que fué necesario prender á su reverencia para

y la solicitud con que él satisfacía á sus ambiciones con lo que aun no poseía. "Los que allí—dice—venían con él, le demandaron muchos donativos é mercedes en los reinos de Castilla é de Leon, é otorgóelos de muy buen talante, ca así le cumplía, que aun estaban por cobrar. E el rey Don Enrique recibiólos muy bien á todos los que á él vinieron, é otorgóles todas las libertades é mercedes que le demandaban, en manera que á ningún ome del regno que á él venía non le era negada cosa que pidiese."

Entre otros muchos agraciados, lo fueron sus hermanos don Tello y D. Sancho con el Señorío de Vizcaya y con el estado de Alburquerque, Beltran Dugueselin con el coniado de Trastámara, D. Alonso de Aragon con el marquesado de Villena, Gonzalo Mejia con el maestrazgo de Santiago, y Peiro Muñiz con el de Calatrava.

evitar los alborotos que preparaba. Juan Alonso de la Cerda entregó el castillo de Mayorga á los sublevados contra la regencia, porque se le privó de la mayordomía del infante D. Fernando. Y el alcaide Villaizan estuvo en tratos para entregarles á Zamora porque no se le conferia el alguacilazgo mayor que su padre habia desempeñado en la ciudad. Sendos millones de maravedís desagaviaron al conde de Gijon y al duque de Benavente del desaire que se les hizo excluyéndolos del consejo de regencia.

Por estos caminos llegó á hacerse costumbre el contratar el orden público á precios convenidos entre los gobiernos y los revoltosos que con él comerciaban: así era aquel orden, poco y malo como de contrata.

Exigentes los políticos y pródigos los regentes para acallar ambiciones que les estorbaban, fueron tantas las mercedes y tan consumido quedó el Tesoro, que Don Enrique, no bien tomó el gobierno, hubo de revocar en las Córtes de Madrid (1393) las gracias y pensiones concedidas, y reducir las acrecentadas. Y por cierto que esta medida de economía provocó la rebelion de los perjudicados por ella, como Villena, Benavente, Gijon, Trastámara, la reina de Navarra, tia del rey y otros muchos. El interés los amotinó y el interés los trajo á obediencia. Por quinientos mil maravedís de acostamiento y la villa de Valencia de Alcántara

se sometió el de Benavente; por otros quinientos mil y la villa de Paredes el de Trastamara, y el de Villena por el empleo de condestable, renunciado con ese fin por el conde de Trastamara, mediante la cantidad de setenta mil maravedís anuales, que era el sueldo de la condestabilia; por donde se ve que el conde, al pretenderla, buscó el lucro más que la dignidad de aquel cargo eminente.

Por doce mil florines accedieron Juan de Velasco y Diego Zúñiga á dejar á la reina madre la enseñanza y guarda del rey Don Juan II, que les encomendó el testamento de Enrique III.

El repartimiento de los cargos públicos, hecho de nuevo á la muerte del rey Don Fernando de Aragon co-regente de Castilla, dió motivo á dificultades y quejas graves, especialmente de parte del almirante Enriquez y del condestable Dávalos. Aumentadas con la muerte de la reina madre, las dificultades hubieran parado en desórdenes, que ya apuntaban, si el rey, tomando por sí el gobierno, no las cortára desagraviando á los descontentos.

Disputa de empleos y mercedes; oficios quitados á unos para conferirlos á otros; hé ahí el resumen y fin de todas las revueltas y cambios políticos de aquel tempestuoso reinado. Fernando de Padilla y Juan Ramirez de Guzman dieron batalla en el campo de Barajas por el maestrazgo de Calatrava, y por el de Santiago alborotaron á Castilla

Pedro Manrique y Luna (1). El provecho, y no la amistad, como luego se vió, hizo pelear en Olmedo por Luna á Giron, Pacheco y Lopez de Mendoza, que recibieron entonces el maestrazgo de Calatrava el primero, el segundo el marquesado de Villena y el tercero el de Santillana (2).

El mismo príncipe de Asturias exigió cierta vez como condicion para someterse á su padre, el señorío de Jaen, Cáceres y Logroño para sí, y el de Barcarrota, Salvatierra y Salvaleon para su consejero íntimo Pacheco. Y la misma mujer de Luna, ajusticiado éste, no tuvo reparo en rendir la villa

(1) Las Ordenes militares debieran llamarse con máyor propiedad desórdenes en lo que se referia á la paz pública. Casi todas las elecciones de los grandes maestros, iban acompañadas de sangrientas luchas, entre los que pretendian aquellas dignidades importantísimas por su categoría, su poderío y sus riquezas. El escándalo de estos tumultos y el propósito de remediarlos, contribuyeron no poco á que los Reyes Católicos vincularan en la corona los maestrazgos y administración perpétua de las Ordenes de caballería.

(2) Este mismo marqués de Santillana, señor de Hita y Euitrago, muy enemigo del condestable, le vendió su apoyo y trabajó en favor suyo, por la promesa que le hizo Luna de ayudarle en la pretension de ciertos bienes y tierras sobre que litigaba. Hay que convenir en que ese rasgo del poético cantor de las *Serranillas* se aparta mucho de los altos sentimientos enseñados por la *gaya ciencia*. Pero parece que los trovadores de entonces debian ser rastreros prosistas en la práctica, á juzgar por otro rasgo parecido de otro personaje poético, D. Enrique de Aragon, llamado impropriamente marqués de Villena, el cual, aguijoneado por la codicia del maestrazgo de Calatrava, que era dignidad incompatible con el estado matrimonial, repudió á su mujer doña María de Albornoz, pretextando causas vergonzosas. Mas como los caballeros de la orden, conociendo el engaño, depusieron á D. Enrique, éste volvió á unirse con su esposa, no obstante el impedimento que ántes alegara.

de Escalona al rey, estipulando que habia de repartir con ella los tesoros del condestable. Torpes honras tributadas á la memoria del muerto.

De la parte que el interés tenia entonces en la actitud de los políticos, puede juzgarse por la extraordinaria multitud de empleos á la sazón creados en tan grande número que embarazaban la administración, léjos de favorecerla, como lo declararon las Córtes celebradas el año 1445 en el real sobre Olmedo (1). Y el apego universal á las rentas públicas puede medirse por dos resoluciones oficiales de aquel reinado.

Una fué la que en las Córtes de Madrid (1419) tomó Don Juan II, de no hacer mercedes hasta que fuese llegado á edad de veinte años, para conocer por sí mismo á sus verdaderos servidores, porque "de otro modo—decía—por facer merced á una, dos ó más personas, se habian por agraviadas otras muchas, de forma que eran más los descontentos que los pagados."

La otra resolución fué la adoptada en las Córtes de Valladolid (1447), prohibiendo hacer nue-

(1) Los procuradores pidieron en esas Córtes que se redujeran los oficios acrecentados y se consumiesen segun fueran vacando, porque "cada dia—dice la petición—Vuestra Alteza acrecienta é manda acrecentar mas, lo qual a seydo é es en grand deservicio vuestro é en grand detrimento é danno de la república, é de las ciudades é menoscabo de sus rentas é derechos.... E por la grand confusyon é muchedumbre de los tales oficiales, los pueblos non son regidos é administrados segund é por la forma que deben, nin ménos la justicia es governada nin complida."

vos asientos en los libros del rey, por la extrema pobreza en que se hallaba (1).

Don Enrique IV mereció de sus contemporáneos el sobrenombre de liberal; pero aun con serlo en demasía (2) no consiguió satisfacer á las ambiciones ni comprar las voluntades de sus vasallos, que le faltaron en lo más apurado de su vida. Los hombres y los partidos, más devotos de lo útil que de lo honrado, se iban donde se les ofrecía mayor ganancia. Si el rey Don Enrique daba mucho, el infante don Alfonso prometía más. El interés encendió la guerra civil, y el interés la hubiera acabado á no morir inesperadamente el maestre de Calatrava, Giron. La paz estaba casi hecha á condicion de casar á la infanta Isabel con el maestre, quien,

(1) Merece ser conocido el texto de la petición de los procuradores, que motivó la medida de que se trata: "Otro sy,—dice,—muy virtuoso rrey é sennor, ya sabe vuestra alteza quanto danno ha traydo aver tanto situado como ha en vuestras rrentas, que demas de valer por ello mucho menos las dichas vuestras rrentas, á tanto es ya llegado é en tanto grado que en todas las mas cibdades é villas de vuestros regnos, que non son de sennorios, non ay de qué vuestra merced pueda tomar cosa alguna para la despensa de vuestra mesa, nin para proveer en vuestra cámara; nin para pagar á vuestros oficiales que continuamente vos sirven, nin para los otros gastos que continuamente de cada dia se requieren..."

(2) Como el contador Arias le aconsejara que pusiera coto á las mercedes y donaciones injustificadas que hacia, Enrique IV le respondió: "Vos habláis como Diego Arias; yo tengo de obrar como rey, é quiero é mando que dedes de comer á unos porque me sirvan é á otros porque no hurten y mueran deshonorados." Instructivas palabras que demuestran así la prodigalidad desordenada del rey, como lo interesado de aquel tiempo en que era preciso comprar á peso de oro lo que deben dar de balde los hombres; la lealtad y la honradez.

codicioso de aquel régio enlace, prometia rendirse con su hermano el de Villena, entregar al pretendiente D. Alfonso, prestar al rey 100.000 doblas, y ponerse á su servicio con 3.000 lanzas.

El interés de conservar sus señoríos, procedentes en su mayor parte de los bienes secuestrados á los infantes de Aragon, movió al marqués de Villena á suscitar obstáculos que desbarataran el casamiento de Fernando con Isabel, y el del duque de Segorbe con la princesa Juana, por temer que, si viniesen uno ú otro á reinar en Castilla, recobrarian el rico patrimonio de su familia. El positivismo aconsejó la avenencia de Medina, donde los grandes, aunque hicieron poco, sacaron mucho. A D. Pedro Gonzalez de Mendoza, despues cardenal de España, fueron concedidas las tercias de Guadalajara; á su hermano Santillana se otorgó el señorío de Santander, al conde de Medinaceli el de Agreda, el de Carpio al de Alba y al de Trastamara el de Astorga. El positivismo fué tambien el zurcidor de las voluntades en el arreglo de Guisando, donde, conciliados los partidos, reconocieron á Don Enrique por rey, y á doña Isabel por heredera.

El oro de Aragon allanó los obstáculos que se oponian al matrimonio de Fernando y de Isabel, grangeando á los consejeros y allegados de la princesa, especialmente á Gutierre de Cárdenas su maestre-sala, y á Gonzalo Chacon su mayordo-

mo, á quienes fueron prometidas, sin contar otras dádivas cuantiosas, las villas de Maqueda, Casarrubios y Arroyomolinos.

Muerto el rey Don Enrique, tomaron la voz de la Beltraneja algunos personajes por creerse mal recompensados de los reyes nuevos, y otros con la esperanza de recompensas mayores que las recibidas. La codicia los apartó de la reina Isabel, y la codicia los trajo á su partido. Sometiéronse, D. Enrique de Aragon, porque le restituyeran sus estados de Segorbe y Ampúrias; el duque de Arévalo, porque le diesen los suyos, y el maestrazgo de Calatrava á su hijo Juan de Zúñiga que lo pretendia; el marqués de Villena, porque le devolviesen su hacienda. El capitán Mendávia rindió el castillo de Castro-Nuño por 7.000 florines. El mismo arzobispo de Toledo, tenaz hasta la última hora, se avino á prestar homenaje solamente cuando, apretándole donde más le dolía, fué privado de los señoríos y temporalidades de su mitra. "Los señores de Castilla,—dice Mariana refiriéndose á aquellos reinados,—no se podían granjear sino á poder de grandes dádivas y mercedes, por estar acostumbrados á vender sus servicios y lealtad lo más caro que podían."

Nada tienen que echar en cara los políticos del absolutismo á los de la primitiva monarquía castellana. Carlos I anduvo en tratos para vender al pontífice Paulo III una hermosa porción de los

estados españoles, el de Milán. Parte de la aristocracia salió de las Cortes de la Coruña hecha comunera, al mirar que el poder y los empleos quedaban en manos de los flamencos.

Disgustaba á los nobles, no precisamente que esas manos fuesen extranjeras, sino que fuesen otras que las suyas, y bien lo dejaron entender cuando se convirtieron en realistas ardientes, porque los comuneros amenazaban á sus intereses, y porque el rey tuvo la persuasiva idea de dar entrada á la nobleza en el gobierno. Y si el interés convirtió á los arrepentidos, los impenitentes no perseveraron en la buena causa por puro patriotismo. "No os movió—les decia un escritor coetáneo—el celo de la república, sino el querer cada uno aumentar su casa. D. Pedro Giron querria á Medinasidonia, el conde de Salvatierra mandar las Merindades, Hernando de Avalos vengar su injuria, (la de haberle quitado Xebres el corregimiento de Gibraltar); D. Pedro Lasso ser único en Toledo, Quintanilla mandar en Medina, D. Pedro Pimentel alzarse con Salamanca, el licenciado Bernardino, ser oidor en Valladolid, Cárlos de Arellano juntar á Soria con Borovia" (1).

(1) El padre Guevara, en carta al obispo Acuña. Y en otra epístola dirigida al mismo personaje le decia:

"Porque su intento (el de los Comuneros), no es seguir á los que tienen mejor justicia si no á quien les dé mejor paga. Una diferencia hay de vosotros á nosotros, y es que los que seguimos al rey esperamos mercedes, mas vosotros no las esperáis si no que os las tomáis. Bien sabemos que vos á vos

Las cabezas principales querian esto para sí y tambien pedian para los demás, pues la Santa Junta, en las proposiciones que dirigió al rey, solicitaba que los empleos de la Hacienda y del patrimonio real, no recayeran en los nobles: lo cual equivalía á pedirlos para los comuneros, mostrando que las clases populares empezaban á sentir la cómezón del presupuesto. Por otro extremo de la nacion, las germanías obraban de una manera análoga: la Junta de los Trece repartió todos los destinos entre los plebeyos, y suprimió impuestos para que de esta suerte obtuvieran algun beneficio positivo aquellos hermanos á quienes no alcanzaban los empleos.

"Haz tú mi negocio que yo haré el tuyo," solía decir Felipe II á su primer ministro el príncipe de Eboli; y efectivamente aquel rey, conecedor práctico de las miserias políticas y de los arcanos del alma, hizo el negocio de muchos comprendiendo que sólo en permuta de servicios mútuos y en ayuda

mismo teneis prometido el arzobispado de Toledo. Bien sabemos que Juan de Padilla él mismo á sí mismo se tiene prometido el maestrazgo de Santiago. Bien sabemos que el Clavero el mismo á sí mismo se tiene prometido el maestrazgo de Alcántara. Bien sabemos que el abad de Compludo él mismo á sí mismo se tiene prometido el obispado de Zamora. Bien sabemos que el prior de Valladolid él mismo á sí mismo se tiene prometido el obispado de Palencia. Pedro Pimentel, Maldonado, Quintanilla, Sarabia, el licenciado Bernardino y el Doctor Cabeza de Vaca, ninguno de estos daría hoy su esperanza por un buen cuento de renta. Ramir Nuñez y Juan Bravo ya se dejan llamar Señoría; el Juan Bravo porque espera ser conde de Chinchón, y el Ramir Nuñez conde de Luna."

de la utilidad propia, se mueven los hombres á servir á otros. Y como las Córtes le recordáran su obligacion de no enagenar el señorío real, Felipe disculpaba sus donaciones con las urgentes necesidades de la política. La peticion de los procuradores y la respuesta del rey, denotan que el positivismo tuvo tambien su lugar en aquella córte que algunos presentan por modelo de severidad.

Uno de los primeros actos ministeriales del duque de Lerma, fué crear nuevos destinos y aumentar sueldos para atraerse partidarios, porque todo en su tiempo obedecia ciegamente á los impulsos del interés. No tenian reparo las Córtes en otorgar ni los ministros y altos funcionarios en pedirles, además de sus sueldos, donativos del dinero de los pueblos (1).

Madrid no debió únicamente á ventajas geográficas el blason de la capitalidad del reino: lo consiguió merced á doscientos cincuenta mil ducados dados á Felipe III, además del derecho de aposento, consistente en el sexto de las rentas de las casas. Sobre esto, regaló palacios á Lerma, pagó el

(1) Unas Córtes de Cataluña concedieron al duque de Lerma, por vía de servicio particular, diez mil ducados, otras de Zaragoza cinco mil y las de Valencia quince mil. Estas entendieron sus donativos al duque del Infantado, al patriarca, al vicescanciller, y al conde de Villalonga. Cada uno de los tres primeros obtuvo siete mil ducados y cuatro mil el último.

Las cantidades no eran, ciertamente, extraordinarias: pero el hecho, sí.

alquiler del de su hijo, y dió gratificaciones á varios cortesanos influentes.

El consejo de Castilla en consulta evacuada en 1619 sobre los males de España, los atribula á la profusion de mercedes y donaciones régias y á la multitud abrumadora de tributos ocasionados por ellas: para remedio de cuyos males proponia que se limpiara la córte de pretendientes y salieran los grandes y los propietarios á labrar sus haciendas para fomento del trabajo y de las industrias particulares, abandonadas por el fácil trabajo de pretender empleos, y por la cómoda industria de vivir de los caudales públicos.

Pero no parece sino que el amor á ellos aumentaba con las trabas, y que el positivismo crecía con los remedios que intentaban disminuirlo.

La caída de Lerma no se señaló por ningun cambio de política, ni de sistema administrativo, ni siquiera de apellido y familia del privado: señalóse solo por un completo cambio del personal. Dejaron unos la mesa del presupuesto y otros se sentaron á ella para restaurar patrióticamente las fuerzas perdidas en la campaña hecha por el nuevo ministro contra su antecesor.

Lo mismo aconteció cuando la caída de Uceda y el encubramiento de Olivares, aunque los propósitos de este parecían muy otros, oídos de su boca y considerados por el grandísimo número de reformas que propuso y de juntas que creó para eje-

cutarlas. Con esto, si no vinieron las ventajas prometidas, vino un mal cierto y presente, y fué el acrecentamiento de los empleos y gastos encaminados al estudio de las economías. Los famosos Capítulos de Reformation, obra de Olivares, y ley de España por pragmática de 10 de Febrero de 1623, forman el proceso de aquella época. Ellos revelan cuánto era el esceso de destinos inútiles, al mandar que se redujesen á la tercera parte, y revelan tambien cuánto era el afan de las pretensiones, y cómo molestaban á los ministros, al disponer que los pretendientes no pudiesen permanecer en la córte más de treinta dias en cada un año, para lo cual se estableció un registro escrupuloso de entradas y salidas.

Los derechos políticos mas altos se sometian á ley comun del interés, y hubo caso en que una ciudad rica pudo obtener franquicias que otras no gozaban por la única razon de no poder pagarlas. Las Córtes de Madrid de 1650 dieron el ejemplo de esta simonia, autorizando al rey para vender dos votos en Córtes, que fueron con efecto vendidos por crecida suma.

Y que el dinero valia por aquellos tiempos más que las libertades y más que los honores, lo dice lo proposicion que en las Córtes de Madrid de 1621 presentó un procurador de Granada, pidiendo que los servicios fuesen remunerados con honras y no con dinero; pues sin duda aquella generacion cal-

deroniana preferia el peso del vil metal al brillo de los títulos y á la vanidad de las honras mundanas.

Pero las proposiciones del diputado granadino no prosperaron, y la utilidad siguió siendo el fin de la política porque, como decia él con notable entereza, las necesidades del país "llegan pocas veces á oídos de V., M. porque los que para ello tienen ocasion solo tratan de sus pretensiones y acrecentamientos."

El problema de los empleos fué el gran escollo del último reinado austriaco. No se le ocultaba esto al sagaz Valenzuela, y era de ver su prodigalidad en distribuir el presupuesto, su cuidado en proporcionar trabajo y obras á los artesanos, su esplendidez en agasajar al pueblo con fiestas y espectáculos teatrales gratuitos, todo para formar á su alrededor un partido de que carecia, y ganarse una popularidad que nunca tuvo, ó la tuvo cuando ya era tarde para utilizarla (1).

En ese escollo encontró su naufragio el ministerio que sucedió al de Valenzuela. D. Juan de Austria se ocupó solo en puerilidades impropias de gobiernos venidos, como el suyo, por la revolucion para extirpar grandes males con remedios heróicos. Sus promesas salvadoras fueron vanas:

(1) Los desaciertos de sus sucesores hicieron bueno el gobierno de Valenzuela, tanto que hubiese vuelto á él con mayor autoridad, si no muriera antes en nuestras posesiones trasmarinas.

las cosas públicas no mejoraron: los errores políticos siguieron. Los partidos, sin embargo, perdonan siempre estas y mayores faltas cuando son obra de un ministerio amigo. Pero el de Austria hizo muy poco en materia de empleos, y esa es falta gravísima que no perdonan á los gobiernos sus feligreses más devotos. (1)

Descontentos de D. Juan los suyos, fueron los primeros en conspirar á su ruina, vueltos los ojos á la reina madre, astro del cual esperaban el calor que les negara su antiguo ídolo.

El conde de Oropesa dió en la misma dificultad. Animado del espíritu reformador propio de todo gobierno novel, empezó introduciendo economías y suprimiendo empleos. Pero bien pronto los obstáculos de la realidad le dejaron sentir la presencia del escollo, obligándole á hacer alto en aquel peligroso derrotero.

Poco despues, otro ministerio que se propuso abolir las mercedes de por vida, tuvo que renunciar á su intento ante el clamoreo de los interesados y la opresion de influencias poderosas.

Baste, en fin, saber que el infeliz Carlos II solamente era obedecido de los que sacaban algun be-

(1) Esta conducta de Don Juan fué tanto más imprevista cuanto que le constaba por experiencia propia lo mucho que el presupuesto influía en el proceder de los políticos de su tiempo. El ministro de Carlos II no debia haber olvidado que cuando su primera rebelion contra el padre Nithard, él mismo depuso sus furios revolucionarios ante el vireinato de la coronilla de Aragon, que le confirió el gobierno: rasgo de interesado positivismo que sentó mal entre sus parciales.

neficio de la obediencia (1): baste saber que en su reinado fué necesario sujetar á ciertas formalidades la peticion de destinos y recompensas por servicios agenos, porque era cosa corriente pretender alegando como única razon, y aun esto á veces con falsedad, méritos de los parientes y deudos.

Quizá la casa de Borbon no viniera al trono de España si el oro de Luis XIV y el conocimiento que su embajador tenia de la córte madrileña no hubieran ablandado muchas voluntades duras y torcido muchas memorias harto flacas para recordar lo que debian á sus antecedentes y obligaciones.

Y acaso despues la guerra dinástica y el partido del archiduque no encontráran tanto auxilio en el reino, si Felipe V, ó más bien Portocarrero, no hubiera tenido la imprevision de rebajar el sueldo de las clases militares, y desposeer de la mayordomía de Palacio al conde de Melgar, posteriormente alma de la rebellion. Un general distinguido, el conde de Aguilar, dejó el mando importantísimo del ejército de Cataluña porque no se le dió la presidencia del Consejo de las Orde-

(1) El duque de Alba, en carta que dirigió al arzobispo de Toledo, hablando mal del gobierno y pintando el aislamiento de la regencia, dice que era desobedecida de todos: "y si la obedecen—añade—el almirante, el condestable, el príncipe de Astilano, y el conde de Frigiliana es porque han vendido su servicio por conveniencias propias." Esta carta, breve pero sustanciosa, está publicada en el *Semana-rio erudito*.

nes, ni se aumentaron sus estados y rentas, como pretendia.

Es ocioso citar casos particulares cuando la legislacion de los reinados siguientes da la medida general de las proporciones que en ellos tomaron estos males. No parece sino que en España no habia más vida posible que la del presupuesto, á juzgar por la nube de pretendientes que lo asediaba, en tan grande estension que, si se atendiera á las peticiones de todos, pronto el número de los servidores hubiese superado al de los servidos.

Cárlos III manda en dos ocasiones, en 16 de Setiembre de 1778, y por edicto de 18 de Mayo de 1779, que los pretendientes se restituyan á sus respectivos pueblos en el término de un mes. Pero la tenacidad de los aspirantes podia más que las órdenes del rey, y éste hubo de reproducirlas en decreto de 17 de Marzo de 1785. Sus primeras palabras son notables. «Ha llegado—decia—á hacerse insoportable la desordenada concurrencia á la córte de pretendientes que, con sus importunidades en ministerios y oficinas, turban mi servicio, abandonando las labores, oficios y ocupaciones en que se han criado, haciendo infelices á sus familias.»

Tampoco este decreto hubo de ser eficaz, puesto que se hizo necesario extremar el rigor hasta el punto de someter á la ley de vagancia á los pretendientes incorregibles, ordenando en Noviembre del

mismo año de 1785 que todos los que despues de desengañados insistiesen en sus pretensiones fueran remitidos á la autoridad del juez de vagos de la córte.

Mas ¡qué ley, por sábla que parezca, no deja resquicios por donde penetre la sutileza de sus burladores? Los decretos de Carlos III se dirigian contra los pretendientes, pero no hablaban de sus mujeres é hijas. Incapacitados ellos para comparecer en la córte, idearon el expediente de enviar á ellas, con lo cual no se faltaba á la letra de la ley, ni al deseo de los que pretendian. Carlos IV remedió esta imprevision de su padre, mandando por real órden de 26 de Abril de 1799 que las mujeres no pudiesen solicitar destinos, ni se proveyera á sus memoriales mientras no constase que habian vuelto al seno de sus familias. Esta prohibicion se hizo extensiva á las mujeres é hijas de militares, por real órden de 1797, reproducida en 6 de Diciembre de 1799.

Y no solo resistian pasivamente á las medidas adoptadas contra ellos, sino que se convertian en conspiradores contra todo ministerio que no los empleaba, como se ve por la real órden de 8 de Agosto de 1799, que expulsaba de la corte á los pretendientes porque "se ocupan en murmurar del gobierno y en difundir especies perniciosas." (1).

1) Esta y las demás disposiciones relativas á pretendientes citadas arriba, pertenecen á la Novísima Recopilacion, o. 3.º, tít. 22.

¿Puede, pues, afirmarse que el amor de lo positivo sea pasión ignorada en la vieja psicología política? ¿Es engendro nuevo este que la época actual ha confirmado con el nombre de empleomanía?

Por el contrario, el vicio tiene edad tan larga y raíz tan honda, que acaso no falta razón á los que cuentan entre las causas de la decadencia de España el enjambre de empleados producido por el devorador epicurismo de las pasadas generaciones. Conócelas mal quien las imagina poseídas del espiritualismo caballeresco que movía al loco de la Mancha á escoger el amoroso acompañamiento de Basilio el pobre. Los más de los políticos escogían, como el práctico gobernador de la Barataria, la parte de donde les llamaba el olor atractivo de las repletas ollas de Camacho el rico.

No parece sino que la utilidad es realmente la ley suprema del mundo, y que Bentham sorprendió una verdad, aunque verdad amarga, al decir que "la virtud solo es un bien por razón de los placeres que se derivan de ella, y el bien moral solo es un bien por razón de los bienes materiales que produce" (1).

(1) *Principios de legislación*, capítulo primero.



## CAPÍTULO XVI.

### LA MORAL HISTÓRICA.

Por mucho que clamen ideólogos de mejor intención que práctica en las cosas de la vida, la realidad ha dispuesto que la administración sea hijuela inseparable de la política. Reflejo del estado de un país, encaminadas de igual modo al gobierno de las sociedades, procedentes de un mismo principio y hasta aplicadas por unos mismos hombres, ambas corren por órbitas paralelas.

A grandes impurezas políticas han correspondido siempre grandes impurezas administrativas. La experiencia lo dice á voces. Todo político materialista es administrador corrompido: toda época de desgobierno social es época de anarquía económica: donde el despotismo impera la privanza gobierna, y si la privanza gobierna el nepotismo administra. Porque cuando las tortuosidades de la intriga y los afectos personales del jefe del Estado son los caminos del poder, el favor se adelanta al mérito, y el lisonjero, que va de vacío, anda más

que el prudente, cargado con el peso embarazoso de la dignidad.

Y como la política española se ha repartido entre la anarquía y el absolutismo, y como ha andado unas veces en manos de rebeldes, otras de intrigantes y privados, de positivistas siempre, es consiguiente que la moral administrativa haya fundado en España una iglesia más amplia y tolerante de lo que prometía la austeridad de costumbres y caracteres que echan de ménos los hombres forjados á la antigua.

Dos rasgos bastan para dar idea del carácter de aquellas administraciones; la institucion de los cargos hereditarios y la adquisicion de ellos por título oneroso.

Mala es, sin duda, la movilidad de los funcionarios del Estado; pero hay algo peor y más absurdo que ella, y es la inamovilidad de las generaciones en los empleos públicos. ¡Generosa administracion aquella que hacía bien sin mirar á quién, vinculándolos en los descendientes que vinieran, fuesen aptos ó ineptos, honrados ó indignos de desempeñarlos!

¿Para qué habian de pedir á la ciencia lo que les daba la sangre? ¿Para qué habian de esmerarse en el servicio, ni cumplirlo con integridad quienes no tenian sobre sí la amenaza de la cesantía, ni más cuidado que el de explotar su empleo como otra heredad cualquiera de su patrimonio?

¿Ni qué moralidad podia pedirse al que compra su destino por su dinero?

Y no debe ciertamente achacarse el mal á ignorancia de los inconvenientes que traian los arrendamientos y compras de los oficios, no: aquellos políticos sabian muy bien, y así lo dijeron las Córtes de Valladolid de 1385, "que de ello venian muy grandes conffechos é danos, ca fuerza era quel que tenia la cosa por rrenta que oviese de catar commo sacase lo quel cuesta della é mucho más."

Y fuera de esta inmoralidad especial de la vinculacion de los oficios, en la provision de los libres habia más de gracia que de justicia, y en el uso que de ellos hacian los agraciados se miraba ménos á la reputacion que al provecho. Llenos están los cuadernos de nuestras Córtes, la recopilacion de nuestras leyes y los anales de nuestra historia de disposiciones y sucesos que lo acreditan.

El Código alfonsino, pretendiendo enaltecer la moral administrativa de su época, exige en diversos pasajes á casi todos los funcionarios, así políticos como judiciales, entre otras condiciones, la de ser de buen linaje, "cá si lo fueren siempre se guardarán de facer cosas que les estén mal, porque no pierdan ellos y los que vinieren dellos."

Pero la razon y la experiencia de consuno demuestran que el buen linaje no es, desgraciadamente, hermano natural de la honradez. Así se vé

que las mismas Partidas, comprendiendo esto en otro lugar, piden á los jueces garantía más sólida que la prosápia, como era la de que diesen fianza de permanecer por espacio de cincuenta dias en el territorio de su jurisdiccion para responder al juicio de residencia, despues que cesaran en sus cargos.

Entre las condiciones, promulgadas por leyes, que las Córtes de Valladolid de 1322 pusieron al infante D. Felipe para recibirle por regente de Alfonso XI, figuran algunas relativas á la buena administracion. La condicion 19 establece que los recaudadores de tributos sean hombres abonados para responder de lo que recogiesen: que no se encomiende la recaudacion á persona que tenga relaciones de interés con los poderosos; que los alcaldes y oficiales reales no sean arrendadores de derechos pertenecientes á la corona, porque teniendo la justicia en su mano, y siendo parte y juez, "fazén en ello muy grandes agravamientos é non fazén complimento de derecho á los querellosos, é ay muchos omes perdidosos dello."

La condicion 48 dispone que sean nombrados alcaldes "que teman á Dios, é al rey, é á sus almas," que guarden á cada uno su derecho y "non tomen presente ninguno por razon de los pleitos que librenen."

Alfonso XI reproduce y confirma estas leyes en las Córtes de Valladolid de 1325, y en las de Ma-

drid de 1329 prohíbe que los adelantados y merinos arrienden las merindades, haciendo granjería de las cosas públicas, y tomando ocasion de las penas pecuniarias para sus cohechos y de la justicia para sus venganzas.

El Ordenamiento de Alcalá impone penas á los juzgadores que toman dones.

Las Córtes de Valladolid de 1351, ponen en la peticion 4.<sup>a</sup> remedio á los engaños y desafueros de los cobradores de diezmos del mar: en la peticion 38 enfrenan los sobornos y fraudes de los alcabaleiros: en la 50 los abusos y prevaricaciones de los adelantados y merinos, á quienes la peticion 52 exige fianza de ejercer honradamente sus funciones.

Las leyes hechas por Enrique II en las Córtes de Toro de 1371, corrigen tambien inmoralidades de las justicias. La ley 19 prohíbe á los adelantados y merinos tomar por razon de sus oficios más de lo señalado; la 22 castiga á los que prenden y persiguen á hombres inocentes para sacarles dinero. (1)

Juan I, en las Córtes de Valladolid de 1385, adopta medidas contra los arrendadores y alcabaleiros que llevan derechos mal llevados, y en las

(1) En estas mismas Córtes de Toro el brazo eclesiástico elevó al rey sentidas quejas de los merinos "que entran de fecho en los sus lugares é toman y yantares é echan pedidos, non los aviendo de aver..... é confechando é robando los lugares muchas veces en el anno, por lo qual se despuebran los lugares."

de Briviesca de 1387, prohíbe tomar dinero ni cosa alguna á los oidores, alcaldes, alguaciles y empleados, así de la corte y casa real como de las ciudades.

La petición 7.<sup>a</sup> de las Cortes de Guadalajara de 1390, va dirigida contra los funcionarios y autoridades que "por dar favor á sus parientes é amigos son maliciosos é negligentes" en el manejo de los negocios é intereses de la hacienda pública.

Las Cortes de Valladolid de 1447, piden al rey remedio para los males "que han venido á vuestros vasallos é naturales de vuestros reynos, por los muchos baratos é cohechos que facen vuestros recabdadores é arrendadores tan desordenadamente como es notorio é público que se face." (1) Don Juan II respondió á esto poniendo en vigor la pragmática dada en Zamora á 26 de Mayo de 1427, en la que mandaba á los recaudadores que no hicieran asientos ni pactos con los particulares en fraude del público, "nin arrendasen, nin fiasen, nin baratasen, nin comprasen libramientos algunos por sí nin por otro."

Las Cortes de Valladolid de 1506, suplican que los corregimientos no se provean en parientes de los grandes y prelados que tuvieran intereses en la zona jurisdiccional del corregidor.

(1) "Los fechos—añadian aquellas Cortes—son ya llegados á estado que vuestra justicia non es temida, ni ejecutada. nin vuestros mandamientos obedecidos, é vuestras rentas tomadas é empachadas en tanto grado que jamas nunca fué, de que se sigue todo abaxamiento de vuestro real estado."

Felipe III, en pragmática dada en 1614, impone severo castigo á los que pretenden oficios así eclesiásticos como seculares, por medio de dádivas ó promesas, y á "los que por razon ó respeto de los dichos dones ó promesas ayudaren ó favorecieren á los pretendientes."

Felipe IV manda por decreto de 27 de Julio de 1660, que los procuradores de las ciudades no cedan por dinero sus procuraciones, y que no sean aprobados en las Córtes los poderes mientras sus poseedores no hagan constar que son los verdaderos electos, identificando su personalidad (1).

Felipe V prohíbe el goce de dobles sueldos y el desempeño de varios destinos á la vez, y Carlos IV, en cédula expedida por el Consejo de Castilla en 20 de Noviembre de 1795, recuerda y pone en observancia la pragmática de Felipe III antes mencionada.

Esa gran copia de leyes—de que son cortísima muestra las citadas (2)—dirigidas á castigar abusos de todo género, declaran cuál era el estado de la

(1) De esta venta indigna de actas electorales resultaban, dice el decreto, "inconvenientes que se deben atajar, por las negociaciones y tratos que en esto pueden hacerse por personas poderosas que solicitan procuraciones para sus fines particulares, y no para el beneficio público del reino."

El sentido de este decreto es una elocuente enseñanza para los admiradores de nuestros parlamentos históricos.

(2) Estas leyes, como todo lo tocante á peticiones y disposiciones parlamentarias citadas en los presentes trabajos, pueden verse en las *Colecciones de Córtes de Leon y Castilla*, publicadas por la Academia de la Historia.

moral pública: porque ninguna legislación persigue fantasmas y hechos imaginarios, sino vicios reales y delitos existentes.

Por otra parte, los sucesos históricos y el proceder de los más altos funcionarios del antiguo régimen, comprueban la desconsoladora necesidad á que respondian las leyes.

Alfonso X fué rey venal y juez prevaricador. Quien tenia más dinero solia tener más derecho ante la desigual justicia del legislador del Fuero real y de las Partidas.

La opinion pública acusó siempre á D. Lope de Haro, primer ministro de Sancho IV, de que, siendo muy desabrido con los extraños, derramaba las gracias y empleos entre parientes y amigos. Y efectivamente, inauguró su privanza nombrando á su hermano Diego general de la frontera de Andalucía, con lo cual queaban en su casa el cargo de mayor importancia política y el cargo de mayor importancia militar.

El infante D. Felipe, D. Juan Manuel y D. Juan el Tuerto, regentes de Don Alfonso XI, usurpaban descaradamente las rentas que estaban encargados de administrar.

Alvaro Nuñez de Osorio fué acusado de enormes fraudes, con los cuales y las muchas mercedes sacadas al rey, allegó riquezas fabulosas que fueron confiscadas despues de su muerte.

El judío Juzefh, almojarife del mismo Don Al

fonso, fué destituido por dar mala cuenta de los tesoros que tenia á su cuidado.

Desde el comienzo de la privanza de Leonor de Guzman, nadie que no fuera pariente ó amigo suyo obtenia cargos públicos altos ni bajos, y otro tanto sucedió, años despues, durante el reinado, que tal puede llamarse, de la Padilla.

Simuel Leví, tesorero general del rey Don Pedro, reunió á costa del reino riquezas tan grandes que pudo construir, sin menoscabo sensible de su caudal, la gran sinagoga de Toledo. (1)

En el reinado de Don Juan I se encuentran

(1) La corrupcion del siglo XIV encontró un ingenioso, ya que no intachable censor en el canciller Ayala. Su *Rimado de Palacio*, á más de ser un poema de mérito literario no pequeño para la época en que fué escrito, es un estudio curioso acerca de la política y de los vicios de entonces. El él se vé la inmoralidad de aquella administracion y aquella justicia, y están bien descritos los apuros de los que andaban en negocios y pretensiones en la córte, y los medios persuasivos á que habian de acudir para ser atendidos por los ministros y consejeros del rey.

El poema, que contiene buenos preceptos y malos ejemplos, habla, aunque sin nombrarlos, de privados hurtadores de la hacienda, cuando al aconsejar á los ministros que no tocáran á los tesoros públicos, dice:

"Muchos vi en el mundo quel contrario fisieron

en privanza del rey, mas que tal fin ovieron:

Dios nos guarde amen, ca todo lo perdieron

con cuerpos é con almas, quanto dende traxieron."

Y véase cómo racionaban los ministros acerca de la moralidad:

"Disen los privados, servimos de cada dia  
al rey; cuando yantamos es más medio dia,

.....  
E así sin conciencia é sin ningunt otro mal.

Podemos nos sacar de aquí algunt caudal:

caá dise el Evangelio é nuestro decretal

que digno es el obrero de levar su jornal!"

ejemplos de favoritismo tan escandalosos como el de conferir un cargo que requeria ciencia y pericia, el adelantamiento de Castilla, á un niño de cuatro años, Pedro Manrique. Gomez Manrique, su primo, lo desempeñaba en su nombre; y por cierto que se negó á dejarlo cuando el propietario llegó á la mayor edad, y hubo que dar á éste en cambio el adelantamiento de Leon.

El egregio duque de Benavente anduvo cobrando durante algun tiempo las rentas públicas bajo el engaño de que serian abonadas en cuenta á los pueblos por los contadores del rey. No es maravilla que con la ayuda de administradores por el estilo del duque, anduviese el Tesoro real tan miserable como lo da á entender el suceso, verdadero ó falso, del empeñado gaban de Don Enrique; aunque bien pudieron dejarle sin balandran y aun sin camisa aquellos sus regentes y consejeros que no hacian sino "llevar el agua á su molino y dejar en seco el del vecino," como dijo de ellos el maestro Gonzalez Dávila. (1)

(1) La administracion municipal andaba tan corrompida como la cortesana en tiempo de Enrique el Doliente, á juzgar por lo que sucedia en Sevilla. Las parcialidades del conde de Niebla y del señor de Marchena alternaban, segun sus fuerzas y fortuna, en el gobierno de la ciudad. Y como los que mandaban tenian siempre sobre sí la amenaza de los que pretendian mandar y el temor de ser vencidos, se daban prisa en aprovechar su turno y ocasion: "de que resultaba enfermar de manera que en la cobranza de los tributos cada uno metia la mano hasta donde más podia, pagando muchos la ambicion de pocos."

Así lo escribe el mismo Gonzalez Dávila, en su *Vida de Enrique III.*

Las Cortes de Guadalajara de 1408, al conceder á los regentes de Juan II cierta contribucion para la guerra, les impusieron la obligacion de llevar libros donde constase que aquel dinero se aplicaba escrupulosamente á su objeto: lo cual revela por una parte que aquellos gobiernos solian distraer los fondos públicos del fin para qué eran recaudados, y por otra parte que no daban gran importancia á las formalidades de la contabilidad.

El infante regente, aunque prestó indudables servicios al Estado, no se descuidó en servir tambien al provecho de su casa, dando las primeras dignidades del reino á sus hijos, los famosos infantes de Aragon, y heredándolos ricamente en Castilla.

La privanza de Luna señala un período de inmoralidad devoradora. Bastardo de nacimiento y pobre de bienes, vino de Aragon en la compañía y bajo el amparo de su tio el arzobispo de Toledo, por cuya contemplacion comenzó á servir con modesto destino en la cámara real. Entró paje y salió rey, si no en el nombre, en los hechos. Pocos años bastaron para esa mudanza. Dióle el monarca favor, títulos, honores, maestrazgos, señoríos y vasallos tantos como no tenia señor ninguno en Castilla. Riquezas, pompa y arrogancia se las tomó él por buenas ó malas artes, ya granjeando con el caudal del rey, ya imponiendo contribuciones bajo el pretexto de fingidas necesidades, ya tomando parte

de los derechos de la curia eclesiástica: "porque era cobdicioso en un grande extremo de vasallos y tesoros, y no se podría bien declarar la gran cobdicia suya," si se da crédito á la *Crónica* de Guzman. De todo estaba apoderado y todo era poco para su ambicion (1); todo lo queria y todo lo alcanzaba su inmoralidad. No puede decirse que en su tiempo se desperdiciaron los empleos, recompensas y gracias. Lo que él no podía retener dábalo al pariente ó al amigo, sin mirar á los merecimientos: lo que sobraba al compadrazgo lo vendia al dinero. Vendia lo humano y lo divino (2), su honra y la nacional, pues el cerco de Granada no se alzó

(1) Con razon se quejaban, como puede verse en la nota de la página 391, las Cortes de Olmedo del acrecentamiento de los oficios públicos, pues D. Alvaro de Luna aumentó extraordinariamente el número de ellos, para favorecer amigos y protegidos. Solo en el Consejo real llegaron las plazas á sesenta y cinco, cuando nunca habian pasado de diez y seis.

(2) Hé aquí lo que respecto de la conducta de su privado, decia el mismo Don Juan II en una cédula dada en 1453. "Embargaba las elecciones de las iglesias catedrales, y aun de algunos monasterios, é las perlacías dellas teniendo maneras que los electores, non fuesen libres de elegir personas dignas y en quien bien cabia; más que se diesen á los suyos, é sí á otros se daban, esto era por grandes dádivas, que dellos recibia... los perlados non eran admitidos en ellas (en sus iglesias) sin que primeramente le hiciesen juramento y pleito homenaje, é otras firmezas, y lo diesen y entregasen sus fortalezas, ó la mayor parte, é las más principales dellas, y asimismo algunos dellos compulsos á ello, é contra toda su voluntad y por redimir su vejacion, le habian de dar é daban grandes sumas é cuantias de oro, é plata, é joyas é otras muchas cosas, todo en gran deservicio de Dios é mio."

No es fácil decidir en quién estaba la mayor culpa de este tráfico: si en el condestable que vendia, ó en el clero que consentia en adquirir por tal modo las dignidades de su sagrado ministerio.

sino porque los moros enviaron á D. Alvaro muchas monedas ocultas en humilde presente (1).

La corrupcion del privado se comunicaba á todos. Las altas dignidades se conferian á los hijos por contemplacion de los padres, sin considerar su idoneidad; así se dió la mayordomía de palacio á Rodrigo de Mendoza, el almirantazgo á Fadrique Enriquez, y el adelantamiento de Andalucía á Perafan de Rivera, niño de quince años, cuando murieron sus respectivos padres, que poseian estos cargos. (2)

La justicia se convertia en azote de los pueblos, como lo muestran las Córtes de Valladolid de 1435, quejándose de los daños que venian de los corregidores, así por los salarios exorbitantes que disfrutaban, "como por otras muchas maneras que ellos tenian en fazer su provecho é poca justicia en los pueblos donde estavan."

Hasta los buenos pastores de la Iglesia esquilaban al país; el obispo de Cuenca D. Juan Tor-desillas, fué procesado por fraudes cometidos en

(1) Este dinero iba escondido entre higos y pasas. Afírmalo Fernan Perez de Guzman, aunque Gomez de Cibdad-Real lo niega, al-gando cándidamente que él mismo probó los higos regalados por los moros al condestable. Pero esto no demuestra que no hubiese monedas entre ellos; en todo caso demostrará que el bueno del bachiller probó los higos y no las monedas.

(2) El almirantazgo se hizo hereditario en la casa de los Enriquez, y el adelantamiento de Andalucía en la de Afan de Rivera, así como se hicieron en otras épocas hereditarios en las familias de Pacheco y de los marqueses de los Velez los adelantamientos de Castilla y Murcia.

la real hacienda, y hubiera sido preso si no escapa precipitadamente á tierra extraña.

Los tiempos de Enrique IV fueron los tiempos de las improvisaciones injustificadas. Acaso este fué sistema político premeditado; Don Enrique ó sus favoritos querian crear una aristocracia nueva para oponerla á la antigua, no siempre adicta á sus gobiernos. De un Miguel Lúcas Iranzu, simple ciudadano de Belmonte, se hizo un condestable de Castilla, con señoríos y vasallos. De un Gomez Solís, otro ciudadano de Cáceres, se hizo un mayordomo mayor de Palacio y un maestre de Alcántara. De un Juan de Valenzuela, un gran prior de la caballería de San Juan. De un Alvaro Gomez, un secretario del rey y un señor de Maqueda y de Torrejon. De un Beltran de la Cueva, hidalgo provinciano, un duque de Alburquerque, un privado, un maestre de Santiago, y un Creso que excedia en magnificencia á los monarcas extranjeros (1).

El mismo Juan Pacheco, bien que por sus dotes de inteligencia mereciese subir á las alturas á que

(1) En las vistas que Enrique IV y Luis XI celebraron á orillas del Bidasoa, don Beltran, que iba en el acompañamiento del monarca español, desplegó un lujo digno de los antiguos príncipes asiáticos. Pasó el rio en un esquife con vela de riquísimo brocado, y los atavíos de su persona eran tan suntuosos, que hasta los borceguies estaban sembrados de piedras preciosas. El conde de Ledesma eclipsó en aquella ocasion á los dos reyes, especialmente al francés, que se presentó con un traje muy pobre y con un sombrero no muy nuevo, lleno de imágenes de plomo, como él acostumbraba llevarlo.

se levantó, no pudo, sin daño del país, acopiar las riquezas que acopió. El y su competidor D. Beltran fueron cuidadosos en extremo de su familia y casa. Si el uno nombraba á su hermano D. Gutierre obispo de Palencia, el otro daba á su yerno D. Rodrigo Ponce, por via de dote régio, la ciudad de Cádiz con título de marqués.

Bajo el gobierno de ambos privados, se vendian todos los cargos así civiles como eclesiásticos; la vara de la magistratura se entregaba á manos ineptas ó desmoralizadas, que hacian tráfico de la justicia, y las rentas de la nacion pagaban los servicios particulares, no siempre lícitos, hechos á los personajes influyentes.

Así lo declaraban los partidarios del infante D. Alfonso en el memorial de agravios que desde Búrgos dirigieron á Enrique IV, y así lo reconocian los Reyes Católicos en las Córtes de Toledo de 1480, al reformar las mercedes de su antecesor, tanto por ser excesivas, quanto "por haberse fecho por esquisitas y engañosas y no debidas maneras" (1). Hasta la cámara del rey era mercado.

(1) "Cá á unas personas—sigue diciendo la ley de las Córtes toledanas al hablar de las mercedes de Don Enrique IV—las fizo sin su voluntad y grado, y á otros las fizo por pequeños servicios que no eran dignos de tanta remuneracion; y á otros dió las dichas mercedes por intercesiones é importunacion de algunas personas acceptas, queriendo pagar con las rentas reales los servicios que algunos de ellos habian recibido de los tales, y otros las hubieren por albaacs falsos ó firmados en blanco ó por otros tráficos ó mudanzas que facian ó procuraban que se ficiesen en los libros."

de torpísimos tratos: el secretario Pedro Tiedra y otros funcionarios de la secretaría falsificaban la firma y las cartas reales para venderlas.

En el reinado de Isabel y Fernando la administración pública no estuvo completamente limpia de manchas, según el testimonio respetabilísimo del cardenal Cisneros. En las instrucciones que dejó escritas para gobierno del rey Don Carlos, el insigne ministro hacía constar que muchos empleados empezaban á servir con poco caudal, y á los cuatro ó cinco años "labraban grandes casas, compraban haciendas, y hacían mayorazgos," siendo, sin embargo, su gasto mayor que su sueldo, de lo cual se seguía forzosamente que "ó lo robaban al rey ó al reino."

Que la dinastía de Austria no era la llamada á corregir estos vicios, lo anunciaron desde luego sus primeros pasos.

La camarilla flamenca cayó aquí como sobre país conquistado. Para ella España significaba lo que América para los españoles; una mina descubierta á sus explotaciones. El favoritismo, el comercio de empleos, la corrupción y el fraude tomaron de nuevo vecindad en esta tierra, anudando sus malas tradiciones administrativas.

El joven rey Carlos, ó ignoraba ó consentía las mañas de sus paisanos, hasta que le avisó de ellas el grito pavoroso de una rebeldía que puso en peligro el trono. Casi todas las reclamaciones de la

Comunidad se referían á inmoralidades del gobierno, tan desapoderadas, que entre el vulgo se hizo costumbre dar la enhorabuena, por su rara fortuna, al doblon que, escapado de los hondísimos bolsillos flamencos, rodaba libre y suelto por su tierra natal (1).

Que se corrigiera la inmoralidad parlamentaria, extirpando el soborno de los procuradores; que se corrigiera la inmoralidad administrativa, no vendiendo los empleos y residenciando á los corregidores, alcaldes y contadores reales; que se corrigiera el favoritismo, proveyendo los corregimientos en sujetos maduros y experimentados, no en mozalvetes recién salidos de los estudios; tales fueron, casi en las mismas palabras, las principales reformas pedidas al rey por la junta suprema de la Comunidad. Y que estas quejas no eran pretexto de los enemigos del gobierno, lo reconoció la regencia cuando, por boca del almirante Enriquez, prometió á los comuneros que "se verían los cambios y logros pasados y se haría restituir lo mal llevado."

(1) Hé aquí cómo el padre Sandoval pinta en su *Historia del emperador Carlos V*, las rapacidades de aquella camarilla: "Xebres vendía cuanto podía, mercedes, oficios, obispados, dignidades: el canciller (Gatinara), los corregimientos y otros oficios. De manera que faltaba la justicia y sobraba la avaricia. Solo el dinero era el poderoso y que se pesaba, que méritos no se conocían. Todo se vendía como en los tiempos de Catilina en Roma. Estaban encarnizados los flamencos con el oro fino y plata virgen que de las Indias venía, y los pobres españoles ciegos en darlo todo por sus pretensiones: que era comun proverbio llamar el flamenco al español, *mi indio*."

El cáncer renovado por Carlos I, volvió á ser hereditario en todos los gobiernos españoles.

El príncipe de Eboli murió más rico de dinero, si más pobre de honra conyugal, que cuando empezó á servir á su buen amo Felipe II. El gran duque de Alba prendió y procesó en Flandes á personas inocentes, pero ricas, con el solo fin de hacerles pagar el perdon y la libertad. Antonio Perez, que no tuvo otra herencia sino su destino y su nombre—y aun éste hubo de ser legitimado por gracia del rey—asombró á los grandes cortesanos con el boato de su casa y esplendidez de su porte.

Del proceso que se le formó resultaba que recibia enormes sumas de sus protegidos, ricos presentes de los vireyes y dignatarios á quienes nombraba ó sostenia, y que solo por influjo de las dádivas despachaba favorablemente los negocios y pretensiones en que entendia. La administracion local no era mejor que la central, segun lo dieron á entender las Córtes de Madrid de 1576, pidiendo que los regidores no se ejercitáran en tratos y granjerías perjudiciales al interés comun, ni pudieran acumularse en una persona dos ó más cargos municipales. Y la intriga esperaba más fortuna que los merecimientos, á juzgar por el decreto dirigido en Enero de 1588 á la Cámara de Castilla para que se mirara mucho en la eleccion de empleados y fuesen desterrados de Madrid los que pretendian

"con pocas letras y ménos entendimiento" (1). El reinado de Felipe III es el Argel de nuestra historia administrativa. La piratería estaba entonces organizada como institucion del Estado, y la Hacienda nacional corria á cargo de una cuadrilla de "ilustrísimos ladrones," como un escrito coetáneo llamaba á los altos funcionarios de aquel triste período. Capitaneara un miembro ilustre de la aristocracia y del clero, el duque de Lerma, despues cardenal de la Santa Iglesia romana, y primer ministro de S. M. católica. Personaje tan escelso no habia de ejercer su profesion á salto de mata como un contrabandista vulgar. Tenia, por el contrario, su patente de corso concedida por decreto expreso del rey, que le autorizaba para recibir dádivas y regalos de toda especie en el ejercicio de sus elevadas funciones. Con esto está dicho que no habia empleo ni asunto ofinesco que no costara alboroque adecuado á su importancia: porque, como un cronista decia de Lerma, "asi se le alegraba la sangre cuando su espíritu se hallaba abatido," lo cual sucedia muy á menudo, porque era de condicion tétrica.

Pero no solo procuraba alegrarla con los regalos

(1) Felipe II expidió este decreto "porque he sido informado—decia—que hay muchos pretendores de oficios que no han sido graduados en las Universidades aprobadas, ni estudiado, y que con pocas letras y ménos entendimiento, y sin las partes que se requieren, pretenden con mucha importunidad, negociacion y favor cualquier oficio de justicia por calificado que sea."

que otros le hacian, sino que él se regalaba con antidotos contra la tristeza, tan eficaces como el millon de ducados que se quedó en su bolsillo de un empréstito contratado con la banca israelita, los quinientos mil que se apropió del producto de los bienes confiscados á los moriscos, y los muchos centenares de miles que entraron en su casa por la traslacion de la córte á Madrid, y otros desfalcos y logros de este jaez (1). A sus órdenes y bajo su direccion, trabajaban el duque de Uceda, á quien su cariñoso padre criaba desde luego para ministro y sucesor digno de él, los marqueses de Siete Iglesias y Villafrankeza, los consejeros Ramirez de Prado y Alvarez Pereira, y otros no ménos diestros, aunque ménos visibles personajes, entre los cuales se repartian los beneficios de aquella honrada comunidad, y tambien las quiebras del oficio, pues todos fueron procesados y condenados á penas afflictivas.

El favoritismo seguia, como suele, los pasos de la corrupcion. El Consejo de Castilla, en su célebre consulta de 1619, reconociendo estos males del reino, proponia para su remedio que los empleos se dieran al mérito y no á la intriga. Y no parece

(1) El duque de Lerma aumentó las rentas anuales de su casa, que era muy modesta anteriormente, hasta la cantidad de 250 mil ducados. Agréguese á esto los inmensos tesoros que invirtió en labrar iglesias, conventos, hospitales y otras fundaciones piadosas, y lo que dejó en palacios, alhajas y riquezas improductivas, y puede calcularse cuánto costó á España el ministerio de este privado.

que faltaban al Consejo motivos para quejarse, si se recuerda que el infante D. Fernando fué nombrado cardenal en plena infancia: que un hijo precocísimo de D. Rodrigo Calderon habia prestado á la tierna edad de año y medio servicios bastantes para obtener, como obtuvo, el hábito de la ínclita órden de San Juan: que el conde de Miranda fué elevado á la presidencia del Consejo por la única razon de haber recibido y tratado ostentosamente al rey en Valencia: que el hijo y un tío de Lerma fueron nombrados respectivamente comendador de Calatrava y arzobispo de Toledo, y consejeros otros deudos, sin más mérito que el de su parentesco ó su amistad con el privado.

Diez años despues de aquella consulta ineficaz, el ya mentado procurador de Granada, Mateo Lizón, presentaba en las Córtes de Madrid notabilísimas proposiciones encaminadas á la reforma de la administracion y al establecimiento de una ley de empleados, proyecto eterno de la política española. Quería aquel diputado que una junta permanente, compuesta de ministros, consejeros y procuradores, quedara encargada de nombrar, prévia informacion detenida, á los gobernadores, corregidores y jueces para remediar de este modo los nombramientos escandalosos que se hacian.

Tambien entonces sobraban causas para excitar el celo de aquella Asamblea. El primer acto ministerial de Olivares fué separar de los empleos de pa-

lacio y de la corte "á todos los que podian ser de embarazo á la nueva disposicion," es decir á todos los que no eran amigos suyos. Seguidamente se cubrió de grande de España, honra largo tiempo deseada por él; concedió igual privilegio á su cuñado el conde de Monterey, y nombró gentiles hombres á su cuñado el marqués del Carpio, y á su sobrino D. Luis de Haro. Consumó más tarde su obra de avaro nepotismo, nombrando á su propia mujer camarera mayor y aya de la reina, y repartiendo siempre las más codiciadas dignidades civiles y militares entre sus parientes y paniaguados, sin mirar á otra razon que al favor (1). En punto á moralidad, nada ganó la administracion. Vanas fueron las activas medidas del nuevo ministro; mentidos sus propósitos de economía (2);

(1) "Murmurábase generalmente de los honores con que el rey habia distinguido á muchos á quienes su cuna no habia dado méritos para ello. . . . . Conociendo por muchas de estas experiencias que muchos ingenios grandes eran desconocidos por no tener favor, y que otros incapaces de todo punto, ocupaban por tenerle (aunque muchas veces para su afrenta) grandes puestos." El conde de la Roca. *Fragmentos históricos de la vida de D. Gaspar de Guzman.*

"Los mas (habla de los generales) no iban ya al frente de las banderas de la patria por dar gloria á su nacion y ganar honra personal, sino por gozar de los sueldos y hacer fortuna. No eran nombrados los más dignos, los más valerosos y capaces, sino los más allegados y más amigos del ministro, ó los más vanidosos y aduladores del rey." Lafuente, *Historia de España.*

(2) Olivares se propuso ser muy avaro del dinero público para aliviar los apuros del Erario cuya pobreza atribuía "á la poca preservacion de la hacienda, pues en algunos de los reinados antecedentes, llegan á noventa y seis millones las mercedes voluntarias que se hicieron de ella." Así lo decía en la representacion hecha al rey en 28 de Noviembre de 1621.

Inútiles las numerosas juntas de vigilancia que se crearon, ineficaces los duros escarmientos ejecutados en Calderon, Lerma y Uceda; en vano fué sometida á purificaciones bochornosas la administracion de los gobiernos precedentes (1), y en vano se expidió aquel decreto muy notable, pero nunca cumplido, por el cual se mandaba que todos los funcionarios hicieran inventario de sus bienes antes de tomar posesion de sus empleos y despues que dejaran de servirlos, para averiguar, por la diferencia, los grados de su moralidad y el aumento alcanzado en su hacienda á costa de la pública.

Todo fué artificio del conde de Olivares. Pero la opinion general no se dejó sorprender, y el reino entero sabia, y los papeles y memoriales presentados al rey declaraban que los empleos y hábitos de las órdenes eran otorgados por vía de dote matrimonial á los favorecidos del ministro, y se vendian á los demás; que la cantidad destinada al pago de juro se quedaba en los ministerios; que los comerciantes eran desposeidos del dinero que sus negocios les aportaban de América, con pretexto de las necesidades públicas y del servicio de S. M.; y que eran exorbitantes las riquezas acumuladas por el valido, por los consejeros y los ministros, relativamente pobres cuando empezaron á servir al Es-

(1) Por decreto dado en el Pardo en Enero de 1622 se mandó abrir informacion tocante á lo que tenian al ser nombrados y enagenaron despues todos los que habian sido ministros desde el año de 1592.

tado (1). Y, efectivamente, eran fabulosas las rentas del conde-duque. Fuera de sus bienes y señoríos particulares, percibia por razon de las muchas mercedes que obtuvo y de los cargos que servia simultáneamente, la cantidad de cuatrocientos cincuenta y dos mil ducados anuales, segun la cuenta que le ajustó un ilustre curioso de su tiempo (2). ¡Que más! Su desapoderada avaricia administrativa sobrevivió á su existencia ministerial, y despedido ya del gobierno, distribuyó, con autorizacion de aquel rey débil, empleos y pensiones entre sus servidores y criados íntimos, para que así se consolaran de su infortunio con el disfrute de las prebendas en que los dejaba. Funesta privanza la de D. Gaspar de Gozman, y funesta monarquía la de Felipe IV, en la cual "solo reina—dice un prelado de aquel tiempo—la maldad, la insolencia, el robo, la sensualidad, y todos los demás vicios que hacen infeliz á un reino: la justicia no se conoce, el mérito no se premia." (3)

(1) El autor (que probablemente lo fué D. Francisco de Quevedo) de la *Caida de su privanza y muerte del conde-duque de Olivares*, atribuye los males y de gracias de aquel tiempo "no al entendimiento del conde duque que parecia destinado á la dirección del imperio de todo el mundo, sino á su malicia y ambicion; dolor sin duda muy notable, pues no usar del talento por saciar la codicia, es culpa sujeta á castigo." De los 186 millones de doblones que sacó del reino, "parte—dice—se distribuyó entre vireyes, gobernadores, capitanes generales y otros ministros, todos hechuras suyas, ya por sangre, ya por servil dependencia, y parte que entró en el tesoro del conde-duque y bolsillos de sus criados para fines incontinentes."

(2) Quevedo, en la citada relacion.

(3) Fray Garcerán Alvañel, arzobispo de Granada, en su

„Está atropellada y vendida la justicia y desperdiciada la gracia," decía también en los días de Carlos II otro dignatario eclesiástico (1) y actor principalísimo en la tragi-comedia de aquel reinado que lleva el signo peculiar de todo imperio decadente y toda dinastía moribunda, la corrupción. Corrompida estuvo la regencia de doña Mariana de Austria en tal grado que las pinturas y los pasquines expuestos en la puerta de Palacio declaraban públicamente la venta que Valenzuela hacía de los destinos y honores (2). Corrompido estuvo el gobierno del conde de Oropesa, que debió buena parte de su impopularidad á la podredumbre que le rodeaba.

La mujer del conde, su primo el marqués de los Vélez, el de Santillana, D. Bernardino Valdés, y

carta de 24 de Mayo de 1643. Esta notable epístola no es ciertamente un modelo de documentos cortesanos, aunque sí un dechado de virilidad política. En ella el arzobispo, bajo capa de cariño y con la autoridad y franqueza de preceptor que había sido del rey, dió á Felipe IV verdades tan duras y cosas tan irreverentes, que hubiera merecido castigo por desacato á la majestad, aun en época de mayores libertades para la emisión del pensamiento.

(1) El arzobispo de Toledo, Portocarrero, en la consulta, (ya citada en el cap. 6, pág. 83) que elevó al rey en 1696. En esta representación, que es una censura acre de la corte y gobierno de Carlos II, el cardenal descubre, "con la claridad que cabe dentro de los límites del respeto," las inmundicias del confesor Matilla, y del improvisado conde de Adanero y presidente de Hacienda, Nuñez de Prado, cuyas operaciones eran, dice Portocarrero "tan crueles que se corre la piedad cristiana de escribirlas con tinta." Su extensión impide hacer mérito de las curiosas revelaciones contenidas en ese documento, del cual hay copia en un tomo de *Papeles varios* manuscritos, perteneciente á la Biblioteca Nacional.

(2) Véase la nota segunda de la página 133.

D. Manuel García Bustamente, tenían establecida una agencia semi-oficial para especular con los empleos y con los artículos de primera necesidad, explotando despiadadamente las miserias públicas.

Por otra parte la reina era gobernada por una camarilla extranjera que parecía reproducción de las camarillas del primer Carlos. Los motes burlescos con que apodaba el vulgo á aquellos cortesanos muestran bastantemente la bajeza de aquella corte, donde eran usos corrientes la degradacion de los honores (1) y el encubramiento de hombres notoriamente incapaces; como si así se pretendiera lisonjear la estupidez del monarca, presentando á su alrededor personas que no estuvieran á nivel intelectual más alto que el suyo. No se había perdido la casta de aquellos ridículos aduladores del tuer-to Filipo de Macedonia, que se tapaban un ojo porque tenían por irrespetuoso ver por los dos, cuando su rey no veía sino por uno. (2)

(1) Hubo necesidad de restringirla concesion de hábitos, porque ya los ostentaban, mediante el oportuno corretaje y en descrédito de las órdenes de caballería, hombres de bajísima ralea y penitenciados por el Santo Oficio.

(2) El reinado de Carlos II parece el reinado de la ineptitud.

No es, ciertamente, cosa extraordinaria ver nulidades en los altos puestos políticos; pero pocas veces se han visto los tontos tan favorecidos y cargados de dignidades como entonces. Prescindiendo de D. Juan de Austria, del cardenal Portocarrero y del duque de Medinaceli, eminencias políticas de no muchos alcances, pueden ser citados por incapaces el superintendente de Hacienda, marqués de los Velez, el marqués de Gastañaga, á cuya ineptitud se debió la pérdida de la plaza de Mons, y el secretario de Estado D. Juan de Angulo, á quien el rey, con chiste grosero, mas con razon so-

Tampoco la dinastía de los Borbones trajo la curacion de nuestras lacérias administrativas. Ni podia ciertamente ser de buen efecto para conseguirla el ejemplo de nepotismo que dió Felipe V, haciendo nombrar cardenal y arzobispo de Toledo á su hijo Luis Antonio, de ocho años de edad.

Las guerras civiles consumieron grandes tesoros, con escaso fruto para el ejército que carecia frecuentemente de pertrechos y provisiones. No es mucho que así sucediera, si todos los agentes de la administracion militar eran como su jefe el marqués de Tolosa, que mereció ser depuesto del ministerio de la Guerra á causa del escandaloso agiotaje que hacia en el aprovisionamiento del ejército de Africa.

Alberoni ajustó con Inglaterra por cien mil libras un tratado de comercio desventajoso para España, y por el capelo arregló nuestras diferencias con Roma, en perjuicio de las regalías de la nacion.

La camarilla francesa dirigida por Daubenton, "puso gran cuidado—dice Macanáz—en emplear á traidores y hombres tales que no supieran más que obedecer." Este plan, digno de sus inventores

brada, solia llamar *su mulo*. Fué tambien nécio sobresaliente el duque de Escalona, funestísimo virey de Cataluña durante la guerra con Francia. No hay para qué hablar de la turba de inquisidores, obispos, confesores y palaciegos que interviniéron en el negocio del hechizo del rey, los cuales pasarian por solemnísimos majaderos, si no merecieran pasar por algo peor: por solemnísimos picaros.

los buenos padres de la Compañía de Jesús, fué puntualmente ejecutado por dos ministros jesuitas legos, D. José Patiño y su hermano el marqués de Castelar "á quien el rey no podía ver porque conocía sus maldades," segun cuenta el mismo Macanáz. Por entonces vivió aquel secretario Verdes Montenegro, procesado por malversacion de fondos públicos, y por entonces hubo de prohibirse, como queda dicho, el goce de dobles sueldos y tambien la concesion de ellos á gentes que no vivian en España, porque ambos abusos habian alcanzado proporciones desmesuradas.

Pero todo esto parece honestísimo proceder, si se compara con el de los gobiernos que administraron despues. El marqués de la Ensenada y el conde de Floridablanca, fueron sin duda ministros excelentes, pero caros. Criados en humildísimos pañales, no habian traído á la córte sino el rico patrimonio de sus esperanzas y su inteligencia. Aplicáronla con fortuna al adelantamiento de su nacion, es verdad; pero hay que reconocer que no descuidaron el de su casa, y en pocos años escudieron en ostentacion y opulencia á los más aristocráticos personajes de la córte: porque, "por la librea del criado se ha de conocer la grandeza del amo," como decia Ensenada al rey, que solia mostrarse admirador, cuando no celoso del fausto de su ministro (1).

(1) En el inventario de las riquezas embargadas á Ense-

No es necesario decir que al aderezo y hechura de semejantes libreas contribuyen siempre manos puercas, y así fué que ambos pasaron desde la poltrona del ministerio al banquillo de los acusados: Ensenada por concusionario y malversador; Floridablanca por cohechos y distracciones de cantidades destinadas á obras públicas.

Despues que Ensenada y antes que Floridablanca, habia pasado sobre la hacienda nacional otra plaga devastadora, el ministerio del marqués de Esquilache, plebeyo cuyas riquezas asombraron al pueblo de Madrid cuando asaltó su magnífico palacio de las Siete Chimeneas. Diligentísimo cabeza de familia, colocó á la suya en ventajosas posiciones; su hijo, que era de cortísima edad, fué nombrado administrador de la aduana de Cádiz, lucrativo cargo que otro desempeñaba en su nombre.

De ante el gobierno del impopular italiano, los empleos y honores se vendian «en tan pública almoneda, que solo faltaba la voz del pregonero», como decia la representacion elevada á Carlos III por los amotinados de Madrid.

Acostumbrábase por entonces solemnizar los casamientos de personas reales con profusas distribuciones de gracias. El mal no era realmente muy

nada aparecen alhajas por valor de noventa y dos mil pesos, y mil ciento setenta y dos pares de medias de seda. Por aquel capital empleado en objetos superfluos, y por este surtido de prendas tan insignificantes del traje, se puede calcular lo que seria en lo demás el porte del humilde D. Zenon Somodevilla.

grave cuando esos agasajos de boda consistian en cruces, títulos y grandezas; pero es el caso que, dando á tales albricias un carácter utilitario, no muy propio de la ocasion, se repartian sueldos, pensiones, empleos y hasta ascensos militares, no de otra suerte que si el ejército ganase una gloriosa campaña en el matrimonio de cada príncipe (1).

La pintura de la administracion de Carlos IV, está hecha por él mismo en una real orden, célebre por las contestaciones irrespetuosas á que dió origen. "El interés, la ignorancia y las malas pasiones—decia—se han entronizado en medio de mi Consejo." Con saber que así funcionaba la rueda más alta del Estado, puede sospecharse lo que sucederia en toda la máquina administrativa. El rey tenia razon; solo el interés y las bajas pasiones prevalecian en aquella córte, donde eran sistemáticamente perseguidos todos los méritos y virtudes que pudieran achicar la figura del favorito, ó sacar los colores de la vergüenza al rostro de los monarcas. No habia sino dos caminos para pretender con éxito; el dinero de los pretendientes ó la prostitucion de sus esposas é hijas. "Todas las carreras—decia un documento escrito de régia mano—están llenas de empleados que deben su fortuna á esa indigna condescendencia, al paso que los hombres

(1) Las bodas del príncipe de Asturias y del infante don Gabriel, hijos de Carlos III, y las del príncipe Fernando hijo de Carlos IV, se señalaron por la abundancia de gracias y concesiones de ese género.

honrados que no se valen de tan infames medios, solicitan en vano largo tiempo el menor destino» (1).

Godoy no rendía culto sino al oro ó á la lujuria. Por dinero daba los destinos; por dinero ajustaba los tratados de paz, como el que terminó la ridícula *guerra de las naranjas*; dinero le valían todos los asuntos de la política y de la hacienda, y con dinero y grandes posesiones le pagó la nación los agravios y desastres que la ocasionara. Solo así pudo reunir aquel inmenso caudal con que tomó venganza de su modestia primitiva. El valor de los bienes que le fueron confiscados ascendía á quinientos millones de reales (2).

Y en rigor, ¡cuántas confiscaciones como aquella no habría que hacer si se fuera á indagar la procedencia de los más pingües patrimonios de España! ¡Cuántos aprovechados políticos fundaron á costa del país la grandeza de sus casas y la opulencia de sus mayorazgos ingertos hoy en poderosos solares del país!

Mucho, muchísimo hay que abominar en esta parte de la política histórica; pero en medio de to-

(1) El papel digno al rey y hallado entre los que se ocuparon al príncipe Fernando en el Escorial.

(2) Se observará que Godoy, como otros personajes y algunos acontecimientos á que me refiero, figuran sucesivamente en diversos capítulos.

El lector se habrá dado la razón de tales repeticiones, teniendo en cuenta el método de esta obra. Dividida por orden de materias y no por orden de épocas, y habiendo hechos y hombres que pueden y deben ser considerados bajo diferentes aspectos, sucede que han de reproducirse necesariamente en el lugar consagrado á cada materia.

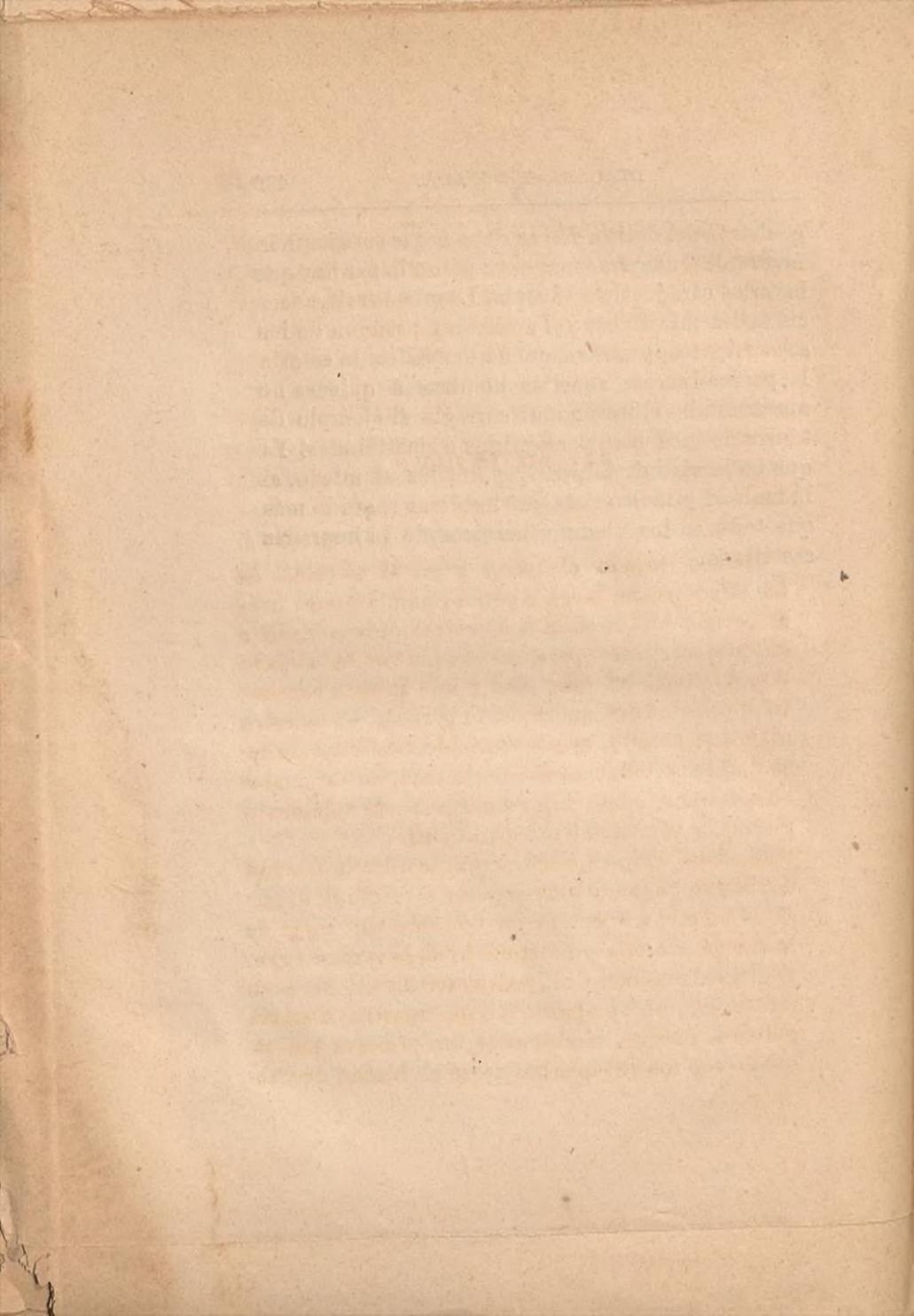
do hay algo digno de envidia y de imitacion. El latrocinio era grande, la corrupcion desvergonzada; más no segura la impunidad.

Alvaro Osserio es asesinado por orden de Alfonso XI. Simuel Leví fallece en el tormento que le dá Pedro I. Alvaro de Luna es decapitado en Valladolid. Pedro Tiedra y sus cómplices son ahorcados en Arévalo. Antonio Perez va de cárcel en cárcel á morir en tierra extraña. Lerma es condenado á destierro en sus villas señoriales y al pago de setenta y dos mil ducados ánuos, más el atraso de veinte años á razon de esa cantidad por cada uno. Uceda es preso y multado en veinte mil ducados, y muere en las prisiones de Alcalá. El marqués de Siete Iglesias ve acabar su poderío en el cadalso de la Plaza Mayor de Madrid. El de Villafranca es condenado á reclusion perpétua en las torres de Leon. Olivares, despues de desterrado, está expuesto á morir á mano del verdugo, si se ha de creer la amenaza que le hizo Felipe IV. Valenzuela muere deportado en América. Ensenada pasa del ministerio á la prision y luego al destierro de Granada. Floridablanca es procesado y preso en la ciudadela de Pamplona. Godoy, en fin, sufre la prision y el ostracismo.

Fuese por espíritu de rectitud, fuese de venganza, lo cierto es que la responsabilidad ministerial solia ser efectiva, y que la moral obtuvo á veces, bien que las ménos, la satisfaccion de ver el casti-

---

go detrás del delito. No se debe negar esta justicia favorable á nuestros mayores: pero á la par hay que hacerles otra justicia adversa. La misma reincidencia de los ministros, y la misma repetición de los escarmientos, ¿no revelan cuán encallecida estaría la perversión de aquellos hombres á quienes no amedrentaba el castigo, ni corregía el ejemplo de tantos delincuentes perseguidos ó ajusticiados? Ya que no la virtud, debiera reportarlos el miedo, si la maldad y la avaricia no hubieran podido más que todo en los tiempos heróicos de la honradez castellana.



## RESÚMEN.

---

Hemos llegado el lector y yo al término de nuestra jornada, larga y penosa para ambos: para él porque ha ido en la poco entretenida compañía del presente libro: para mí porque me he alejado más de lo que mi propósito y mis fuerzas consentían; para los dos juntamente porque, en nuestro viaje á lo pasado, hemos conocido desdichas de esta nacion y vergüenzas de esta raza, en las cuales quisiéramos, como hijos amorosos, ver solamente glorias, y virtudes y prosperidades.

No debe, empero, achacarse al artífice la fealdad del retrato, cuando convenga con el original, ni pudiera yo pintarlo con mejor colorido sin cargo de la conciencia mia y detrimento de la verdad suya. Quien intente otra cosa podrá escribir un hermoso romancero, no un apunte fiel de nuestra historia política. Porque, ciertamente, los timbres políticos no son los que más enaltecen el blason de Cas-

tilla. Nuestros laureles vienen de otras semillas: ó están cortados en los jardines del arte, ó han florecido en los campos de batalla.

La vieja España fué, sin duda, un gigante: mas un gigante desproporcionado. Corazon grande para emprender, mucho brazo para ejecutar, poca cabeza para dirigir, aquella raza escribe, pinta, construye y apalea, pero no gobierna. Asombra escribiendo con Cervantes, con Lope, con Calderon; admira pintando con Velazquez, con Murillo, con Ribera, con Goya; sorprende cuando fabrica con Herrera y Villanueva; aterra cuando apalea á moros y cristianos con Fernan Gonzalez, con Rodrigo de Vivar, con Alfonso el de las Navas, con Gonzalo de Córdoba, con Carlos I, con Juan de Austria, con el duque de Alba y con Ambrosio Espinola. No obstante la influencia que ejercia sobre los destinos de Europa, ¿cuándo llegó á fundar escuela política propia, como no sea la política negativa, la política bárbara del sable?

Italia no tuvo nuestros guerreros, pero tuvo sus políticos pérfidos: Inglaterra no tuvo nuestros pintores, pero tuvo sus políticos prácticos y utilitarios: Francia no tuvo nuestros dramaturgos, pero tuvo sus políticos revolucionarios: fuera del breve período que produce la unidad del territorio, ¿dónde están los políticos de la España tradicional? La política goda, sóbria al principio y guerrera como la gente germánica, encuentra una patria y la pier-

de, corrompiendo á aquella raza ibérica, rival de la espartana, hasta llevarla sin resistencia al yugo africano. La política reconquistadora, guerrera siempre, y siempre desacertada y ciega, recobra la patria, y la divide en pedazos, destruyendo en discordias interiores las fuerzas de la nacion, hasta hacer obra de siete siglos lo que pudo ser obra de pocos años. La política absolutista, ni sóbria, ni guerrera, ni prudente, malgasta lo acumulado por las edades y arroja por la ventana hasta la honra militar ganada por las generaciones que la precedieron. Tal es la suma de nuestra política: tales son los rasgos de nuestro carácter.

Así se ve cómo España medra y adelanta cuando trata de conquistar, y desmaya retrocede en el punto en que trata de retener. Y es que entonces no necesitaba ya de las espadas de Toledo; necesitaba de las virtudes y los aciertos políticos, y solo encontró errores y vicios.

Porque estos vicios que hoy nos espantan son, si vale la antítesis, novedades viejas, mal que les pese á los que toman por realidad los espejismos de la historia. Mirados desde lejos los siglos se asemejan á esas fantasmagorías ópticas, más hermosas cuanto más lejanas, que pueblan los espacios y trasforman la tierra. La aproximacion de los objetos desvanece el engaño de los ojos. Lo que parecia pradera esmaltada de flores, es yermo pedregoso: el lago de purísima transparencia, panta-

no de aguas podridas: la alegre loma, barranco oscuro: el bosque frondosísimo, maleza salvaje entre cuyas espinas serpentean venenosos reptiles y hacen nido inmundas |sabandijas.

Lo remoto es siempre bello, lo presente miserable; y es que las gentes, al apreciar lo que tienen á su alrededor, caen invariablemente en dos errores; empequeñecer lo grande y agrandar lo pequeño. La pasión enciende la linterna escudriñadora de los detractores; el interés soborna la pluma complaciente de los panegiristas, y mientras no hacen justicia á los hombres y acontecimientos extraordinarios, toman por enormidades nunca vistas los pormenores más insignificantes y naturales de las cosas.

Aquilatarlas y reducirlas á su verdadera medida, es obra reservada al tamiz purificador del tiempo, que al cubrir con sus capas sucesivas lo pasado, oculta los detalles y entierra las pequeñas sinuosidades, dejando aparecer solamente los altos hechos, como descuellan las pirámides sobre las capas de arena que el huracán revuelve y apila en los desiertos egipcios.

Pero á poco que se escarbe se encuentran vestiglos y señales de esa podredumbre que ahora distinguimos claramente en la superficie, porque no ha bajado todavía al fondo de la historia.

La política de ayer, es la política de hoy; será la política eterna de las sociedades mientras las socie-

dades estén compuestas de hombres y los hombres sujetos á la imperfeccion incorregible de su naturaleza: que el tiempo modifica las formas, mas no la sustancia de las cosas ni la materia del corazon humano.

Descompuestos los factores de aquella política, darán un producto igual al de todas las edades. Examinados sus procedimientos, se verán distintos nombres para semejantes vicios.

Los elementos fundamentales de la sociedad española no se mantuvieron en pureza constante. Aquella ponderada constitucion interna, aquellas tres ruedas generadoras de todo movimiento, el Dios, la patria y el rey, sufrían grandísimas mutilaciones con el roce de la realidad.

Y señaladamente en lo tocante al espíritu religioso se advierten fenómenos singulares. La unidad católica existió entre nosotros cuando era estorbo perpétuo para la política española, á la cual suscitaba guerras desastrosas como las del siglo XVI, revoluciones invencibles como la que emancipó de nuestra corona los Países Bajos, emigraciones aniquiladoras como las de los judíos y moriscos: En cambio hubo tolerancia de cultos cuando la fe cristiana podía ser, y era, un lazo de cohesion en el país y una bandera en el combate. Y no parece sino que el demonio protegía á la España tolerante, dilatando su territorio y enaltecendo sus armas, bajo la direccion de aquellos

reyes semi-hereses que se burlaban de las excomuniones de la Iglesia, que tenían ministros judíos, guardias de moros y alianzas con príncipes infieles contra príncipes cristianos: y no parece sino que Dios castigaba á la España intransigente, derrotando sus armas y mermando su territorio, bajo la católica majestad de aquellos reyes semi-frailes, que reinaban entre teólogos y procesiones, que llevaban el haz de leña á los autos de fe, y morían entre bendiciones y reliquias de santos. ¡Capricho extraño, cuando no escarnio de la fortuna! Hasta la arquitectura religiosa tiene su edad de oro en aquellos reinados no siempre propicios á los Pontífices, y al lado de la sinagoga, en frente de las ceremonias musulmicas, se levantan en Toledo, en Leon, en Búrgos, en Sevilla, en Salamanca, maravillosos monumentos cristianos, cuyas piedras labraba acaso la mano impía del árabe sometido.

Tampoco las grandes ruedas del mecanismo político andaban por sus vías propias, ni los poderes y las instituciones del Estado respondían siempre á su significacion y á sus fines.

En la desordenada Constitucion castellana batallaban fuerzas contrapuestas. Absoluto el rey segun las leyes, y libres los brazos del reino segun los fueros, hubiera sobrado la corona ó sobrado la nacion, si la sociedad, que busca como las aguas su nivel natural, no hubiese resuelto el conflicto y

armonizado ambos principios, cumpliéndolos solamente á medias.

En esta obra ponía una parte el trono, coartando las franquicias de los tres estados, y otra parte ponían los tres estados, coartando la autoridad del trono, sometido de ordinario á la presión de los partidos y las revoluciones. Unos y otros se gobernaban por sus fuerzas más que por el derecho.

Maniqué de los políticos y ludibrio de los vasallos cuando era débil, déspota irresponsable y verdugo reverenciado cuando fuerte, el monarca, lejos de ser balanza moderadora de todos los poderes, amparo de todos los derechos y comun denominador de todas las instituciones y clases, era lo que le hacían ser el azar de los tiempos y el flujo y reflujo de la política.

Disoluto el clero y roído por las pasiones mundanas; revolucionaria y perturbadora la nobleza; corrompidos por las dádivas ó engañados por las maquinaciones oficiales los representantes del pueblo, ni el brazo noble y el eclesiástico representaban el orden, ni el brazo popular las libertades, ni las Cortes la opinión, ni la corona la autoridad en aquel perpétuo combate de poderes enemigos y de egoísmos encontrados.

Todas las instituciones eran falsicadas, aunque garantidas por leyes previsoras que debieran asegurarlas contra los atentados del gobierno; leyes que hubieran hecho de España el pueblo menos infeliz

de la Edad Media, dado el organismo imperfecto de aquellas sociedades, si la práctica hubiera correspondido á la teoría de su legislación; porque es cierto que las buenas leyes son aquí tan antiguas como la nacionalidad; pero el hábito de no ejecutarlas es más antiguo que ellas.

Y si no se cumplieran las leyes positivas, ¿cumplíanse las leyes morales por que se rige la cosa pública?

Con razon la mitología pagana veneraba á Jano como al rey más prudente entre los reyes: la política de dos caras tiene siempre á su devoción el partido mayor, si no el mejor.

Me guardaré bien de proscribir en absoluto aquellas saludables mudanzas de ideas, que no deben reputarse por deslealtades cuando responden á cambios de circunstancias y proceden de convicciones honradas. Condenarlas sería condenar el pensamiento á la inmovilidad y las sociedades á la vida de la materia inorgánica. Toda perfeccion es necesariamente un cambio, y todo progreso una inconstancia. Además, es propio de inteligencias nobles tener la puerta franca siempre á la verdad: solo la mala fe, la soberbia ó la ceguera del entendimiento hacen pacto cerrado con el error. Pero aquellas veleidades femeniles, aquel tejer y destejer, aquella infidelidad dirigida á fines mezquinos, aquellas traiciones contra cosas y personas, que eran alimento cotidiano de la política tradicional,

prueban que la perfidia es planta verde en todos los tiempos, y la perfidia no se debe contar entre esos pecados que las circunstancias redimen. Por otra parte, importa mucho no confundir el honor con la vanidad; y nuestros estirados, graves y linajudos castellanos mostraron con sus obras ser más altivos que dignos de serlo, y más amantes de los honores que del honor.

¿Dónde está, fuera de contados casos, aquel puritanismo caballeresco? Díganlo sus intrigas y astucias.

¿Dónde aquel ascetismo cívico que prefiere las privaciones de una vida inmaculada á los goces de una posición infamemente adquirida? Díganlo sus deslealtades y apostasías.

¿Qué linaje de hidalguía era aquella que daba culto á lo positivo antes que á lo justo y honesto? Hombres, partidos, revoluciones, todo se movía á compás del interés. El poder era el fin de la política. Sosteníanse los gobiernos, no por la bondad de sus obras, sino por la virtud de sus dádivas, y se fundaban las oposiciones, más que en la justicia que proclamaban, en la ganancia que prometían: los cargos del Estado se concedían para comodidad de los favorecidos; y entre gobiernos corruptores y parcialidades corrompidas, entre barateros poderosos que se imponían por la amenaza, y mendigos que solicitaban por el favor, convertidas la política en industria y la adminis-

cion en fraude, todo el reino era presa de pandillas audaces, y toda la Hacienda pasto de parásitos devoradores.

¡Ah! El culto del becerro de oro es el culto eterno de la humanidad; las religiones más firmes han cambiado ó perecido; solo la suya permanece inmutable á través de todos los siglos y todas las civilizaciones como si radicára en el corazon del hombre.

No caeré en la injusticia de imputar absolutamente á la forma externa de los poderes, culpas que nacen de más honda raíz. Esto equivaldria á juzgar del fruto por la flor que lo corona.

Aplicando á los géneros políticos lo que el gran retórico francés ha dicho de los géneros literarios, puede tambien decirse que todos los gobiernos son buenos, ménos el gobierno malo; y siempre es malo aquel que no casa con el tiempo y la sociedad en que vive. Por lo demás, no hay institucion que merezca exclusivamente agravios ó exclusivamente alabanzas: su bondad ó su malicia dependen en gran manera de su aplicacion.

Mírese si no á la España de la Edad Media: no es la España de los tres últimos siglos, y, sin embargo, se gobierna por la misma institucion monárquica. La monarquía castellana produce aquella política licenciosa y corrompida que hace de nuestra historia una asonada y del trono un juguete de la nacion: la monarquía austriaca y la

borbónica producen aquella política servil y sepulcral, que hace de nuestro pueblo un esclavo y del trono un ara de sacrificios. Mas nótese bien—porque es justo reconocer así lo favorable como lo adverso:—cuando hubo poca monarquía, España creció; cuando hubo mucha monarquía, España decayó, repitiéndose en esto el fenómeno antes observado en lo tocante á la unidad religiosa.

Bajo la autoridad nominal de aquellos reyes desacatados y maltrechos; á la sombra escasa de aquella corona sumisa á las facciones, pisoteada por las altanerías de la aristocracia, y oscurecida entre el polvo de los motines, se cobijan las banderas gloriosas de Toledo, de Valencia, de Sevilla, de las Navas, del Salado y de Granada, se ensancha la nación por las dos Penínsulas latinas, y como si la tierra antigua fuese poca para tamaña grandeza, Castilla extiende sus brazos gigantes sobre el lecho inmenso de los mares para sacar de su seno un mundo desconocido.

Bajo la autoridad casi divina de aquellos monarcas cuya persona era el Estado, adorados como santos, obedecidos como Césares y servidos como dueños; á la sombra abrumadora de aquella diadema que pesaba sobre la nobleza y la plebe, sobre los gobiernos y los partidos, sobre la libertad y la justicia, sobre la conciencia y la honra, Castilla siente en su espalda el azote de los enemi-

gos y en su rostro el encendido color de la vergüenza.

Entonces la fortuna no tiene para nosotros sino desvíos; la guerra, espinas; la diplomacia, humillaciones.

Nuestros tercios muerden la tierra de Flandes, del Rosellon, de Portugal, de Italia, de Africa, y el extranjero hasta nos vence en nuestra casa y nos toma nuestros hogares.

Nuestras escuadras, burla ya de los mares donde habian dominado como señoras, perecen en Calais, en el Brasil, en Sicilia y en Trafalgar.

Nuestros tratados son carísimas compras de paz hechas á costa del honor y grandeza del país, y las córtes europeas nos dictan su voluntad en Verbins, en Westfalia, en los Pirineos, en Aquisgran, en Nimega, en Utrech, en Viena y en Basilea, y hasta conciertan en Lóndres la reparticion de esta España antes temida en ambos mundos.

Nuestro territorio se deshace como la hacienda de un concursado, y un dia Portugal, otro Holanda, hoy el Rosellon, mañana Bélgica, despues Italia, y hasta Gibraltar y los dominios indianos pasan á poder de extraños poseedores ó rompen la servidumbre de sus antiguos dueños.

Y de derrota en derrota, de humillacion en humillacion, de pérdida en pérdida, la victoria, la influencia, la poblacion y hasta la tierra huyen ante el despotismo, y' el puñado de patria que nos

queda casi cabe bajo el manto de los reyes, como el cadáver en su sudario.

Efectos son estos que proceden sin duda de muchas causas convergentes. Pero los que pretenden glorificar las instituciones históricas y encarecer los servicios de la política castiza, deben, en buena ley, asentar en el libro de cuentas atrasadas, al lado de la deuda que el país tiene con aquellas instituciones, otra partida importante; la deuda que aquellas instituciones tienen con el país. Y entonces resulta, como saldo final, que si la monarquía hizo á España, también la monarquía la deshizo.

¡Ah! ¡Principios históricos, intereses seculares, tradiciones nacionales! Hermosas palabras si tuvieran algo dentro, ó, mejor dicho, si no tuvieran tanto malo dentro.

Preguntad por las tradiciones religiosas, y os responderán de ellas aquellos reinos y aquellos reyes españoles excomulgados por los Papas, y aquellos Papas desobedecidos por los reyes y por los reinos; aquellas iglesias expoliadas por los nobles, aquellos obispos destituidos por los pueblos, aquellos nuncios amenazados por los gobiernos, y aquellos ministros de Dios muertos por la saña de los poderosos.

Anudad las tradiciones monárquicas y os caerá sobre la frente el polvo de los tronos derribados por las revoluciones desde Alfonso III hasta Cár-

los IV, y la sangre de los monarcas heridos por el puñal de los vasallos desde Ataulfo hasta Fernando V.

Anudad las tradiciones políticas y oireis el ruido incesante de los tumultos, mezclado con el cuchicheo mordaz de las intrigas: y vereis aquí el ceño orgulloso de los favoritos que disponen del espíritu de sus reyes como Mefistófeles de Fausto, y allí la sonrisa lujuriosa de las favoritas que disponen de los destinos del reino como de las joyas de su tocador.

Anudad las tradiciones caballerescas y os saldrán al paso las sombras de aquellos políticos alevés que se vuelven contra la patria, venden al rey, hacen traición al partido y engañan al amigo.

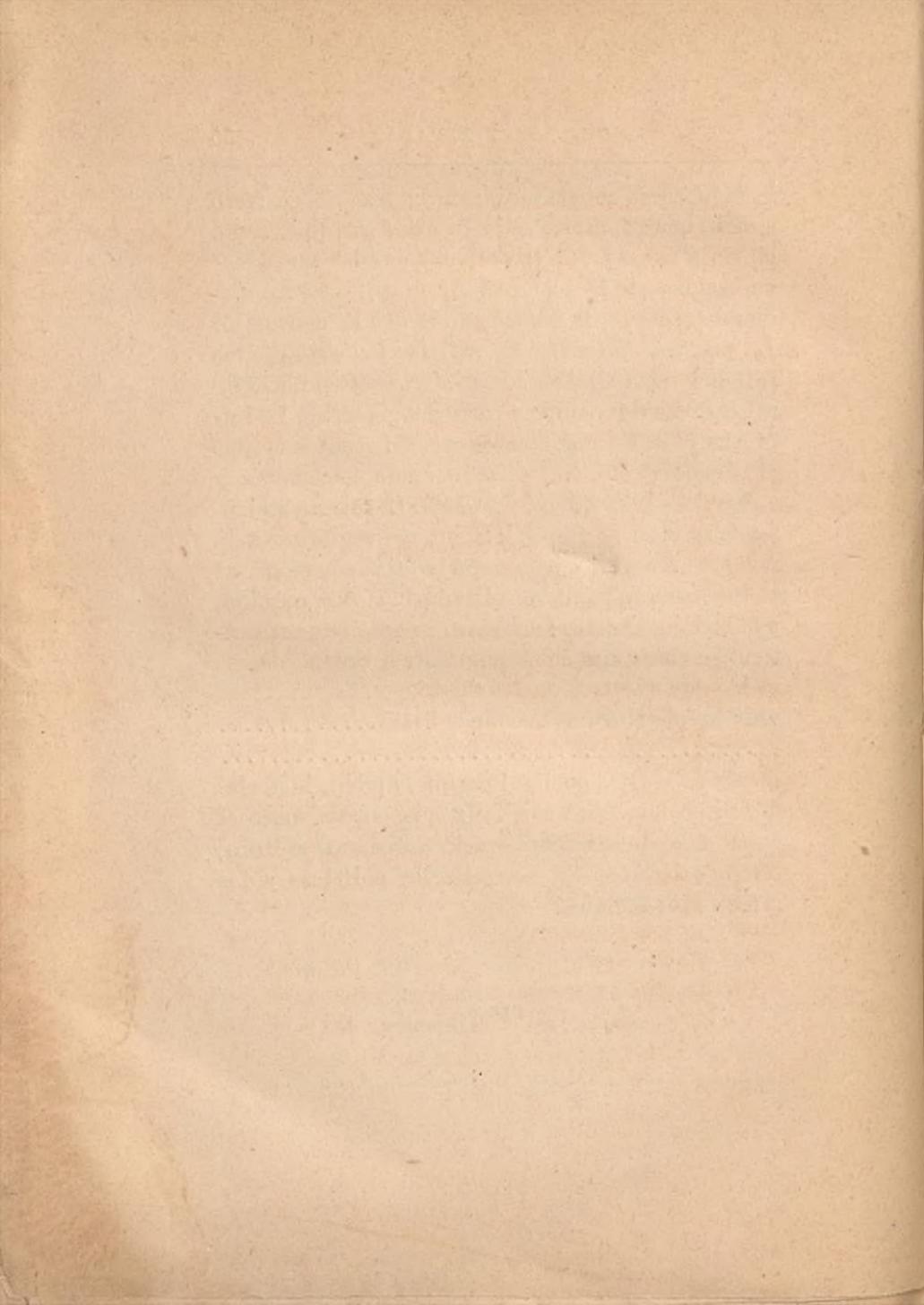
Anudad las tradiciones administrativas y encontrareis en larguísima procesion aquellos avaros que miran con ojos de sátiro al poder, y con ojos de muerto á la dignidad; y os perseguirán aquellas turbas que se disputan á codazos el empleo, y aquellos simoniacos que trafican con la gracia y la justicia del Estado; y sorprendereis á aquellos rateros que, sentados sobre el arca pública, llenan, sin tanto disimulo como afan, sus bolsillos con el oro hurtado á las fatigas del contribuyente y á las necesidades de la nacion.

Abrid, los que evocais los espectros de lo pasado, abrid el sepulcro dónde duerme el cadáver de

la monarquía consuetudinaria, y tras el guerrero escudo que la cubre, bajo la bandera que, como gloriosa mortaja, la envuelve, sobre las armas emmohecidas que la acompañan, se os mostrará, he-diendo todavía, la podredumbre que la consumió. La política aplicada á la satisfaccion de apetitos ruines y sensualismos torpes. Trocado en oficio de salteadores ó farsantes el arte del gobierno. La impureza prevaleciendo en los procedimientos usados para conseguirlo, en los medios para conservarlo y en los fines para que se pretende. La fuerza arrojando de su altar al derecho: la intriga venciendo á la razon, el favor á la justicia, á la idea la persona, al patriotismo la bandería, el caudillaje á la opinion, y la codicia al deber: grandes impudicias que se extienden como mancha repugnante sobre la inmensa hoja de nuestros anales desde que España tiene vida propia entre las naciones hasta.....

.....  
¡hasta sabe Dios cuándo! porque, ¿quién, historia-dor ni profeta, será tan feliz que pueda poner el punto final de esa triste oracion, ni cerrar el libro, siempre abierto, de las miserias políticas y los infortunios sociales?

FIN.



## INDICE.

---

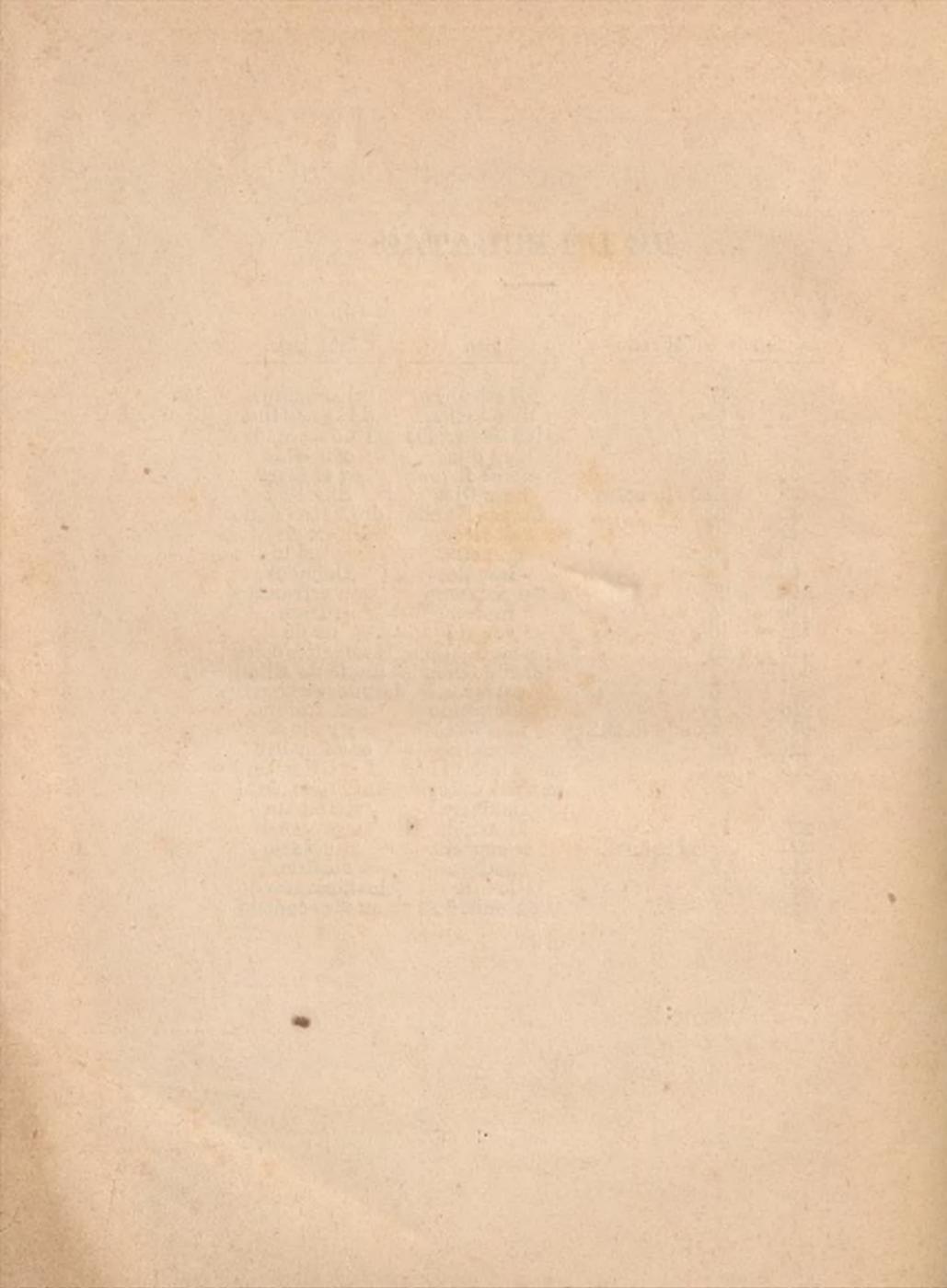
Capítulos.	Páginas.
	Al lector..... v á VIII
I.	De la política en España..... 1 á 10
II.	De los partidos..... 11 á 19
III.	Procedimiento revolucionario. —Contra los reyes..... 21 á 31
IV.	Procedimiento revolucionario. —Contra los ministros..... 33 á 50
V.	Procedimiento de la astucia... 51 á 67
VI.	Sigue el procedimiento de la astucia..... 69 á 111
VII.	Del amor y la mujer como procedimiento político..... 113 á 141
VIII.	Dios, patria y rey.—Dios..... 143 á 171
IX.	Patria..... 173 á 195
X.	Rey..... 197 á 222
XI.	Los tres brazos del reino.—Clero..... 223 á 257
XII.	Nobleza..... 259 á 298
XIII.	Pueblo..... 299 á 331
XIV.	El honor castellano..... 333 á 371
XV.	Lo positivo..... 373 á 405
XVI.	La moral histórica..... 407 á 439
	Resúmen..... 441 á 455

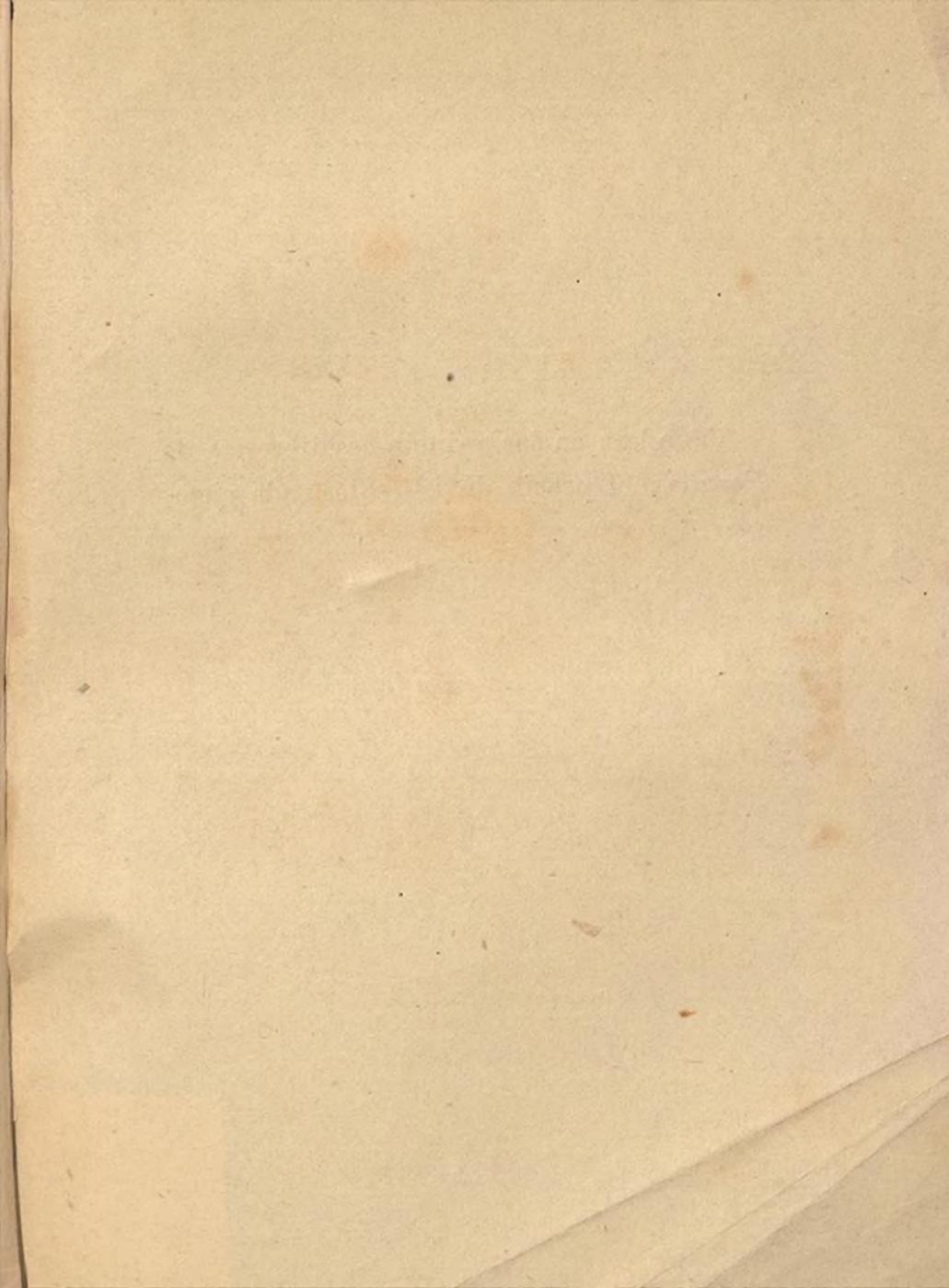


## FÉ DE ERRATAS.

---

Páginas.	Lineas.	Dice.	Debe decir.
2	17	los encubre	los cubre
5	14	de política	de la política
7	11	sino sosegados	si no sosegados
29	22	con ellos	con ellas
34	15	con el favor	en el favor
37	12 de la nota.	Ruiz Diaz	Ruy Diaz
42	19	Castro-Nuño	de Castro-Nuño
45	20	el virey	el ex-virey
48	16	han sido	ha sido
63	4	Ganado	Ganados
64	25	su privanza	á su privanza
144	4	fueren	fueron
151	6	nos dé	no dé
178	25	prometiéndole	prometiéndoles
184	1	conde Gijon	conde de Gijon
205	6	entraron	despues entraron
216	1	maltratado	mal tratado
217	4 de la nota 2.	y ya la es	y ya lo es
221	12	calmaban	se calmaban
226	5	al cristianismo	el cristianismo
		auténtico el cristianismo	auténtico con el cristianismo
233	12	presencia	su presencia
295	2 de la nota.	el consejo	al consejo
318	7	obedecen	obedece
352	18	los de	los alcázares de
428	7	su cuñado	su otro cuñado





Véndese en las principales librerías de España, al precio de 10 reales cada ejemplar.